

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**

**FACULTAD DE AGRONOMIA**

**Departamento Académico de Ciencias Agrarias**



**DEMARCAACION TERRITORIAL DE LA PROVINCIA  
DOS DE MAYO, EN EL DEPARTAMENTO DE HUANUCO  
CON APLICACION DEL SISTEMA DE INFORMACION  
GEOGRAFICA**

**TESIS**

**Para optar el titulo de:**

**INGENIERO AGRONOMO**

**FELIPE ZENON VICTORIO LAUREANO**

**Promoción 2002-1**

**"Unasinos forjadores del cambio para el  
desarrollo sostenible"**

**Tingo María - Perú**

**2008**

B10

V59 .

Victorio Laureano, Felipe Z.

Demarcación Territorial de la Provincia Dos de Mayo, en el Departamento de Huanuco con Aplicación del Sistema de Información Geográfica. Tingo María, 2006

258 h.; 67 cuadros; 33 fgrs.; 32 ref.; 30 cm.

Tesis (Ing. Agrónomo) Universidad Nacional Agraria de la Selva, Tingo María (Perú). Facultad de Agronomía.

DEMARCACIÓN TERRITORIAL / ORGANIZACIÓN / METODOLOGÍA

CARTOGRAFÍA / DELIMITACIÓN / DOS DE MAYO / TINGO MARÍA

/ RUPA RUPA / LEONCIO PRADO / HUÁNUCO / PERÚ.

## DEDICATORIA

A mis padres: Zenón Victorio Vega y Paula Laureano Silvestre; a mis hermanos: Luis, Ángela, Gladis, Hilmer y Sussy.

## AGRADECIMIENTO

- Al Creador todopoderoso.
- A mi patrocinador Ing° M. Sc. José Wilfredo Zavala Solórzano, por su ayuda moral e intelectual recibida en la conducción del presente trabajo.
- Al Ing° Geógrafo Eder Esquives Cajan de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, por su apoyo con sus conocimiento en el proceso de la elaboración de la presente tesis.
- A mis amigos de trabajo de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Huánuco: Geógrafo Roberto Huerta Franco, Ing° Teofanes Huerta Ureta, y Eco. Yenny Naupay Gonzáles, por su apoyo desinteresado en la presente tesis.
- Al Gobierno Regional Huánuco, directivos y técnicos, en especial al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Eco. David Martínez y Huamán, por el apoyo en la ejecución de la presente tesis en esta institución.
- A todos mis amigos, en especial de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y del Gobierno Regional Huánuco, quienes me brindaron su confianza y amistad en mi formación profesional.
- A los pobladores de la provincia Dos de Mayo, por su apoyo en el trabajo de campo.



## INDICE GENERAL

I. INTRODUCCIÓN .....	11
II. REVISIÓN DE LITERATURA .....	14
2.1. Antecedentes .....	14
2.1.1. Demarcación territorial: Referencias histórico-legales .....	14
2.1.2. Situación actual de la demarcación territorial .....	23
2.2. Bases teóricas .....	28
2.2.1. De las acciones de normalización .....	28
2.2.2. De las acciones de regularización .....	30
2.2.3. De las acciones de formalización .....	31
2.2.4. Marco legal de la demarcación territorial .....	37
2.2.5. Sistemas de información geográfica (SIG) .....	40
2.3. Definición de términos básicos .....	47
III. MATERIALES Y METODOS .....	61
3.1. Ubicación .....	61
3.2. Metodología del estudio realizado .....	63
IV. RESULTADOS Y DISCUSIONES <del>XXXXXXXX</del> .....	75
4.1. Diagnostico y análisis para identificar acciones de demarcación Territorial .....	75
4.1.1. División político-administrativa .....	75
4.1.2. Reseña histórica de la división política .....	75
4.1.3. Hidrografía .....	81
4.1.4. Situación actual de límites .....	85
4.2. Cartografías temáticas .....	89
4.2.1. Sistemas de centros poblados y red vial .....	89
4.2.2. Características físico-geográficas .....	106
4.2.3. Características económicas productivas .....	115
4.2.4. Características socio culturales .....	160
4.3. Aplicación de la metodología para la proposición de límites territoriales .....	181
4.3.1. Configuración de unidades funcionales (UF) .....	181
4.3.2. Identificación de centros funcionales capitales .....	181

4.3.3. Generación de áreas de influencia territorial (AI) .....	191
4.3.4. Delimitación de las unidades funcionales (DUF) .....	199
4.3.5. Determinación de las unidades geográficas .....	204
4.3.6. Zonificación integral del territorio político-administrativo .....	212
4.4. Acciones técnicas de demarcación territorial .....	225
4.4.1. Propuesta de límites territoriales .....	225
4.4.2. Acciones técnicas de demarcación territorial .....	226
4.4.3. Saneamiento de límites y participación de los gobiernos locales .....	228
4.4.4. Nueva organización territorial de la provincia .....	230
4.4.5. Reglamentación e instrumentación regional y local .....	231
4.4.6. Memoria de límites de la provincia Dos de Mayo .....	232
V. CONCLUSIONES .....	233
VI. RECOMENDACIONES .....	241
VII. RESUMEN .....	242
VIII. BIBLIOGRAFÍA .....	247

## INDICE DE CUADROS

<b>Cuadro</b>	<b>Pág.</b>
1. Puntos extremos de la provincia Dos de Mayo .....	61
2. Aplicación del Modelo de Conversé .....	73
3. División política de la provincia Dos de Mayo al año 2006.....	75
4. Red hidrográfica de la provincia Dos de Mayo .....	83
5. Situación de límites según dispositivos legales de la provincia Dos de Mayo y colindantes .....	87
6. Centros poblados de la provincia Dos de Mayo .....	89
7. Verificación de centros poblados a nivel distrital de la provincia Dos de Mayo .....	90
8. Rango de centros poblados según volumen poblacional.....	96
9. Jerarquía de centros poblados del distrito La Unión .....	97
10. Jerarquía de centros poblados del distrito Chuquis .....	97
11. Jerarquía de centros poblados del distrito Marías .....	98
12. Jerarquía de centros poblados del distrito Pachas.....	98
13. Jerarquía de centros poblados del distrito Quivilla.....	99
14. Jerarquía de centros poblados del distrito Ripán .....	99
15. Jerarquía de centros poblados del distrito Shunqui .....	99
16. Jerarquía de centros poblados del distrito Sillapata .....	99
17. Jerarquía de centros poblados del distrito Yanas .....	100
18. Jerarquía de centros poblados del distrito Huallanca.....	100
19. Distancias en kilómetros entre los principales centros poblados de la provincia Dos de Mayo .....	103
20. Aspectos geomorfológicos de la provincia Dos de Mayo .....	109
21. Simbología de riesgos naturales .....	113
22. Inventario de riesgos fisiográficos y climatológicos en la provincia Dos de Mayo.....	113
23. Superficie de las unidades de capacidad de uso mayor de tierras, a nivel distrital de la provincia Dos de Mayo .....	119
24. Principales recursos turísticos de la provincia Dos de Mayo .....	124

25. Calendario de las principales festividades de la provincia Dos de Mayo..	125
26. Principales especies forestales de los distritos de la provincia Dos de Mayo .....	126
27. Yacimientos y ocurrencias minerales metálicas de los distritos de la provincia Dos de Mayo .....	127
28. Relación de ocurrencias no metálicas y recursos energéticos de los distritos de la provincia Dos de Mayo .....	128
29. Listado de derechos de la provincia Dos de Mayo.....	130
30. Población económicamente activa (PEA) de 15 Años a más por distritos según rama de actividades: Año 1993.....	132
31. PEA comparativa a nivel provincial y departamental .....	133
32. Población económicamente activa (PEA) por distritos.....	134
33. PEA de 15 años a mas, según actividad económica – Año 1993.....	135
34. PEA de 15 años a más según sector económico (en porcentaje).....	136
35. PEA de 15 a más años de edad, según sectores económicos .....	138
36. Tamaño de unidades agropecuarias en superficie agrícola y no agrícola en la provincia Dos de Mayo -1994 .....	139
37. Superficie agrícola bajo riego y en seco, superficie no agrícola y sus componentes según distritos -1994 .....	140
38. Superficie agrícola, superficie no agrícola y sus componentes según distritos -1994 (porcentaje).....	141
39. Cuadro comparativo de superficie agropecuaria y agrícola (Enaproves vs. III Cenagro).....	142
40. Superficie agrícola y sus componentes bajo riego y en seco según distritos y tamaño de unidades agropecuarias -1994 .....	143
41. Información agrícola por distritos sobre los principales productos en la provincia Dos de Mayo – 2003 .....	146
42. Información agrícola por distritos sobre los principales productos en la provincia Dos de Mayo – 2003 .....	147
43. Producción pecuaria según principales especies de la provincia Dos de Mayo y distritos – 2004 .....	147

44. Población económicamente activa (PEA) de 15 años a más según actividades económicas – 1993 .....	151
45. Evolución de la población departamental .....	160
46. Distribución relativa de la población departamental .....	161
47. Evolución de la población por provincias y principales indicadores .....	162
48. Evolución de la población de la provincia Dos de Mayo.....	163
49. Población de la provincia Dos de Mayo, años 1993 – 2003.....	164
50. Población urbana y rural por distritos en la provincia Dos de Mayo .....	165
51. Tasa de crecimiento distrital inter-censal .....	166
52. Estimada al año 2003, 2004, 2005 y 2006 en función a los censos de 1981 – 1993 .....	169
53. Inmigrantes, emigrantes y tasa de migración de la población en la provincia Dos de Mayo .....	171
54. Mapa de pobreza de la provincia Dos de Mayo por distritos, principales Indicadores – 1994 .....	172
55. Provincia Dos de Mayo: necesidades básicas insatisfechas – 1994.....	173
56. Población escolar e instituciones educativas de la provincia Dos de Mayo – año 2005.....	174
57. Población estudiantil y docentes .....	176
58. Población estudiantil de los distritos de la provincia Dos de Mayo.....	177
59. Establecimientos de Salud: 2004 .....	178
60. Leyenda de aspectos socio-culturales .....	179
61. Centros poblados seleccionados de acuerdo al volumen poblacional ....	182
62. Centros poblados seleccionados de acuerdo a la situación geográfica...	184
63. Análisis de conectividad provincia Dos de Mayo .....	187
64. Análisis de accesibilidad de centros poblados de la provincia Dos de Mayo .....	188
65. Centros poblados seleccionados de acuerdo a su especialización Económica.....	189
66. Unidades de integración territorial .....	204
67. Unidades geográficas .....	209

## INDICE DE FIGURAS

<b>Figura</b>	<b>Pág.</b>
1. Sistema de Información geográfica .....	42
2. Límites políticos y referenciales de la provincia Dos de Mayo .....	62
3. Esquema metodológico del análisis territorial aplicado al estudio, diagnóstico y zonificación de la provincia Dos de Mayo .....	63
4. Configuración de los polígonos de Thiessen .....	72
5. Aplicación del modelo de Conversé 1 y 2 .....	73
6. Esquema de creación de la provincia Dos de Mayo y sus distritos .....	80
7. Mapa de topografía e hidrografía de la provincia Dos de Mayo .....	84
8. Mapa de situación de límites de la provincia Dos de Mayo .....	88
9. Distribución espacial de centros poblados del sector oeste y suroeste de la provincia Dos de Mayo .....	92
10. Distribución espacial de centros poblados del sector centro de la provincia Dos de Mayo .....	94
11. Distribución espacial de centros poblados del sector noreste de la provincia Dos de Mayo .....	95
12. Mapa de centros poblados y vías de comunicación de la provincia Dos de Mayo .....	105
13. Mapa de geomorfología y riesgos naturales de la provincia Dos de Mayo .....	114
14. Distribución porcentual de la PEA de la provincia Dos de Mayo .....	133
15. Mapa de recursos económicos y potenciales de la provincia Dos de Mayo .....	159
16. Evolución de la población departamental .....	161
17. Evolución de la población provincial a nivel de distritos .....	163
18. Evolución poblacional de la provincia Dos de Mayo .....	164
19. Evolución de la población rural a nivel distrital .....	167
20. Evolución de la población urbana a nivel distrital .....	167
21. Pirámide poblacional del departamento de Huanuco .....	168
22. Pirámide poblacional de la provincia Dos de Mayo .....	169

23. Proyecciones de la población a nivel distrital .....	170
24. Mapa socio-cultural de la provincia Dos de Mayo.....	180
25. Área de influencia del centro poblado La Unión .....	192
26. Área de influencia del centro poblado Huallanca .....	194
27. Área de influencia del centro poblado Pachas .....	195
28. Área de influencia del centro poblado Sillapata .....	197
29. Área de influencia del centro poblado Ripán .....	198
30. Mapa de unidades funcionales de la provincia Dos de Mayo .....	203
31. Mapa de integración territorial II de la provincia Dos de Mayo.....	208
32. Mapa de unidades geográficas .....	211
33. Mapa de zonificación para el tratamiento de las acciones de demarcación territorial de la provincia Dos de Mayo .....	224

## I. INTRODUCCIÓN

La organización político-administrativa del país, arrastra imperfecciones desde tiempos antiguos; específicamente desde la época de la colonia. Las creaciones de departamentos, provincias y distritos, siempre obedecieron a intereses políticos, personales de determinados grupos de poder político y económico, movimientos sociales de reivindicación, razones geopolíticas de tipo administrativo o fiscal, etc. No existieron adecuadas normas ni instrumentos orientadores que conlleven a una adecuada organización político-administrativa, acorde a la ubicación y localización de nuestras potencialidades y necesidades con fines de desarrollo económico y social, en todos los niveles de gobierno. Como consecuencia de ello, hoy tenemos jurisdicciones políticas poco funcionales, que no favorecen a una adecuada gestión de gobierno, que conlleve a un desarrollo y crecimiento sostenido a nivel departamental, provincial y distrital y consecuentemente nacional.

La Ley N° 27795 “Ley de Demarcación y Organización Territorial” y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2003-PCM; definen a la demarcación territorial como “el proceso técnico geográfico mediante el cual se organiza el territorio a partir de la definición y delimitación de las circunscripciones político-administrativas a nivel nacional”.

La provincia de Dos de Mayo se desarrolla sobre un espacio geográfico complejo, con 10 distritos, cuyos ámbitos políticos, administrativos y territoriales, se encuentran localizados en regiones de sierra y una mínima parte en ceja de selva, donde el 100% de los distritos <sup>m</sup>confortantes de este ámbito provincial no se encuentran debidamente precisados y determinados sus límites territoriales. Como consecuencia de ello ha originado conflictos entre las autoridades locales y población, por la pertenencia jurisdiccional de los centros poblados, entre otros, dificultando la administración local y el desarrollo de los distritos y provincias.



La problemática de la demarcación territorial tiene sus orígenes en el proceso histórico de las creaciones político-administrativo del país; particularmente es de conocimiento la existencia de múltiples problemas derivados al interior de la provincia Dos de Mayo (citando el caso específico del distrito Huallanca). Siendo necesario para superar esta situación requerir de un proceso de saneamiento de límites, previo análisis técnico de las variables físicas, sociales, culturales y económicas. El estudio de diagnóstico y zonificación a nivel provincial, es el instrumento técnico resultante que integran estas variables y que nos permite evaluar la viabilidad de las propuestas de demarcación, con la finalidad de organizar el territorio de los ámbitos político-administrativos.

Dentro de este contexto, el presente trabajo busca a través del estudio de las interacciones físicas, culturales y económicas, elaborar un documento técnico, que será instrumento orientador para evaluar acciones de demarcación, con fines de una mejora en la organización de sus ámbitos territoriales; dichas acciones desarrolladas en la provincia Dos de Mayo se determinarán a iniciativa de sus autoridades regionales, locales y población organizada; de tal manera que puedan garantizar el ejercicio eficiente y eficaz del gobierno y las autoridades.

Es mas, el presente estudio se enmarca dentro de las actividades del Plan Nacional de Demarcación Territorial, propuesto por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM); se basa en el análisis y evaluación territorial, teniendo en cuenta las variables: centros poblados, relieve y riesgos naturales, actividades económico-ambientales, socio-culturales en diversos niveles de estudio; para lo cual ha sido necesario un riguroso trabajo de campo y gabinete, así mismo la aplicación de técnicas geográficas diversas que han permitido determinar técnicamente, ámbitos territoriales que permitan una adecuada administración de su desarrollo y ejercicio de un buen gobierno, y pretende concluir con la elaboración del "Mapa de zonificación territorial para la evaluación y aplicación de las acciones de demarcación".

Por lo expuesto, el presente documento se convierte en un instrumento técnico que permitirá el manejo adecuado del territorio desde la perspectiva de sostenibilidad, buscando el equilibrio del ecosistema y el crecimiento urbano-rural, protegiendo y resguardando sus valores potenciales. El estudio de diagnóstico se sustenta en principios de unidad, contigüidad, integración y criterios técnicos de orden poblacional, geográfico, socio-económico y cultural, que justifica la propuesta correspondiente.

Considerando lo antes mencionado, se planteó el siguiente trabajo cuyos objetivos son los siguientes

### **Objetivo general**

Proponer la configuración de los ámbitos territoriales de los distritos y la provincia de Dos de Mayo, de manera óptima y funcional, para la gestión de un gobierno regional y local y, la optimización y uso del territorio con fines agrícolas; a través del proceso de demarcación y organización territorial.

### **Objetivos específicos**

- Diagnosticar y analizar el territorio provincial de Dos de Mayo, a fin de identificar a través de instrumentos técnico-geográficos, acciones de demarcación territorial, que permitan organizar territorialmente las circunscripciones político-administrativas.
- Generar cartografía temática de los diferentes factores del territorio con fines demarcatorios y de planificación y uso del territorio.
- Proponer los límites territoriales de los distritos y provincia de Dos de Mayo mediante la metodología técnica-cartográfica que orienten los procesos de la regionalización y descentralización del departamento de Huánuco.
- Determinar y justificar las acciones de demarcación territorial, ámbitos políticos que sean el soporte territorial para generar programas y proyectos de explotación e intensificación agrícola sostenible.

## II. REVISIÓN DE LITERATURA

### 2.1. Antecedentes

#### 2.1.1. Demarcación territorial: Referencias histórico- legales

TARAZONA (1968), hace referencia que en el Tahuantinsuyo o Imperio de los Incas se dividió en cuatro regiones o suyos: Chinchaysuyo, Collasuyo, Antisuyo y Contisuyo; la administración al interior de estos suyos se realizaba a través de la organización de grupos humanos; así, por cada 10,000 habitantes existía un gobernador o curaca, a la vez, estos grupos se subdividían en grupos de 100 y 10 habitantes con respectivos comisionarios o inspectores; de esta manera, la demarcación política en el imperio de los incas priorizaba el criterio poblacional para lograr una eficaz administración de los espacios geográficos.

En la época de la conquista los españoles desarticularon la organización social del Imperio Incaico; en consecuencia, la población perdió la dirección de grupo y la administración de los espacios sustituyéndose por la práctica mercantilista e intereses arbitrarios creados por la ocupación del territorio, el que era disputado en función a sus riquezas naturales. En estas nuevas condiciones, la población nativa e importada debió optar nuevas formas de organización que se adecuaron a los intereses económicos de los gobernantes, donde los espacios y territorios que ocupaban fueron distribuidos en función a dichos intereses. El repartimiento de la población con los conquistadores fue realizado mediante encomiendas. Cada Encomienda estaba formada de uno o más pueblos, los Encomenderos tenían las características de señores feudales y poseían dominios sobre la población y las tierras, a la vez que imponían impuestos a los "indios" fuera de los que se tenía que pagar al Rey de España a cambio de asumir su defensa y protección. Posteriormente, debido a los abusos que cometían los Encomenderos, la metrópoli reimplantó la organización de la población a través de los antiguos cacicazgos del Tahuantinsuyo; sin embargo,

estos nuevos cacicazgos se convirtieron también en verdaderos feudos que hicieron mas acentuada la esclavitud de los aborígenes y complicaron la organización político-administrativa.

SABINO (1992), menciona que la gran mayoría de los pueblos gobernados por el régimen colonial estaban organizados en encomiendas y cacicazgos, los cuales constituyeron, al principio del coloniaje, la verdadera demarcación política del Perú. Sólo unas pocas ciudades fundadas y habitadas por los españoles como Lima y Trujillo, las cuales surgían al ritmo del dinamismo económico y de la civilización de la época, se elevaron a la categoría de municipios bajo el régimen de Ayuntamientos. Posteriormente, con base en la denominación de provincias mayores y menores e implantadas en América, el Perú se dividió en corregimientos a partir del año 1569. En esta época, la demarcación adquirió una forma determinada, pues los Corregidores nombrados ejercían jurisdicción gubernativa en lo político y económico en los pueblos y territorios a su mando; de esta manera, los corregimientos eran a la vez divisiones políticas y económicas. La creación de las Intendencias en el año 1784 varió completamente la estructura de la organización territorial y se le dio al país una organización mas apropiada. Las Intendencias gobernadas por Intendentes se subdividían en Partidos, los que fueron gobernados por delegados. Esta organización duró hasta los últimos tiempos del coloniaje.

A partir de la instauración del gobierno independiente, diversos decretos supremos del General San Martín formaron departamentos a partir de las antiguas intendencias, dejando subsistentes los partidos de los cuales se componían. La denominación de departamentos se instaura en la Constitución del año 1823 sancionada el 12 de noviembre de ese año, la cual indicaba que los departamentos se componían de provincias y distritos, estos distritos estaban compuestos por parroquias, las mismas que posteriormente formaron distritos independientes. El mando político de los departamentos estaba encomendado a los Prefectos, el de las provincias a los Intendentes y el de los distritos a los Gobernadores.

Posteriormente, los partidos pasaron a formar provincias y las parroquias formaron los distritos. TARAZONA (1968), menciona que en relación a los distritos, a pesar de haberse creado junto con las provincias, prácticamente no se registran como organización político-administrativas hasta el año 1834 en que la Guía de Forasteros del Perú lo consigna por primera vez.

El Reglamento Provisional que establece el método de las elecciones presentado por una comisión nombrada para tal efecto en el año 1821 establece el modo y forma de elección municipal en las ciudades, pueblos y villas, siendo éste uno de los primeros términos "municipal" que se conoce en la actualidad.

El 15 de enero del año 1822 el General San Martín acuerda, decreta y autoriza a los Presidentes departamentales nombrar una comisión para determinar una razón estadística de la población clasificada según su ejercicio, calculando el número de propietarios, artesanos y demás subdivisiones que admita cada departamento. En el artículo 2° de ese Decreto menciona que los gastos que ocasione esta labor serán costeados por los fondos de sus respectivas Municipalidades. Esta es la primera razón de la existencia de las Municipalidades que se conoce actualmente.

El 3 de marzo del año 1825 el Libertador del Perú y Supremo Mando Político del Perú Simón Bolívar, inspirado en la Constitución Política de la República, decreta la Ley Reglamentaria de Elecciones en cuyo capítulo III sobre los Alcaldes, Regidores y Procuradores Síndicos establece que en toda población de menos de 1,000 habitantes o que llegue a este número habrá un Alcalde, dos Regidores y un procurador síndico; en las poblaciones entre 1,000 y 2,000 habitantes se nombrará un Alcalde, cuatro regidores y un procurador síndico; en aquellas entre 2,000 y 4,000 habitantes dos Alcaldes, seis regidores y un procurador síndico; en aquellas entre 4,000 y 6,000 habitantes dos Alcaldes, ocho regidores, y dos procuradores síndicos; en aquellas entre 8,000 y 12,000 habitantes, dos Alcaldes, doce regidores y dos procuradores síndicos; en aquellas

entre 12,000 y 20,000 habitantes dos Alcaldes, catorce regidores y dos procuradores síndicos, en aquellas entre 20,000 y mas habitantes dos Alcaldes, dieciséis regidores y dos procuradores síndicos.

Algunos antecedentes históricos de importancia se suscitaron como antesala de la Constitución de 1856 en la cual se introdujo relevantes elementos municipales y territoriales. En septiembre de 1831 el ciudadano Andrés Reyes encargado del Poder Ejecutivo de la República, promulgó una ley que establecía algunos criterios a considerar en casos de controversias territoriales en los departamentos, provincias, distritos y parroquias existentes en ese entonces. El 13 de agosto de 1834 José Orbegozo, Presidente Provisional, promulga la primera Ley Orgánica de Municipalidades. Esta Ley regula el régimen de juntas municipales y queda establecido que habrá dichas juntas en capitales de departamentos y provincias; y en aquellas poblaciones que no sean capital de departamentos y provincias habrán jueces de paz y notables según bases mencionadas y clasificadas con criterios poblacionales.

Ramón Castilla, en diciembre de 1847, establece por Ley las reglas para conceder títulos de villas y ciudades estableciéndose que se concederán únicamente estos títulos a aquellas poblaciones que acrediten el número de habitantes, sus recursos y adelantos en los ramos de industria, agricultura y comercio. También el Presidente de la República Don Ramón Castilla, en diciembre de 1849, promulga una Ley anunciando la necesidad de arreglar la Demarcación Territorial de la República, adecuada a las necesidades de los pueblos, determinando que las propuestas de límites territoriales de los departamentos, provincias y distritos serán hechas por los respectivos Prefectos y remitida al Gobierno en los plazos que se establezcan. Estos expedientes pasarán a una junta para que formen el proyecto de Demarcación Territorial, comprometiéndose el Gobierno en contratar los servicios de un Ingeniero para levantar el Mapa General de la República. En efecto, el Libertador Ramón Castilla, en agosto de 1855, decreta se levante la carta geográfica de la República y la topografía de sus límites con el Ecuador y Bolivia y de otros lugares que señale el gobierno.

El Libertador Ramón Castilla, Presidente Provisorio de la República, promulgó el 1 de diciembre del año 1856, lo que se podría llamar la normatividad más completa y ordenada que haya existido hasta ese entonces en materia municipal. En esta Ley se determina la existencia de Municipalidades en todas las capitales de distritos de la República y en las poblaciones que, aunque no sean capitales de distritos, tengan más de mil habitantes. Así mismo, menciona que en las poblaciones que tengan menos de 1,000 habitantes, la Municipalidad inmediata dentro del mismo distrito nombrará su Agente Municipal.

Inmediatamente después el 2 de enero del año 1857, el mismo Libertador Ramón Castilla creó las primeras Municipalidades establecidas por la Constitución del 1856. Hasta ese entonces, muy poco se mencionaban los territorios pertenecientes a los departamentos, provincias y distritos en que estaba *dividido* dividió el Perú, no obstante reconocerse en la Ley de Organización Interior de la República de 1857 promulgada por el Libertador Ramón Castilla. Por lo demás, esta división tenía un carácter fundamentalmente poblacional, ya que estaba dirigida a organizar a la población de la manera más racional, de forma tal que garantice la aplicabilidad de los mandatos constitucionales y de Gobierno Nacional. Se realizaba con criterios poblacionales para propender a la organización adecuada de los sistemas de población, así la designación de las Municipalidades, Alcaldes, Regidores y Síndicos se hacían por grupos predeterminado de habitantes.

La Constitución Política del Perú del año 1860 establece que la división de los departamentos, provincias y distritos y la demarcación de sus respectivos límites serán establecidas por Ley. La constitución del año 1866 dice lo propio sin mayores diferencias.

En febrero del año 1877, el Presidente Constitucional de la República Mariano Ignacio Prado, nombra a una comisión presidida por Mariano Felipe Paz Soldán, que tenía la misión de elaborar el proyecto de división territorial de la República y concluir con la presentación de la carta provisional de

la demarcación territorial en los ramos político, judicial y eclesiástico. El causal más importante de la formación de esta comisión fue que la demarcación existente no satisfacía las necesidades de la administración pública, con el consiguiente y grave daño al servicio prestado.

A esta disposición en materia de demarcación territorial, le siguió la Ley de octubre del año 1894 promulgada por Andrés A. Cáceres, la misma que complementaba la Ley de setiembre del año 1847 dada por Ramón Castilla. En esta se especifican los requisitos que deberá cumplir un pueblo para elevar su categoría a villa y las villas para elevar su categoría ciudad. Los criterios de recategorización se distinguían por considerar elementos como población ingresos o rentas municipales y alumnos matriculados en los centros escolares ubicados en los centros poblados a recategorizar.

Una actitud similar a la que tubo el Presidente Mariano Ignacio Prado, mostró el Presidente de la República Nicolás de Pierola en el año 1895 al promulgar una Ley que separaba del Presupuesto Público una cantidad de dinero para el año 1896 con el fin de cubrir gastos que demanden los trabajos de "rectificar " la Demarcación Territorial de la República. La Constitución del año 1919 recalca que el territorio de la República se divide en departamentos, provincias y distritos, y la demarcación de sus límites es establecida por Ley. Esta Carta Magna también establece que corresponde al Congreso hacer la división y demarcación nacional, así como la creación de nuevos departamentos y provincias. Cinco años mas tarde en febrero del año 1924 se promulga la Ley que nuevamente pone en tela de juicio la demarcación territorial vigente, se encomendó a la Sociedad Geográfica de Lima el estudio y redacción de un proyecto de demarcación territorial de la República, el mismo que debía ser sometido al Parlamento Nacional para su sanción.

La Constitución de 1933, menciona adicionalmente lo que indicaba la Constitución del 1919 en materia de División Política del Territorio, que habrá Concejos Municipales en las capitales de provincias y distritos. El Presidente José



Bustamante y Rivero en el año 1947 mediante Ley N°10553 declara de necesidad nacional la dación de un Estatuto de Demarcación Territorial, así como la Redemarcación Territorial de la República. Esta Ley designa una comisión encargada de realizar estudios geográficos, económicos, administrativos, comerciales, industriales, demográficos, militares, sociales, religiosos, de comunicaciones y conexos, y proponga un Estatuto de Demarcación Territorial de la República. Asimismo, prohíbe nuevas creaciones políticas hasta la dación del Estatuto en mención, indicando que, únicamente se podrá crear circunscripciones distritales en regiones fronterizas. Este mandato presidencial es el primero que concibe los asuntos de demarcación territorial de manera multidisciplinaria; pues hasta la fecha el elemento gravitante para determinar la viabilidad técnica de demarcación territorial era la población residente en el ámbito a demarcar.

Un mes después del año 1947 y de conformidad con la Ley N° 10553, se crea dicha comisión conformada por 24 representantes de instituciones relacionadas con temas geográficos y conexos. Aunque no se tienen mayores referencias de las acciones y resultados logrados por esta comisión, en la recopilación de normas realizadas por TARAZONA (1968), figura la Ley N° 11536 que deroga los artículos de la Ley N° 10553 referente a la prohibición de creaciones políticas de la República. El Presidente Manuel A. Odría mediante Ley N° 12301 del 3 de mayo de 1955, determina que las actuales capitales de distritos que cuenten únicamente con categoría de caserío y aquellas capitales de los futuros distritos, tendrán la categoría de pueblo.

Hasta el año 1957 la demarcación territorial en el país tenía un elemento limitante de importancia el cual no permitía la determinación de límites precisos de las jurisdicciones creadas: la Cartografía Nacional tal y como lo afirma el Doctor PAZ (1877) en su obra Juicios Críticos sobre Demarcación Territorial, tradicionalmente los gobiernos de turno crean distritos, provincias y departamentos según las necesidades del momento sin ningún control y de manera ideal, pues no se establecen un orden ni se precisan límites territoriales.

Por Decreto Supremo del 17 de octubre del año 1957, se autorizó al

Instituto Geográfico Militar a realizar trabajos de Aerofogrametría y Aerofísica para levantar la Carta Nacional. Con la elaboración de la Carta Nacional Fotogramétrica de un importante sector del territorio nacional se dictan una serie de dispositivos legales que contribuyen a ordenar y diferenciar los procesos de demarcación territorial.

La Constitución de 1979, al igual que las Constituciones de 1919 y 1933 señala que las propuestas de demarcación territorial son realizadas por el Poder Ejecutivo y aprobadas por el Congreso de la República. Asimismo, menciona que la administración municipal se ejerce por los Concejos Municipales, Provinciales y Distritales y los que se establezcan conforme a Ley. Mención aparte merecen los artículos 259° y 260° de esta Constitución Política al establecer por primera vez en el Perú el proceso de Descentralización político-administrativo del país a desarrollarse de acuerdo con el Plan Nacional de Regionalización que sería aprobado posteriormente. También hace mención sobre las características históricas, económicas, administrativas y culturales que deberán poseer las regiones por crearse y el elemento fundamental de voluntad popular que se requería para la modificatoria de la demarcación regional.

Posteriormente, en diciembre de 1981, se promulga el Decreto Supremo (D.S) N° 053-81-PCM el cual identifica por primera vez los procesos de demarcación territorial y señala algunos canales para su tramitación y resolución. Le sigue el D.S. N° 041-83-PCM de junio de 1982 que detalla las normas técnicas sobre demarcación territorial. Este dispositivo dispone a las ex corporaciones Departamentales de Desarrollo (CORDES) y al Ex Instituto de Planificación (INP), como primera y segunda instancias administrativas en la tramitación y evaluación de iniciativas en demarcación territorial respectivamente. En el conjunto de estas normas sobre demarcación política, cabe mencionar a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853 de fecha 28.05.1984 concordante con los Decretos Supremos antes mencionados, los cuales fija atribuciones a las Municipalidades Provinciales señalando que éstas son competentes para la determinación de los lineros de los distritos de su jurisdicción de conformidad con sus leyes de creación

y previa aprobación de la Asamblea de alcaldes distritales. Así mismo, reitera que los municipios provinciales y distritales hacen la demarcación territorial aprobada por el Congreso de la República a propuesta del Poder Ejecutivo en concordancia con la Constitución Política; las condiciones y requisitos para la modificación de la demarcación territorial y la creación de provincias y distritos son señalados por Ley.

De acuerdo a la Constitución Política del Perú del año 1979 con relación al proceso de descentralización del país, la Ley N° 24650, determina las bases de regionalización, la misma que fue ampliada por la Ley N° 24792 y ambas integradas en el Texto Unico Ordenado de la Ley de Bases de Regionalización aprobado por Decreto Supremo N° 071-88-PCM, de fecha 12 de junio de 1988, siendo una de las funciones de las Asambleas Regionales de estos gobiernos, con relación a la demarcación territorial, la propuesta del Poder Ejecutivo de creaciones provinciales y distritales y demás acciones de demarcación territorial al interior de la región. Asimismo, aprobar la recategorización, cambio de nombre y títulos honoríficos de centros poblados con sujeción a las normas vigentes sobre la materia.

En tanto se creaban los gobierno regionales a través de sus Leyes Orgánicas se dá el D.S. N° 004-89-VC, del 18.04.89 dejando en suspenso el trámite de iniciativas sobre demarcación territorial. Esta medida se mantiene hasta el 05.05.90, fecha en el que se dicta el Decreto Supremo N° 044-90-PCM, que actualiza el D.S. N° 041-82-PCM, referido a las normas sobre asuntos de Demarcación Territorial. El D.S. N° 044-90-PCM menciona a los gobiernos regionales y al ex INP como primeras y segundas instancias en asuntos de demarcación territorial respectivamente, sin embargo el 11 de abril de 1992 por Ley N°25432, el Gobierno Nacional disuelve las Asambleas Regionales y los Concejos Regionales de todos los Gobiernos Regionales del País, y crea los Concejos Transitorios de Administración Regional (CTARs). En consecuencia al no existir las Asambleas Regionales los gobiernos regionales quedan sin facultades para tramitar las iniciativas de demarcación territorial y aprobar la

recategorización de centros poblados, cambios de nombre y títulos honoríficos al interior de las regiones. Esta situación permanece hasta el 6 de marzo del año 1993, fecha en el que se publica la Resolución Ministerial N° 032-93-PRES, aprobando el organigrama estructural del reglamento de organización y función de los Concejos Transitorios de Administración Regional (CTARs), en la cual se menciona que dichos concejos tendrán la función de evaluar las solicitudes de demarcación territorial al interior del ámbito regional. Este dispositivo no hace mención alguna a la recategorización, cambio de nombre y títulos honoríficos de los centros poblados.

### **2.1.2. Situación actual de la demarcación territorial**

PAZ (1877), menciona que en la actualidad, aproximadamente el 68% de las provincias y el 85.5% de distritos, carecen de límites territoriales o carecen de límites jurisdiccionales en sus leyes de creación. Así mismo, aproximadamente el 25% de los centros poblados del país no poseen categorías oficiales. Esta situación está generando conflictos de pertenencias jurisdiccionales en muchos centros poblados del país y áreas urbanas en ciudades metropolitanas y de importante crecimiento urbano. Este elemento de ordenamiento territorial, junto a las desarticulaciones de los centros poblados en las jurisdicciones con relación a los centros poblados capitales, y la falta de atención y escasa capacidad de prestación de servicios por parte de los centros capitales de distritos y provincias hasta los centros poblados por ellos administrados, constituyen los principales factores que motivan a la población solicitar a las autoridades respectivas la distritalización de sus centros poblados o la provincialización de sus distritos. En la actualidad se estima que de cada 100 solicitudes de demarcación territorial cuyas iniciativas son exclusivamente poblacionales, 60 corresponden a solicitudes de distritos, 13 a provincias, 10 a anexiones territoriales, 8 a redelimitaciones, 4 a traslados de capital y 5 a otros procesos tales como recategorizaciones de centros poblados y cambio de nombre de centros poblados, distritos y provincias.

Las cifras mencionadas advierten la importancia que tiene la demarcación territorial para ordenar el país desde el punto de vista político-administrativo. Tal como se mencionó líneas arriba, de acuerdo a las causales más importantes que mencionan los interesados al solicitar a las autoridades respectivas atención a sus demandas territoriales, los conflictos de pertenencia, la escasa oferta de servicios municipales y las desarticulaciones espaciales, constituyen los elementos más frecuentes.

Los conflictos de pertenencia jurisdiccional, uno de los elementos causales más importantes de las demandas en el país, se podrían solucionar en buena medida precisando límites a los distritos y provincias que carecen de ellos. Esta solución atraviesa por la decisión técnica y política de priorizar los procesos de delimitación y redelimitación de las unidades territoriales existentes en el país.

La delimitación es aquel proceso por el cual se establecen límites precisos en aquellos distritos y provincias cuyas leyes de creación no mencionan límites territoriales de ningún tipo. Se entiende por límites precisos aquellos límites que, siendo posible su representación cartográfica, son accesibles e identificables en el terreno de tal manera que no varíen sustancialmente con el tiempo ni sean susceptibles de variación por parte de la voluntad humana mediante contratos, convenios, etc. Fundamentalmente la norma refiere a los accidentes geográficos como potenciales elementos a considerarse.

Con respecto a límites, se debe diferenciar límite jurisdiccional con límite territorial. El límite jurisdiccional puede establecerse en una Ley mencionando únicamente los centros poblados que conforman un distrito o distritos que conforman una provincia. El distrito tiene jurisdicción sobre dichos centros poblados y en consecuencia su límite jurisdiccional esta definido. Así mismo, una provincia puede tener jurisdicción definida sobre los distritos que integran esa provincia. Sin embargo, puede darse el caso de estos distritos y provincias, que teniendo límites jurisdiccionales definidos, no posean límites territoriales. Es decir, que sus Leyes de creación no describan línea imaginaria alguna que determine el ámbito físico-espacial que posee como territorio.

Establecido el límite territorial de un distrito o una provincia se tiene consecuentemente su límite jurisdiccional. Lo contrario no es necesariamente cierto; es decir, establecido el límite jurisdiccional de un distrito o una provincia no necesariamente se tiene el límite territorial de esa unidad político-administrativa. Existen centros poblados en el país que no son mencionados en las Leyes de creación de los distritos ya sea por emisión, por haberse instalado recientemente o también por haberse expandido el centro poblado actual de manera no continua. Estos centros poblados no poseen correspondencia jurisdiccional certificada por Ley y han sido incluidos en algún distrito contiguo por mérito tradicional e histórico y porque todo centro poblado debe pertenecer a una determinada jurisdicción, más no porque así lo determine la Ley.

El esfuerzo de la demarcación territorial en este sentido debe centrarse en hacer que los límites jurisdiccionales sean también límites territoriales, para lo que se requiere desarrollar acciones necesarias para precisar estos límites territoriales lográndose, de esta manera, solucionar grandes conflictos de pertenencia jurisdiccional en el país y contribuir a lograr otros objetivos trascendentales vinculados con el ordenamiento territorial.

La redelimitación territorial procede en la medida que los límites de los distritos o provincias (o parte de éstos), se encuentran imprecisos. El fenómeno de la imprecisión o indeterminación de límites es común en muchos distritos y provincias del país y traen consigo las mismas consecuencias que se identificaron en los casos de carencia completa de límites territoriales anteriormente tratado. Por tal motivo, los límites territoriales no solo deben ser tratados y priorizados sino que deben ser bien tratados y sobre bases técnicas.

La desarticulación de los centros poblados que integran los distritos con respecto a los centros poblados capitales, como consecuencia de la lejanía y escaso acceso vial hacia estos centros poblados capitales, es otro elemento que se presenta al interior del país y que está motivando numerosos requerimientos territoriales por parte de la población afectada. Desde el punto de vista de la demarcación territorial, esta situación puede atenuarse mediante las anexiones territoriales. La anexión territorial es el proceso por el cual cierta porción del

territorio se integra a otro distrito; un distrito se integra a otra provincia, o un distrito o provincia se integra a una región distinta a la región origen.

Estas anexiones territoriales deben responder a la necesidad de una mayor integración neoeconómica y mayor grado de cohesión sociocultural, buscando una unidad espacial desde la perspectiva de los sistemas de centros poblados y las respectivas unidades geográficas. La determinación de estas unidades y sub unidades espaciales es fundamental para identificar las áreas y territorios con urgente necesidad de anexión territorial.

Normativamente es causal de anexión territorial, adicionalmente a la desarticulación e inaccesibilidad, la deficiente prestación de servicios de un ámbito determinado. Debe entenderse que la prestación de servicios públicos está en función del recurso económico disponible, así como del grado de operatividad existente en la institución responsable de prestar estos servicios. Además existen otros elementos tan subjetivos como coyunturales tales como la voluntad personal y política de los responsables de las administraciones municipales y las discrepancias vecinales con las decisiones que se adoptan al interior de las instituciones de gobierno local. En ambos casos la solución a través de la anexión territorial debe contemplarse con base en los modelos de organización espacial del ámbito analizado, como fase previa a la decisión de iniciar el proceso de anexión territorial.

La categorización de muchos centros poblados en el país constituye otro elemento a considerar en el proceso de demarcación territorial. La elevación de categoría a los centros poblados son reconocimientos oficiales al grado de evolución y desarrollo relativo de éstos. Las actualizaciones permanentes de las condiciones de categoría de los centros poblados al interior de cada jurisdicción político-administrativa, es un requisito para el adecuado manejo y toma de decisiones en la distribución de inversiones públicas, partidas presupuestales a través de la dotación de equipamiento, infraestructura urbana, asistencia y prestación de servicios generales hacia estos centros, ya que es común

considerar únicamente el criterio poblacional en este tipo de decisiones o contemplar otras variables en forma aislada. A través de la categorización o recategorización, las condiciones sociales y urbanísticas de los centros poblados se resumen en una sola palabra: caserío, pueblo, villa o ciudad, contribuyendo a la correcta aplicación de los recursos disponibles. De esta manera, los padrones actualizados de las categorías de los centros poblados comprendidos en las administraciones de los Gobiernos Locales, Regionales y Nacional, representan indicadores espaciales del grado de desarrollo relativo de las unidades territoriales. Una jurisdicción cuyo padrón registre un alto número de villas y ciudades demuestra función de desarrollo relativo mayor que las jurisdicciones cuyos padrones registra un gran número de caseríos y pueblos. Mientras más homogeneidad exista en las categorías de los centros poblados, mayor será la posibilidad de garantizar la capacidad de apoyo a la producción localizada en las áreas de influencia, y mayor será la función de apoyo complementario que ejercen estos centros a otros centros poblados localizados en el mismo distrito, provincia o región. Por el contrario, cuanto mayores diferencias de categorías existan entre centros poblados próximos o equidistantes entre sí, habrá mayor riesgo en el desplazamiento de importantes volúmenes de población, que obedecen a fuerzas que se relacionan con la satisfacción de necesidades básicas y bienestar social. Dichas fuerzas ejercen presión en las poblaciones de los centros poblados de categorías inferiores y concentran en pocos centros poblados el mayor volumen de población admisible. Estas últimas son generalmente ciudades y áreas metropolitanas.

Desde la perspectiva metodológica de los conceptos vertidos, es preciso considerar a los procesos de delimitación, redelimitación, anexiones territoriales y recategorizaciones de centros poblados, como los procesos que deben priorizar los gobiernos locales, regionales y nacionales para emprender el ordenamiento territorial jurisdiccional del país.



## **2.2. Bases teóricas**

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (2005), considera lo siguiente:

### **2.2.1. De las acciones de normalización**

#### **a. De la categorización y recategorización de centros poblados**

Para que un centro poblado pueda ser categorizado y/o recategorizado como caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli, deberán contar con las características y requisitos mínimos siguientes:

##### **Para caserío**

- Población concentrada entre 151 y 1000 habitantes.
- Viviendas ubicadas en forma continúa o dispersa parcialmente.
- Un local comunal de uso múltiple.
- Centro educativo en funcionamiento.

##### **Para pueblo**

- Población concentrada entre 1001 y 2500 habitantes.
- Viviendas ubicadas en forma contigua y continuada, con una disposición tal que conformen calles y una plaza céntrica.
- Servicios de educación: infraestructura, equipamiento y personal para el nivel de primaria completa.
- Servicios de salud: infraestructura, equipamiento y personal de un Puesto de Salud.
- Local comunal de uso múltiple.
- Áreas recreacionales.

**Para villa**

- Población concentrada entre 2501 y 5000 habitantes.
- Plan de Ordenamiento Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial respectiva.
- Viviendas agrupadas en forma contigua y continuada con una disposición tal que se conformen calles y una plaza céntrica, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Urbano.
- Servicios de educación: infraestructura, equipamiento y personal para los niveles de primaria completa y los tres primeros grados de secundaria.
- Servicios de salud: infraestructura, equipamiento y personal para un Centro de Salud.
- Otros servicios de acuerdo con los requerimientos planteados en el Plan Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial.
- Servicios de correos, telefonía pública, entre otros.
- Desempeñar función de servicios de apoyo a la producción localizada en su área de influencia y función complementaria a los centros poblados del distrito al que pertenece.

**Para ciudad.-** Las ciudades se clasificarán en ciudades menores, intermedias y mayores. Su población comprenderá entre 5001 y 500,000 habitantes. Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento Territorial y los Planes Urbanos según corresponda.

**Para metrópoli.-** Su población comprende a más de 500,001 habitantes. Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento y Plan de Desarrollo Metropolitano.

**b. Del cambio de nombre**

Son requisitos para el cambio de nombre en las denominaciones de centros poblados capitales, distritos y provincias los siguientes:

- Opinión mayoritaria de la población involucrada en la propuesta, según lo establecido en el Artículo 20° de la presente norma.

- La denominación propuesta debe corresponder a un vocablo que conserve topónimo aborigen, referencias geográficas, históricas o folklóricas que contribuyan a consolidar la integración del territorio y la nacionalidad.

- Cuando se refiera a nombres de personas, éstas deben corresponder a personajes de reconocida trayectoria nacional o internacional. En ningún caso podrá referirse a personas vivas ni a países conforme lo dispone el numeral 4.1 del Artículo 40 de la Ley N° 27795.

## **2.2.2. De las acciones de regularización**

### **a. De la delimitación y redelimitación**

Procede la delimitación y/o redelimitación por carencia, imprecisión o indeterminación de límites territoriales. Son requisitos para la delimitación y/o redelimitación los siguientes:

a.1. Los límites territoriales, según la región natural, deben estar referidos a accidentes geográficos y/o elementos urbanos de fácil identificación en el terreno y ser susceptibles de trazo sobre la cartografía respectiva, considerando:

- El perímetro distrital o provincial, indicando los límites de los distritos o provincias colindantes.

- Los accidentes geográficos y/o elementos urbanos que constituyen el límite perimétrico de la circunscripción con sus topónimos respectivos.

En la determinación de los límites no se utilizarán:

Expresiones indeterminadas o indefinidas en la descripción de los límites.

Trazos sujetos a modificación como trochas, caminos de herradura, entre otros.

Líneas y trazos que puedan variar por actos o contratos, tales como linderos de fundos, comunidades campesinas y nativas, entre otros.

Trazos convencionales de difícil identificación en el terreno ni coordenadas geográficas.

Cualquier otra forma arbitraria de delimitación.

- Para el caso de áreas urbanas los límites estarán referidos a avenidas, autopistas, carreteras u otras vías troncales, susceptibles de ser trazados sobre la cartografía respectiva.

a.2. La cartografía considerará los topónimos, hidrónimos, accidentes geográficos y elementos urbanos más representativos.

a.3. La cartografía permitirá identificar en forma clara, los accidentes geográficos y/o elementos urbanos, a una escala de: 1:100,000 ó 1:50,000 en área rural y de 1:10,000 ó 1:5,000 en área urbana, cuyos Planos Urbanos deberán ser debidamente visados por el Instituto Geográfico Nacional-IGN y la Municipalidad Provincial respectiva.

a.4. Los documentos cartográficos (mapas temáticos, planos urbanos, etc.), elaborados sobre la base de la Carta Nacional, estarán representados en coordenadas UTM.

### **2.2.3. De las acciones de formalización**

#### **a. De las creaciones de distritos**

Son requisitos para la creación de distritos los siguientes:

**a.1. En cuanto a la población**

- Opinión mayoritaria de la población involucrada, según lo establecido en el Artículo 200 del presente Reglamento.

- El volumen de la población total del ámbito propuesto estará asociado a las perspectivas de desarrollo regional, que involucren un adecuado manejo de los recursos, así como a la tasa de crecimiento poblacional.

Se considerarán como volúmenes mínimos según la región natural:

Para la Costa mayor a 12,000 habitantes.

Para la Sierra mayor a 3,800 habitantes.

Para la Selva mayor a 4,000 habitantes.

El volumen poblacional del distrito o distritos origen de la propuesta, no deberá resultar por debajo de los mínimos establecidos para el distrito según la región natural.

- La tasa de crecimiento poblacional de los dos últimos períodos intercensales o del último período intercensal del distrito o distritos orígenes deberá ser positiva.

- La existencia de identidad cultural e histórica (identificación de grupos etnolingüísticas, comunales, ancestrales, etc.) o de un mínimo nivel de cohesión interna entre los pobladores del ámbito propuesto, que garantice la posibilidad de implementar proyectos comunitarios; así como, la organización de la población para la prestación de servicios sociales.

- La necesidad de una adecuada prestación de servicios administrativos y sociales, considerando la demanda y la accesibilidad de los mismos.

**a.2. En cuanto al ámbito geográfico:**

- La unidad geográfica del ámbito propuesto, debe expresar homogeneidad o complementariedad (cuena, subcuena, valles, pisos

ecológicos, etc.), favorecer el desarrollo de los procesos productivos y coadyuvar al proceso de desarrollo económico.

- Las rentas generadas del distrito del cual se desagrega la nueva circunscripción territorial no deberán verse mermadas en más del 50% respecto a la nueva creación distrital.

- Los límites estarán referidos a accidentes geográficos y/o elementos urbanos de fácil identificación en el terreno y serán susceptibles de trazo sobre la cartografía respectiva, de acuerdo a lo establecido en los requisitos técnicos del presente Reglamento.

- La adecuación a los estudios de diagnóstico y zonificación para la organización del territorio del nivel provincial.

- La superficie no será mayor al 50% de la superficie de la circunscripción o circunscripciones de las cuales se desagrega la propuesta.

- La denominación del distrito propuesto corresponderá a un vocablo que conserve topónimos aborígenes, referencias geográficas, históricas o folklóricas entre otros, conforme lo dispone el numeral 4.1 del Artículo 4° de la Ley N° 27795.

### **a.3. En cuanto al centro poblado propuesto como capital**

Se cumplirá con los siguientes requisitos:

- Una población total mínima según la región natural:

2,500 habitantes para la Costa.

1,500 habitantes para la Sierra.

1,800 habitantes para la Selva.

- Tasa de crecimiento poblacional de los dos últimos períodos intercensales o del último período intercensal deberá ser positiva.

- Ubicación estratégica y equidistante respecto a los centros poblados involucrados y a las capitales distritales. Así mismo de fácil accesibilidad para los moradores de los centros poblados involucrados en el ámbito.

- Reunir condiciones de seguridad física respecto a fenómenos de geodinámica o climatológicos (huaycos, deslizamientos, inundaciones, aluviones, fallas geológicas, etc.).

- Plan de Ordenamiento o Plan Director, de acuerdo al nivel que corresponda, aprobado por la Municipalidad Provincial respectiva.

- Configuración urbana mediante el cual las viviendas deberán estar agrupadas en forma contigua y continuada, con una disposición tal que conformen calles y plazas de acuerdo con los Planes Urbanos respectivos.

- Servicio de educación: infraestructura, equipamiento y personal para los niveles de primaria y de secundaria.

- Servicio de salud: infraestructura, equipamiento y personal para un Puesto de Salud.

- Otros servicios de acuerdo con los requerimientos planteados en los Planes Urbanos como: mercado de abastos, cementerios, comisaría, juzgados de paz etc.

- Servicios de correo, telefonía pública, entre otros.

- No deberá estar ubicado dentro del ámbito de influencia de otra capital distrital o provincial ni cercana a ella.

- Saneamiento físico y legal no menor al 50% del total de sus predios.

No podrá constituirse como capital distrital, un centro poblado de carácter temporal como campamento minero, asentamientos pesqueros u otros.

**b. Del distrito origen**

El distrito o los distritos de los cuales se desagrega la

propuesta deberán mantener los requisitos establecidos en el presente Reglamento.

**c. De la anexión territorial**

Procede la anexión territorial en casos de la desarticulación física, económica y cultural de centros poblados o circunscripciones distritales con la capital distrital o provincial de origen que genere una deficiente prestación de servicios sociales y administrativos.

Para esta acción deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- Opinión mayoritaria de la población involucrada según lo establecido en el Artículo 20° del presente Reglamento.
- El ámbito materia de la anexión será parte de la unidad geográfica del distrito o de la unidad geoeconómica de la provincia a la que se integra.
- Articulación territorial respecto a las capitales de las circunscripciones a anexarse.
- Los límites serán referidos a accidentes geográficos y/o elementos urbanos de fácil identificación en el terreno y ser susceptibles de trazo sobre la cartografía, de acuerdo con lo establecido en los requisitos técnicos del presente Reglamento.
- La necesidad de una adecuada prestación de servicios administrativos y sociales, considerando la demanda y la accesibilidad.
- Existencia de identidad cultural e histórica o de mayores niveles de cohesión con la población del ámbito al que se solicita la anexión.

**d. De las fusiones de circunscripciones**

La fusión de provincias y distritos se efectuará en áreas en las que se requiera adecuar la demarcación política a la nueva organización del territorio regional y provincial.



La fusión por unión territorial puede darse cuando se integran dos o más circunscripciones generando una nueva circunscripción, y por absorción territorial cuando una o más circunscripciones se incluyen a otra existente sin generar una nueva. En ambos casos procede la supresión automática.

Para esta acción deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- Población menor a los mínimos establecidos en el presente Reglamento, para el caso de distritos y provincias.
- Tendencia a un significativo despoblamiento en el ámbito, que implique una tasa de crecimiento negativo en el último período intercensal.
- Ámbito territorial heterogéneo con recursos escasos y limitados, que imposibilitan su desarrollo.
- Incompatibilidad con la organización territorial del nivel provincial o regional.
- Ausencia de cohesión social o permanente estado de conflicto interno, que atenten contra la posibilidad de ejecutar proyectos comunitarios de nivel distrital o provincial.
- Incompatibilidad con los requisitos establecidos en el presente Reglamento, relativos a creaciones distritales y provinciales.
- Las causas de fuerza mayor señaladas en el Artículo 14° de la Ley N° 27795, de ser el caso.

**e. Del traslado de capital**

El traslado de capital de un distrito o provincia a otro centro poblado, procede en caso de despoblamiento, deficiente prestación de servicios, riesgos de seguridad física, seguridad nacional y estrategia de desarrollo nacional. Procede también en casos de regularización de la capital de hecho.

Para esta acción deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- Opinión mayoritaria de la población involucrada según lo establecido en el Artículo 20° del presente Reglamento.
- Necesidad de una adecuada prestación de servicios administrativos y sociales.
- El centro poblado propuesto como capital cumplirá los requisitos estipulados en el presente Reglamento para los casos de distritos y provincias.

#### **2.2.4 Marco legal de la demarcación territorial**

El marco normativo legal que regula la demarcación territorial son las siguientes:

**a. Constitución Política del Perú, de fecha 11.01.1994.**

Artículo 102°, inciso 7) señala entre las atribuciones del Congreso de la República, aprobar la demarcación territorial que proponga el Poder Ejecutivo.

**b. Ley de bases de descentralización, Ley N° 27783, de fecha 20-07-2002.**

Regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada.

**Artículo 6°.-** Señala que uno de los objetivos es la unidad y eficiencia del Estado, mediante la distribución ordenada de las competencias públicas, la adecuada relación entre distintos niveles de gobierno en el país, la cobertura y abastecimiento de servicios sociales básicos en todo el país.

**Artículo 35° (inciso k).-** Señala que es competencia de los Gobiernos Regionales, la organización y aprobación de los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en la jurisdicción de su competencia, en concordancia con lo determinado en la Ley de Demarcación y Organización Territorial.

- c. **Ley orgánica de gobiernos regionales, Ley N° 27867, de fecha 18.11.2002.**

Establece y norma la estructura, organización y funciones de los Gobiernos Regionales.

**Artículo 53°.-** Señala entre sus funciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial en el inciso f) Planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional, organizar, evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia.

- d. **Ley orgánica de municipalidades, Ley N° 27972, de fecha 27.05.2003.**

Norma la organización, autonomía, competencias, funciones y recursos de las municipalidades del país.

**Artículo III.** -Señala que las municipalidades provinciales y distritales se originan en la respectiva demarcación territorial que apruebe el Congreso de la República, a propuesta del Poder Ejecutivo.

- e. **Ley de demarcación y organización territorial, Ley N° 27795, de fecha 25.07.2002.**

Establece las definiciones básicas, criterios técnicos y procedimientos para el tratamiento de la demarcación territorial; así como lograr el saneamiento de límites y la organización racional del territorio.

- f. **Reglamento de la Ley N° 27795, Decreto Supremo N° 019-2003-PCM, de fecha 24.02.2003.**

Desarrolla los principios, definiciones, procedimientos, requisitos técnicos geográficos en materia de demarcación territorial; así como los lineamientos del proceso de saneamiento de límites y organización territorial.

**Artículo 4º.**- De las definiciones (ratifica lo señalado en la Ley N° 27795), inciso k) Estudios de Diagnóstico y Zonificación. Son estudios territoriales que orientan el proceso de demarcación y organización territorial, estableciendo la viabilidad de las acciones de demarcación territorial en el ámbito territorial de cada provincia.

- g. Metodología para el tratamiento de la demarcación territorial y la configuración de delimitación de circunscripciones provinciales.**

**Resolución Ministerial N° 100-2003-PCM, de fecha 03.04.2003, aprueba la Directiva N° 001-2003-PCM/DNTDT.**

Establece el esquema metodológico para la elaboración de los estudios de diagnóstico y zonificación para fines de demarcación territorial.

- h. Registro y apertura de expedientes técnicos sobre demarcación y organización territorial.**

**Resolución Ministerial N° 100-2003-PCM, de fecha 03.04.2003, aprueba la Directiva N° 002-2003-PCM/DNTDT.**

Establece los procedimientos para el registro y apertura de expedientes generados en el proceso de demarcación y organización territorial en el ámbito nacional.

- i. Plan nacional de demarcación territorial**

**Resolución Ministerial N° 076-2005-PCM, de fecha 03.03.2005.**

Instrumento técnico que tiene por finalidad desarrollar de manera ordenada y progresiva el proceso de saneamiento de límites de los distritos y provincias del país y la organización del territorio de la República.

**Item V.-** Establecen la ejecución del proceso de Demarcación y Organización Territorial señalando la selección de la provincia Dos de Mayo, para su realización del estudio de Diagnóstico y Zonificación (EDZ) y la

formulación de los expedientes de demarcación y organización territorial por parte del Gobierno Regional Huánuco.

- j. Normas para la inscripción del cambio de jurisdicción a que se refiere la Sexta Disposición Transitoria de la Ley N° 27795.**

**Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 546-SUNARP/SN, de fecha 20.11.2002, aprueba la Directiva N° 16-2002-SUNARP.**

Establece el procedimiento registral que debe seguirse para la aplicación de la Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial

- k. Modifican el Reglamento de la Ley N° 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial.**

**Decreto Supremo N° 004-2006-PCM, de fecha 14.02.2006.**

Modifica los artículos 21°, 23° y los incisos d), e), f) y g) del artículo 28° del reglamento de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2003-PCM.

#### **2.2.5. Sistemas de información geográfica (SIG).**

Las nuevas herramientas que brinda la revolución informática, nos permite aprovechar la vasta cantidad de información, entre estas herramientas se tiene los Sistemas de Información Geográfica y la Teledetección que surge como alternativas casi imprescindibles, a los métodos tradicionales de recogida y proceso de información espacial. La primera técnica permiten abordar la tarea de integración entre una y diversas variables de componentes espaciales y darles múltiples aplicaciones. La Teledetección brinda una rápida evaluación de fenómenos medioambientales de gran radio de cobertura, desde problemas de contaminación marina hasta detección de yacimientos o inventarios de incendios forestales (CHUVIECO, 1992).

Los SIG se manifestó en los años 1940 con el desarrollo de la primera computadora electrónica, en 1962 Roger Tolinsón de The Canana Land Inventory, desarrolló el SIG Canadiense, sin embargo no fue reconocido como tal hasta 1965 (BURROUGH, 1986).

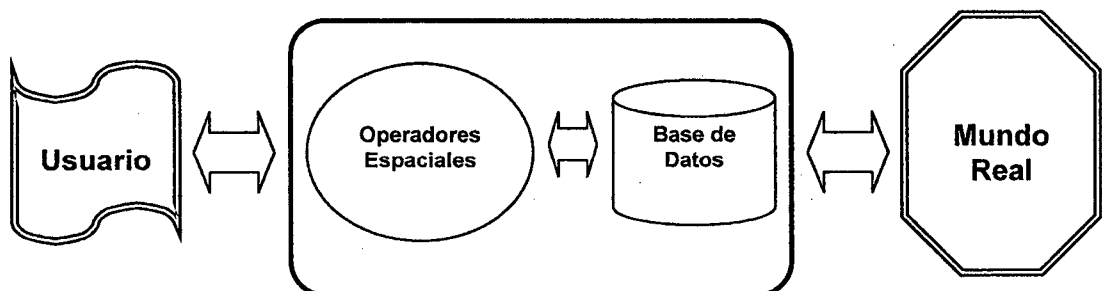
**a. Concepto del sistema de información geográfica**

El SIG es una herramienta empleada en la recopilación, selección, automatización, recuperación, análisis de datos numéricos y gráficos y su aplicación de los mismos en base de modelos lógicos y descriptivos por medio de superposición de mapas, medición de distancias y localización de áreas de influencias.

“Es un sistema de gestión de base de datos específicamente diseñado para el procesamiento simultáneo de datos espaciales y de los atributos relativos a ellos (DANGERMOND, 1992).

“El SIG es un conjunto de operadores que manipulan una base de datos espaciales. El SIG es un puente de soporte para la toma de decisiones entre el mundo real y el usuarios”.

“Los SIG tiene en común una ubicación geográfica para el registro de las informaciones. El sistema de coordenadas parte de la red geográfica del mundo, como suele frecuentemente, puede pertenecer a otra clase de reticulazo nacional o local configurado dentro del sistema geográfico del mundo (BOSQUE, 2000)”.



**Figura 1.** Sistema de información geográfica.

“Un SIG es mejor definido como un sistema de soporte para la toma de decisiones que involucran la integración de datos referenciados espacialmente (COWEN, 1988)”.

#### **b. Tecnologías de entrada y salida de datos espaciales**

Hay 5 tipos de entrada de datos a los sistemas comúnmente usando en un SIG: entrada por teclado, coordenadas geográficas, digitalización manual (Tablero digitalizador), scanner, datos de sensores remotos y entrada de archivos digitales existentes.

Los procedimientos de salida es a través de mapas, tablas, videos show, por medio de dispositivos de salida como plotter, printer, cinta magnética, displaye visual por monitor (ARANOFF, 1989).

El ingreso y recuperación de los datos se basan en dos modelos, raster ó vectorial.

#### **c. El modelo Raster**

El espacio geográfico es dividido según el sistema de cuadrículas uniformes, asociándole a cada celda o bien el atributo que más predomine árealmente o un valor medio. Esto significa que la información geográfica continua es convertida en información discreta, perdiendo en exactitud y detalles pero ganando en sencillez y facilidad de manejo desde el punto de vista cibernético y en la rápida obtención de esquemas cartográficas muy ventajosa en algunos trabajos de planificación (CANDEAUX, 1989).

“El modelo cuadrículado no se encuentra atado a límites administrativos y de ahí que al ser cambiados dichos límites sus resultados no varían”

En la Figura 1 se muestra una porción de la Capacidad de

Uso Mayor de los sueldos donde el espacio esta dividido en celdas de 25 km. de lado, ver gráfico N° 15 (APODESA, 1987).

#### **d. El modelo Vectorial**

En este sistema se asume un espacio geográfico continuo que cumple con los postulados de la geometría euclídana. La información se corresponde con entidades representadas por puntos, líneas y superficies obtenidas a partir de coordenadas cartesianas conectadas con líneas de diferentes dimensiones (CANDEAUX, 1989).

Ambos sistemas ofrecen ventajas e inconvenientes para el almacenamiento y posterior manipulación de variables entre las conveniencias de uno u otro son:

- El formato vectorial es más conveniente para el almacenamiento, puesto que cada unidad se define por sus límites. En el formato raster hay tantos número como variables por cuadrículas independientemente.
- También la estructura vectorial es más ventajosa en lo que se refiere a la precisión, por cuanto cada unidad se define por sus límites reales, en caso del raster, el espacio se divide en espacios discretos (celdillas), y las fronteras entre clases se debe adaptarse a ese trazado regular.
- Por lo contrario el formato Raster resulta más conveniente para realizar el análisis espacial; proximidad, rutas óptimas, superposición de mapas, etc.

#### **e. Fases del sistema de información geográfica**

GOMEZ (2005), señalan, que el SIG tiene las siguientes fases:



### **Diseño del proyecto**

- Etapa preliminar (adquisición, selección y preparación del mapa base).
- Acondicionamiento de información temática y numérica.
- Integración temática.
- Automatización de la base de datos (digitación y digitalización).
- Análisis-modelamiento.
- Producción Gráfica y Numérica.

KREISMAN (1989), indica que las etapas del SIG son:

### **Construcción del banco de datos**

- Recopilación de la información.
- Revisión de la información.
- Selección y ordenamiento de la información.
- Medición de la información.
- Codificación y almacenamiento de datos.

### **Actividades del sistema (utilización)**

- Recuperación de los datos: numéricos, estadísticos, gráficos, (mapas por computador).
- Realización de análisis: numéricos, estadísticos, gráficos (incluido mapas).

### **Actualización de los datos**

Una de las bondades que tiene el SIG es la actualización de los datos por el cual nosotros podemos retroalimentar al sistema información cambiante, que esta en función del tiempo como: demografía, duUso de la tierra, periodo de tiempo por el cual a sido tomado los datos (cosechas), etc.

### **Aplicaciones de los análisis**

En la toma de dediciones a nivel sectorial, en la planificación regional, en el diagnóstico, política de desarrollo, identificación de proyectos y acciones inmediatas, formulación y evaluación de proyectos, y acciones inmediatas, formulación y evaluación de proyectos, seguimiento de ejecución de proyectos, evaluación, zonificación agrícola, regionalización, ingeniería, catastro urbano y rural, defensa nacional, administración de recursos renovables, administración de infraestructura.

“Los Bancos de Datos es un subsistema automático de informaciones, diseñado para ayudar a hacer operativas esos modelos o ideas preconcebidas, frecuentemente interpretado como la acumulación de una gran cantidad de información estadística localizada de manera centralizada y con fácil acceso y manipulación, previa conversión en base de datos (BOSQUE, 2000)”.

La base de datos es la agrupación de archivos de formato organizado por medio de campos. El grupo de campos se llama estructura de campos.

APODESA (1987), según experiencias adquiridas diseña las siguientes fases para desarrollar un SIG.

#### **f. Funciones de análisis del sistema de información geográfica**

Los Sistemas de Información Geográfica (SIG), cumplen y presentan cuatro tipos de funciones generales, estos son:

- Funciones de entrada de datos, que permiten el sistema enlazarse con el mundo real o con los modelos que lo representan a fin de proveer los datos (insumos) necesarios al sistema.
- Funciones de manejo, permiten al sistema crear,

copiar, borrar y renombrar coberturas y archivos entre otras operaciones.

- Funciones de análisis, permiten al sistema transformar los datos espaciales originales, las estructuras (topológicas) de datos espaciales, los atributos de los datos geográficos ya estos dos últimos en forma integrada; a través de operaciones específicas con el fin de generar la información solicitada.

- Funciones de salida de la información, otorgan la capacidad al sistema de presentar la información obtenida de los análisis, de la manera más adecuada a las necesidades del usuario.

ARONNOF (1989), señala que las funciones de análisis de un SIG se agrupa en funciones de:

**Mantenimiento y análisis de los datos espaciales:**

- Transformación de formatos.
- Transformación geométrica.
- Cambio de proyecciones.
- Conflación.
- Edge matching.
- Funciones de edición.
- Disminución de coordenadas de líneas.

**Mantenimiento y análisis de los atributos no espaciales de los datos geográficos:**

- Funciones de edición de atributos.
- Funciones de consulta (Quero).

**Análisis integrado de los datos espaciales y atributos:**

- Funciones de recuperación, clasificación y medición.
- Operaciones de sobre posición (Overlay).
- Operaciones de vecindad (Neighbourhood).
- Funciones de conectividad, redes (Network)

### **2.3. Definición de términos básicos**

La Ley de Demarcación y Organización Territorial establece las definiciones siguientes:

#### **2.3.1. Acciones técnicas de demarcación territorial**

Son las creaciones, fusiones, delimitaciones y redelimitaciones territoriales, traslados de capital, anexiones de circunscripciones, centros poblados. La categorización de centros poblados y cambios de nombre son acciones de normalización. Todas las acciones descritas conforman el sistema nacional de demarcación territorial y las decisiones recaídas sobre ellas constituyen actos de administración, conforme a Ley.

**a. Acciones de normalización.-** Son reconocimientos y/o títulos sobre demarcación territorial generados por las acciones de categorización y recategorización de centros poblados y cambios de nombre.

**b. Acciones de regularización.-** Son las acciones de delimitaciones y/o redelimitaciones territoriales orientadas al saneamiento de los límites territoriales.

**c. Acciones de formalización.-** Son las creaciones de distritos y provincias, las anexiones territoriales, las fusiones de circunscripciones; así como, los traslados de capital.

#### **2.3.2. Ámbito geográfico**

Es una dimensión geográfica y/o espacial soporte de los elementos territoriales, culturales, poblacionales entre otros, los cuales se encuentran asociados a una localización e información variada (estadística, económica, cartográfica, entre otros.).

### 2.3.3. **Ámbito funcional**

Es una unidad territorial soporte de un conjunto de relaciones entre elementos territoriales como los centros poblados o centros económicos que son favorecidos por su localización, centralidad y jerarquía. En sus formas más desarrollada, se forma un sistema espacial que se caracteriza por tener una estructura territorial y temporal que coadyuva procesos de integración poblacional y de diferenciación económica.

El ámbito funcional se puede caracterizar de la siguiente manera:

- a. **Conexión.-** Es la propiedad de las redes de transporte y comunicación de establecer contacto entre los elementos del territorio a través de intercambios y la circulación.
- b. **Conectividad.-** Es el número de contactos posibles y la existencia de infraestructura y vías alternas que incrementan el poder interconexión.
- c. **Distancia.-** Es una medida de separación espacial entre dos elementos o lugares. En geografía es considerado como un factor explicativo de la estructuración del territorio, tal como lo establecen los modelos de interacción y de gravedad.
- d. **Localización y posición.-** Localización, es un atributo territorial que está relacionado con dos o tres coordenadas geográficas. Posición, es una localización relativa que está asociada con la distancia y la importancia territorial que posee un elemento "X", con respecto a otro.

#### **2.3.4. Análisis territorial**

Es el estudio de la distribución y organización de un conjunto de elementos que son localizables; entendiéndose, como elementos en su forma más extensa, a las edificaciones, el relieve, los ríos, las circunscripciones, las inversiones, las prácticas sociales, entre otros.

La aplicación de métodos y técnicas de carácter territorial permiten evaluar la organización del territorio y sus elementos en términos geográficos, económicos y socio-culturales para lograr mayor operatividad en las relaciones y funciones que desarrollan los centros poblados y/o centros urbanos. De esta manera, se pretende lograr una estructura territorial estable y eficiente en la que haya un adecuado grado de especialización, integración y desarrollo.

#### **2.3.5. Áreas de influencia**

Es una zona territorial de dominio o control de un núcleo o eje que se caracteriza por su posición comparada y estratégica. La expansión o contracción de la zona dependen de las fuerzas periféricas denominadas "tensiones" de tipo político, demográfico, económico, cultural, entre otras.

El modelo gravitacional, es una de las técnicas de mayor aplicación en la determinación de áreas de influencia, el mismo que se explica a continuación.

**a. Modelo gravitacional.-** Este modelo, permite establecer los límites territoriales de los centros dominantes principalmente sobre la base de estimación de intercambios económicos y servicios. Estos intercambios entre los centros poblados, se dan en función directa de sus respectivas poblaciones y en función inversa a la distancia que los separa.

Con este método o modelo se comparan los valores de los intercambios entre pares de centros poblados correspondiente al mayor valor nodal dominante.

Su expresión matemática es la siguiente:

$$G = \frac{M1 * M2}{D^2}$$

Donde:

G = Gravedad o atracción.

M 1 = Masa poblacional 1.

M 2 = Masa poblacional 2.

D = Distancia entre poblaciones.

### 2.3.6. Circunscripciones político-administrativas

Son las regiones, departamentos, provincias y distritos, que de acuerdo a su nivel determinan el ámbito territorial de gobierno y administración. Cada circunscripción política cuenta con una población caracterizada por su identidad histórico-cultural, y un ámbito geográfico, soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

a. **Centro poblado.**- Es todo lugar del territorio nacional rural o urbano, identificado mediante un nombre y habitado con ánimo de permanencia. Sus habitantes se encuentran vinculados por intereses comunes de carácter económico, social, cultural e histórico. Dichos centros poblados pueden acceder, según sus atributos, a categorías como: caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli.

b. **Capital.**- Es el centro poblado o núcleo urbano en el cual se instala la sede administrativa de un gobierno local o regional. En provincias de gran dinámica urbana, el distrito cercado es sede de los gobiernos municipales.

c. **Distrito.-** Circunscripción territorial base del sistema político-administrativo, cuyo ámbito constituye una unidad geográfica (subcuenca, valle, piso ecológico, etc.), dotado con recursos humanos, económicos y financieros; asimismo, será apta para el ejercicio de gobierno y la administración. Cuenta con una población caracterizada por tener identidad histórica y cultural que contribuye con la integración y desarrollo de circunscripción.

d. **Provincia.-** Circunscripción territorial del sistema político administrativo, cuyo ámbito geográfico conformado por distritos, constituye una unidad geoeconómica con recursos humanos y naturales que le permiten establecer una base productiva adecuada para su desarrollo y el ejercicio del gobierno y la administración.

e. **Región.-** Circunscripción territorial del sistema político administrativo, cuyo ámbito es una unidad territorial geoeconómica, con diversidad de recursos naturales, sociales e institucionales, integradas histórica, económica, administrativa, ambiental y culturalmente, que comportan distintos niveles de desarrollo, especialización y competitividad productiva, sobre cuya circunscripción se constituye y organizan el gobierno regional.

### **2.3.7. Demarcación territorial**

Es el proceso técnico-geográfico mediante el cual se organiza el territorio a partir de la definición y delimitación de las circunscripciones político-administrativas a nivel nacional. Es aprobada por el Congreso a propuesta del Poder Ejecutivo.

### **2.3.8. Delimitación de las unidades funcionales (DUF)**

La finalidad es delimitar unidades bajo criterios de funcionalidad, poniendo de manifiesto las interrelaciones existentes ente los diversos elementos utilizados en dichos análisis, dentro de una unidad espacial. A través de la aplicación de metodologías como la de Thiessen, se definió los polígonos



envolventes que delimitan las unidades correspondientes a los centros funcionales, los cuales en sus formas mas desarrolladas, representaran sistemas espaciales que se caracterizan por tener una estructura territorial y temporal que coadyuva los procesos de integración poblacional y diferenciación económica (Directiva N° 001-2003-PCM/DNTDT).

La delimitación geométrica mediante polígonos, es la representación abstracta de lo que vendría a ser las unidades referenciales de funcionalidad territorial. Sin embargo, la ocupación del territorio responde a su organización social, cultural y a la dinámica poblacional, por lo que ha sido necesario agregar un ingrediente valioso y decisivo para determinar lo que matemáticamente pudo haberse obtenido en primera instancia a través de la aplicación de formulas, y esto son las encuestas en aquellos centros poblados que presentan cierta ambigüedad o que el resultado de la aplicación matemática no corresponde a la lectura real del territorio que actualmente ocupa.

### **2.3.9. Determinación de las unidades geográficas**

a. **Unidades de Integración Territorial (UIT).**- Es el proceso de integración de los componentes geográficos, en el cual cada unidad contiene información básica sobre relieve, riesgos naturales, recursos económicos – ambientales y aspectos socio - culturales. La finalidad deriva de la importancia de obtener los componentes del espacio que inciden en la actual configuración del territorio, con el cual el producto de esta integración se identificará las unidades de integración territorial.

b. **Generación y diseño de modelos.**- Es el análisis crítico de agrupar las unidades de integración, tomando como soporte el mapa de unidades funcionales. La composición o adición de las unidades de integración se generan en mas de una vez, es decir se debe de tener al menos tres o cuatro proposiciones de modelos, los mismos que deben de ser discutidos con profesionales y técnicos y poblaciones de la zona, que reconozcan las áreas de

estudio con la finalidad de proponer ámbitos óptimos y funcionales. No hay que olvidar que en dicho proceso se van a generar las unidades geográficas y estas a su vez representarán la optimización del territorio en términos político-administrativos.

**c. Delimitación de unidades geográficas.-** Se realiza de acuerdo al análisis y composición de las unidades de integración a partir de los modelos generados y diseñados, se identificarán las unidades geográficas bien diferenciadas las mismas que han sido originadas a partir de las variables físico-geográficas, como la integración de los aspectos socio-culturales y económicos.

#### **2.3.10. Diagnóstico y zonificación para fines de demarcación territorial**

Son estudios territoriales de evaluación y análisis de las interacciones físicas, culturales y económicas, las cuales transforman, estructuran y finalmente organizan la dimensión espacial y/o geográfica de las circunscripciones político administrativas. Estos estudios forman parte de los instrumentos técnicos normativos.

#### **2.3.11. Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros**

Es el órgano rector del sistema nacional de demarcación territorial, a la cual se denominará: DNTDT.

#### **2.3.12. Estudios de diagnóstico y zonificación**

Son los estudios territoriales que orientan el proceso de demarcación y organización territorial estableciendo la viabilidad de las acciones de demarcación territorial en el ámbito territorial de cada provincia.

### **2.3.13. Estructura territorial**

Son formas de organización del territorio, producto de la distribución de la población y asentamientos humanos, de la localización de actividades económicas y productivas, de las redes de transporte y comunicación, entre otros. La polarización, concentración o dispersión son ejemplos de proyecciones territoriales cuyo elemento organizador es la distancia (costos y tiempos).

### **2.3.14. Límites territoriales**

Son los límites de las circunscripciones territoriales debidamente representados en la cartografía a escala determinada, mediante el trazo de una línea continua y una descripción literal, que define dicho trazo de forma inequívoca. Estos límites tienen naturaleza distinta a los límites comunales, nativos u otros que reconocen y otorgan derechos de propiedad.

### **2.3.15. Organización del territorio**

Es el conjunto de lineamientos técnicos y normativos orientados a la adecuación de las circunscripciones territoriales a la dinámica de los procesos políticos, económicos, sociales y físico-ambientales.

### **2.3.16. Órgano Técnico de Demarcación Territorial**

Para efectos del presente Reglamento, entiéndase al Órgano Técnico de Demarcación Territorial como la correspondiente oficina técnica en demarcación territorial de los gobiernos regionales o su similar para el caso de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

### **2.3.17. Plan Nacional de Demarcación Territorial**

Es un instrumento técnico para desarrollar el proceso de demarcación y organización territorial a nivel nacional, el cual establece la

prioridad y selección en el tratamiento de las provincias y las zonas de régimen especial establecidas en la Ley y el presente Reglamento. La prioridad y selección del Plan Nacional, está sustentada en la evaluación de la zona geográfica (costa, sierra, selva), volumen poblacional, superficie territorial, información estadística y cartográfica existente, situación de los límites territoriales y sus niveles de conflicto, entre otros. Su elaboración y su ejecución progresiva se encuentran a cargo de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial.

### **2.3.18. Población dispersa**

Son poblaciones con menos de 150 habitantes, cuyos asentamientos se encuentran en proceso de cohesión y/o consolidación territorial.

### **2.3.19. Procedimiento de saneamiento y organización territorial**

Es un conjunto de acciones orientadas al saneamiento de límites territoriales y organización de los distritos y provincias existentes a nivel nacional.

### **2.3.20. Principios territoriales**

Establece las bases para la demarcación y la organización del territorio sobre los conceptos de Estado y sociedad. Estos principios son:

**a. Unidad.-** El territorio de la República se organiza sobre la base del Estado Peruano que es unitario e indivisible. El proceso de demarcación territorial y las circunscripciones políticas deberán garantizar la soberanía y desarrollo integral del territorio.

**b. Continuidad.-** Las circunscripciones políticas se constituyen sobre la base de la continuidad de sus ámbitos territoriales, no pudiendo existir una circunscripción con ámbitos separados.

**c. Contigüidad.-** Los límites territoriales determinan la contigüidad entre las circunscripciones, pudiendo existir un único límite de contacto entre dos circunscripciones territoriales colindantes.

**d. Integración.-** El territorio de la República y las circunscripciones político administrativas de acuerdo a su jerarquía, constituyen espacios de integración económica, cultural, histórica y social que garantizan el desarrollo de la población y el territorio.

#### **2.3.21. Parcela agropecuaria**

Se define como “todo terreno de la unidad agropecuaria, ubicada dentro de un mismo distrito, que no mantienen continuidad territorial con el resto de los terrenos de la unidad agropecuaria”.

#### **2.3.22. Superficie agrícola**

Comprende todas las tierras que tienen actividad agrícola, sea ésta con cultivos permanentes, transitorios, barbecho o en descanso.

#### **2.3.23. Superficie no agrícola**

Es toda la superficie que no tiene actividad agrícola, pero que forma parte de la superficie de la unidad Agropecuaria, incluye los pastos naturales que tienen actividad pecuaria, también los montes y bosques, las otras clases de tierra no aptas para la agricultura, construcciones, eriazos.

#### **2.3.24. Superficie no agropecuaria**

Se refiere a toda aquella área donde no se realiza actividad agrícola, tal es el caso de lagunas, nevados, bosques naturales desbrozados o no, eriazos, pastos naturales en este caso particular existe actividad pecuaria en forma temporal.

### **2.3.25. Sistema de centros poblados**

Se considera elemental para el desarrollo integral de un país y para la economía que practica, disponer de un conjunto de centros poblados (urbanos y rurales) que formen un sistema, en el cual se defina los roles que cumplan e identifiquen sus estructuras y sus relaciones específicas. Dentro de un sistema, los centros poblados, las áreas productivas y las vías de comunicación forman diversas estructuras que se definen por las funciones físico-territoriales y económicas establecidas. Los centros poblados existentes se caracterizan por su jerarquía y roles específicos que desempeñan dentro del sistema; diferenciándose en su comportamiento con otros centros poblados debido a los factores geográficos y económicos que condicionan sus actividades.

### **2.3.26. Jerarquía**

Es el rango que se establece en función al tamaño de las poblaciones o centros poblados que forman parte de una estructura o sistema.

**a. Rol y función.-** Define la naturaleza de la estructura económica; así como, de los servicios de las ciudades y de los centros poblados.

**b. Superposición de mapas.-** Es el método de análisis geográfico que permite identificar y delimitar un espacio mediante la superposición de mapas a una misma escala y en papel transparente. Su aplicación se extiende a los sistemas de información geográfica.

El procedimiento consiste en agrupar espacios a partir de elementos seleccionados (suelos, fisiografía, etnias, etc.) que definen según los objetivos planteados, el espacio a demarcar. Así, se pueden dimensionar los espacios geográficos en los cuales se utilizan indicadores como el clima, hidrografía, clases de suelo, entre otros.

El método utilizado es el siguiente:

- Delimitar el área de estudio.
- Hacer la reproducción de todos los mapas necesarios sobre papel transparente, cuidando de conservar la misma escala.
- Preparar mediante los datos estadísticos los mapas necesarios de acuerdo a los indicadores a utilizar en el estudio.
- Superponer los mapas.
- Trazar un límite tentativo de la circunscripción.
- Discutir el resultado y contrastarlo con la realidad.
- Determinar la topología del espacio delimitado.

### **2.3.27 Unidad agropecuaria**

Se define como "todo terreno o conjunto de terrenos utilizados total o parcialmente para la producción agropecuaria, conducida por un productor agropecuario, sea cual fuere su tamaño, régimen de tenencia y condición jurídica".

### **2.3.28 Unidades funcionales**

Es el resultado del proceso de selección de los centros poblados óptimos que cuenten con capacidad para ejercer las funciones propias de una sede administrativa, desde una perspectiva territorial. Dichos centros poblados, deben de contar con atributos de jerarquía, especialización y estructura urbana. El modelo gravitación permite establecer los límites territoriales de los núcleos dominantes, sobre la base de los flujos e intercambios económicos y de servicios. Los intercambios entre centros poblados se dan en función directa al volumen poblacional y en función inversa a las distancias que los separan.

La finalidad en este capítulo es identificar aquellos ámbitos

funcionales representados por las relaciones entre los centros poblados, que facilitan sus vínculos de integración que contribuirá, para definir aquellos espacios territoriales caracterizados por una determinada estructura territorial temporal: base para una integración poblacional y diferenciación económica.

### **2.3.29 Unidades de zonificación**

a. **Sistemas territoriales.-** Son aquellas unidades territoriales funcionalmente estructuradas, cumplen funciones específicas que garantizan su integración y desarrollo. Su caracterización estructural en cuanto a sus componentes territoriales como articulación, relaciones sociales y económicas, etc., pueden variar dependiendo del nivel alcanzado por cada uno de éstos en función a su ámbito de administración.

b. **Estructuras territoriales.-** Son aquellas unidades territoriales compuestas por uno o varios componentes estructurales del territorio, pero que debido a la deficiencia marcada por uno de éstos, no adquiere la funcionalidad necesaria para ser considerado un sistema territorial propiamente dicho, más bien vienen a ser parte de un sistema consolidado vecino adyacente a éste. Estas unidades tienen características de dependencia y complementariedad, a un sistema territorial adyacente, debido a esto puede ser motivo de fusión, anexión, dependiendo del caso que se presente.

c. **Espacios y áreas de demarcación.-** Son aquellas unidades territoriales del mapa de zonificación sin nivel de organización alguna, y con una dinámica territorial nula e incipiente. Su identificación corresponde mayormente a criterios de determinación de espacios de pertenencia según las características funcionales y territoriales que se presenta en los ámbitos políticos administrativos actuales.

d. **Áreas de tratamiento especial.-** Son aquellas áreas que por su composición y complejidad de tratamiento netamente urbano, requieren de



criterios muy específicos para la definición de acciones de demarcación como: delimitación y/o redelimitación. Así mismo para el tratamiento en áreas de frontera política y delimitación y/o redelimitación inter regional.

### **2.3.30. Vecinos**

Para efectos de la Ley y el presente Reglamento entiéndase por vecinos a los ciudadanos peruanos o extranjeros, que cuentan por lo menos con dos (2) años de residencia de manera continua en el ámbito territorial de una misma circunscripción, conforme a la legislación electoral vigente.

### **2.3.31. Zona de frontera**

Para fines del presente Reglamento se consideran como zona de frontera, a la circunscripción política administrativa de nivel distrital, localizada en el perímetro fronterizo, cuyos límites coinciden con los límites internacionales de la República. En situaciones especiales se considera a la provincia, que se encuentra bajo influencia de la frontera política.

### III. MATERIALES Y METODOS

#### 3.1. Ubicación

El presente trabajo se realizó en la provincia Dos de Mayo, ubicada en la parte Oeste-Central del departamento de Huánuco, su extensión en su mayoría es sierra y una mínima parte ceja de selva. Su altitud fluctúa desde los 1,430 a 5,283 m.s.n.m., en el río Jarahuasi y la Cordillera Chaupi Janca respectivamente. Su territorio abarca la sub cuencas del río Marañón y micro cuenca del río Rangrahuasi afluente de la sub cuenca del río Huallaga, cuyos límites son:

Por el Norte : Con la provincia de Huamalies.

Por el Este : Con la provincia de Leoncio Prado.

Por el Sur : Con la provincia de Huánuco, Yarowilca y Lauricocha.

Por el Oeste : Con la provincia de Bolognesi, departamento Ancash (Figura 05).

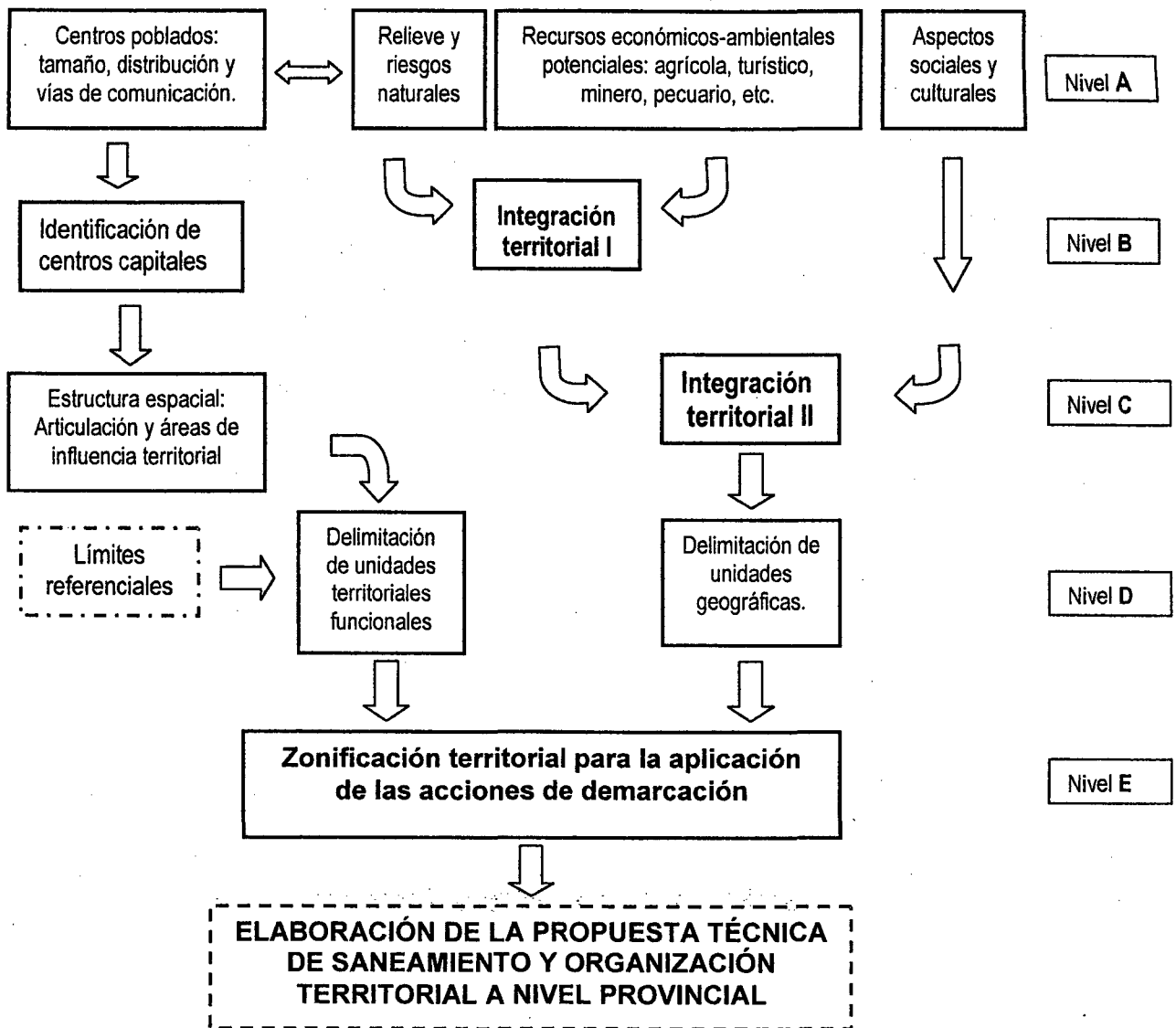
Se localiza entre las coordenadas geográficas y UTM (WGS 84) referenciales, señalados en el Cuadro 1:

**Cuadro 1.** Puntos extremos de la provincia Dos de Mayo.

Zona	Orientación	Puntos extremos de la provincia Dos de Mayo			
		Norte	Este	Sur	
18	Latitud	UTM	8962000	8952400	8880750
		Geog	W 76° 17' 52.0"	W 76° 11' 58.4"	W 76° 54' 56.1"
	Longitud	UTM	357500	368320	290100
		Geog	S 9° 23' 16.4"	S 9° 28' 30.2"	S 10° 07' 10.5"
	Altitud (m.s.n.m.)		3950	2406	4910
	Lugar		Cerro sin nombre	Cerro sin nombre	Cerro Chaupijanca

Fuente: IGN: Carta Nacional, WGS 84, Escala 1:100 000, Hojas 19-K, 20-I, 20-J, 20-K, 21-I Y 21-J.

### 3.2. Metodología del estudio realizado.



**Fuente:** LANDEO Omar. Proposition méthodologique pour le découpage optimal de la province Ascope., Th. maîtrise: Géogr: Paris I "Panthéon SORBONNE": 2000.  
 LANDEO Omar. L'Ordonnement politico - administratif des districts et provinces, et la proposition de la régionalisation du Pérou., Th DEA: Géogr.: Paris I "Panthéon SORBONNE": 2001

**Figura 3.** Esquema metodológico del análisis territorial aplicado al estudio, diagnóstico y zonificación de la provincia Dos de Mayo

### **3.2.1. Nivel A.- Es la línea conceptual de base de la metodología**

#### **a. Límites políticos y referenciales**

Se utilizaron: el mapa referencial de la provincia Dos de Mayo del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el mapa político de la provincia Dos de Mayo, los dispositivos legales dados por el Congreso de la República o por el Congreso Regional y las Cartas Nacionales 1/100000, UTM, WGS 84, hojas: 19-k, 20-i, 20-j, 20-k, 21-i y 21-j, del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Se representó los límites políticos referenciales de los distritos y de la provincia Dos de Mayo, en las cartas nacionales, luego se digitalizó, creando un archivo capa en Arcmap (aplicación del software ArcGIS), obteniendo el Mapa I. Mapa de Límites Políticos y Referenciales.

#### **b. Topografía e hidrografía**

Se utilizó la carta nacional digitalizado UTM, WGS 84, hojas: 19-k, 20-i, 20-j, 20-k, 21-i y 21-j y la capa de límite político referencial provincial creado en Arcmap.

Se abrió una capa de los shorps, ríos y curvas a nivel en ArcMap de las cartas nacionales digitalizadas, luego fue cortado sobreponiendo la capa "límite político referencial provincial", generando el Mapa II. Mapa Topográfico e Hidrográfico.

#### **c. Situación de límites**

Se emplearon los dispositivos legales (Leyes de creación política) y la capa de límite político provincial referencial, creado en Arcmap. En la capa de límites políticos referenciales de los distritos y de la provincia Dos de

Mayo se definió la situación de límites de los distritos y provincia Dos de Mayo, según los dispositivos legales (Leyes de creación política), estableciendo el Mapa III: Mapa de Situación de Límites

#### **d. Centros poblados**

Se usaron dos componentes temáticos: vías de comunicación, del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) y centros poblados del Pre-Censo 1999-2000, del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Se identificaron las vías de comunicación y los centros poblados en función al volumen poblacional, cuyos rangos fueron los siguientes: 150-1000, 1001-2500-5000, 5001-500000 y 500000 a más habitantes, según el Pre-Censo 2000 del INEI. La información se actualizó con el trabajo de campo y registros de las instituciones. Se representó el tamaño y la distribución de las aglomeraciones urbanas y rurales; se identificó la configuración urbana a través de los niveles de articulación, redes de transporte y comunicación.

Se codificaron los centros poblados donde la capital de la provincia (distrito) adoptó el código 1.00. Las capitales de los otros distritos adoptaron los códigos enteros sucesivos 2.00, 3.00, 4.00, etc. Los centros poblados adoptaron los códigos decimales sucesivos de su respectiva capital distrital, en función a su volumen de población. Ejemplo. 2.01, 2.02, 2.03, 2.04... 3.01, 3.02, 3.03,....etc.

Según la información adquirida se creó el Mapa 1: Mapa de centros poblados y vías de comunicación.

#### **e. Características del relieve y los riesgos naturales**

Se usaron dos componentes temáticos: Geomorfología, como base se usaron Imagen de satélite NASA/LANDSAT/SPOT interpretación, mapa

geomorfológico INGEMMET (digitalizado), apoyo-referencia, coberturas, curvas de nivel, red hidrográfica IGN/ MED (digitalizado), ajuste y modelamiento. Riesgos naturales: como base se usaron puntos de ocurrencia de fenómenos de geodinámica externa (INGEMMET, Gobierno Regional, Defensa Civil, Trabajo de campo); zonas de vulnerabilidad (INDECI, Gobierno Regional).

Se representó el relieve a través de unidades geomorfológicas, la red hídrica; así como, la identificación de zonas de riesgos naturales, representados por los fenómenos geodinámicos, meteorológicos e hidrológicos con impacto local, configurados en el Mapa 2: Mapa de geomorfología y riesgos naturales.

#### **f. Características económicas-ambientales**

Se emplearon cuatro componentes temáticos: aptitud productiva en base al Mapa de Capacidad de Uso Mayor de las Tierras (INRENA-FONCODES, escala 1/250 000), se ajustaron con las curvas de nivel y red hidrográfica (MED/IGN), población económicamente activa, información del INEI y trabajo de gabinete. Recursos potenciales, según los potenciales turísticos, minero, instituciones locales, trabajo de campo, áreas naturales protegidas del INRENA

Se representó la oferta ambiental del territorio a través de los recursos existentes y su potencial económico tales como: recursos mineros, recursos turísticos, recursos naturales. Se creó el Mapa 3: Mapa de Recursos Económicos Ambientales Potenciales.

#### **g. Características socio-culturales**

Se utilizaron dos componentes temáticos: aspectos culturales, como fuente de apoyo se usaron, el mapa etnolingüística del Perú (MINAG) y trabajo de campo. Servicios, en base a la Infraestructura Educativa (MED), tasa

de analfabetismo (MED), infraestructura de salud (MINSA) y saneamiento (INEI-ENAHO).

Se representó los niveles alcanzados por la población en los servicios sociales y públicos. Asimismo, en los aspectos culturales y costumbristas, también se representó las poblaciones garantes de una tradición, valores comunes y con capacidad de compartir una misma moral y visión de desarrollo. Se elaboró el Mapa 4: Mapa Socio-Cultural.

### **3.2.2. Nivel B: Es la primera línea de consistencia metodológica.**

Se identificaron los centros funcionales y las unidades de integración.

#### **a. Identificación de centros funcionales**

Criterios para la identificación de centros funcionales

##### **Primer criterio:**

**En función al volumen poblacional.-** En un mapa (mudo) solo con límite provincial referencial y la nube de puntos (centros poblados) se identificaron aquellos que se encuentren dentro de lo mínimos establecidos en la norma técnica de acuerdo a la región natural, no pudiendo exceder el 20% de los mínimos establecido.

##### **Segundo criterio:**

**En función a la ubicación estratégica.-** Para la distancia al punto de gravedad poblacional, se <sup>h</sup>a considerando la proximidad entre centros poblados jerárquicos, la equidistancia y áreas de influencia, comparada con el conjunto de centros poblados; las medidas de localización central es una de las

técnicas más sencillas de ubicar un punto equidistante en función a la localización y dinámica de centros poblados en el ámbito distrital.

Para la Determinación del centro de gravedad simple, se definió cada centro poblado por un determinado valor en Norte y Este (coordenadas cartesianas), se calculo la media aritmética de los valores que los distintos centros poblados tienen en uno y otro eje, se promedió los valores Este y Norte, definiendo un punto en el mapa que es el Centro de Gravedad Simple (Medida de tendencia central). Ver Anexo N° 03-A (Cuadros: Centro de Gravedad Simple).

**En función a la ubicación óptima.-** Para la seguridad física y riesgos físicos potenciales, se evaluó los centros poblados seleccionados y la ubicación de áreas que no garanticen la seguridad física, así mismo los riesgos potenciales por causa de fenómenos naturales. Se evaluó con la ayuda del Mapa de Geomorfología y Riesgos Naturales.

**Tercer criterio:**

**En función a la conectividad**

**Primero.-** Mediante la teoría de grafos, se representó matemáticamente los centros poblados y las vías, a través de rectas.

**Segundo.-** A cada punto del grafo se le identificó con el código asignado anteriormente.

**Tercero.-** Se elaboró cuadros: Matriz de Conectividad, Anexo N° 03-B

**Cuarto.-** Se representó en gráficos de topología, a manera de grafo, Ver Anexo N° 03-C



**En función a la accesibilidad.-** Se tomó en cuenta la posición dominante de centros poblados, elaborando una matriz de entrada y salida de distancias más cortas de recorrido entre centros poblados. Ver Anexo N° 03-D y 03-E (Cuadros: Matriz de Accesibilidad); se representó al centro poblado de ubicación más accesible y el menor recorrido posible a los demás centros poblados.

**Cuarto criterio:**

**En función a la especialización económica.-** La evaluación se realizó con el apoyo de técnicas estadísticas relacionadas a la clasificación jerárquica de las variables de análisis económico, como la PEA, el PNB, coeficiente de especialización, nivel de servicios, trabajo de campo (encuestas), Ver Anexo N° 03-F.

**b. Unidades de integración**

Se determinó con la integración de los componentes geográficos que contiene el mapa geomorfológico y riesgos naturales y el mapa de recursos económicos – ambientales potenciales, aplicando la superposición de mapas (utilizando el Arcview), previamente se hizo el diseño y análisis de las tablas para la alimentación de la base de datos. Se elaboró el Mapa N° IV: Mapa integración territorial.

**3.2.3. Nivel C: Segunda línea de consistencia metodológica**

Se definió las unidades funcionales y geográficas, también se relacionó con el Mapa de Integración Territorial y el Mapa Socio cultural.

**a. Unidades funcionales**

Se procedió a la configuración urbana y niveles de influencia de los centros capitales seleccionados. En este caso, el fenómeno de atracción ejercido por un ccpp; se evaluó considerando la zona en estudio, y bajo el criterio del modelo de análisis territorial gravitacional.

**Método gravitacional.-** Con este método o modelo se comparó los valores de los intercambios entre pares de centros poblados correspondiente al mayor valor nodal dominante.

La fórmula de Reilly, sugirió que el movimiento entre dos centros poblados podía ser directamente proporcional al producto de sus poblaciones e inversamente proporcional al cuadrado de la distancia que los separa, pudiéndose concebir, de la siguiente manera:

$$F_{ij} = c \left[ M_i \frac{M_j}{D_{ij}^2} \right]$$

Donde:

F<sub>ij</sub> : Fuerza de gravitación, situada entre dos masas, separadas por la distancia.

M<sub>i</sub>, M<sub>j</sub> : Masas.

D<sub>ij</sub> : Distancia entre i,j (se puede evaluar en función del tiempo de transporte, según lo requiera el caso).

C : Constante.

**Aplicación del modelo de gravedad.-** Se realizó mediante el análisis de Interacción Espacial, es decir todo movimiento o comunicación sobre el espacio, resultante de un proceso de decisión. La Interacción espacial engloba una diversidad de comportamientos:

Migraciones

Desplazamientos por X motivos

La elección de servicios

En el caso de los centros poblados periféricos como Chipaquillo, Catalán y Milagros del distrito Marías, se aplicó encuestas, las cuales constituyen instrumentos operativos para separar al centro de atracción final, a partir de las prácticas sociales y económicas de las poblaciones.

#### **b. Integración territorial II**

Se sobrepuso el Mapa de Integración Territorial con el Mapa N° 04 Mapa Socio Cultural, describiendo las unidades de integración como corresponda. Como producto se creó el Mapa N° V. Unidades de Integración II

### **3.2.4. Nivel D: Línea de presentación metodológica**

En este nivel se desarrolló la identificación y se definió los límites representativos del territorio.

#### **a. Delimitación de unidades territoriales funcionales**

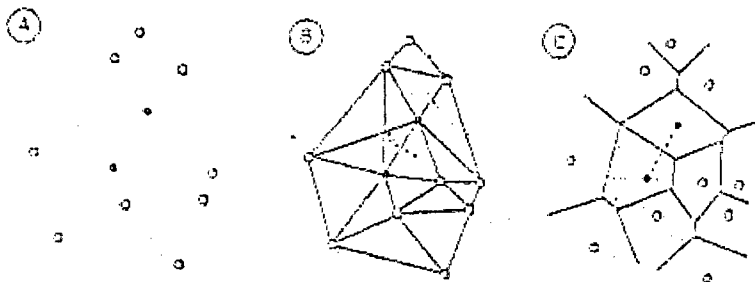
Se delimitaron las áreas de influencia a partir de la construcción de polígonos envolventes. Aplicando el método de Thiessen, se configuró los polígonos que delimitan los contornos de la atracción espacial de cada centro seleccionado. El resultado final culminó con el mapa temático: Unidades territoriales funcionales.

#### **Polígonos de Thiessen**

Este principio fue utilizado por primera vez por Thiessen en 1911 para calcular las precipitaciones medias en cuencas hidrográficas, y su precisión depende de dos principios:

**Primero.-** En qué grado la densidad de la población (o cualquier otra medida semejante) puede ser considerada lógicamente como regular en toda la región.

**Segundo.-** El número de centros poblados que componen la unidad hexagonal regular.



**Figura 4.** Configuración de los polígonos de Thiessen.

### **Modelo de Conversé**

Punto de ruptura. Conversé presenta un modelo, derivado de la expresión de Reilly, que permite la determinación del punto de indiferencia (probabilidad) entre dos ciudades o centros comerciales, que marca una frontera teórica entre dos áreas de mercado o localidades, de la siguiente manera.

### **Expresión matemática del modelo de Conversé**

$$D_{ol} = \frac{D}{1 + \sqrt{\frac{P_b}{P_a}}}$$

**Donde:**

Dal : Distancia al punto de ruptura

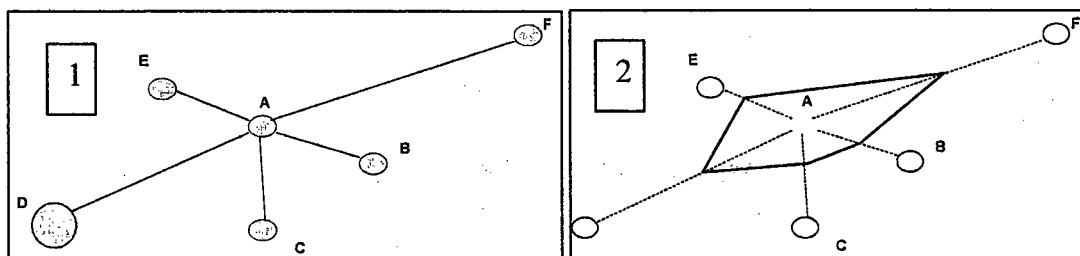
D : Distancia en kilómetros a lo largo de la vía entre "a" y "b", también puede ser evaluado en función del tiempo

Pa : Población de la localidad "a"

Pb : Población de la localidad "b" (Centro funcional a analizar)

**Cuadro 2.** Aplicación del modelo de Conversé.

Centros funcionales	Habitantes	Distancia a A (en km.)	Distancia a pto. de ruptura
A	200,000	----	----
B	100,000	60	25
C	250,000	80	42
D	600,000	120	75
E	400,000	80	47
F	175,000	48	24



**Figura 5.** Aplicación del modelo de Converse 1 y 2.

Las distancias que marcan el punto de ruptura, y según la fórmula, deben medirse no desde A, sino desde B, C, D, etc. Se procedió a la delimitación y se elaboro el Mapa N° 05. Unidades Funcionales.

#### b. Delimitacion de unidades geográficas

Se procedió a la delimitación de un espacio homogéneo y complementario, a partir del Mapa de Integración Territorial II y teniendo como soporte espacial a las unidades funcionales. El resultado es el Mapa N° 06: Unidades Geográficas.

### 3.2.5. NIVEL E: Zonificación territorial para el tratamiento de las acciones de demarcación

Se procedió a la elaboración del Mapa de Zonificación Territorial previa evaluación integrada de las unidades funcionales y unidades geográficas descritas en el nivel D; incluyendo en la superposición los límites referenciales o

de hecho, logrando así determinar las áreas de tratamiento de las acciones de demarcación territorial.

La topología utilizada en la zonificación territorial se expresó en términos de: estructuras urbanas (complementarias, diferenciadas, nivel de consolidación); sistemas territoriales (hegemónicos, diferenciados, dependientes); espacio y áreas de demarcación (complementarios, de distribución y delimitación).

El resultado es el Mapa N° 07: Zonificación para el Tratamiento de la Demarcación Territorial.

## IV. RESULTADOS Y DISCUSION

### 4.1. Diagnostico y análisis para identificar acciones de demarcación territorial

#### 4.1.1. División político-administrativa

La provincia Dos de Mayo data su existencia a partir de la Ley sin número del día 05 de noviembre de 1870, compuesto por ocho distritos: Jesús, Baños, Pachas, Chupán, Huallanca, Obas y Chavin, con su capital el pueblo de Aguamiro; posteriormente con las creaciones de las provincias Yarowilca y Lauricocha, la provincia de Dos de Mayo queda conformado por diez distritos: La Unión, Chuquis, Marías, Pachas, Quivilla, Ripán, Shunqui, Sillapata, Yanas y Huallanca, como capital la ciudad de La Unión, tal como se aprecia en el Cuadro 3 y Figura 5.

**Cuadro 3.** División política de la provincia Dos de Mayo al año 2006.

Nº orden	Distrito	Dispositivo legal			Capital	
		Nombre	Número	Fecha de publicación	Nombre	Categoría
1	La Unión	Ley	S/N	16/08/1920	La Union	Ciudad
2	Chuquis	Ley	11616	18/09/1951	Chuquis	Villa
3	Marías	Ley	14072	12/05/1962	Marias	Pueblo
4	Pachas	Ley	S/N	26/12/1944	Pachas	Ciudad
5	Quivilla	Ley Reg.	S/N	20/11/1839	Quivilla	Pueblo
6	Ripán	Ley	13058	21/12/1958	Ripan	Pueblo
7	Shunqui	Ley	8070	27/03/1935	Shunqui	Pueblo
8	Sillapata	Ley	11617	04/10/1921	Sillapata	Pueblo
9	Yanas	Ley Reg.	S/N	12/09/1921	Yanas	Pueblo
10	Huallanca	Ley	S/N	16/08/1920	Huallanca	Ciudad

Fuente: Leyes de creación provincia de Huánuco (WWW: congreso.gob.pe)

#### 4.1.2. Reseña histórica de la división política.- Según el estudio de la Sub Región Huánuco de 1997.

**a. Primeros pobladores del territorio de dos de mayo**

Geográficamente los Wanucos ó Huanucos ocupaban la totalidad del área de la provincia de Dos de Mayo, Lauricocha, Yarowilca, Huamalies y parte de Huánuco. Se dedicaron al pastoreo, la agricultura, aprendieron a desarrollar las artes en cuanto a cerámica, textilería y metalurgia. Construyeron sus templos, fortalezas y pueblos; domesticaron diversos animales y plantas oriundas de los andes, así como procedentes de la región selvática. Gracias al esfuerzo y espíritu de superación, los Wanucos alcanzaron un notable desarrollo.

Los Wanucos, afectados por las guerras, levantaron fortalezas en las zonas altas de los cerros y lugares estratégicos; cuyas ruinas, así como templos, tumbas y pueblos pueden aun verse hoy en grandes zonas de la provincia de Dos de Mayo. La organización y desarrollo, descansaba sobre la familia o ayllu, de tipo totémico o patriarcal. Se dedicaban como actividad principal a la agricultura, que eran trabajados en común. Constituyeron un poderoso Imperio gobernado por la dinastía de los Yarowilcas.

**b. Época incaica**

Los Yarowilcas integraron la nación más poderosa que habitó en los linderos de Huánuco, entre los territorios que conformaban este reino, ocupados por los Wanucos, Huacrachucos, Chupachos y demás pueblos circunvecinos, los Incas constituyeron un gran territorio llamado Wanuco, en cuya jurisdicción residían 10,000 familias, con la llegada de Túpac Yupanqui y Huayna Cápac, mejorará la antigua capital del reino de Yarowilca, haciendo de Huánuco, una de las mas bellas y grandes ciudades del Imperio Tahuantinsuyo.

En su área erigieron palacios reales, el Templo del Sol, el Convento de las Vírgenes, escuelas, cuarteles, almacenes, un lago artificial, etc., dotaron también de plazas fortalezas, cementerios y barrios.



Los Wanucos, gobernados por la dinastía de los Yarowilcas, ofrecieron gran resistencia, en forma organizada capitaneados por su Rey Apo Chaua, usando fortalezas situadas en lugares estratégicos y sacando ventaja de la topografía del terreno, en defensa de su suelo, costumbres y libertad. Al comprobar el poderío de los Yarowilcas, los Incas decidieron entablar una política de acercamiento y paz, llegando a tener acuerdos de amistad con los Wanucos, surgiendo la confederación Inca–Yarowilca.

Cimentada la alianza Cápac Apo Guaman Chaua, hijo de Cápac Chaua y Huayna Cápac, sucesor de Yupanqui emprendieron las conquistas de otras regiones y naciones tales como: Los Yachas, Chupachus y Queros, ubicados en los territorios comprendido entre los primeros afluentes del río Huallaga, Pillao y Tingo Maria.

Con la incorporación del Chinchaysuyo al Imperio Inca, fortaleció su poderío, fomentando su desarrollo y cimentando su vida económica, ya que esta poderosa nación administrada por un Yarowilca (Rey) era fuente de recursos, hombres, con su capital Huánuco Marca, rica en tierras fértiles, pastos, ganados, minas de oro y plata. Aquí los Incas construyeron edificaciones de estilo incaico, dando la fisonomía de una ciudad imperial, llegando a ser una de las más bellas y grandes ciudades del imperio Tahuantinsuyo.

### **c. Época colonial a la actualidad**

Con la llegada de los españoles en 1524 y luego de haber obtenido de la corona Española la capitulación de Toledo y Francisco Pizarro, financia y planea la conquista y colonización de las nuevas tierras de Castilla, con la finalidad de ganar el Imperio Tahuantinsuyo.

El 16 de noviembre de 1532 después de la masacre de Cajamarca y la captura del último Inca Atahualpa, Pizarro manda emisarios por todo el Imperio para recoger el oro y la plata que debería abonar por su rescate.

Ante la rebelión de Illathupa, uno de los abanderados de la liberación de su raza inspirado en justicia social y libertad para los oprimidos, el gobernador Pizarro envió a Pedro Gómez de Alvarado a Huánuco Pampa, encomendándole al mando de una expedición militar para que redujera al Inca rebelde y al mismo tiempo fundar una ciudad española en esa región.

Los primeros días de julio de 1539, al mando de un destacamento militar, de Alvarado y Contreras sale de Lima por Jauja a Wanuco. Después de tener algunos encuentros con Illatupa, Gómez de Alvarado, en nombre del Rey Español y del Gobernador Francisco Pizarro, el 15 de agosto de 1539, funda la ciudad de Huánuco, en la misma área que ocupaba la famosa urbe Inca-Yarowilca de Wanuco, en la actual provincia de Dos de Mayo.

La fundación de Huánuco que hiciera Pedro Gómez de Alvarado y Contreras se cambia por los constantes ataques de Illathupa; el 15 de agosto de 1940, se traslada la capital al valle de río Huallaga, permaneciendo como villa. La dominación, el abuso y la explotación del régimen español a los indígenas fueron sancionados, hicieron que surgiera en los Indios la idea de exterminar a los opresores españoles, rebeliones que sucedieron en todo el curso del siglo XVIII y que culminó con Túpac Amaru en 1780.

#### **d. Creación de la provincia y distritos de Dos de Mayo**

El 02.01.1857, con "Ley Transitoria de Municipalidades", se forma el registro cívico base fundamental de las elecciones populares, y para satisfacer las necesidades locales de la administración pública, crea las municipalidades, establecidas por la constitución: 17 distritos en la provincia de Huamalies considerando a Pachas, Aguamiro y Huallanca en esta jurisdicción (Figura 6).

La provincia de Dos de Mayo se crea con Ley sin número, del 05.11.1870, dividiéndose la extensa provincia de Huamalies; lleva este nombre para perpetuar el recuerdo de la victoria de las armas peruanas sobre la escuadra

española en el combate del 2 de Mayo de 1866, que tuvo por escenario el puerto del Callao; dicha provincia se formó con los distritos de Pachas, Huallanca, Jesús, Baños, Chupán, Obas y Chavin, con su capital el pueblo de Aguamiro.

Con Ley S/N del 05.02.1878. disponen que los pueblos de Aguamiro y Ripan, situados en la provincia de Dos de Mayo formen uno solo con el título de "Villa de La Unión", cortados únicamente por el río que se interpone entre ellos.

Con la creación de las provincias de Lauricocha, con Ley N° 26458 del 31.05.1995 y Yarowilca con Ley N° 26467 el 09.06.1995, la provincia de Dos de Mayo queda con 10 distritos formalizados: La Unión, Chuquis, Marías, Pachas, Quivilla, Ripán, Shunqui, Sillapata, Yanas y Huallanca.

El 12 de setiembre de 1921 el congreso regional del centro, crean los distritos Quivilla y Yanas; el 27 de Marzo de 1935, con Ley N° 8070 crea el distrito Shunqui; el 18 de setiembre de 1951, se crean los distritos Chuquis y Sillapata con Ley N° 11616 y con Ley N° 11617 respectivamente; el 31 de diciembre de 1958 con Ley N° 13058, se crea el distrito Ripán y el 12 de mayo de 1962 con Ley N° 14072, se crea el distrito de Marías.

**Reglamento provisional  
(Ley sin número del 12/02/1821)**

Cercados: Huaylas, Cajatambo, Conchudos, Huamalies y Huánuco, formaran el departamento de Huaylas.

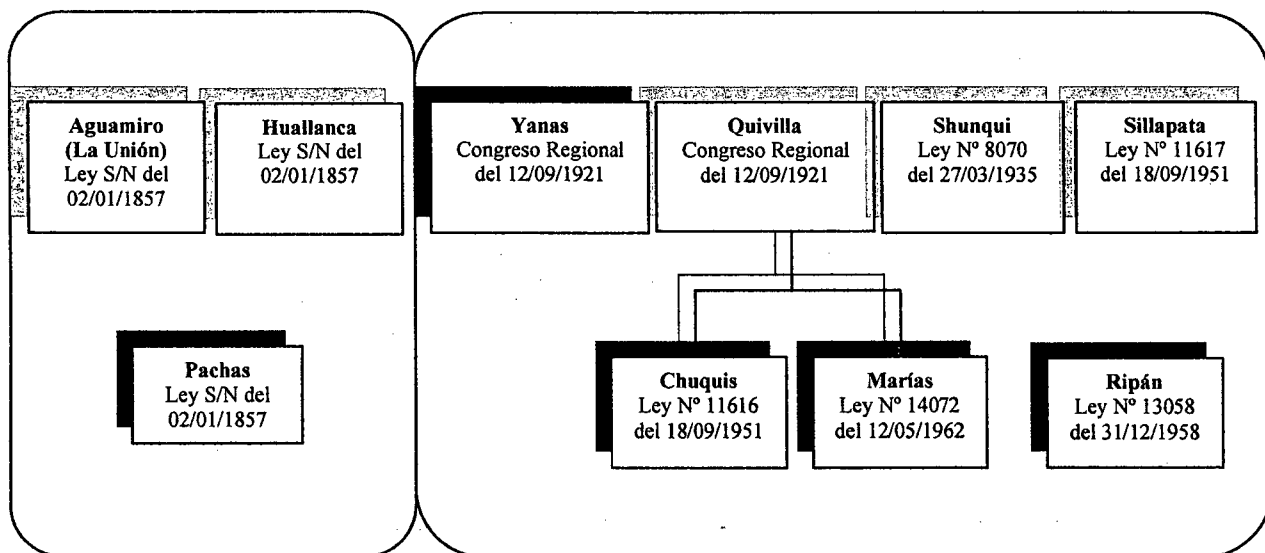
**Creación de los distritos de la provincia de huamalies  
(Ley sin número del 02/01/1857)**

Distritos: Aguamiro, Pachas, Huallanca, Obas, Chupan, Baños, Jesús, Chavin de Pariarca, Queropalca, Singa, Arancay, Monzón, Puños, Llata, Huacrachuco, Huacaybamba y Pinra.

**Creación de la provincia de Dos de Mayo  
(Ley sin número del 05/11/1870)**

Conformado por los siguientes distritos: Aguamiro, Pachas, Huallanca, Obas, Chupán, Baños, Jesús y Chavin

**Distritos de la provincia de Dos de Mayo al 2005**



Fuente: WWW.congreso.gob.pe

Fuente: Leyes de Creación Política de la provincia – Compendio de Leyes Políticas del Perú- Tarazona.

**Figura 6.** Esquema de creación de la provincia Dos de Mayo y sus distritos.

### **4.1.3. Hidrografía**

Se aprecia claramente en la Carta Nacional que la provincia de Dos de Mayo, cuyo territorio se encuentra flanqueada por dos principales ríos conformantes de la vertiente del Atlántico (Cuadro 4 y Gráfico 7), la mayor extensión territorial se encuentra en la cuenca alta del río Marañón y una mínima extensión, se encuentra en los afluentes de la cuenca media del río Huallaga.

#### **a. La cuenca del río Marañón**

La provincia Dos de Mayo es abarcado en mayor extensión por la cuenca del río Marañón, conformado por una gran cantidad de ríos y quebradas afluentes, principalmente encontramos a las quebradas: Llanuna, Yanashallash, Batán, Huashpay, Chogueragra, Matacac, Tingo Chico y el río Vizcarra.

El río Marañón, nace de la intersección del río Lauricocha y el río Nupe; donde colindan tres distritos: Rondos, Jivia y Huarín de la provincia Lauricocha. Este río recorre una orientación inicial de nor-este hasta el territorio de la provincia Huamalíes, luego al norte, ingresando a la provincia Dos de Mayo con las intersecciones de los afluentes de la quebrada Matacac y la quebrada Tingo, límite de la provincia Dos de Mayo con la provincia Huamalíes. Su recorrido atraviesa los límites del distrito Chuquis con los distritos de Yanas y Pachas; sus aguas recorren un pequeño tramo del distrito de Pachas con los distritos de Marías y Quivilla, fluyendo a la provincia Huamalíes.

El caudal del río Vizcarra nace con la fusión de la quebrada Santa Rosa y el río San Juan, al este de la capital del distrito Huallanca, sus aguas recorren por un amplio valle de pendiente suave, en su tramo inicial se encuentran amplias terrazas que se sitúan en ambas márgenes; a lo largo de su recorrido pasa como límite de seis distritos: a la margen derecha se encuentran los distritos: La Unión, Sillapata y Yanas, a la margen izquierda los distritos:

Pachas, Shunqui y Ripán. El río Vizcarra se une al río Marañón en la localidad de Tingo Chico, intersección de tres distritos Yanas, Pachas y Chuquis de la provincia Dos de Mayo.

**b. La cuenca del río Huallaga**

En el territorio del distrito de Marías, se pueden ubicar muchas lagunas y quebradas afluentes de cursos de agua como la quebrada Tingo y Pumachaca, que manan al río Rangrahuasi, importante tributario del río Huallaga.

El río Rangrahuasi receptor de las aguas de las lagunas (Quinuacocha, Tararhuacocha, Rihuicocha, Chihuicocha, Huascacocha, Quinsacocha, Regrecocha, Moradococha, Rajococha, Queullacocha, Pucacocha, Huaytacocha, Huamash Grande, Lleclishcocha, Pacsacocha, Huascacocha, Sacsacocha, Patococha, Mancacota, Cajoncocha, Tancacocha, Natincocha, Cochahuay, Jacaragra, Tulucalpa Grande, Quiullacocha, Llapshacocha, Huascacocha, Tulucalpa Chico y otros sin identificar), todos ubicados en el distrito de Marías provincia de Dos de Mayo.

Las lagunas son afluentes a la quebrada Tanta Coto y Quechuar Pata, que fluye al río Pumachaca, tributarios con la quebrada Tingo, del río Rangrahuasi.

**Cuadro 4.** Red hidrográfica de la provincia Dos de Mayo.

Cuenca	Subcuenca	Microcuenca	Tributarios	Distritos
Vertiente del Atlántico	Río Marañón	Qda. Llanuna		Quivilla
		Qda. Yanashallash		Quivilla
		Qda. Batan		Quivilla
		Qda. Huashpay		Marías - Chuquis
		Qda. Chogueragra		Chuquis
		Qda. Matacac		Chuquis
		Qda. Tingo Chico		Yanas - Yarowilca
		Río Vizcarra	Río Choras	Yanas - Sillapata
		Río Vizcarra	Qda. Ichicyacu	Sillapata
		Río Vizcarra	Qda. Pumahuain	Sillapata - La Unión
		Río Vizcarra	Qda. Chamayo	La Unión
		Río Vizcarra	Qda. Potrero	La Unión
		Río Vizcarra	Río Lampas	La Unión
		Río Vizcarra	Qda. Huacoto	Huallanca
		Río Vizcarra	Qda. Mullacarajra	Huallanca
		Río Vizcarra	Qda. Huallarajra	Huallanca
		Río Vizcarra	Río San Juan - Qda. Chiuroc	Huallanca
		Río Vizcarra	Qda. Santa Rosa	Huallanca
		Río Vizcarra	Qda. Potrero	Huallanca
		Río Vizcarra	Qda. Casharajra	Huallanca
		Río Vizcarra	Río Andachupa	Huallanca
		Río Vizcarra	Río Taparaco	Ripán
		Río Vizcarra	Qda. Jatunracra	Ripán
		Río Vizcarra	Qda. San Juan	Ripán - Shunqui
		Río Vizcarra	Qda. Jupayhuaro	Shunqui
		Río Vizcarra	Qda. Shocila	Shunqui
	Río Vizcarra	Qda. Rara	Shunqui - Pachas	
	Río Vizcarra	Qda. Lalo	Pachas	
	Río Vizcarra	Qda. Cayapo	Pachas	
	Río Vizcarra	Qda. Cashca	Pachas	
	Río Huallaga	Río Rangrahuasi	Qda. Tingo	Marías
		Río Rangrahuasi	Río Pumachaca	Marías

Fuente: IGN – Carta Nacional en la escala 1/100.000, hoja 20-J y 20-K

#### **4.1.4 Situación actual de límites**

La provincia Dos de Mayo y distritos, no tienen definido sus límites territoriales según Ley de creación de fecha 05.11.1870; consecuentemente no puede demarcarse ni representarse en la cartografía oficial como corresponde. (Cuadro 05, Figura 8); Pero con la creación de la provincia Lauricocha según Ley N° 26458 y la Ley de Demarcación Territorial de la provincia Yarowilca, Ley N° 27414, los límites jurisdiccionales interprovinciales quedan establecidos.

La provincia Dos de Mayo cuenta con 10 distritos, según Ley los límites territoriales de 9 distritos no están definidos.

La creación del distrito La Unión data de la época de la independencia, en esta Ley no define los límites territoriales. Por el sur, el distrito de La Unión limita con la provincia Lauricocha que cuenta con límites territoriales. En el distrito La Unión existen centros poblados (Seccha, Warihuayin, Tantana, Uchcu Machay, Sacsha, Paria Chico, Paria Grande, entre otros), que administraba el distrito Rondos de la provincia Lauricocha; los centros poblados en mención pertenecían jurisdiccionalmente al distrito Rondos antes de la creación de la provincia Lauricocha.

El distrito Chuquis limita con el distrito Aparicio Pomares y Pampa Marca, de la provincia Yarowilca, en este sector con Ley N° 27414 (Ley de demarcación territorial de la provincia Yarowilca), ha generado conflictos con el distrito Chuquis, al no considerar al centro poblado Huancachaca dentro de la jurisdicción de Aparicio Pomares. El centro poblado Huancachaca fue administrado por el distrito Aparicio Pomares antes de la creación de la provincia Yarowilca. Los pobladores del centro poblado Huancachaca piden la anexión al distrito Aparicio Pomares.

El distrito Yanas limita con el distrito Pampamarca, provincia Yarowilca; los centros poblados Tambo y Casacancha fueron administrados por el



distrito Yanas antes de ser considerados en el distrito Pampamarca, según Ley de creación de la provincia Yarowilca, los pobladores de los centros poblados de Tambo y Casacancha piden su anexión al distrito Yanas.

Actualmente el distrito Huallanca es administrado por la provincia Bolognesi del departamento Ancash, dificultando la constitución de bases del sistema político administrativo que conforman a la provincia Dos de Mayo. En el mapa referencial del INEI, no incluye al distrito Huallanca en la provincia Dos de Mayo, produciendo una gran confusión político-administrativa.

## 4.2. Cartografías temáticas

### 4.2.1. Sistemas de centros poblados y red vial

a. **Dinámica poblacional.**- La dinámica poblacional en la provincia Dos de Mayo, se ajusta con el desarrollo en el tiempo y en el espacio, y está determinada por factores que actúan en el organismo, en la población y en el medio ambiente. Se refiere a la dispersión, a la densidad y al crecimiento.

b. **Distribución espacial de centros poblados.**- Según el Pre Censo 2000 del INEI, en la provincia Dos de Mayo existen 756 centros poblados distribuidos por todo el territorio geográfico y 71 centros poblados con una población mayor a 150 habitantes; Para el estudio se han visitado 115 centros poblados, identificando solo 103 centros poblados con una población mayor a 150 habitantes, en 10 distritos. (Cuadros 06 y 07, Anexo 03-J Cuadros: Trabajo de Campo).

**Cuadro 6.** Centros poblados de la provincia Dos de Mayo.

Nº	Distritos	CCPP-INEI *	CCPP >150 HAB.**
1	La Unión	35	6
2	Chuquis	80	15
3	Marías	136	20
4	Pachas	174	14
5	Quivilla	39	2
6	Ripan	58	11
7	Shunqui	48	8
8	Sillapata	61	9
9	Yanas	56	9
10	Huallanca	69	9
Total	10	756	103

Fuente: PCM-INEI (Proyección 2000)/Trabajo de campo

(\*) = Total centros poblados de los distritos de la provincia Dos de Mayo

(\*\*) = CCPP con una población mayor a 150 Habitantes.

La distribución de la población en el territorio de la provincia de Dos de Mayo, es resultado de procesos desarrollados a través de la historia en función de las coyunturas económicas, sociales, políticas y condiciones geomorfológicas, las cuales han tenido injerencia en la configuración actual de centros poblados. Factores de incidencia que deben tomarse en consideración.

**Cuadro 7.** Verificación de centros poblados a nivel distrital de la provincia Dos de Mayo.

Distrito	CC.PP. (*) DNTDT-PCM	CC.PP. (**) Trabajo de campo	Descripción
La Unión	4	6	Se han incorporado 2 CC.PP. con una población mayor de 150 habitantes Seccha y Wari-Wayin; según el censo poblacional de vivienda 1993, a nivel de CC.PP.-INEI, los CC.PP., lo registra en el distrito de Rondos provincia de Lauricocha, pero la Ley de creación de la provincia de Lauricocha, Ley 26458 del 31/05/1995, no lo considera en su ámbito territorial.
Chuquis	15	15	Se han considerado 2 CC.PP. Huancachaca y Tierra Blanca, con una población mayor de 150 habitantes, registrados en la provincia de Yarowilca (Pre Censo 2000-INEI) y excluido por Ley 27414, Ley de Demarcación Territorial de la provincia de Yarowilca departamento de Huánuco; No se consideró para el estudio 2 CC.PP. Gasapa y Huaycho, por tener una población menor de 150 habitantes.
Marías	13	20	Se han considerado 10 CC.PP.: Iscapampa, Ticté, Huancayo, Gorgor, Guenehuilca, Huancamayo, Ichic María, Huancachaca, Ututo y Torrepampa, no se consideró 3 CCPP.: Chipaquillo, Milagro y Catalán CCPP. del distrito de Marías según (Pre censo 2000-INEI y mapa referencial), localizado en el distrito de Monzón, provincia de Huamalíes según (Trabajo de campo).
Pachas	13	14	Se han considerado 4 CC.PP. Pilluyacu, San Cristóbal, Gollumya y San Lorenzo de Isco, por tener una población mayor de 150 habitantes, no se consideró 3 CCPP: Cerro Azul de Ashuag, Miraflores y Manca Cota, por tener una población menor de 150 habitantes.
Quivilla	1	2	Se ha considerado 1 CC.PP. San Martín, por tener una población mayor de 150 habitantes.
Ripán	10	11	Se ha incrementado 1 CC.PP. Pampa Esperanza.
Shunquil	3	8	Se han considerado 6 CC.PP: Cochapata, Tambillo, Retama, Goyllarcancha, San Juan Glorioso y Willcapuquio, que tienen una población mayor de 150 habitantes, no se consideró Belén por que tiene una población menor de 150 habitantes.
Sillapata	6	9	4 CC.PP. Shayan, Goyllamarca, Vista Alegre y Progreso, se han considerado para el estudio y no al CC.PP. Chogo Pampa, que tiene una población menor de 150 habitantes.
Yanas	6	9	Se incremento 4 CC.PP: Jachahuain, Cochayan, San Francisco de Quipas y San Juan de Quipas y no se tomo encuesta el CC.PP Aclacancha por tener una población menor de 150 habitantes.
Huallanca	0	9	Se consideraron 9 CC.PP. en el distrito de Huallanca por tener una población mayor de 150 habitantes.

Fuente: (\*) Datos del Pre-Censo 2000 INEI. Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial - PCM - INEI  
 (\*\*) Datos verificados en campo.

Actualmente la provincia de Dos de Mayo; se encuentra conformada por diez distritos, de los cuales nueve están ubicados en región natural de sierra y uno ubicado entre regiones naturales de sierra y en una mínima extensión de Ceja de Selva, existe un total de 103 centros poblados con un rango poblacional mayor de 150 habitantes y cumplen con los requisitos de normas legales vigentes de demarcación territorial para su tratamiento (Figura 12).

Se han localizado 10 centros poblados con características urbanas, entre ellos son: La Unión, Chuquis, Marías, Pachas, Quivilla, Ripán, Shunqui, Sillapata, Yanas y Huallanca; 93 Centros Poblados con características rurales y urbano-rurales. La mayoría de Centros Poblados se encuentran articulados a las principales vías de comunicación terrestre.

En el mapa de Centros Poblados y Vías de Comunicación (Figura 12), se puede apreciar la distribución espacial de centros poblados que obedecen a un sistema de vías, sobre la base de oportunidades de desarrollo y las localizaciones existentes en los espacios territoriales.

**Sector oeste y sur oeste de la provincia Dos de Mayo.-** En este sector se desarrolla el distrito Huallanca, se localiza la carretera asfaltada de penetración a la capital de la provincia, (Lima-Ancash-La Unión), en el curso de esta vía se encuentran ubicados los centros poblados Huansala y la capital del distrito Huallanca, a esta vía se conectan carreteras afirmadas, trochas carrozables y caminos de herradura, que conducen a los centros poblados de menor población del distrito Huallanca; Sin embargo territorialmente el desarrollo urbano de la ciudad de Huallanca se encuentra moderadamente restringido debido a factores de orden fisiográfico, encontrándose circundado por montañas de vertiente empinada a escarpado, su crecimiento espacial urbano en forma lenta se proyecta con orientación nor este.

El volumen poblacional de los centros poblados rurales disminuye por la topografía semi-accidentada; existe mayor fricción espacial de reducida accesibilidad, utilizada mayormente en la actividad agropecuaria y minera.

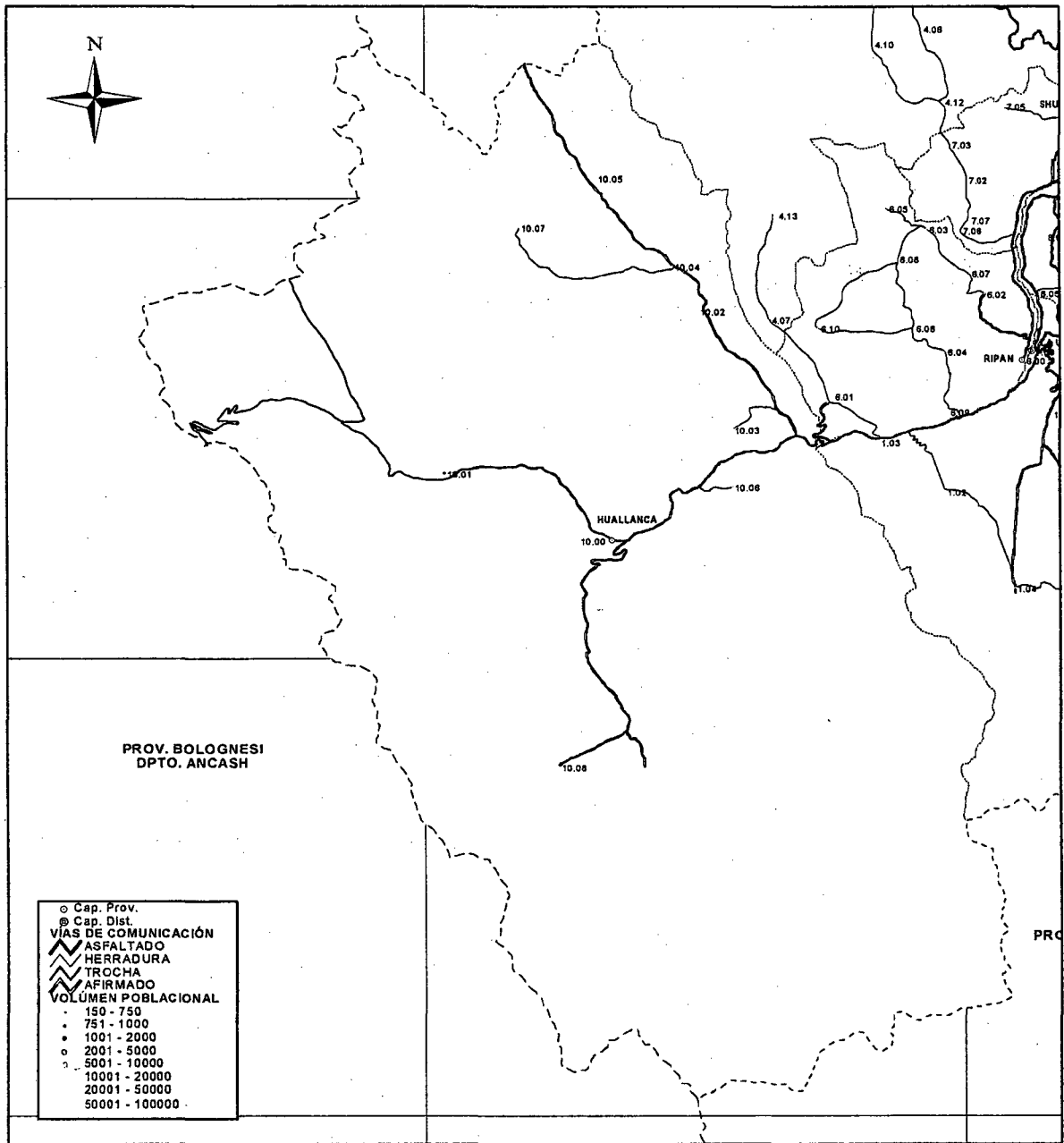


Figura 9. Distribución espacial de centros poblados del sector oeste y suroeste de la provincia Dos de Mayo.

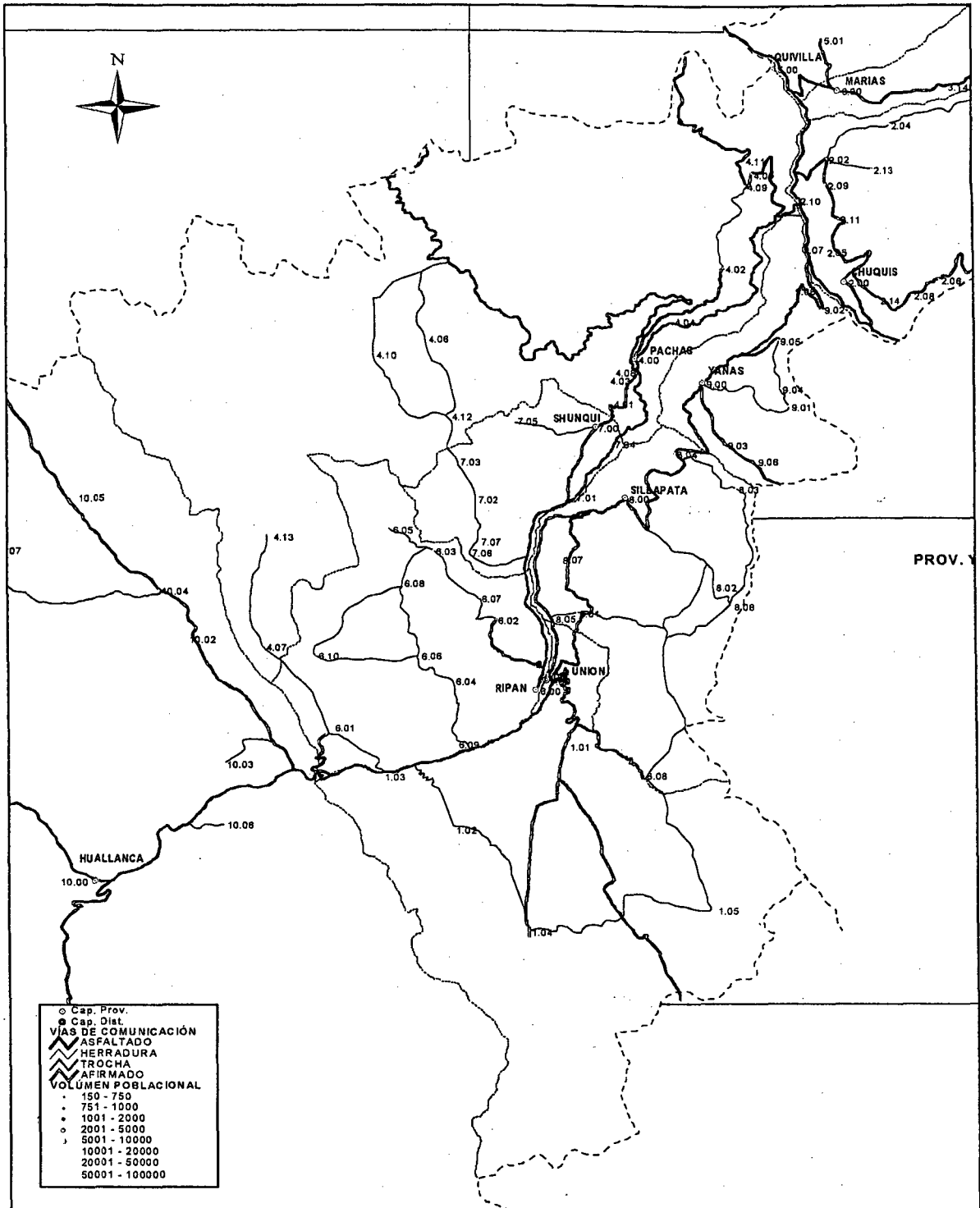
En este sector se localiza el eje vial de penetración desde la costa, hacia la provincia Dos de Mayo, donde la configuración de centros poblados que en su mayoría están concentrados contiguamente al eje transversal de la carretera (Figura 9).

**Sector centro.-** Aquí se encuentran los distritos Ripán, Pachas, Shunqui, Sillapata, Yanas y La Unión capital de la provincia Dos de Mayo, en este sector se ubican los centros poblados de mayor volumen poblacional, así mismo el mayor número de centros poblados y distritos de la provincia.

En este sector existen tres vías principales de ingreso a la capital provincial: Huánuco-Yarowilca-La Unión, Huánuco-Lauricocha-La Unión y Ancash-La Unión.

En la vía de acceso vehicular a la capital provincial Dos de Mayo (Huanuco-Yarowilca-la Unión), existe el eje vial principal y el alterno que conectan capitales de distritos: Pachas, Shunqui, Ripán, La Unión, estos se articulan por una carretera afirmada. Yanas, Sillapata, y la ciudad de La Unión, se articulan por carretera trocha carrozable; los centros poblados de los distritos en mención, los cuales se encuentran situados en forma contigua y paralelos que se comunican por caminos de herradura (Figura 10). La falta de consolidación de estos centros poblados en este sector rural se debe a inadecuadas condiciones de accesibilidad de orden fisiográfico.

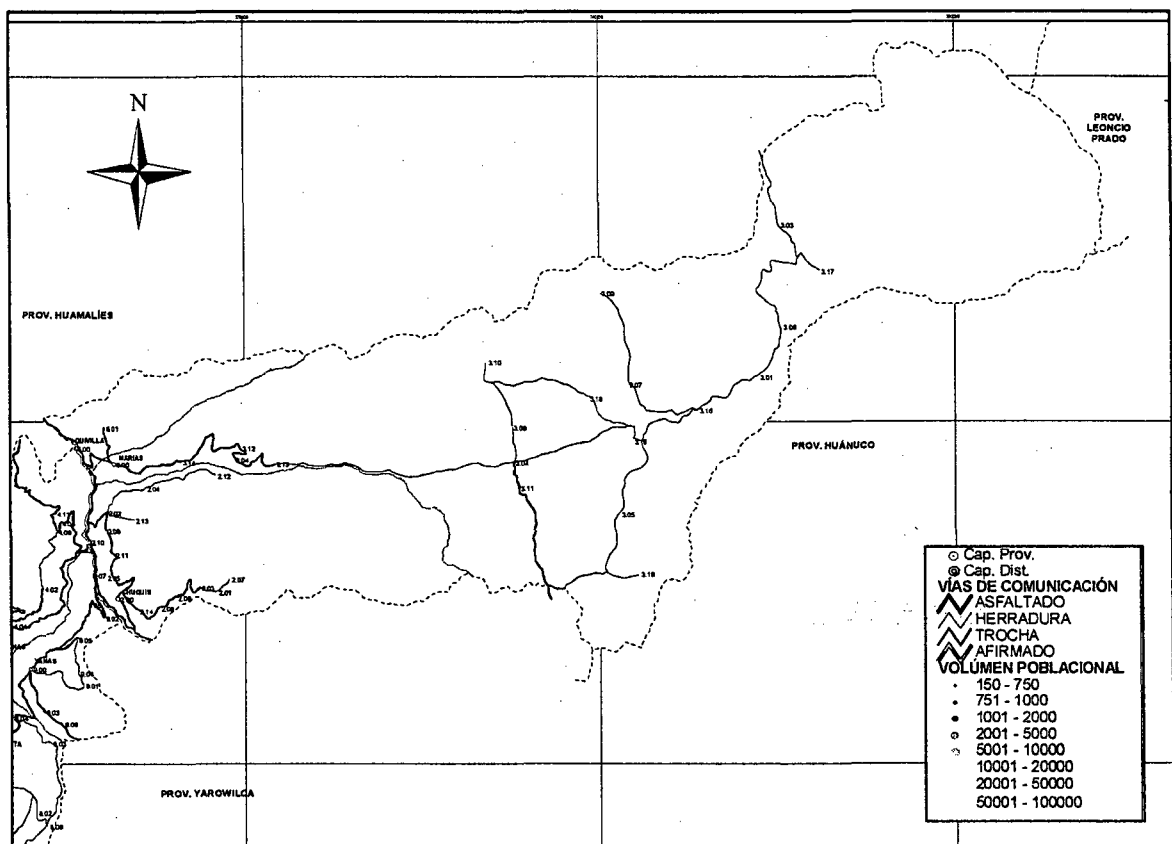
El volumen poblacional de los centros poblados disminuye por la topografía accidentada, mayor fricción espacial y la reducida accesibilidad, mayormente utilizados en actividades agropecuarias.



**Figura 10.** Distribución espacial de centros poblados del sector centro de la provincia Dos de Mayo.

**Sector noreste.-** Se encuentran los distritos Quivilla, Marías y Chuquis, cuya vía de accesibilidad a la capital de distrito de Chuquis y Marías es

por carretera trocha carrozable y a la capital de distrito Quivilla es por carretera afirmada. En este sector existe gran vacío demográfico, vinculados a factores de accesibilidad; gran parte de los centros poblados se encuentran conectados por caminos de herradura, encontrándose incomunicados con las capitales distritales a excepción del distrito de Chuquis que se conecta a la mayoría de sus centros poblados rurales por una carretera trocha carrozable; en el distrito de Marías existe una vía de ingreso de 10 km. por trocha carrozable en mal estado de conservación, que ingresa hasta el centro poblado de Tantacoto, que permite tener acceso a los demás centros poblados comprendidos en este sector (al este del distrito de Marías).



**Figura 11.** Distribución espacial de centros poblados del sector noreste de la provincia Dos de Mayo.

El crecimiento del volumen poblacional de este sector es significativo, la población se encuentra dispersa donde el movimiento migratorio hacia las ciudades ha sido apreciable, principalmente hacia las zonas agrícolas



tropicales (provincia Huamalíes y Leoncio Prado, al norte y este del departamento), los pobladores tienden a movilizarse en épocas agrícolas definidas, caso peculiar de los centros poblados Cutash y Huancachaca (de febrero a julio se encuentran en el centro poblado de Cutash cultivando la papa, de agosto a enero en la parte baja cerca al centro poblado Pura para cultivar el maíz) (Figura 11).

### c. Jerarquía, tamaño y rol de los centros poblados

Para la jerarquía de centros poblados de la provincia Dos de Mayo se ha tomando en cuenta el tamaño de volumen poblacional y la función que desempeñan con el espacio circundante a cada uno de ellos (Cuadros 9 al 18).

**Cuadro 8.** Rango de centros poblados según volumen poblacional.

Nº orden	Rango poblacional	Unidad de medida	Cantidad CCPP.	Porcentaje CCPP.
1	151 - 1000	Habitantes	75	72.82
2	1001 - 2500	Habitantes	24	23.30
3	2501 - 5000	Habitantes	1	0.97
4	5001 - 500,000	Habitantes	3	2.91
5	500,001 a más	Habitantes	0	0.00
<b>Total</b>			<b>103</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Pre. censo 2000-INEI-PCM/DNTDT.  
Reglamento de la Ley Nº 27795, Ley de demarcación y organización territorial.

En el Cuadro 8, muestra a la provincia Dos de Mayo con 72.82%, de centros poblados con un rango poblacional de 151 a 1000 habitantes, un 23.30% que representa a 24 centros poblados posee un rango de 1001 a 2500 habitantes, el 0.97%, asumirían la categoría de Villa y el 2.91% de centros poblados con categoría de Ciudad, no existe centro poblado para categorizarse como Metrópoli, por no tener el rango poblacional necesario, establecido en el reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial.

En el ámbito provincial se identifica el área urbana La Unión – Ripán, que tiene una función receptora de materias primas explotadas y una población asentada en los ámbitos de influencia, es un lugar de confluencia y de flujos comerciales, generadores de desarrollo económico, que acoge bienes y servicios que se generan. Estos centros poblados desempeñan funciones administrativas y de servicios básicos; los centros poblados urbanos capitales de distritos ejercen funciones de acopio e intercambio de productos agropecuarios. Los centros poblados con menor a 1000 habitantes se encuentran organizados en comunidades campesinas, teniendo servicios a menor escala,

**Cuadro 9.** Jerarquía de centros poblados del distrito La Unión.

NOM_CCPP	Volumen poblacional	COD_CCPP	POB 2000 (*)
Wari-Wayin	151 - 1000	1.05	150
Secha	151 - 1000	1.04	150
Colpa	151 - 1000	1.03	210
Shiqui Chico	151 - 1000	1.02	280
Quillaycancha	151 - 1000	1.01	500
La Unión (**)	2501 - 5000	1.00	4987

\* Información Precenso 2000-INEI

\*\* Capital distrital

**Cuadro 10.** Jerarquía de centros poblados del distrito Chuquis.

NOM_CCPP	Volumen poblacional	COD_CCPP	POB 2000 (*)
Taucuy	151 - 1000	2.14	182
Ogopampa	151 - 1000	2.13	193
Ninash	151 - 1000	2.11	240
Tingo Chico	151 - 1000	2.10	250
Huanca Pampa	151 - 1000	2.09	250
Wishlaj	151 - 1000	2.08	260
Tierra blanca	151 - 1000	2.07	275
Rucau (Pucáu)	151 - 1000	2.06	276
Mamucro	151 - 1000	2.05	284
Munanya	151 - 1000	2.04	331
San Francisco de Casha	151 - 1000	2.12	227
Ucumarca (Ucru María)	151 - 1000	2.03	400
Huacan	151 - 1000	2.02	592
Huancachaca	151 - 1000	2.01	800
Chuquis (**)	1001 - 2500	2.00	1155

\* Información Precenso 2000-INEI

\*\* Capital distrital

**Cuadro 11.** Jerarquía de centros poblados del distrito Marías.

NOM_CCPP	Volumen poblacional	COD_CCPP	POB_2000 (*)
Torrepampa	151 - 1000	3.19	150
Huancachaca	151 - 1000	3.18	150
Ichic María	151 - 1000	3.17	150
Huancamayo	151 - 1000	3.16	150
Ticte	151 - 1000	3.15	150
Iscapampa	151 - 1000	3.14	150
Chuscococha	151 - 1000	3.13	150
Natincocha	151 - 1000	3.12	150
Jancahuasi	151 - 1000	3.11	170
Maynas	151 - 1000	3.10	190
Ututo	151 - 1000	3.09	150
Guenaihuilca	151 - 1000	3.08	150
Gorgor	151 - 1000	3.07	150
HUuancaylo (Bancayllo)	151 - 1000	3.06	150
Tunacancha	151 - 1000	3.05	155
Pura	151 - 1000	3.04	160
Cutash	151 - 1000	3.03	220
Tantacoto	151 - 1000	3.02	220
Patay Rondos	151 - 1000	3.01	780
Marías (**)	1001 - 2500	3.00	1158

\* Información Precenso 2000-INEI

\*\* Capital distrital

**Cuadro 12.** Jerarquía de centros poblados del distrito Pachas.

NOM_CCPP	Volumen poblacional	COD_CCPP	POB_2000 (*)
San Lorenzo de Isco	151 - 1000	4.13	150
Gollumya	151 - 1000	4.12	150
San cristobal	151 - 1000	4.11	150
Pilluyacu	151 - 1000	4.10	150
San Roque	151 - 1000	4.09	150
Cruz Pampa	151 - 1000	4.08	165
Eestanque	151 - 1000	4.07	180
Tasgash	151 - 1000	4.06	200
Pichgas	151 - 1000	4.05	220
Santa Rosa de Acclla Huallin	151 - 1000	4.04	225
Gonarin	151 - 1000	4.03	295
Bellavista	151 - 1000	4.02	300
Nunash	151 - 1000	4.01	400
Pachas (**)	1001 - 2500	4.00	2007

\* Información Precenso 2000-INEI

\*\* Capital distrital

**Cuadro 13.** Jerarquía de centros poblados del distrito Quivilla.

NOM_CCPP	Volumen poblacional	COD_CCPP	POB_2000 (*)
San Martín de Por ras (San Martín)	151 - 1000	5.01	150
Quivilla (**)	151 - 1000	5.00	601

\* Información Precenso 2000-INEI

\*\* Capital distrital

**Cuadro 14.** Jerarquía de centros poblados del distrito Ripán.

NOM_CCPP	Volumen poblacional	COD_CCPP	POB_2000 (*)
Pampa Esperanza	151 - 1000	6.10	150
Conobamba	151 - 1000	6.09	165
3 de Mayo de Piteg	151 - 1000	6.08	190
Carmen Grande de Quillin	151 - 1000	6.07	320
Vista Alegre	151 - 1000	6.06	350
Santa Rosa	151 - 1000	6.05	403
Liriopampa	151 - 1000	6.04	410
Racuay	151 - 1000	6.03	503
Cochabamba	151 - 1000	6.02	515
Huaricashash	151 - 1000	6.01	580
Ripán (**)	1001 - 2500	6.00	2109

\* Información Precenso 2000-INEI

\*\* Capital distrital

**Cuadro 15.** Jerarquía de centros poblados del distrito Shunqui.

NOM_CCPP	Volumen poblacional	COD_CCPP	POB_2000 (*)
Willcapuquio	151 - 1000	7.07	45
San Juan Glorioso	151 - 1000	7.06	49
Goyllarcancha	151 - 1000	7.05	63
Retama	151 - 1000	7.04	125
Tambillo	151 - 1000	7.03	138
Cochapata	151 - 1000	7.02	139
Tunya	151 - 1000	7.01	187
Shunqui (**)	151 - 1000	7.00	709

\* Información Precenso 2000-INEI

\*\* Capital distrital

**Cuadro 16.** Jerarquía de centros poblados del distrito Sillapata.

NOM_CCPP	Volumen poblacional	COD_CCPP	POB_2000 (*)
Progreso	151 - 1000	8.08	150
Vista Alegre	151 - 1000	8.07	150
Goyllamarca	151 - 1000	8.06	150
Shayan	151 - 1000	8.05	150
Ocrospata	151 - 1000	8.04	171
Huarihuain	151 - 1000	8.03	193
Buena Vista	151 - 1000	8.02	193
Puncurin	151 - 1000	8.01	229
Sillapata (**)	1001 - 2500	8.00	1215

\* Información Precenso 2000-INEI

\*\* Capital distrital

**Cuadro 17. Jerarquía de centros poblados del distrito Yanas.**

NOM_CCPP	Volumen poblacional	COD_CCPP	POB_2000 (*)
San Francisco de Quipas	151 - 1000	9.07	150
Cochayan	151 - 1000	9.06	150
Huansa Pampa	151 - 1000	9.05	178
Ocopampa	151 - 1000	9.04	193
Tanin	151 - 1000	9.03	255
Jachahuain	151 - 1000	9.01	263
San Juan de Quipas	151 - 1000	9.08	150
Pucutn (Pacutin)	151 - 1000	9.02	256
Yanas (**)	1001 - 2500	9.00	1093

\* Información Pre-Censo 2000-INEI

\*\* Capital distrital

**Cuadro 18. Jerarquía de centros poblados del distrito Huallanca.**

NOM_CCPP	Volumen Poblacional	COD_CCPP	POB_2000 (*)
Chiuroc (Chiuruco)	151 - 1000	10.08	120
Huachua (Huach hua)	151 - 1000	10.07	160
Putaca A	151 - 1000	10.06	180
Galannioc	151 - 1000	10.05	180
Andachupa	151 - 1000	10.04	200
Llacuash	151 - 1000	10.03	250
Hututo Pampa	151 - 1000	10.02	380
Huansala	1001 - 2500	10.01	1202
Huallanca	2501 - 5000	10.00	3529

\* Información Pre-Censo 2000-INEI

\*\* Capital distrital

#### **d. Estructura y jerarquía de la red vial**

Según el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción (MTC), la provincia Dos de Mayo cuenta con una red vial principal, articulados por la carretera afirmada Huánuco - La Unión - Huallanca; que comunica a las tres regiones Costa, Sierra y Selva, uniendo los departamentos de Ancash, Huánuco, Ucayali y Loreto. Así mismo, las capitales distritales están articulados con su capital provincial a través de carreteras afirmadas y carreteras de tipo trocha carrozable.

Los ámbitos distritales de Quivilla - Pachas - Ripán - La Unión - Huallanca, están conectadas a través de la carretera afirmada; igualmente el espacio territorial del distrito de Chuquis, Marías, Quivilla, Shunqui, Sillapata y

Yanas, se encuentran adyacentes, conectados por carretera trocha carrozable a este eje vial, por ende los centros poblados enmarcados en este espacio se encuentran fuertemente articulados. Las vías que conectan a la carretera central, están constituidos por carreteras trochas carrozables que articulan algunos centros poblados y los más lejanos se comunican a través de caminos de herradura (Figura 12).

La distancia existente entre la capital distrital de Chuquis y la capital provincial (La ciudad de La Unión) es de 40 kilómetros; de los cuales 33.5 km. de carretera afirmada y 6.5 km. es trocha carrozable. Las vías de acceso a los centros poblados del distrito de Chuquis es por trocha carrozable y camino de herradura.

La capital del distrito de Quivilla se encuentra a 32.8 km. de la capital del distrito de La Unión, articulándose a través de una carretera afirmada. El acceso a los centros poblados en el distrito de Quivilla es por trocha carrozable.

El pueblo de Marías se halla a una distancia de 37.8 km. de la ciudad de La Unión, a través de 28.9 km. de carretera afirmada y 5 km. de trocha carrozable. La capital del distrito de Marías se comunica con los centros poblados por trocha carrozable y caminos de herradura.

Existen 27 km. de trocha carrozable desde la capital del distrito de Yanas a la capital de la provincia Dos de Mayo, las vías de comunicación en el distrito de Yanas es trocha carrozable y caminos de herradura.

La capital del distrito de Pachas se halla a una distancia de 17.4 km. de la ciudad de La Unión, a la que se articula a través de una carretera afirmada; las vías de acceso a los centros poblados es por trocha carrozable y por camino de herradura. De la ciudad de Pachas la red vial se dirige hacia la ciudad de Llata, capital de la provincia de Huamalies. Debido a que el distrito de Pachas

tiene un territorio muy extenso, muchos centros poblados están totalmente desarticulados con su capital distrital; prefiriendo dirigirse al ámbito del distrito de Ripán, para realizar determinadas actividades comerciales y la búsqueda de servicios de salud y educación.

La capital del distrito de Shunqui se halla a una distancia de 20.8 km. de la ciudad de La Unión, articulándose por una carretera afirmada de 10.4 km. y 5.4 km. de trocha carrozable. Para trasladarse a los centros poblados se comunican por trocha carrozable y caminos de herradura.

El distrito de Sillapata, cuya capital se halla a 15 km. de la ciudad de La Unión a la que se encuentra articulada por trocha carrozable. La comunicación con los centros poblados del distrito de Sillapata se realiza por caminos de Herradura y trocha carrozable.

A través de trabajos de campo, se a detectado que en el distrito de Marías, existe mayor grado de desarticulación entre los centros poblados rurales con su capital distrital, por lo tanto la población se desplaza por camino de herradura; la población de los centros poblados de Chipaquillo, Milagros y Catalán están relacionados con el pueblo de Monzón que se ubica en la unidad fisiográfica selva y pertenece al distrito de Monzón provincia de Huamalies. En la actualidad existe la vía trocha carrozable del centro poblado Tanta Coto del distrito de Marías que sale al centro poblado Punto Unión del distrito de Jacas Chico, provincia de Yarowilca.

**Cuadro 19.** Distancias en kilómetros entre los principales centros poblados de la provincia Dos de Mayo.

Distrito	Distancia aprox. (KM)	Jerarquía de la vía
<b>Distrito Unión</b>		
La Union - Colpa	7.00	Afirmada
La Union - Quillaycancha	8.00	Afirmada
Quillaycancha - Seccha	8.00	Trocha Carrozable
Quillaycancha - Wari-Wayin	17.00	Trocha Carrozable
Quillaycancha - Shiqui Chico	6.00	Trocha Carrozable - Camino de Herradura
<b>Distrito Chuquis</b>		
Chuquis - Tancuy - Wishlaj - Rucayo - Ucrumarca	7.50	Trocha Carrozable
Chuquis - Ninash - Huanca pampa - Huancan - Tingo Chico	10.30	Trocha Carrozable
Huancan - Munanya - San Francisco de Casha	8.50	Camino de Herradura
Huancan - Ogo pampa	2.00	Camino de Herradura
Ucrumarca - Huancachaca - Tierra blanca	2.50	Camino de Herradura
Ninash - Mamucro	1.60	Camino de Herradura
<b>Distrito Marias</b>		
Marias - Guenaywilca - Huancaylo - Maynas - Gorgor	15.00	Trocha Carrozable
Ticte - Tanta Coto	2.00	Trocha Carrozable
Tanta Coto - Huancamayo - Ichic Marias - Patay Rondos - Pura - Cutash	38.50	Camino de Herradura
Tanta Coto - Gorgor	17.00	Camino de Herradura
Tanta Coto - Natíncocha - Iscapampa - Ututo	17.00	Camino de Herradura
Huancamayo - Jancahuasi - Torrepampa	13.00	Camino de Herradura
Huancamayo - Tunacancha - Chuscococha	14.50	Camino de Herradura
Cutash - Huancachaca	5.00	Camino de Herradura
<b>Distrito Pachas</b>		
Pachas - Cruz Pampa - Nunash	2.30	Trocha Carrozable
Pachas - Santa Rosa de Acclia Huallin - Bellavista	5.60	Trocha Carrozable
Pachas - Estanque - San Lorenzo de Isco	44.50	Afirmado - Camino de Herradura
Pichgas - San Roque - San Cristobal	3.20	Trocha Carrozable
Bellavista - San Roque	6.00	Camino de Herradura
Nunash - Gollumia - Pilluyacu	14.00	Camino de Herradura
Gollumia - Tashgash	5.00	Camino de Herradura
Cruz Pampa - Gonarín	0.50	Camino de Herradura
<b>Distrito Quivilla</b>		
Quivilla - San Martín	2.50	Trocha Carrozable
<b>Distrito Ripan</b>		
Ripan - Conobamba - Huaricashash	11.00	Afirmado - Trocha carrozable
Ripan - Cochabamba	5.00	Trocha carrozable
Ripan - Lirio Pampa - Vista Alegre - Pampa Esperanza	13.00	Camino de Herradura
Vista Alegre - 3 de Mayo de Piteg	4.00	Camino de Herradura
Cochabamba - Carmen Grande de Quillin - Recuay - Santa Rosa	9.50	Camino de Herradura
Recuay - 3 de Mayo de Piteg	2.70	Camino de Herradura
<b>Distrito Shunqui</b>		
Shunqui - Tunya	5.00	Trocha Carrozable
Shunqui - Goyllarcancha	4.00	Camino de Herradura
Shunqui - Retama	1.50	Camino de Herradura
Retama - Tunya	3.50	Afirmado
Tunya - San Juan - Huilca Puquio - Cochapata - Tambillo	12.50	Camino de Herradura
Tunya - Cochapata	5.00	Camino de Herradura
Tunya - Goyllarcancha	6.50	Camino de Herradura
Goyllarcancha - Cochapata	4.00	Camino de Herradura



**Distrito Sillapata**

Sillapata - Vista Alegre - Puncurin - Progreso	18.80	Trocha Carrozable
Sillapata - Ocroskata	6.00	Trocha Carrozable
Sillapata - Shayan	8.00	Trocha Carrozable
Sillapata - Buena Vista	7.00	Camino de Herradura
Ocroskata - Huarihuain - Goyllamarca	11.00	Camino de Herradura
Ocroskata - Buena Vista	7.00	Camino de Herradura
Huarihuain - Buena Vista	5.30	Camino de Herradura
Puncurin - Buena vista	6.50	Camino de Herradura
Puncurin Goyllamarca	7.00	Camino de Herradura
Goyllamarca - Progreso	11.50	Camino de Herradura
Goyllamarca - Buena Vista	2.00	Camino de Herradura

**Distrito Yanas**

Yanas - San Juan de Quipas - Pacutin - San Francisco de Quipas	10.50	Trocha Carrozable
Yanas - Huansa Pampa	4.00	Trocha Carrozable
Yanas - Tanin - Cochayan	4.50	Trocha Carrozable
San Francisco de Quipas - San Juan de Quipas - Huansa Pampa - Ogopampa - Jachahuain	13.10	Camino de Herradura
Yanas - Jachahuain	4.00	Camino de Herradura
Jachahuain - Tanin	3.80	Camino de Herradura
Jachahuain - Cochayan	5.00	Camino de Herradura
Huansa Pampa - Pacutin	2.00	Camino de Herradura
San Juan de Quipas - San Francisco de Quipas	2.00	Camino de Herradura

**Distrito Huallanca**

Huallanca - Huansala	9.00	Asfaltado
Huallanca - Putaca	6.60	Afirmada - Camino de Herradura
Huallanca - Llacuash	8.10	Afirmada - Camino de Herradura
Huallanca - Chiuroc	17.00	Trocha Carrozable
Huallanca - Ututo Pampa - Andachupa - Galannioc	23.50	Trocha Carrozable
Andachupa - Huachua	7.00	Camino de Herradura
Galannioc - Huachua	5.50	Camino de Herradura

Fuente: Información de campo por OTDT-GRH.

Elaboración: OTDT -GRH.

#### 4.2.2. Características físico-geográficas

##### a. Geomorfología

Procesado el mapa geomorfológico del (INGEMMET), la ubicación geográfica del territorio de la provincia de Dos de Mayo, esta sujeta a una dinámica y evolución geomorfológica variable, influenciados por las condiciones locales de relieve, clima y material estratigráfico imperantes.

Los rasgos geomorfológicos que presenta, han sido originados, por el paso del tiempo, la concurrencia de singulares patrones fisiográficos y estructurales, así como diferentes procesos geodinámicos: tectónicos, erosivos y acumulativos, que han modelado su relieve y cuya acción se manifiesta también en la actualidad; debido a la acción de distintos agentes y factores geomorfológicos, cuyo producto se puede apreciar en las diferentes unidades morfológicas que se detallan a continuación (Cuadro 20, Figura 13).

**Valle intermedio.-** Son formas de relieve que se ubican en los sectores de menor altitud, este paisaje presenta un fondo de valle con amplias terrazas fluvio – aluviales, donde se desarrollan labores agrícolas (valle del río Vizcarra y Marañón). En el Figura 13 “Geomorfología y Riesgos Naturales”, se muestra en todos los distritos de la provincia Dos de Mayo. Estas terrazas están limitadas en ambos flancos por suaves pendientes, las que son disectadas por numerosos ríos y quebradas que vierten sus aguas a estos valles. La erosión actual fluvial – pluvial es el agente principal en su modelado, en una forma restringida, salvo en el caso de los bordes ribereños, donde los ríos han erosionado sus cauces trayendo consecuentemente una movilización y socavamiento permanente del material a lo largo de las quebradas.

**Colinas andinas.-** Esta unidad abarca parte de los distritos de Huallanca, Pachas, Ripan, Chuquis Marías y Quivilla, se encuentran próximos a áreas adyacentes de los valles intermedios y encañonados; ocupando la mayor extensión del ámbito territorial de la provincia Dos de Mayo, las cuales forman un

valle de cerros bajos de pendiente medias y poco abruptas, debido a las condiciones climáticas favorables en este paisaje se desarrolla una agricultura con cultivos transitorios, siendo necesario la construcción de sistemas de riego, que permitirán ampliar la frontera y diversificar los cultivos.

**Altiplanicies.-** Esta unidad geomorfológica se localiza en áreas aislada de los distritos de Huallanca, Ripan, Shunqui, Pachas, Chuquis y Marías, ocupando una pequeña área de erosión cuyo relieve es plano ha ligeramente inclinado, formando una planicie estructural, se ubica a una altitud de 2100 msnm aproximadamente, circundando las colinas andinas.

En la Figura 13, se aprecia que esta unidad se presenta de manera aislada y en menor extensión, debido a que los fenómenos no son extensos ni de gran magnitud de la región en estudio.

**Depresiones andinas.-** Son formas de relieve que se encuentran ubicadas en las áreas adyacentes al flanco montañoso, en terrenos contiguos a la naciente de agua de la quebrada Chuspi del distrito Huallanca, también se encuentra en el distrito de Pachas en el curso de las aguas del río Taparaco que tributan al río Vizcarra.

Se caracteriza por su topografía accidentada de relieve inclinado a empinado, con laderas de pendiente moderada de intensa erosión, constituido por agrestes vertientes montañosas con material litológico de naturaleza volcánico principalmente, que se formaron por medio de una serie de levantamientos abruptos, separados por fase de estabilidad relativa, los cuales eran suficientemente largas para permitir el desarrollo de las actuales superficies de erosión.

**Valle estrecho encañonado.-** Estos valles son profundos y encañonados, los cuales tiene un perfil transversal en forma de "V", sus flancos son empinados y escarpados, el grado de erosión en la zona es fuerte, siendo

controlado por la pendiente del terreno. Los procesos morfodinámicos ocurren debido a la acción combinada de la escorrentía superficial y la gravedad, presentándose sedimentos fluviónicos y materiales gruesos de variada litología y granulometría, depositados en función a las corrientes de agua que descienden de las laderas andinas.

Tal como se aprecia en la Figura 13, estas unidades se encuentran ubicadas en las áreas adyacentes al flanco montañoso; se le observa en terrenos contiguos principalmente en los valles formados por las quebradas Chuspi, tanash, Retama y Palmar del distrito Huallanca, las quebradas Palgapampa y Laguiacocha del distrito de Chuquis, también se encuentra en las quebradas Sogoragra, Mata Mata y Shoyjaga del distrito de Marías.

**Cadena montañosa.-** Se ubican en los distritos de La Unión, Huallanca, Sillapata, Yanas, Pachas, Ripan y Marías, conformando zonas aisladas discontinuas, presenta un relieve más abrupto que las cumbres de las montañas denudativas, pero de menor altitud, presentando un perfil asimétrico y un control estructural que se manifiesta en las quebradas que la atraviesan.

Según la Figura 13, estas zonas de mayor altitud, presentan laderas andinas que aparecen profundamente disectados por el encañonamiento de los ríos, lo que ha producido afloramientos rocosos meteorizados y abundancia de depósitos coluviales. La unidad morfogénica, corresponde a medios excavados por las glaciaciones cuaternarias que han resultado allanados por la erosión y acumulación glacial y posteriormente retocadas, dando como resultado el relleno de las depresiones.

**Áreas glaseadas.-** Se hallan distribuidos en la cordillera Chaupi Janca, nevados Burro y Tancan, al oeste del distrito huallanca. Se caracteriza por estar constituido por crestas escarpadas y valles fluvioglaciares. El grado de erosión esta marcado por la fuerte acción de hielo en periodos pasados y por los ríos (pluvial – aluvial. Su relieve topográfico es ligeramente inclinado a empinado, donde los suelos se hallan generalmente cubiertos de vegetación arbustiva y gramínea.

**Cuadro 20.** Aspectos geomorfológicos de la provincia Dos de Mayo.

<b>Geomorfología</b>			
Unidades morfológicas	Características generales		Procesos morfodinámicos actuales
	Factores geodinámicos	Formas originadas	
Valle intermedio	Hidrológicos Climatológicos Antrópicos	Laderas Subandinas, Llanura aluvial de pie de monte, Escurrimiento, Coluvio de Remoción, Cono de Deyección, Abanico aluvial y Cono de remoción	Escurrimiento Difuso Disección de Ladera Remoción en masa Erosión de Laderas Contiguas
Colinas andinas	Topográficos Climatológicos Litológicos Estratigráficos Antrópicos	Colinas erosiónales, Cima o cumbre, Colinas contiguas y discontinuas, Meseta	Escurrimiento Difuso Disección de Ladera Desplazamiento Violento de rocas
Altiplanicie	Climatológicos Litológicos Estratigráficos	Cima o Cumbre, Planicie Estructural Planicie Lacustre Altas mesetas	Intemperismo
Depresión andina	Climatológicos Hidrológicos Topográficos Antrópicos	Penillanura, Planicie estructural, Abanico diluvial, Colinas	Erosión de laderas contiguas Escurrimiento Difuso Disección de ladera Socavamiento de cauce
Valle estrecho o encañonado	Climatológicos Hidrológicos	Valle aluvial encajonado, Terrazas erosiónales, Cañón	Disección de ladera Remoción en masa Acumulación coluvial
Cadena montañosa	Topográficos Climatológicos Litológicos Estratigráficos Antrópicos	Cárcavas, Escarpe de falla, Cresta, Ladera estructural, Laderas rocosas, Boquerones, Gargantas, Abrams rocosas, Barrancos, Montañas erosiónales	Escurrimiento Difuso Disección de Ladera Remoción en masa Acumulación coluvial Desplazamiento Violento de rocas
Áreas glaseadas	Estratigráficos Litológicos Climatológicos	Laderas rocosa aborregada, Valle Fluvio-Glaciario, Áreas Lacustre, Circo Glaciario, Morrenas	Remoción en masa Intemperismo

Fuente: INGEMMET-Trabajo de campo.

## **b. Riesgos naturales**

Según el INDESI y Defensa Civil, en la provincia Dos de Mayo se han identificado eventos geodinámicos externos de ocurrencia periódica, que son activados principalmente en el período de lluvias intensas, lo que provoca el incremento del caudal de los ríos y quebradas, lo cual asociado con la inestabilidad de los suelos son la causa principal de los fenómenos fisiográficos – climáticos que se presentan, afectando centros poblados, áreas agrícolas e infraestructura vial principalmente.

**Fenómenos de geodinámica interna.-** En la provincia se han identificado cinco riesgos fisiográficos y climáticos, los que se activan en periodos de fuertes precipitaciones, los meses de noviembre –abril, afectando terrenos de cultivos, viviendas, vías de acceso (carreteras, puentes y caminos de herradura), entre otros.

Los fenómenos geodinámicos externos se deben principalmente a causas de orden topográfico, hidrológico, estructural y climatológico; estos son esencialmente modificadores del relieve terrestre; en el caso de la provincia Dos de Mayo se aprecian los siguientes fenómenos (Cuadros 21, 22 y Figura 13).

**Inundación.-** Estos desbordes de las aguas de los ríos Vizcarra, Marañón y quebrada Batán, cubren temporalmente los terrenos bajos adyacentes a sus riberas (zonas inundables), suele ocurrir en precipitaciones importantes, incrementando considerablemente el caudal, provocándose el sobredimensionamiento de los cauces, especialmente en épocas de fenómeno de El Niño, cuyas fuertes precipitaciones producen crecidas violentas, este fenómeno afecta a los centros poblados La Unión, Ripán, Pachas, Quivilla, los baños termales de Tauripampa y Conoc, terrenos de cultivos y viviendas de Colpa.

**Derrumbes.-** Caracterizado por la caída repentina de una porción de suelo o roca, por pérdida de la resistencia al esfuerzo cortante, no presenta plano o superficie de desplazamiento. Se ha registrado en el distrito de La Unión, afectando a la carretera La Unión – Huallanca en el lugar denominado Monterrico, Casha Pata afectando el camino de herradura: Colpa – Shiqui Chico, quebrada Yanashallash, carretera Marías – Maynas y quebrada Agocushma en el distrito de Ripán carretera Unión Pachas.

**Huaycos.-** Son localizados en la quebrada Cachca en el distrito de Pachas, quebrada Marco en el distrito de Ripán, quebrada Raraj límite distrito de Pachas y Shunqui y en la quebrada Yanashallash. Son corrientes de lodo de ocurrencia eventual, que consiste de flujos rápidos o venidas intempestivas de aguas turbias que arrasan a su paso materiales de diferentes tamaños, desplazándose a lo largo de un cauce definido con desbordes laterales, lo cual es provocado por precipitaciones pluviales, suelos en condiciones de estabilidad precaria; acumulación de materiales en el lecho de la quebrada, .

**Hundimientos.-** Es el descenso o movimiento vertical de una porción de suelo o roca que cede a causa de fenómenos característicos, depresión de la napa freática; este evento se ha identificado en un tramo de trocha carrozable Sillapata – Yanas, próxima a la localidad de Huarihuahin, esta remoción a interrumpido la única vía de comunicación carrozable, entre estos dos distritos, la cual por ser poco transitada no se da la importancia debida.

**Erosión fluvial.-** Es el desgaste de suelo que producen durante el período de fuertes precipitaciones pluviales dejando suelos infértiles, produciendo, cárcavas, existiendo un peligro latente de alterar la estabilidad de la producción agrícola. Se ha presentado en el centro poblado Piruro Ocrospata del distrito Sillapata.

**Seguridad física y/o peligrosidad.-** En el trabajo de campo realizado, se aprecia que los diferentes rasgos geomorfológicos y los fenómenos geodinámicos externas que ocurren en la provincia Dos de Mayo, demuestran



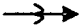

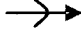
diferentes grados de peligrosidad natural, dependiendo de la naturaleza e intensidad de estos factores, afectando las condiciones de seguridad física tanto de los asentamientos, como de la infraestructura productiva y vial establecida.

**Riesgo y vulnerabilidad.-** Con respecto a los posibles daños en las obras de infraestructura vial, los huaycos son los que mas destacan (Cuadro 22). Estos tienen mayor ocurrencia en las zonas rodeadas por la cadena montañosa y estribaciones, pero el riesgo es más alto en los valles angostos y en zonas bastante fracturadas, especialmente sobre las rutas de los caminos como las trochas carrozables y carreteras afirmadas. Asimismo, las inundaciones que son normales en las zonas bajas en periodos de fuerte precipitación, afectan las vías que existen en esta zona. A lo largo de los valles, que coinciden con la ruta de la vía de penetración, se registran una serie de derrumbes en las laderas de los cerros.

**Infraestructura y asentamientos poblacionales.-** Los asentamientos poblacionales importantes de la provincia Dos de Mayo son las actuales capitales de los distritos de La Unión, Ripán, Quivilla y Huallanca, están ubicados en la parte baja de los valles involucrados y expuestos a peligros de inundaciones en épocas del fenómeno de "El Niño". Considerando que estos centros poblados conforman una zona de mayor densidad poblacional, representan por lo tanto una zona de gran riesgo potencial para las actividades de comercio, industria y servicios que se desarrollan en dichos poblados; situación que se pueden prevenir planificando adecuados programas de desarrollo. Los centros poblados ubicados en las terrazas altas cerca a las laderas de las montañas disectadas desprovistas de vegetación, son las que están más expuestas a procesos de remoción en masa, producto de la erosión de ladera en periodos de precipitaciones estacionales que ocurren de manera intensa. Además no se descarta la ocurrencia de huaycos y deslizamientos por la continua erosión de las laderas debido a la actividad antrópica, algunas ocurrencias de fallas y las precipitaciones en terrenos de precaria estabilidad; por lo que se debería de tomar medidas que conduzcan a la minimización de este tipo de riesgo potencial.



**Cuadro 21. Simbología de riesgos naturales**

SIMB	Fenomenos de geodinámica	Zonas vulnerables
	Inundación	Áreas en terrenos bajos relacionados con ríos, riachuelos, etc.
	Derrumbe	Áreas expuestas a terrenos escarpados y sin vegetación.
	Huayco	Áreas expuestas a quebradas activas o inactivas.
	Aluvi3n	Áreas expuestas a terrenos de fuerte pendiente y con signos de fuerte erosión.
	Deslizamiento	Áreas en laderas de cerros de fuerte pendiente.

Fuente: INGEMMET.

**Cuadro 22. Inventario de riesgos fisiográficos y climatológicos en la provincia Dos de Mayo.**

Distrito	Lugar	Tipo	Longitud	Latitud	Intensidad	Riesgo
La Unión	Colpa	Inundación	297460	8909731	Destructivo	Medio
La Unión	Tauripampa	Inundación	300569	8910931	Destructivo	Alto
La Unión	Monterrico	Derrumbe	301969	8911731	Destructivo	Medio
La Unión	Camino del Inca	Derrumbe	298170	8909331	Destructivo	Medio
Ripán	Conoc	Inundación	302169	8916331	Destructivo	Medio
Ripán	Qda. Marco	Huayco	300669	8916731	Poco Destructivo	Bajo
Ripán	Qda. Ago Cushma	Huayco	302469	8914831	Destructivo	Medio
Marías	Qda. Trancapampa	Huayco	317769	8938731	Poco Destructivo	Bajo
Pachas	Qda. Casaca	Huayco	309169	8931531	Destructivo	Alto
Pachas	Qda. Mataragra	Huayco	310269	8932531	Destructivo	Alto
Pachas – Shunqui	Qda. Raraj	Huayco	304269	8924431	Poco Destructivo	Bajo
Quivilla	Qda. Yanasallash	Huayco	310669	8939031	Destructivo	Medio
Sillapata – Yanas	Tanin	Hundimiento	308369	8922431	Poco Destructivo	Bajo
Sillapata	Piruro-Ocropata	Erosión	306569	8922131	Destructivo	Alto

Fuente: Trabajo de campo – INGEMMET

Nota: Longitud y latitud en coordenadas UTM, WGS 84 Zona.

### **4.2.3. Características económicas productivas**

En la provincia Dos de Mayo, la población basa su economía en el sector primario (Agricultura) y en el sector terciario (Servicios y Comercio). La oferta ambiental lo constituyen aquellos recursos naturales potenciales y disponibles, que pueden ser aprovechados y utilizados por la población para su propio beneficio, extrayéndolos y transformándolos para satisfacer sus necesidades. Estos recursos naturales están condicionados por factores climáticos, el espacio geográfico, complementándose a ello los factores geomorfológicos y geodinámicos que han perfilado el paisaje natural y cultural.

#### **a. Aptitud productiva**

Como se aprecia en la Figura 15 "Mapa de Recursos Económicos Ambientales y Potenciales de la Provincia Dos de Mayo" elaborado sobre la base del Mapa de Capacidad de Uso Mayor a nivel de clase y subclase del INRENA - 1982, en la provincia Dos de Mayo se han identificado una consociación y cinco asociaciones de Capacidad de Uso Mayor (Cuadro 23).

**Tierras aptas para la producción de pastos asociados con tierras de protección (P-X).**- Esta asociación se ha desarrollado bajo un escenario topo-fisiográfico de laderas inclinadas y escarpadas. Esta constituida por dos formas de tierras principales: un grupo representado por aquellas tierras aptas para pastos naturales (75% de la extensión de la asociación) y a base de suelos de calidad agrológica media por deficiencia vinculadas al factor erosión-pendiente y las tierras denominadas de protección (25% de la extensión de la asociación) que presentan características impropias para una actividad racional y económica pecuaria.

Las tierras con vocación para pasturas naturales se sitúan en terrenos de pendientes moderadas y presentan suelos de profundidad intermedia que exigen de la aplicación de prácticas moderadas para la producción de forrajes

que favorezcan el desarrollo de una ganadería económicamente rentable. En cambio las tierras de protección se sitúan ocupando terrenos de fuertes pendientes con suelos muy superficiales y de afloramiento rocoso. La asociación se distribuye en los distritos de La Unión, Huallanca, Pachas, Ripán, Sillapata, Yanas y Shunqui, ocupando aproximadamente 787.04 km<sup>2</sup>, el 34.09% del territorio de la provincia Dos de Mayo.

**Tierras de protección asociadas con tierras aptas para la producción forestal y pastos (X-F-P).**- Esta asociación ocupa laderas con pendientes moderadas a fuertes. Esta conformada por tres unidades de tierras importantes: un grupo mayor (70% de la extensión de la asociación), denominado tierras de protección por sus características impropias para las actividades agrícolas, pecuarias o forestales de producción. Estas tierras presentan suelos de extrema pendiente, fuertemente erosionados o denudados y con afloramientos líticos, alrededor del 15% con vocación exclusiva para reforestación, sobre tierras de calidad agrológica baja por presentar suelos muy delgados en pendiente fuerte, alrededor de 15% son tierras que exhiben vocación para pasturas de calidad agrológica media con deficiencias vinculadas a la erosión con moderada pendiente. Esta asociación ocupa 15.69 Km<sup>2</sup>, el 0.68% de la provincia Dos de mayo, encontrándose en los valles de los distritos de Quivilla, Marías, Chuquis, Yanas, y Pachas.

**Tierras de protección, asociadas con tierras aptas para la producción pastos y cultivos limpios (X-P-A).**- Se distribuyen en la provincia fisiográfica de Sierra de clima semifrío lluvioso, ocupando laderas empinadas, esta compuesta por tres unidades de tierras principales: un primer grupo, tipificado por aquellas tierras de protección (75% de la extensión de la asociación); un segundo grupo de tierras, apropiadas para la pastura, consideradas de calidad agrológica media sobre pendientes moderadas y suelos relativamente profundos (15% de la asociación) y alrededor de 10% de tierras aptas para cultivo en limpio.

Ocupa mayormente las unidades geomorfológicas de valles estrechos, colinas andinas y áreas glaseadas, entre los 2000 a 3000 m.s.n.m., aproximadamente; esta asociación se encuentra solo en el distrito Huallanca; incluyendo a las formaciones vegetales de Matorral Húmedo y Pajonal, que se caracterizan por la presencia de comunidades arbustivas que mantienen su follaje verde durante el año, con una morfología especial que le permite contrarrestar las bajas temperaturas y alta humedad del medio, siendo las especies más comunes: chilca, manguillo, roque, manzanita, tarwi, queñua, entre otras. Esta zona tiene una extensión de 616.03 km<sup>2</sup>, con 26.68% de la superficie de la provincia Dos de Mayo.

**Tierras de protección asociadas con tierras aptas para la producción de pastos (X-P).**- Esta asociación es una de las más extensas de la provincia y a su vez, una de las más representativas de las zonas altoandinas de la sierra, se desarrolla bajo una configuración topo-fisiográfica accidentada. Esta conformada por dos formas de tierra dominantes: alrededor del 80% de tierras de protección caracterizados por presentar deficiencias severas en los aspectos topográficos y edáficos (suelos superficiales pedregosos y de afloramiento lítico), importante para la actividad minera, fuentes de energía o fauna silvestre, entre los importantes; un segundo grupo de tierras (20% de la asociación), con vocación para pasturas, consideradas de calidad agrológica media por presentar limitaciones en el aspecto de erosión-pendiente. Estas tierras requieren de la aplicación de prácticas moderadas para la producción de forrajes que aseguren el desarrollo de una ganadería económicamente rentable.

Se ha identificado esta asociación en las zonas más altas de la provincia con una área 735.53 Km<sup>2</sup>. el 31.86% de la provincia Dos de Mayo, involucrándose a los distritos Huallanca, La Unión, Shunqui, Pachas, Sillapata, Yanas Quivilla, Marías y Chuquis.

**Tierras de protección asociadas con tierras aptas para la producción forestal (X- F).**- Se distribuye en la provincia fisiográfica Selva Alta,

en una extensión de 22.93 km<sup>2</sup> que representa el 0.99% de la provincia Dos de Mayo; se localiza en el distrito de Marías, de clima cálido muy lluvioso, entre las unidades geomorfológicas de valle encañonados, colinas andinas y cadenas montañosas, a altitudes de 950 a 1800 msnm aproximadamente; correspondiendo a la formación vegetal de áreas deforestadas, habiendo sufrido daños irreversibles por efectos de la agricultura migratoria, cuyos suelos en la mayoría de los casos se encuentran en proceso de degradación. Ocupa laderas de montañas de fuertes pendientes; esta asociación esta compuesta por dos formas de tierras principales: 70% de tierras de protección con deficiencias severas relativas al factor topográfico principalmente (gradientes sobre el 75%) y otro 30% de la extensión de la asociación representando por tierras con vocación para forestales de producción en forma selectiva, que requieren de prácticas muy cuidadosas en la manipulación del bosque para prevenir el deterioro ambiental.

**Tierras de protección (X).**- Está constituida por aquellas tierras que no reúnen las condiciones ecológicas mínimas requeridas para cultivo, pastoreo o producción forestal, incluyen dentro de este grupo cauce de ríos y otras tierras que, aunque presentan vegetación natural boscosa (Selva Alta), arbustiva o herbácea, su uso no es económico y deben ser manejados con fines de protección de cuencas hidrográficas. Presentan gran valor para el desarrollo de la actividad minera o servir como fuente de energía o como áreas de recreación, turismo, pesca y lugares de importancia escénica.

Las tierras de protección se localiza en el distrito Marías, ocupando aproximadamente 125.25 km<sup>2</sup>, el 5.43% de la superficie de la provincia Dos de Mayo.

**Cuadro 23.** Superficie de las unidades de capacidad de uso mayor de tierras, a nivel distrital de la provincia Dos de Mayo

Distrito	Total	Capacidad de Uso Mayor de las Tierras (Km <sup>2</sup> )								Laguna
	(Km <sup>2</sup> )	Total *	% Total	P-X	X-F-P	X-P-A	X-P	X-F	X	
La Unión	167.10	169.42	7.34	58.53	-	110.88	-	-	-	-
Chuquis	151.25	151.67	6.57	-	4.04	51.53	95.98	-	-	0.13
Marías	608.05	644.08	27.90	-	0.32	21.76	491.57	22.93	104.33	3.16
Pachas	264.74	268.34	11.62	136.85	5.40	125.80	-	-	-	0.29
Quivilla	33.60	34.95	1.51	-	1.71	13.02	20.22	-	-	-
Ripán	75.04	76.22	3.30	24.33	-	51.89	-	-	-	-
Shunqui	32.26	32.53	1.41	0.44	-	32.10	-	-	-	-
Sillapata	70.53	73.13	3.17	15.93	-	57.20	0.00	-	-	-
Yanas	36.31	37.34	1.62	2.33	4.22	30.79	0.00	-	-	-
Huallanca	873.39	820.95	35.56	548.63	-	121.05	127.76	-	20.92	2.59
<b>Total</b>	<b>2,312.27</b>	<b>2,308.62</b>	<b>100.00</b>	<b>787.04</b>	<b>15.69</b>	<b>616.03</b>	<b>735.53</b>	<b>22.93</b>	<b>125.25</b>	<b>6.16</b>
<b>%</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		<b>34.09</b>	<b>0.68</b>	<b>26.68</b>	<b>31.86</b>	<b>0.99</b>	<b>5.43</b>	<b>0.27</b>

Fuente: INEI Banco de información distrital.

(\*) : Area ajustada en gabinete

P-X : Zona apta para la producción de pastos y de protección

X-F-P : Zona de protección y apta para la producción forestal y de pastos

X-P-A : Zona de protección y apta para la producción de pastos y de cultivos en limpio

X-P : Zona de protección y apta para la producción de pastos

X-F : Zona de protección y apta para la producción forestal

X : Zona de protección

## b. Recursos potenciales

### Potenciales turísticos

Según trabajo de campo y el Plan de Desarrollo Turístico Regional Concertado Huánuco, el inventario de recursos turísticos que se describen en el Cuadro 24, son identificados como ruinas pre-incaicas e incaicas, baños termales, cataratas, pinturas rupestres y cuevas de momias, las cuales se encuentran en mal estado de conservación; en el ámbito de la provincia Dos de Mayo existe restos arqueológicos Pre Incas no identificados denominados por los pobladores del lugar como casa de los gentiles.

Las ruinas pre-incaicas e incaicas existentes en los diferentes distritos son pequeñas construcciones de gran importancia histórica del Perú. En el distrito de La Unión se identifica la zona Arqueológica Huánuco Pampa, la cual se dice que era la capital del Chinchaysuyo.

La accesibilidad a las ruinas arqueológicas en la mayoría de los casos es dificultosa, en vista que son caminos de herradura de difícil acceso.

A continuación se describen algunos recursos más relevantes.

**Baños termales Tauripampa.-** Se localizan al sur de la ciudad de La Unión a 2.6 km. de distancia (sobre los 3,274 m.s.n.m), se accede mediante una carretera afirmada, cuyo estado de conservación es regular, se toma una vía peatonal de 40 metros. Esta importante zona turística de la época pre-incaica; se encuentra inmersa dentro de una caverna de unos 30 metros de profundidad, en cuyo interior se puede bañar y a la vez sirve de sauna natural, utilizando plantas medicinales para poder curarse, la temperatura aproximada es de 45°C, el tipo de agua que se aprecia contiene carbonatos.

Este atractivo posee una infraestructura que permite al visitante realizar sus sesiones en forma privada

**Zona arqueológica de Huánuco Pampa.-** Está localizado al este de la ciudad de La Unión, a 12 km. de distancia (3,736 m.s.n.m.), a la que se accede mediante una carretera afirmada en estado de conservación regular; la zona arqueológica era un centro de administración Inca, está constituido por zonas o baños donde existen alrededor de 3,500 construcciones, de los cuales 100 son de carácter monumental y 503 fueron estructuras para depósitos; así mismo existen caminos principales en dirección norte-sur, los que cruzan diagonalmente la plaza central. Esta construcción data del año 1,460 aproximadamente.

**Estaca Machay.-** Se encuentra en el distrito de Chuquis, lugar arqueológico de la época pre-incaica. Se aprecia muy fácilmente desde la carretera Huánuco-Dos de Mayo aproximadamente a 7 km. para llegar al centro poblado Tingo Chico.

Aquí se puede observar con gran admiración estacas de madera enclavadas en las partes más inaccesibles de las rocas, que nos están diciendo objetivamente que los indios de aquellas remotas edades, conocían el secreto de ablandar las piedras a discreción, cuyas fórmulas se han llevado consigo.

**Sitio arqueológico Wari de Niñas.-** Se encuentra en el distrito de Chuquis, sitio arqueológico que tiene una orientación este-oeste cubre un área de 30 por 50 m., compuesto por una estructura cuadrangular dividida en dos ambientes construidos con lajas de piedra pizarra unidos con mortero de barro. Así mismo, existen algunas estructuras subterráneas.

Su estado de conservación es malo y se observan restos de cerámicas domesticas en la superficie.

**Incush.-** Es un vestigio arqueológico localizado a 1 km., del pueblo Marías a una altitud de 3500 m.s.n.m., presenta construcciones con piedras lajas unidas con barro en el que destacan su centro ceremonial con plataforma.

**Yupana.-** Zona arqueológica pre inca, está a 3 km. del pueblo de Marías a una altitud de 3500 m.s.n.m., es una construcción cilíndrica como compuertas trapezoidales.

**Zona arqueológico Nunash.-** Declarado patrimonio cultural de la nación mediante la Resolución Directoral N° 244/INC. Sitio arqueológico que se ubica sobre el cerro Garhuahuagra del distrito Pachas del periodo intermedio



tardío, sus estructuras tienen una distribución de manera irregular, con edificios de planta semi rectangular, las cuales presentan un muro delantero recto con algunas ventanas y puertas trapezoidales, rectangulares distribuidas a varios niveles del muro.

El muro posterior es semicircular y no presenta ventanas o vanos de acceso. Están construidas con piedras rectangulares unidas con mortero de barro y cuñas.

**Baños termales de Conoc.-** Se encuentra en el distrito de Ripan, en la margen izquierda del valle del río Vizcarra, está constituido por pequeñas pozas individuales y dos piscinas bajo techo, los cuales se encuentran en regular estado de conservación. Existe también un socavón, tipo de túnel enrocado, donde se dice que se bañaba el inca.

**Camino prehispánico de Huaricashash.-** Sección de camino se inicia en el puente sobre el río Vizcarra en la cual se puede observar parte de los estribos del puente. Estructuras de piedra sobre la roca de 2.20 m, de alto con elementos líticos de regular tamaño de aparejo poligonal, a la margen derecha del río, que corresponden a la época prehispánica.

**Intipuncun.-** Es un lignum preinca muy vistoso y se encuentra en Goyllarcancha del distrito Shunqui.

**Gueshgash.-** Son majestuosas construcciones pre-incaicas localizadas al norte de Sillapata a 1.5 km., a una altitud de 3,700 m.s.n.m., se accede mediante una trocha carrozable. Se ubicaba estratégicamente como especie de faro para contemplar el acercamiento de los enemigos.

**Antapajchaj.-** Se ubica a 1 km de Sillapata a 3,700 m.s.n.m. es un conjunto de 14 pozos maravillosamente tallados por la caída del agua, al

pie de estos pozos se encuentra una catarata que en época de verano forma la figura de un velo de novia producto del incremento de las precipitaciones.

**Liuyag.-** Es un excepcional mortero de piedra (lugar de leyenda) localizado en el pueblo de Vista Alegre del distrito Sillapata.

**El Elefante.-** Es un fenomenal conjunto de rocas, asentada en la colina de "Gallo Punta" ubicada en el pueblo de Santa Rufina del distrito Sillapata.

**Sitio arqueológico Saway.-** Se localiza en el distrito Yanas, sitio arqueológico del periodo intermedio tardío que abarca un área aproximada de 5 hectáreas con estructuras arquitectónicas distribuidas irregularmente; consta de edificios similares a las de Guesgash, aproximadamente entre 80 y 100 edificios de planta semicircular con un muro delantero recto de aproximadamente 3.20 m. de ancho y 4.00 m. de alto, que tiene dos vanos de acceso de forma trapezoidal que se ubican en el mismo eje, uno en la parte inferior y otro en la parte superior, los cuales dan la idea de que estas estructuras tuvieron dos niveles. El muro posterior es semicircular. El tipo de aparejo es rustico con mamparas rectangulares y lajas de piedra unidos con argamasa de barro.

**Sitio arqueológico Yaurish.-** Declarado patrimonio cultural de la nación mediante la Resolución Directoral N° 041/INC; localizado en el distrito Yanas. Sitio arqueológico del período tardío, que se encuentra en la parte alta del cerro Pucapuca; existe dos estructuras rectangulares, el acceso de forma trapezoidal esta orientado al norte. Uno de los edificios presenta doble comisa. El aparejo de los edificios es rustico, de lajas de piedra unidos con mortero de barro, con una altura de 4.5 y 5.0 m., en la parte alta del cerro Pucapuca existe un conjunto de estructuras circulares que se encuentran a nivel de cimentación, las cuales se encuentran huaqueadas y algunos muros de contención o murallas miran al río Vizcarra.

**Cuadro 24.** Principales recursos turísticos de la provincia Dos de Mayo.

Distrito	Nombre del atractivo	Localidad	Estado de Cons.	*Dist. (km)	Via de acceso	Altitud (msnm.)	Descripción
La Unión	Complejo arqueológico	Huanuco Pampa**	Regular	3.00	Carretera Afirmada	3,735	Complejo Arqueológico
	Tauripampa-Baños Termales	Tauripampa	Regular	3.00	Carretera Afirmada	3,260	Zona arqueológica.
Chuquis	Estaca Machay	Hogobamba	Malo	6.00	Carretera Afirmada	3,100	Restos Arqueológicos
	Niñas	Niñas	Malo	3.00	Trocha carrozable	3,501	Restos Arqueológicos
	Juclash	San Francisco de Casha	Malo	0.20	C. herradura	4,000	Restos Arqueológicos
	Huancapampa	Huancapampa	Regular	0.10	Trocha carrozable	3,400	Restos Arqueológicos
	Raquian	Huancan	Regular	0.30	C. herradura	4,000	Restos Arqueológicos
	Sacrapatac	Huancan	Regular	1.00	C. herradura	4,200	Restos Arqueológicos
Marias	Incush-marias	Marias	Regular	1.10	Trocha carrozable	3,230	Restos Arqueológicos
	Curi	Marias	Regula	0.20	C. herradura	3,720	Restos Arqueológicos
	Shampum	Marias	Regula	0.30	C. herradura	4,050	Restos Arqueológicos
	Yupana	Huancaylo	Regular	0.10	Trocha carrozable	4,050	Restos Arqueológicos
	Calanca	Huancaylo	Regula	0.20	C. herradura	4,200	Restos Arqueológicos
	Incush-Huancaylo	Huancaylo	Regula	0.20	C. herradura	3,600	Restos Arqueológicos
	Guenayhuilcas	Guenayhuilcas	Regular	0.50	C. herradura	4,240	Restos Arqueológicos
Pachas	Caminos del Inca Tambo	Huaricashas Tambo	Regular	0.00	C. herradura	3,800	Zona arqueológica.
	Campanario	Pachas	Bueno	0.00	Carretera hfirmada	3,450	Arquitectura Colonial
	Ruinas de Nunash	Nunash	Regular	0.30	Carrozable	3,500	Restos Arqueológicos
Ripán	Caminos del Inca	Huanuco Pampa-Ripán	Malo	0.00	C. herradura	3,600	Restos Arqueológicos
	Huaricashash	Huaricashash	Malo	0.00	C. herradura	4,200	Restos Arqueológicos
	Conoc-Baño Termomedicinal	Ripán	Regular	2.00	Carretera afirmada	3,204	Sitios Naturales
Shunqui	Intipunko	Goyllarcancha	Regular	1.50	C. herradura	3,700	Restos Arqueológicos
	Pahashimin	Pahashimin	Regular	2.00	C. herradura	3,850	Restos Arqueológicos
Sillapata	Gueshgash	Piruro	Regular	1.50	Trocha carrozable	3,580	Restos Arqueológicos
	Yarpac	Ocrospata	Regular	2.00	C. herradura	3,650	Restos Arqueológicos
Huallanca	baños termales	Azúl mina	Regular	0.00	Trocha carrozable	3,800	Sitios Naturales
Yanas	Azuay	Yanas	Regular	2.00	C. herradura	3,800	Restos Arqueológicos
	Yaurish	San Juan de Quipas	Regular	1.00	C. herradura	3,300	Ruinas Preincas.

## Manifestaciones culturales

Lo constituyen las diversas expresiones culturales de las poblaciones autóctonas como las festividades religiosas y culturales, las habilidades artesanales, gastronomía, música, danza y otros relacionadas a la cultura que ejercen atracción turística. En el Cuadro 25, se detallan las principales festividades y recursos culturales de la provincia Dos de Mayo

**Cuadro 25.** Calendario de las principales festividades de la provincia Dos de Mayo.

Distrito	Principales festividades	Celebración	Lugar
La Unión	Fiestas Taurinas	28-Jul	La Unión
	Señor de Mayo	10-May	Dos de Mayo
	Carrera de Caballos	24-Jun	Huanuco Viejo
	San Juan Bautista	24-Jun	Racri
	San Lucas	18-Oct	Dos de Mayo
	Aniversario de La Unión	05-Nov	La Unión
Chuquis	Negritos	01-Ene	Chuquis
	San Lucas	18-Oct	Chuquis
	San Lorenzo Huancan	10-Sep	Huancan
Marías	Santa Rosa	30-Ago	Maynas
	San Francisco	04-Oct	Marias
	Virgen de las Mercedes	24-Sep	Marias
Paachas	San Lorenzo	10-Ago	Pachas
	Fiestas Patrias	28-Jul	Pachas
Quivilla	Virgen de las Mercedes	24-Sep	Quivilla
	Nino Jesús	25-Dic	Quivilla
Ripán	Sr. de Mayo	03-May	Ripán
	Agocushma	03-May	Ripán
	San Juan Bautista	24-Jun	Ripán
	San Pedro/San Pablo y de las Mercedes.	29-Jun	Cochabamba
		24-Sep	Liria Pampa
Shunqui	Salvador	09-Nov	Shunqui
	Navidad	25-Dic	Shunqui
	Carnavales	02-Feb	Shunqui
Sillapata	Patronal	14-Sep	Sillapata
	Exhalación	14-18/09	Sillapata
Yanas	Patronal	14-Sep	Yanas
	Exhalación	14-18/09	Yanas
Huallanca	Fiestas taurinas	29-Jul	Huallanca
	Baile los negritos	25-Dic	Huallanca
	Semana Santa	Abril	Huallanca
	Baile los negritos	03-May	Anda Chupa

Fuente: INEI - "Compendio Estadístico Departamental – Huánuco 1996 -1997".

## Recursos forestales

Los recursos forestales de la provincia Dos de Mayo son los siguientes: "molle", "tara", "nogal", "cabuya", "azul" y "sauce"; entre las especies madereras más importantes tenemos al eucalipto.

Según informaciones del Censo Agropecuario de 1,994, la provincia Dos de Mayo cuenta con 834.21 Hás. de plantas y bosques (Cuadro 26).

**Cuadro 26.** Principales especies forestales de los distritos de la provincia Dos de Mayo

Distrito	Especie forestal	Montes y bosques (Hàs)
Provincia Dos de Mayo		834.21
La Unión	Molle, tara, nogal, choloque, Cabuya azul, quisuar, aliso, cedro, retama, leucaena, Chachacomo, hierba santa, cabuya, sauce, huarango, pino, aravichco, eucalipto.	66.42
Chuquis	Molle, tara, nogal, choloque, Cabuya azul, quisuar, aliso, cedro, retama, leucaena, Chachacomo, hierba santa, cabuya, sauce, huarango, pino, aravichco, eucalipto.	69.78
Mariás	Molle, tara, nogal, choloque, Cabuya azul, quisuar, aliso, cedro, retama, leucaena, Chachacomo, hierba santa, cabuya, sauce, huarango, pino, aravichco, eucalipto.	320.49
Pachas	Molle, tara, nogal, choloque, cabuya azul, quisuar, aliso, cedro, retama, leucaena, Chachacomo, hierba santa, cabuya, sauce, huarango, pino, aravichco, eucalipto.	56.23
Quivilla	Molle, tara, nogal, choloque, cabuya azul, quisuar, aliso, cedro, retama, leucaena, Chachacomo, hierba santa, cabuya, sauce, huarango, pino, aravichco, eucalipto.	15.75
Ripán	Quisuar, c'olle, mutuy, aliso, chilca, malco, taya, manzanita, queuña, chachacomo sauco, nogal, tara, cabuya, cabuya azul, eucalipto.	40.71
Shunqui	Quisuar, c'olle, mutuy, aliso, chilca, malco, taya, manzanita, queuña, chachacomo sauco, nogal, tara, cabuya, cabuya azul, eucalipto.	41.62
Sillapata	Molle, tara, nogal, choloque, Cabuya azul, quisuar, aliso, cedro, retama, leucaena, Chachacomo, hierba santa, cabuya, sauce, huarango, pino, aravichco, eucalipto.	78.71
Yanas	Quisuar, c'olle, mutuy, aliso, chilca, malco, taya, manzanita, queuña, chachacomo sauco, nogal, tara, cabuya, cabuya azul, eucalipto.	49.83
Huallanca	Molle, tara, nogal, choloque, Cabuya Azul quisuar, retama, leucaena, Chachacomo, hierba santa, sauce, huarango, pino, aravichco, eucalipto.	94.67

Fuente: III Censo Nacional Agropecuario departamento de Huánuco 1994 y Trabajo de Campo. Encuestas. III Censo Nacional Agropecuario departamento de Ancash 1994.

## Recursos minerales

Según el Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero, en la provincia Dos de Mayo existen 27,386.41 Has., dedicadas a la minería metálica y 3,804.85 Has. a la minería no metálica.

En terrenos del Paleozoico Superior y Mesozoico, principalmente se ha originado mineralización de metales base como plata, plomo, zinc y en menor magnitud, cobre y oro.

Existe yacimiento de minerales metálicos tales como: el filoniano y disseminado; entre los no metálicos tenemos al carbón (Cuadros 27-28).

### Cuadro 27. Yacimientos y ocurrencias minerales metálicas de los distritos de la provincia Dos de Mayo

No.	Distrito	Nombre	Hoja	Coordenadas UTM		Tipo de yacimiento	Roca caja	Formación geológica	Estado	
				Norte	Este					
1	Yanas	Restitución	20-j	La Unión	8,922,817	309,184	Filoniano	Esquistos	Complejo Marafón	Inactiva
2	Ripán	Ocopampa	20-j	La Unión	8,916,822	298,185	Filoniano	Calizas	Fm. Jumasha	Inactiva
3	Ripán	Marco Ragra	20-j	La Unión	8,916,797	300,769	Filoniano	Calizas	Fm. Jumasha	Inactiva
4	Sillapata	Puncurin	20-j	La Unión	8,916,600	303,867	Filoniano	Arenisca	Grupo Mitu	Inactiva
5	Ripán	Lirio Pampa	20-j	La Unión	8,914,027	300,118	Filoniano	Calizas	Fm. Jumasha	Inactiva

Fuente: INGEMENT – Inventario de los recursos minerales de la Región Huánuco, Edición 2005.

**Minerales no metálicos.-** Se trata de depósitos de talco, caolín, baritina, calizas, calcita, travertino, caliche, yeso, arcillas comunes, rocas ornamentales y agregados de construcción. No se trata de ocurrencias de gran magnitud, la mayoría están paralizados o se explotan de acuerdo a pedidos de terceros o de las comunidades.

A continuación se describen depósitos y ocurrencias relevantes de sustancias no metálicas.

**Cuadro 28.** Relación de ocurrencias no metálicas y recursos energéticos de los distritos de la provincia Dos de Mayo.

N°	Distrito	Nombre	Hoja	Coordenadas UTM		Sustancia	Roca caja	Formación/Grupo	Estado
				Norte	Este				
1	Quivilla	Usnuyoc	20-j La Unión	8,940,167	313,924	Carbón	Esquistos	Comp. del Marañón	Inactivo
2	Ripán	Baños Conoc	20-j La Unión	8,916,724	302,118	Carbón	Caliza	Gpo. Goyllarisquizga	Inactivo

Fuente: INGEMENT – Inventario de los recursos minerales de la Región Huánuco, Edición 2005.

**Depósitos de carbón.-** El carbón es un material no metálico sólido, utilizado en la industria como combustible energético, agente reductor en metalurgia, materia prima para carboquímica, absorbente, filtrante y fertilizante. Sus usos y formas de empleos están íntimamente vinculados con su calidad y madurez geológica, dependiendo de su génesis.

Actualmente la explotación del carbón ha disminuido notablemente debido a la competencia de otras fuentes de energía como el petróleo y recientemente el gas natural.

Las perspectivas futuras pueden ser favorables, debido a que si se agotan las reservas económicas de las otras fuentes energéticas no renovables (petróleo y gas natural), el carbón podrá recobrar su importancia. El precio del carbón varía entre US\$10 y S\$40 la tonelada, influyendo la calidad de carbón y la distancia entre el yacimiento y el lugar de consumo.

Escudero (1985), en un trabajo sobre el "Conocimiento Actual de los Depósitos Carboníferos del Perú, del 1er Simposium Nacional del Carbón, menciona al distrito Huallanca, provincia Dos de Mayo, como el lugar donde afloran 4 mantos de carbón antracítico con potencia que alcanzan 4 m., alojados en la Formación Chimú. Menciona también la zona de Obas, con afloramientos cercanos al pueblo, que llegan a 3-4 m. de potencia de carbón tipo hulla. Los afloramientos de la Formación Chimú se extienden por varios km, con potencial exploratorio a lo largo de ellas. Entre ellas tenemos:

**Ushnuyoc.-** Pertenece al distrito Quivilla, provincia Dos de Mayo, ubicado entre las coordenadas UTM: 8 940 167 N y 313924 E, con una altitud de 3 227m. Su acceso es por Lima –Huánuco 420 km. carretera central asfaltada; Huanuco-Quivilla 110 km. carretera afirmada; Quivilla-depósito 4 km., camino de herradura. El manto de carbón Ushnuyoc tiene 0,60 m de potencia y como roca caja a esquistos del Complejo del Marañón, se puede apreciar pirita diseminada en poca cantidad, fue explotada por los lugareños y actualmente se encuentra paralizada.

**Baños Conoc.-** Pertenece al distrito Ripán, provincia Dos de Mayo, región Huánuco. Está ubicada entre las coordenadas UTM: 8916724 N y 302 118 E, con una altitud de 3,256 m. El acceso es por Lima – Huánuco 420 km., carretera central asfaltada; Huanuco-Baños (La Unión) 130 km., carretera afirmada; Baños Conoc-Depósito, 500 m., camino de herradura. El manto de carbón se encuentra dentro de rocas lutáceas, abigarradas, el carbón tiene una potencia de 5 a 25 cm, en forma lenticular. Su rumbo es norte-sur y buza 30° al sur-oeste, la pirita se encuentra diseminada y en poca cantidad.



**Cuadro 29. Listado de derechos de la provincia Dos de Mayo.**

No.	Nombre	Sustancia	Titular referencial	Estado	Hectáreas
1	ACUMULACION ATALAYA	Metálica	GUSTAVO LLANOS LLANOS	Titulado	804.98
2	ALBERTO	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	29.97
3	ALERTA	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA ANITA S.A.	Titulado	20.00
4	ALEXANDRA I	Metálica	EVARISTO MELÉNDEZ TRINIDAD	En Trámite	765.91
5	ALIANZA	Metálica	ARNULFO CARBAJAL RUBINA	Titulado	18.01
6	ANTRACITA CRUZ DEL SUR	Metálica	JULIO PRIMITIVO HUERTA DUEÑAS	Titulado	200.00
7	ARTERIA	Metálica	FAUSTO LLANOS RUBINA	Titulado	9.99
8	ATLANTA	Metálica	CARLOS OCTAVIO RECAVARREN BARRENE	Titulado	90.00
9	AVIS II	No metálica	AUREA SUÁREZ TIJERO	En Trámite	400.00
10	AZABACHE J. 1	No metálica	JEAN CARLOS MELÉNDEZ CAPPILLO	Titulado	600.00
11	AZABACHE J. 2	No metálica	JEAN CARLOS MELÉNDEZ CAPPILLO	Titulado	540.69
12	CADILLO	No metálica	MINIST.DE TRANSP.COMUNIC., VIVIENDA Y	Afec del estado	3.20
13	CALIFORNIA	Metálica	OCTAVIO RECAVARREN ASTETE	Titulado	50.02
14	CAMICAL PERÚ	No metálica	CAMICAL PERU S.M.R.I.	Titulado	400.00
15	CAMPEÓN 13	Metálica	PALMADERA S.R.LTADA	Titulado	16.00
16	CAMPEÓN 14	Metálica	PALMADERA S.R.LTADA	Titulado	570.00
17	CAMPEÓN 16	Metálica	PALMADERA S.R.LTADA	Titulado	12.01
18	CAMPEÓN 18	Metálica	CONTAYCOCHA	Titulado	16.00
19	CARDIFF	No metálica	CARBONES DEL PACÍFI O S.A.	Titulado	18.56
20	CARLOS	Metálica	OCTAVIO RECAVARREN ASTETE	Titulado	6.00
21	CARLOS DEL NORTE	Metálica	OCTAVIO RECAVARREN ASTETE	Titulado	40.01
22	CARLOS DEL SUR	Metálica	OCTAVIO RECAVARREN ASTETE	Titulado	30.01
23	CARLOS ERNESTO 1	Metálica	CARLOS ERNESTO ZEGARRA PORTELA	Titulado	100.00
24	CARMEN NÚMERO DOS	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	9.99
25	CARMELITA DE CHAVIN Nº 7	Metálica	DOMINGO CIRO CARBAJAL MALQUI	Titulado	100.00
26	CHAUPIJANCA 3	Metálica	COMPAÑIA MINERA HILARION S.A.	En Trámite	100.00
27	CHAUPIJANCA 4	Metálica	MINERA EL MUKI S.A.	Titulado	100.00
28	CHAUPIJANCA 6	Metálica	MINERA EL MUKI S.A.	Titulado	700.00
29	CHAUPIJANCA 7	Metálica	MINERA EL MUKI S.A.	Titulado	600.00
30	CONCENTRADORA HUANZALA	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	12.00
31	CONTAICOCHA Nº 1	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	595.00
32	CONTAICOCHA Nº 11	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	500.00
33	CONTAICOCHA Nº 12	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	700.00
34	CONTAICOCHA Nº 2	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	110.00
35	CONTAICOCHA Nº 3	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	40.00
36	CONTAICOCHA Nº 4	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	999.89
37	CONTAICOCHA Nº 6	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	476.25
38	CONTAICOCHA Nº 7	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	0.73
39	CONTAICOCHA Nº 7-A	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	4.85
40	CORPORACIÓN FLORIDA ANDINA	No metálica	CORPORACIÓN FLORIDA ANDINA S.M.R.L.	Titulado	100.00
41	CRUZ PUNTA Nº 8	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	200.00
42	CRUZ PUNTA Nº 2	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	847.14
43	CRUZ PUNTA Nº 3B	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	25.93
44	CRUZ PUNTA Nº 3C	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	493.52
45	CRUZ PUNTA Nº 3	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	0.06
46	CRUZ PUNTA Nº 4	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	551.21
47	CRUZ PUNTA Nº 5	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	121.97
48	CRUZ PUNTA Nº 6-A	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	3.35
49	CRUZ PUNTA Nº 6	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	0.60
50	CRUZ PUNTA Nº 7	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	169.07
51	CUSI I	Metálica	MINERA EL MUKI S.A.	Titulado	19.39
52	DEMASIA CONTAICOCHA	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	4.68
53	DEPOSITOS DE RELAVES Nº 4	No metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	De relave	133.00
54	DIAMANTE	Metálica	GILBERTO ORTIZ MARTEL	Titulado	5.99
55	DOMINGO SAVIO	Metálica	DOMINGO SAVIO DE HUANUCO SMRL.	Titulado	99.91
56	DON FROYLAN	Metálica	MINERA HUALLANCA S.A.C.	Pta de beneficio	27.28
57	DON MANUEL II	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	119.91
58	DON PANCHO	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	199.83
59	EL LIBANO	Metálica	MINERA PACHAPAQUI S.A	Titulado	17.98
60	EL RECUERDO	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	35.96
61	EL SATELITE	Metálica	EL SATELITE DE HUÁNUCO SMRL	Titulado	140.00
62	EL SUEÑO	Metálica	DEDICACIÓN ALCÁNTARA ESPINOZA	Titulado	100.00
63	ESTRELLA 01	No metálica	ELEUTERIO JUSTINIANO ALVINO	En Trámite	100.00
64	EUREKA	Metálica	EUREKA DE HUÁNUCO SMRL	Titulado	10.04
65	GLISBARDO	Metálica	CESAR GLISBARDO FALCÓN LOZANO	En Trámite	100.00
66	HERMANOS PAUCAR	Metálica	HERMANOS PAUCAR DE HUÁNUCO SMRL.	Titulado	100.00
67	HILARIÓN 12	Metálica	MINERA EL MUKI S.A.	Titulado	461.74
68	HILARIÓN 12 FRACCIONADO	Metálica	MINERA EL MUKI S.A.	Titulado	3.56
69	HILARIÓN 14	Metálica	MINERA EL MUKI S.A.	Titulado	417.53
70	HILARIÓN 15	Metálica	MINERA EL MUKI S.A.	Titulado	599.34
71	HILARIÓN 23	Metálica	MINERA EL MUKI S.A.	Titulado	664.33
72	HILARIÓN 29 A FRACCIONADO	Metálica	MINERA EL MUKI S.A.	En Trámite	572.23
73	HILARIÓN 33 FRACCIONADO	Metálica	MINERA EL MUKI S.A.	Titulado	1.21
74	HUANZALA B3	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	17.04
75	HUANZALA B4	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	8.89
76	HUANZALA C-5	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	0.08
77	HUANZALA Nº 1	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	14.00
78	HUANZALA Nº 2	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	12.00
79	HUANZALA Nº 5	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	20.73

80	HUANZALA SUR-10	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	433.75
81	HUANZALA SUR-7	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	440.43
82	HUANZALA SUR-8	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	540.20
83	JOSE PRUDENCIO	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	11.99
84	JULIO CESAR	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	23.98
85	KEVIN MILAGROS	Metálica	KEVIN MILAGROS SMRL.	Titulado	203.80
86	LA RESERVA	Metálica	LA RESERVA DE HUÁNUCO SMRL.	Titulado	19.98
87	LAS MORENAS	Metálica	GONZALO LUTGARDO URQUIAGA CHAVEZ	Titulado	300.00
88	LAONIDAS	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	31.95
89	JULIAN	Metálica	MINERA PACHAPAQUI S.A	Titulado	3.00
90	LOS GRINGOS 1 B	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	39.96
91	LOS GRINGOS 1 A	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	23.98
92	LOS GRINGOS 1	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	39.96
93	LOS GRINGOS 2-A	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	39.96
94	MACHA 12	Metálica	MINERA PACHAPAQUI S.A	Titulado	400.00
95	MACHA 3	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	100.00
96	MACHA 4	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	1,000.00
97	MACHA 7	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	700.00
98	MACHA 7A	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	400.00
99	MACHA B	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	400.00
100	MARIA DEL ROSARIO	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	159.85
101	MARIA DEL ROSARIO NÚMERO TRES	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	399.61
102	MATASH N° 1	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	322.50
103	MATASH N° 2	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	39.29
104	MINA ATALAYA 1	Metálica	GUSTAVO LLANOS LLANOS	Titulado	600.00
105	MINA HILARIÓN 2	Metálica	COMPAÑIA MINERA HILARION S.A.	Titulado	20.00
106	MINA HILARIÓN	Metálica	MINERA EL MUKI S.A.	Titulado	60.00
107	MINA PELLA	Metálica	COMPAÑIA MINERA GAICO S.A	Titulado	12.00
108	MODESTO	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	26.98
109	OMEGA- 53	No metálica	MILTON JOFRE LOARTE VARGAS	En Trámite	100.00
110	OMEGA	Metálica	COMPAÑIA MINERA GAICO S.A	Titulado	29.97
111	OTORONGO RENZO I	No metálica	SOUTH AMERICA MINERALS AND CHEMICAL	Titulado	200.00
112	PERLA NEGRA JE	Metálica	CLAVER ALBERT HUERTA MORALES	Titulado	200.00
113	PUCAYACU N° 1	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	72.91
114	PUCAYACU N° 2	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	18.76
115	PURISMA	Metálica	CARLOS OCTAVIO RECAVARREN BARRENE	Titulado	49.95
116	RAMONA	No metálica	CARBONES DEL PACIFI O S.A.	Titulado	7.99
117	RAMONA 1	No metálica	CARBONES DEL PACIFI O S.A.	Titulado	959.15
118	RUMI CORAZÓN DE ORO	Metálica	JULIO PRIMITIVO HUERTA DUEÑAS	Titulado	200.00
119	SALVADOR	Metálica	COMPAÑIA MINERA SALVADOR S.A	Titulado	18.00
120	SAN ANTONIO	Metálica	SAN ANTONIO DE HUÁNUCO SMRL.	Titulado	34.96
121	SAN JUDAS	Metálica	COMPAÑIA MINERA GAICO S.A	Titulado	45.00
122	SAN MARTIN DE PORRES JM	Metálica	RAMOS MINERAL'S SRL.	Titulado	150.00
123	SAN MIGUEL	Metálica	COMPAÑIA MINERA SALVADOR S.A	Titulado	60.00
124	SANTA CLARA	Metálica	COMPAÑIA MINERA SALVADOR S.A	Titulado	49.00
125	SANTA CLARA PRIMERA	Metálica	COMPAÑIA MINERA SALVADOR S.A	Titulado	28.00
126	SANTA CLARA SEGUNDA	Metálica	COMPAÑIA MINERA SALVADOR S.A	Titulado	33.00
127	SANTA FE	Metálica	CC Y S CORPORATION S.A.	Pta de beneficio	2.50
128	SANTA JUANA CUATRO	Metálica	COMPAÑIA MINERA HUANZALÁ S.A.	Titulado	759.25
129	SANTA ROSA N° 2	Metálica	SANTA ROSA N° 2 DE HUÁNUCO SMRL.	Titulado	39.96
130	SANTA TERESITA - A	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	22.73
131	SANTA TERESITA	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	16.50
132	SIREÑA ENCANTADORA	Metálica	COMPAÑIA MINERA GAICO S.A	Titulado	16.00
133	TANASH N° 4	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	En Trámite	500.00
134	TANASH N° 1	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	En Trámite	597.61
135	TANASH N° 3	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	599.45
136	TANASH N° 5	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	En Trámite	555.28
137	TORRES N° 4	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	98.80
138	TORRES N° 5	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	51.02
139	TORRES N° 7-A	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	1.85
140	TORRES N° 7-B	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	4.26
141	TORRES N° 7	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	0.24
142	TORRES N° 8	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	337.06
143	TORRES N° 9	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	7.15
144	TORRES N° 10	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	200.00
145	TORRES N° 11	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	100.00
146	TUCU GRANDE	Metálica	SOCIEDAD MENERA DE RECURSOS LINCEA	Titulado	79.93
147	TULIPAN	Metálica	OCTAVIO RECAVARREN ASTETE	Titulado	64.00
148	UCRANIA	Metálica	COMPAÑIA MINERA GAICO S.A	Titulado	12.00
149	UNIDAD MINERA PLATOCOCHA	Metálica	HERMELINDA GREGORIA PINEDA MELGARE	Titulado	500.00
150	VIOLETA I	No metálica	GLISBARDO FALCON AGÜERO	En Trámite	100.00
151	YAYOI N° 19	Metálica	MINERA PACHAPAQUI S.A	Titulado	1,000.00
152	YOKO N° 2	No metálica	MINERA PACHAPAQUI S.A	Titulado	8.00
153	YOKO N° 5	No metálica	MINERA PACHAPAQUI S.A	Titulado	36.26
154	YOKO N° 4	No metálica	MINERA PACHAPAQUI S.A	Titulado	100.00
155	YOLANDA	Metálica	COMPAÑIA MINERA SANTA LUISA S.A.	Titulado	23.98

Fuente: Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero - INACC.

**c. Indicadores económicos**

**Población económicamente activa – PEA.-** Es la fuerza laboral que se da en un tiempo y espacio geográfico determinados y está conformada por las personas en edad de trabajar, que trabajan o están buscando empleo.

Las grandes actividades económicas como la agricultura, manufactura, comercio, y educación, aportan con un gran porcentaje al PBI departamental lo que constituye el principal soporte y son los sectores que absorben el mayor porcentaje de la Población Económicamente Activa Ocupada; sin embargo la crisis económica de los últimos años ha afectado seriamente a estos sectores disminuyendo la oferta laboral y aumentando el mercado informal.

**Cuadro 30. Población económicamente activa (PEA) de 15 años a más por distritos, según rama de actividades: Año 1993**

Principales actividades	Provincia Dos de Mayo	Distritos									
		La Unión	Chuquibambilla	Marías	Pachas	Quivilla	Ripán	Shunqui	Sillapata	Yanas	Huallanca
1. Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura.	5648	370	650	996	1226	196	593	366	14	640	597
2. Explotación de minas y canteras	364	7	0	1	0	0	1	1	1	3	350
3. Industria manufacturera	668	74	64	28	121	19	123	45	31	28	135
4. Suministro Electricidad gas y otros	5	3	0	0	0	0	1	0	0	0	1
5. Construcción	136	22	7	5	6	2	20	7	0	5	62
6. Comercio, Rep.Veh. Autom.Moto, Ef.Pers.	633	209	46	17	63	15	53	10	11	23	188
7. Hoteles y Restaurantes	92	26	20	3	4	0	7	0	1	0	31
8. Trans.Almac. Comunicaciones.	88	32	2	3	7	4	6	2	1	0	31
9. Intermediación financiera	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.Actividad Inmob. Empres. y Alquileres	52	16	1	0	6	1	6	1	1	2	18
11. Adm.Pública y Defensa.P. Seg. Soc. Afil.	326	241	4	2	12	1	19	4	16	1	26
12.Enseñanza	537	147	20	25	77	33	88	16	32	14	85
13.Servicios Sociales de Salud.	41	15	1	1	3	4	5	0	1	2	9
14. Otras activ.Serv.Comun, Soc, y Person.	53	8	2	5	8	9	5	0	4	4	12
15.Hogares privados con serv. Doméstico.	189	37	11	59	12	4	17	4	2	3	40
<b>TOTAL</b>	<b>8836</b>	<b>1211</b>	<b>828</b>	<b>1145</b>	<b>1545</b>	<b>279</b>	<b>948</b>	<b>461</b>	<b>111</b>	<b>725</b>	<b>1583</b>

Fuente: INEI Cuentas Nacionales del Perú, Censos Nacionales 1993 – Resultados definitivos a nivel Provincial y distrital, Departamento de Huánuco. Tomo I.I

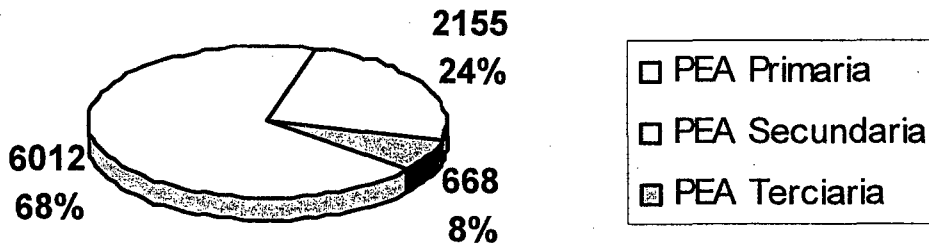
Se ha considerado para el siguiente análisis de la PEA provincial y departamental, los resultados definitivos de los Censos Nacionales: IX de Población y IV de Vivienda 1993, del INEI, Población Económicamente Activa de 15 años a más, por sexo, sector económico. Según distrito; los mismos que fueron agrupados por grandes ramas de la actividad: Primaria, Secundaria y Terciaria, dejando en claro que no se consideró en la agrupación la columna (Buscando trabajo por primera vez y no especificado). En el Cuadro 31 se

muestra que la PEA de la provincia Dos de Mayo absorbe el 5.68% del total departamental (INEI/PNUD y oficina de Inv. MEF), concentrándose en la actividad económica de la agricultura, ganadería, caza y silvicultura con un total de 6,012 personas que ha nivel provincial representa el 68%, sin embargo dicha PEA provincial se ha incrementado en gran consideración debido a la expulsión de mano de obra en los cultivos de la coca en el Alto Huallaga.

**Cuadro 31.** PEA comparativa a nivel provincial y departamental.

Nivel	Nombre	PEA	%PEA
Departamento	Huanuco	155,567	100
Provincia	Dos de Mayo	8,835	5.68

Fuente: INEI /PNUD y Oficina de inversiones - MEF



Fuente: INEI Cuentas Nacionales del Perú, Producto Bruto Interno por departamentos - 1994.

**Figura 14.** Distribución porcentual de la PEA de la provincia Dos de Mayo.

El análisis de la PEA provincial (Figura 14), esta sujeto a la economía de la provincia, mediante este gráfico podemos visualizar que la actividad económica predominante es la actividad primaria donde se concentra un 68% de PEA, seguida por la actividad terciaria con un 24% de PEA, mientras que la actividad secundaria solo es de 8% de la PEA provincial.

El empleo en el departamento Huánuco al igual que el del Perú se caracteriza por una insuficiente e inadecuada utilización de la fuerza de trabajo disponible, situación que se manifiesta principalmente en el elevado porcentaje de la PEA en condición de sub empleo o en puestos de baja productividad.

**Cuadro 32.** Población económicamente activa (PEA) por distritos.

Distritos	PEA Primaria	% PEA Primaria	PEA Secundaria	%PEA Secundaria	PEA Terciaria	% PEA Terciaria	PEA Total	%PEA Total
La Unión	377	31.16	74	6.12	759	62.72	1210	100
Chuquis	650	78.5	64	7.73	114	13.77	828	100
Marías	997	87.09	28	2.45	120	10.47	1145	100
Pachas	1226	79.40	121	7.83	198	12.83	1545	100
Quivilla	196	70.3	19	6.81	64	22.99	279	100
Ripán	594	62.61	123	13.00	232	24.49	949	100
Shunqui	367	79.61	45	9.76	49	10.63	461	100
Sillapata	15	13.51	31	27.93	65	58.56	111	100
Yanas	643	88.69	28	3.86	54	7.45	725	100
Huallanca	947	59.86	135	8.53	500	31.66	1582	100

Fuente: INEI Cuentas Nacionales del Perú, Producto Bruto Interno por departamentos - 1994.

**PEA distrital.-** La actividad agropecuaria (primaria) del distrito de Pachas constituye la actividad más importante, manteniendo un porcentaje considerable de la población económicamente activa de 20.39%. (Cuadros 33 y 44),

En el sector secundario mantiene el 20.21% de la PEA, el distrito de Huallanca y en el sector terciario se sustenta básicamente en la actividad comercial sobresaliendo el distrito de La Unión con una tasa de 35.22% de la fuerza laboral.

**Cuadro 33.** PEA de 15 años a mas, según actividad económica – Año 1993.

Nivel de actividad económica	Provincia Dos de Mayo		Distritos																			
			La Union		Chuquis		Marias		Pachas		Quivilla		Ripán		Shunqui		Sillapata		Yanas		Huallanca	
	PEA	%	PEA	%	PEA	%	PEA	%	PEA	%	PEA	%	PEA	%	PEA	%	PEA	%	PEA	%	PEA	%
Primaria	6,012	100	377	6.27	650	10.81	997	16.58	1,226	20.39	196	3.26	594	9.88	367	6.10	15	0.25	643	10.70	947	15.75
Secundaria	668	100	74	11.08	64	9.58	28	4.19	121	18.11	19	2.84	123	18.41	45	6.74	31	4.64	28	4.19	135	20.21
Terciario	2,155	100	759	35.22	114	5.29	120	5.57	198	9.19	64	2.97	232	10.77	49	2.27	65	3.02	54	2.51	500	23.20

Fuente: INEI Cuentas Nacionales del Perú, Producto Bruto Interno por departamentos – 1994.

#### d. Actividad económica productiva

La actividad económica se sustenta en la agricultura y la ganadería, como actividades básicas, los mismos que ocupan casi el 68% de la población económicamente activa (PEA).

La agricultura como sector productivo se constituye como la principal fuente generadora de ingreso económico y se caracteriza por el uso de tecnología indígena ancestral, donde existe baja productividad, atomización de las parcelas, uso inadecuado de fertilizantes, etc., generando como resultado una actividad agrícola de subsistencia, dedicada a la producción de papa, maíz, cebada, trigo, oca, olluco, maca, mashua; los volúmenes de producción por agricultor fluctúan entre 5.5 TM de papa y 1 TM de cereales por hectárea, producción que en 60% se destina al autoconsumo y el excedente a la comercialización; ingresos que les permitirá cubrir los gastos en bienes y servicios complementarios.

**Cuadro 34.** PEA de 15 años a más según, sector económico (en porcentaje)

Provincia / distrito	Población económicamente activa (PEA %)			
	Total	Sector económico		
		Primario	Secundario	Terciario
Provincia Dos de Mayo	100	68.05	7.56	24.39
	100	31.16	6.12	62.72
Chuquis	100	78.5	7.73	13.77
Mariás	100	87.09	2.45	10.47
Pachas	100	79.4	7.83	12.82
Quivilla	100	70.3	6.81	22.99
Ripán	100	62.61	13.00	24.49
Shunqui	100	79.62	9.76	10.63
Sillapata	100	13.51	27.93	58.56
Yanas	100	88.71	3.86	7.45
Huallanca	100	59.86	8.53	31.61

Fuente: INEI-HUÁNUCO Compendio Departamental de 1993, Censos Nacionales IX de Población y IV de Vivienda.

La ganadería es la segunda actividad económica productiva, ubicadas en las alturas del distrito La Unión (Rondos, Iscopampa, Huánuco

Pampa). La ganadería se caracteriza por la crianza de ganado ovino, cuya producción de carne y lana son comercializadas en los mercados de Huaraz y Lima; así mismo se considera como un mercado potencial de animales menores como cuyes, conejos, aves de corral, etc., actividad productiva que es realizada por madres y jóvenes como parte del quehacer diario en el hogar, pero que también se constituye como un generador de ingresos esporádicos.

Las actividades que se desarrollan en el sector secundario son mínimas, existiendo pocas empresas (PYMES) dedicadas a la transformación de materia prima en bienes finales, identificándose básicamente a empresas como panaderías, textilerías, productores de néctares y acopiadores de leche, los mismos que ocupan un 7.56% de la PEA (Cuadro 34), empresas con una producción poco tecnificada y de ámbito de comercialización local/regional.

Las actividades terciarias como los comercios y servicios, ocupan y generan ingresos al 24.39% de la PEA (Cuadro 34), desarrollándose con mayor intensidad en las capitales distritales y provinciales (Huallanca y La Unión), constituyéndose como centros urbanos, donde la actividad comercial se da con gran intensidad en sus diversas formas, como bodegas, transportes, restaurantes, hoteles, servicios profesionales.

En el año de 1993, la PEA de 15 años a más se concentraba en la actividad agropecuaria (Cuadros 34 y 35), a nivel provincial, absorbía el 68.05% (6,012 personas) de dicha PEA; en segundo lugar se tiene la actividad terciario que concentraba el 24.39% (2,155 personas) y en tercer lugar la actividad secundaria con 7.56% (668 personas).

La actividad Económica Terciaria agrupa el 62.72 de la PEA (759 personas), actividad más importante del distrito, involucra la construcción, comercio y servicios.



**Cuadro 35.** PEA de 15 a más años de edad, según sectores económicos

Provincia / distrito	Población económicamente activa (PEA)			
	Total	Sector económico		
		Primario	Secundario	Terciario
Provincia Dos de Mayo	8,835	6,012.	668	2,155
La Unión	1210	377	74	759
Chuquis	828	650	64	114
Marías	1,145	997	28	120
Pachas	1545	1226	121	198
Quivilla	279	196	19	64
Ripán	949	594	123	232
Shunqui	461	367	45	49
Sillapata	111	15	31	65
Yanas	725	643	28	54
Huallanca	1,582	947	135	500

Fuente: INEI, Departamento de Huánuco: Censos Nacionales VIII de Población y III Vivienda 1981-1993.  
INEI, Departamento de Ancash: Censos Nacionales de Población y Vivienda 1993.

La mayoría de los pobladores de los distritos de Chuquis, Marías, Pachas, Quivilla, Ripán, Shunqui y Yanas, se encuentran distribuidos en el ámbito rural, los cuales fundamentan su economía en el sector primario (Agricultura), estas familias la satisfacción de sus necesidades primarias, a través de la siembra y cosecha de sus productos tradicionales.

En el espacio geográfico del distrito de Huallanca se desarrolla la explotación de los recursos naturales, acondicionándose a un sistema productivo de autoconsumo y una comercialización organizada, siendo las principales actividades: la agricultura, ganadería y la explotación minera; en este distrito destaca la actividad comercial, así mismo cuenta con una vía afirmada directa y con medios de transporte hacia la costa, donde el intercambio comercial se efectúa exclusivamente con la ciudad de Huallanca.

### **Actividad económica primaria**

En la provincia Dos de Mayo, la actividad económica primaria, engloba las actividades: agropecuaria y minería. Los cultivos más importantes son: papa, maíz, haba, avena, trigo y cebada.

Según Censo Agropecuario 1994; a nivel provincial, la actividad agropecuaria y la minera logran concentrar el 68.05% (6,012 personas) distribuidas en un 63.93% (5,648 personas) a la actividad agropecuaria y un mínimo 4.12% (364 personas) en la actividad minera.

**Cuadro 36.** Tamaño de unidades agropecuarias en superficie agrícola y no agrícola en la provincia Dos de Mayo -1994

Provincia y distrito	Total Unid. Agropecuarias	Superficie agrícola (ha.)			Superficie agrícola					
		Unidades agropecuarias	Bajo riego	Secano	Unidades Agropec.	Montes y bosques	Otra clase de tierra	Pastos naturales (has)		
								Unid. Agrop.	Manejados	No manejados
PROV. DOS DE MAYO	13,249	7,889	2,539	7,376	5,360	917	4,028	3,082	1,034	2,391
La Unión	537	524	85	484	478	46	427	227	36	207
Chuquis	821	814	652	686	695	140	635	287	21	273
Marías	865	860	250	771	579	88	512	369	68	320
Pachas	1,850	1,847	510	1,743	1,065	63	685	666	155	551
Quivilla	250	250	228	177	132	54	82	68	9	61
Ripán	901	895	10	893	436	69	295	243	11	237
Shunqui	587	586	300	555	253	85	83	182	51	143
Sillapata	869	865	116	863	692	223	498	407	312	218
Yanas	656	654	53	612	380	117	305	162	151	41
Huallanca	660	594	2	592	650	32	506	471	220	340

Fuente: Ministerio de Agricultura-DRA-HUANUCO, III Censo Nacional Agropecuario Departamento de Huánuco-Ancash.

A nivel distrital, con excepción de los distritos de La Unión, Sillapata, Huallanca; la PEA se concentra en la actividad agropecuaria, en niveles que superan el 60% de la PEA distrital y en la actividad minera solamente los distritos de La Unión, Marías, Ripán, Shunqui, Sillapata, Yanas y Huallanca, tiene una PEA, que en mínimos porcentaje son: 0.58%, 0.09%, 0.11%, 0.22%, 0.9%, 0.41 y 22.12% respectivamente (Cuadro 44).

La provincia Dos de Mayo concentra 25,438.60 Ha. de superficie agrícola; es decir 7,889 productores conduciendo igual número de unidades agropecuarias.

**Cuadro 37.** Superficie agrícola bajo riego y en seco, superficie no agrícola y sus componentes, según distritos -1994.

Provincia y Distrito	Total (Ha)	Superficie agrícola (Has.)			Superficie agrícola			Pas Total
		Total	Bajo riego	Secano	Total	Montes y bosques	Otra clase de tierra	
PROV. DOS DE MAYO	117,878.88	25,438.60	2,538.85	22,899.27	92,440.28	834.21	12,491.96	79,114.11
La Unión	8,124.08	2,785.54	145.99	2,639.06	3,338.54	66.42	757.93	2,514.19
Chuquis	11,315.01	2,374.45	930.33	1,444.12	8,940.56	69.78	230.92	8,639.86
Marias	24,332.17	2,815.05	342.29	2,472.76	21,517.12	320.49	2,653.62	18,543.01
Pachas	10,151.79	5,149.12	583.68	4,565.44	5,002.67	56.23	472.06	4,474.36
Quivilla	1,062.52	357.58	197.62	159.96	704.94	15.75	12.88	676.34
Ripán	7,391.67	3,064.60	8.88	3,055.72	4,327.07	40.71	162.24	4,124.12
Shunqui	1,661.88	1,151.90	149.85	1,002.06	509.98	41.62	50.20	418.17
Sillapata	6,665.01	2,997.38	65.46	2,931.92	3,667.63	78.71	461.84	3,127.06
Yanas	2,904.69	1,413.38	106.00	1,307.38	1,491.31	49.83	124.78	1,316.70
Huallanca	46,270.06	3,329.60	8.75	3,320.85	42,940.46	94.67	7,565.49	35,280.30

Fuente: INEI, III Censo Nacional Agropecuario – Departamento de Huánuco. 1994.  
INEI, III Censo Nacional Agropecuario – Departamento de Ancash. 1994.

El distrito de Pachas, centraliza la mayor cantidad de productores y superficie agropecuaria; es decir 1,847 productores (23.4%) conduciendo igual número de unidades agropecuarias con una superficie total de 5,149.12 Has (20.2%); en segundo lugar en importancia de productores, se encuentra el distrito de Ripán con 895 (11.3%) con una superficie agropecuaria de 3,064.60 Has (12%); luego Sillapata con 865 productores (10.96%) con una superficie total de 2,997.38 Has. (11.8%), Marías con 860 productores (10.9%) con 2,815.05 Has (11.1%) de la superficie trabajada; Chuquis con 814 productores (10.3%) con 2,374.45 Has (9.3%); Yanas con 654 productores con 1,413.38Has (5.6%), el distrito de Huallanca se ubica en el séptimo lugar donde existe 594 productores (7.5%), efectuando sus acciones en una extensión total 3,329.60 Has (13.1%); Shunqui con 586 productores (7.4%) con 1,151.90 Has (4.5%), La Unión con 524 productores (6.6%) con 2,785.54 Has (11%). El distrito con menor número de productores y superficie agropecuaria es Quivilla con 250 productores (3.2%) y con una extensión total de 357.58 Has (1.4%) de la superficie agropecuaria (Cuadros 37 y 38).

Las tierras no aptas para la agricultura mayoritariamente se encuentran destinadas a pastos naturales, mientras que las tierras con capacidad agrícola son cultivadas bajo sistema de seco y en algunas zonas con sistema de riego precario que se abastecen con el agua de los ríos. Gran parte de los

productores agropecuarios de Huallanca poseen de 20 a 49.90 hectáreas de tierra por productor, cuyas extensiones son destinadas por lo general al pastoreo.

La superficie de pastos naturales existentes a nivel provincial y distrital, distinguiéndose de las 79,114.11 Has., de pastos naturales, a nivel provincial solo el 13% (10,146.14 Has) son pastos manejados; lo cual demuestra que la actividad agropecuaria en la provincia es prácticamente incipiente, implicando una baja producción de carne y/o leche por cabeza; al realizarse la crianza en pastos naturales no manejados (87%).

**Cuadro 38.** Superficie agrícola, superficie no agrícola y sus componentes, según distritos -1994 (Porcentaje)

Provincia/distrito	%	Superficie agrícola (%)			Superficie no agrícola (%)			
		Total	Bajo riego	Secano	Total	Pastos naturales	Montes y bosques	Otra clase
Provincia Dos de Mayo	100	21.58	2.15	19.43	78.42	67.11	0.71	10.60
La Unión	100	45.49	2.39	43.1	54.51	41.05	1.09	12.37
Chuquis	100	20.98	8.22	12.76	79.02	76.36	0.62	2.04
Marias	100	11.57	1.41	10.16	88.43	76.21	1.32	10.9
Pachas	100	50.72	5.75	44.97	49.28	44.08	0.55	4.65
Quivilla	100	33.65	18.6	15.05	66.35	63.66	1.48	1.21
Ripan	100	41.46	0.12	41.34	58.54	55.79	6.55	2.2
Shunqui	100	69.31	9.02	60.29	30.69	25.16	2.51	3.02
Sillapata	100	44.97	0.98	43.99	55.03	46.92	1.18	6.93
Yanas	100	48.66	3.65	45.01	51.34	45.33	1.72	4.29
Huallanca	100	7.20	0.02	7.18	92.80	76.25	0.20	16.35

Fuente: INEI-III Censo Nacional Agropecuario 1994.

Los resultados finales obtenidos para la provincia Dos de Mayo sobre las imágenes de satélite (ENAPROVE-SIERRA) es de 157,507.27 ha. de Superficie Agropecuaria y 32,802.81 ha. de Superficie Agrícola, lo que se difiere de los datos estadísticos del III CENAGRO, en cuanto a la superficie agrícola es el resultado de la percepción remota desde satélites artificiales y sensores remotos aplicados a la agricultura, además es la única cifra que puede ser comparada con los resultados del III CENAGRO de 1,994.

**Cuadro 39.** Cuadro comparativo de superficie agropecuaria y agrícola (Enaprove vs III Cenagro)

Distritos	Fuente	Superficie (ha.)		Cantidad	
		Agropecuaria	Agrícola	u.a.	Parcela
Dos de Mayo	ENAPROVE-Sierra	1250167.3	32802.81		
	III-CENAGRO	177878.86	25438.59	7996	22718
La Unión	ENAPROVE-Sierra	15168.41	3700.97		
	III-CENAGRO	6124.08	2785.54	537	753
Chuquis	ENAPROVE-Sierra	10021.61	4481.27		
	III-CENAGRO	11315.01	2374.45	821	2897
Marías	ENAPROVE-Sierra	18182.95	2434.54		
	III-CENAGRO	24332.17	2815.05	865	2529
Pachas	ENAPROVE-Sierra	24609.98	6281.99		
	III-CENAGRO	10151.79	5149.12	1850	5609
Quivilla	ENAPROVE-Sierra	340256	1518.09		
	III-CENAGRO	1062.51	357.57	250	892
Ripán	ENAPROVE-Sierra	763441	2862.44		
	III-CENAGRO	7391.67	3064.6	901	3447
Shunqui	ENAPROVE-Sierra	3265.3	1826.41		
	III-CENAGRO	1661.87	1151.9	587	2386
Sillapata	ENAPROVE-Sierra	6717.03	3144.39		
	III-CENAGRO	66665.01	2997.38	869	2490
Yanas	ENAPROVE-Sierra	3726.94	2308.11		
	III-CENAGRO	2904.69	1413.38	656	804
Huallanca	ENAPROVE-Sierra	64778.08	4244.6		
	III-CENAGRO	46270.06	3329.6	660	911

\* Se incluye el distrito de Huallanca con datos estimados de ENAPROVE y datos reales del CENAGRO.

Fuente: ENAPROVE - SIERRA - DGIA - MINAG.  
INEI - III CENAGRO 1,994.

**Cuadro 40. Superficie agrícola y sus componentes bajo riego y en seco según distritos y tamaño de unidades agropecuarias-1994**

Provincia y distrito	Unid. Agrop. (1)	Superficie (Has.)	Tierras de labranza (Has.)				Tierras con cultivos permanentes (Has.)				Cultivos asociados (Has.)			
			Unid. Agrop..	Superf. (Has.)	Bajo riego	Secano	Unid. Agrop.	Superf. (Has.)	Bajo riego	Secano	Unid. Agrop.	Superf. (Has.)	Bajo riego	Secano
Provin. Dos de Mayo	2538.85	22,899.27	7,786.00	24464.1	2521.68	21888.61	233	125.52	25.01	100.51	1,363.00	902.82	184.38	718.44
La Unión	145.99	2639.055	519	2737.88	125.25	2612.63	10	5.73	3.58	2.15	53	41.93	17.16	24.77
Chuquis	930.33	1444.12	812	2374.45	911.3	1425.83	2	0.74	0.24	0.50	99	36.58	18.79	17.79
Marías	342.29	2472.76	841	2711.52	282.75	2428.77	59	24.44	0.00	24.44	93	79.09	59.54	19.55
Pachas	583.68	4565.44	1805	4827.94	522.05	4305.89	45	43.75	13.90	29.85	358	277.43	47.73	229.70
Quivilla	197.62	159.96	247	334.73	183.7	151.03	43	4.79	4.29	0.50	54	18.07	9.64	8.43
Ripán	8.88	3055.72	887	2842.75	6.88	2835.87	70	44.64	2.00	42.64	289	177.21	0.00	177.21
Shunqui	149.85	1002.06	563	949.09	120.8	828.3	1	0.06	0.00	0.06	227	202.76	29.06	173.70
Sillapata	65.46	2931.92	865	2965.15	65.46	2899.69	1	0.04	0.00	0.04	68	32.19	0.00	32.19
Yanas	106	1307.38	653	1390.94	105.34	1285.6	1	0.33	0.00	0.33	66	22.11	0.66	21.45
Huailanca	8.75	3320.85	594	3329.6	198.15	3115	1	1.00	1.00	-.	56	15.45	1.80	13.65

1/No incluye a las Unidades Agropecuarias abandonadas y las que no poseen tierras.

Fuente: INEI, III Censo Nacional Agropecuario – Departamento de Huánuco. 1994  
INEI, III Censo Nacional Agropecuario – Departamento de Ancash. 1994

**Cuadro 41.** Información agrícola por distritos sobre los principales productos en la provincia Dos de Mayo-2003.

Provincia / distrito	Papa					Maíz amiláceo					Haba				
	Unid. agrop.	Super. has	Rend.	Producción		Unid. agrop.	Super. has	Rend.	Producción		Unid. agrop.	Super. has	Rend.	Producción	
				Tm	Miles \$/.				Tm	Miles \$/.				Tm	Miles \$/.
Provincia Dos de Mayo	5731	3652,1	8,59	33.730	14.347	3978	2123,51	1,21	1698,9	1152,55	1544	667,91	2,33	293,4	226,93
La Unión	395	234,49	7,97	2.179	959	179	118	1,1	40,7	27,27	35	22,49	1,18	17,7	13,98
Chuquis	651	341,66	8,8	3.581	1.397	539	247,69	1,15	202,5	135,68	155	44,7	6	3	1,26
Marías	723	405,39	7,92	3.083	1.418	264	129,82	1,21	151,0	99,66	100	25,1	1,3	61	45,75
Pachas	1314	1108,47	8,79	8.526	3.666	1141	797,95	1,24	385,0	257,95	228	135,63	6,6	3,3	1,32
Quivilla	163	52,04	9,44	2.162	973	180	52,92	1,3	143,5	99,02	61	10,64	1,23	24,5	19,11
Ripán	615	408,41	8,96	4.670	2.055	375	178,01	1,19	110,6	74,1	225	71,58	1,2	48	38,88
Shunqui	212	116,84	8,18	1.195	526	377	188,19	1,25	199,5	133,67	108	40,19	1,24	47,1	37,68
Sillapata	682	403,41	8,5	2.491	1.096	399	162,83	1,15	135,7	93,63	156	52,08	1,17	31,7	27,26
Yanas	395	172,64	8,79	2.470	1.112	518	245,2	1,28	160,5	107,54	206	73,94	1,11	27,8	22,24
Huallanca	581	408,75	8,59	3.373	1.147	6	2,9	1,21	169,9	124,03	270	191,56	2,3	29,3	19,45

Fuente: MINAG. DRA-Dirección de Información Agraria - Campaña Agrícola 2003  
 INEI, III Censo Nacional Agropecuario - Departamento de Huánuco 1994.  
 INEI, III Censo Nacional Agropecuario - Departamento de Ancash 1994.

**Cuadro 42.** Información agrícola por distritos sobre los principales productos en la provincia Dos de Mayo – 2003.

Provincia / distrito	Trigo					Cebada				
	Unid. agrop.	Super. has	Rend. TM/has.	Producción		Unid. agrop.	Super. has	Rd. TM/has.	Producción	
				TM	Miles \$/.				TM	Miles \$/.
Prov. Dos de Mayo	1653	849,79	1,124	1684	1173,88	1624	920,7	1,252	2001,11	1115,73
La Unión	41	18,77	1,18	58	40,02	22	8,94	1,29	45	29
Chuquis	12	4,9	1,1	158	104,28	9	2,06	1,26	275,5	154,28
Mariás	83	27,36	1,11	117	78,39	54	13,5	1,22	189	113,4
Pachas	712	446,53	1,15	409	310,84	611	390,05	1,22	446	267,6
Quivilla	159	52,66	1,18	144	102,24	66	13,07	1,27	151	86,07
Ripán	217	106,88	1,1	181	126,7	225	71,58	1,26	251	125,5
Shunqui	132	57,5	1,11	144	99,36	167	84,34	1,25	137,5	81,13
Sillapata	262	111,54	1,1	149	103,95	191	85,01	1,24	149	74,5
Yanas	8	3,3	1,11	156	107,3	2	0,99	1,26	157	94,2
Huallanca	27	20,35	1,1	168	100,8	277	251,16	1,25	200,11	90,05

Fuente: MINAG. DRA-Dirección de Información Agraria – Campaña agrícola 2003.  
 INEI, III Censo Nacional Agropecuario – Departamento de Huánuco.  
 INEI, III Censo Nacional Agropecuario – Departamento de Ancash..

**Cuadro 43.** Producción pecuaria según principales especies de la provincia Dos de Mayo y distritos - 2004.

Provincia / distritos	Producción (Unidades saca)							
	Vacuno			Ovino			Porcino	
	Carne		Leche	Carne		Lana	Carne	
	Unid. saca	TM.	TM.	Unid. saca	TM	TM.	Unid. saca	TM.
Prov. Dos de Mayo	9642	1210.5	829.1	55758	697.77	51.36	15034	718.7
La Unión	555	69.38	176.04	2540	34.29	5.61	1258	60.75
Chuquis	204	25.5	47.32	1749	21.86	3.12	1460	70.08
Mariás	372	48.36	101.07	3649	43.79	7.96	1527	72.95
Pachas	980	122.5	272.25	6852	89.08	13.9	2949	140.43
Quivilla	84	10.5	13.65	602	7.53	0.87	292	14.6
Ripán	374	48.62	98.37	3394	42.43	6.48	1913	95.65
Shunqui	141	18.33	37.71	1026	12.31	2.16	1033	51.65
Sillapata	265	34.45	62.09	3737	44.84	7.29	1420	63.9
Yanas	152	18.46	20.6	1895	22.74	3.97	1083	48.74
Huallanca	6515	814.4	S.I	30314	378.9	S.I	2099	99.95

Fuente: MINAG. DRA - Dirección de Información Agraria - Producción Pecuaria 2004.  
 INEI, III Censo Nacional Agropecuario - Departamento de Huánuco.  
 INEI, III Censo Nacional Agropecuario - Departamento de Ancash.



El Censo Agropecuario de 1994 registró 24,464.05 Has de superficie de labranza en la provincia Dos de Mayo. El 10.31% se registraron bajo riego y el 89.47% en secano.

De las tierras de labranza bajo riego, el 10.8% (522.05 Has) se encuentran en el distrito de Pachas, el 6% (198.15Ha.) en Huallanca, el 2.20% (65.46 Has) en Sillapata, el 0.24%(6.88 Has) en Ripán, el 4.57% (125.25 Has) en La Unión, el 10.43% (282.75 Has) en Marías, el 39% (911.30 Has) en Chuquis, el 7.57% (105.34 Has), en Yanas, el 12.72% (120.80Has) en Shunqui y el 54.9% (334.73 Has) en Quivilla (Cuadro 40).

En la provincia Dos de Mayo, según el censo, existen 125.52 Has de superficie con cultivos permanentes, considerando a la coca como el principal cultivo permanente en la provincia Dos de Mayo con 24.44 Has (77.6%).

Los cultivos permanentes constituyen "bienes raíces", demandan inversión para su instalación, revalúan el precio de las unidades agropecuarias, permanecen en el terreno por varios años y brindan muchas cosechas. De las 125.52 Has con cultivos permanentes, en Ripán se encuentran el 36% con una superficie de 44.64 Has, siguiendo el orden correlativo, en segundo lugar se ubica el distrito de Pachas con el 35% de la superficie con cultivos permanentes distribuidas en 13.90 Has bajo riego y 29.85 Has en secano; luego Marías con 19% de la superficie con cultivos permanentes (24.44 Has) y La Unión con 5% de la superficie con cultivos permanentes (Cuadro 40).

En la provincia Dos de Mayo la mayor superficie cultivada, estaba con papa el 44.5%, el segundo cultivo fue maíz amiláceo con 25%, luego el trigo con el 10%. Los demás cultivos tenían una superficie con un porcentaje no significativo.

En la producción del maíz amiláceo se hallan involucradas un total de 3,978 familias con una producción de 1,698.9 TM. Lo que equivale a S/. 1,152.55 nuevos soles con precio promedio de 0.68 nuevos soles por kg. La papa y el maíz amiláceo son los productos cultivados en todos los distritos en volúmenes apreciables; en un segundo nivel de importancia se encuentran los productos como habas, trigo y cebada.

Los productos señalados, son utilizados en un promedio 80% para autoconsumo de las familias asentadas en la provincia y el 20% restante; se dirige al comercio, también es usado para cambiar con otros productos (trueque).

En el año 2003 a nivel de distritos, Pachas cuenta con mayor producción de papa el 25% con respecto al total de la provincia (8,526 TM.), sigue el distrito de Ripán con el 14% (4,670 TM.), Chuquis con el 11% (3,581TM), Huallanca con el 10% (3,373 TM.), Marías con el 9% (3,083 TM.), Sillapata y Yanas con el 7% aproximadamente (2,491 y 2,470 TM.), La Unión y Quivilla con el 6% aproximado (2,179 y 2,162 TM.) y Shunqui con el 4% (1,195 TM.) (Cuadro 41).

En el Cuadro 43, se observa las tres principales crianzas, donde sobresale el ganado ovino en el año 2003, se contaba con 55,758 cabezas a nivel provincial. Huallanca destaca en la crianza de vacunos, ovinos, porcinos y en la crianza de animales menores, cuyas cifras son significativas. Cabe resaltar la importancia que tiene la producción de los derivados producidos por el ganado vacuno como son la carne, leche, quesos y mantequilla que se expenden al mercado nacional con muy buena aceptación. Destinando también un buen porcentaje de estos productos para el autoconsumo de la población.

El ganado vacuno y ovino se comercializa directamente a las ciudades de la Costa a través de la ruta comercial La Unión – Huallanca – Chiquian – Barranca – Lima.

### **Actividad económica secundaria**

En el año 1993; a nivel provincial se tenía una PEA de 668 personas (7.56% del total provincial) (Cuadro 35) dicha PEA tiene mayor importancia en las capitales distritales de Huallanca, Ripán, Pachas y La Unión. En esta actividad, la PEA esta conformada por panificadoras, carpinteros, fabricantes de quesos y tejedores.

El valor agregado que se logra adicionar a la materia prima utilizada en las diferentes actividades de manufactura, es mínimo y con tecnología de un nivel artesanal por lo que la producción en un 95% está dirigida al mercado de consumo local; siendo exportado fuera de la provincia, únicamente los quesos.

De otro lado, la actividad industrial tiene limitaciones para su normal desarrollo a pesar de existir materia prima, principalmente productos agropecuarios, los que no son industrializados por no existir las condiciones adecuadas.

### **Actividad económica terciaria**

En el nivel de la actividad económica terciaria se encuentra el 24.39% (2,155 personas) de la PEA provincial estando distribuidas de la siguiente manera: 1.54% actividad de construcción, 7.16% actividad comercial y con 15.63% la actividad de servicios (Cuadro 35).

En la actividad de servicios la PEA está compuesta mayormente por las personas que laboran en el sector educación (537 personas), comercial (633 personas), administración pública (326 personas) y de servicios domésticos (189 personas) (Cuadro 30).

### **Estructura funcional comercial**

La ciudad de La Unión, como capital provincial tiene la característica de actuar como núcleo central en la actividad del comercio (bienes y servicios); las unidades económicas lo realizan entre la capital y los diferentes centros poblados de los distritos: La Unión, Ripán, Sillapata, Yanas, Shunqui y Pachas y en un mínimo porcentaje con los centros poblados de los distritos: Quivilla, Marías, Chuquis; que en gran medida tienen una mayor relación comercial con la ciudad de Huánuco, ubicada aproximadamente a 110 kilómetros de distancia por que el transporte motorizado es más fluido a la ciudad de Huánuco que a la ciudad de La Unión. Al interior de cada distrito también existe un flujo comercial entre los centros poblados rurales y su capital distrital, a donde la población y los agentes económicos acuden para realizar sus diferentes actividades comerciales o trueque de productos nativos como la papa, maíz amiláceo y otros cereales, también se realiza el trueque de animales menores como aves de corral, cuyes, etc. y al mismo tiempo se aprovisionan de productos manufacturados como azúcar, sal, fideos, kerosén, etc.

De otro lado, cuando se trata de comercializar productos agrícolas en gran volumen, los realizan a través de los intermediarios mayoristas

que compran a precio de chacra o en todo caso llevan directamente al mercado de la ciudad de Huánuco.

En el distrito de Huallanca el movimiento comercial es bastante significativo y representa el 9.85% de la PEA de este distrito. La relación minería-comercio es directa, es decir que al incrementarse la PEA en el sector minero, el comercio en toda la zona se incrementado y se dinamiza las transacciones comerciales y financieras.

El movimiento comercial generalmente se sustenta en el expendio de productos de primera necesidad que se distribuyen al por mayor y menor, y en la actividad y en la cantidad de establecimientos comerciales que se dedican a la venta de abarrotes, ferreterías, enseres y muebles para el hogar, restaurantes, hoteles y hospedajes, talleres mecánicos, etc. Cabe indicar que el sector financiero se encuentra representado por una Agencia del Banco de la Nación que brinda sus servicios en la ciudad de Huallanca, a donde acuden los habitantes para efectuar pagos por los impuestos que tienen que tributar, cobrar haberes, envío y cobranza de giros, cheques y otras transacciones comerciales.

**Cuadro 44.** Población económicamente activa (PEA) de 15 Años a más según actividades económicas (Año 1993).

Nivel de actividad económica	Actividad económica	Departamento Huánuco		Provincia Dos de Mayo		Distritos																			
						La Union		Chuquils		Marías		Pachas		Quivilla		Ripán		Shunqui		Sillapata		Yanas		Huallanca	
		PEA	%	PEA	%	PEA	%	PEA	%	PEA	%	PEA	%	PEA	%	PEA	%	PEA	%	PEA	%	PEA	%	PEA	%
Primaria	Agropecuaria	93,462	50.85	5,648	63.93	370	30.58	650	78.50	998	86.99	1,226	79.35	196	70.25	593	62.49	366	79.39	14	12.61	640	88.28	597	37.74
	Forestal	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Mineral	650	0.35	364	4.12	7	0.58	0	0.00	1	0.09	0	0.00	0	0.00	1	0.11	1	0.22	1	0.90	3	0.41	350	22.12
Secundaria	Pesquería	35	0.02	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Industria	10,195	5.55	668	7.56	74	6.12	64	7.73	28	2.45	121	7.83	19	6.81	123	12.96	45	9.76	31	27.93	28	3.86	135	8.53
	Construcción	3,376	1.84	136	1.54	22	1.82	7	0.85	5	0.44	6	0.39	2	0.72	20	2.11	7	1.52	0	0.00	5	0.69	62	3.92
Terciario	Comercio	19,310	10.51	633	7.16	209	17.27	46	5.56	17	1.48	63	4.08	15	5.38	53	5.58	10	2.17	11	9.91	23	3.17	186	11.76
	Servicio	56,770	30.89	1,386	15.69	528	43.64	61	7.37	98	8.56	129	8.35	47	16.85	159	16.75	32	6.94	54	48.65	26	3.59	252	15.93
	Turismo	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Total		183,798	100	8,835	100	1,210	100	828	100	1,145	100	1,545	100	279	100	949	100	461	100	111	100	725	100	1,582	100

Fuente: INEI - Huánuco, Compendio Estadístico 1993.

**Distrito La Unión.-** A nivel distrital, en el sector primario, la actividad agropecuaria y la minera logran concentrar el 31.16% (377 personas) distribuidas en un 30.58% (370 personas) a la actividad agropecuaria y un mínimo de 0.58% (7 personas) en la actividad minera. En el sector secundario concentra el 6.12% representando a 74 personas en la PEA.

En el distrito La Unión, existe en el sector terciario una mayor PEA, en la actividad económica servicios con 43.63%, seguido de comercio con un 17.27%, logrando más de 60% de PEA del distrito (Cuadro 44). En cuanto a superficie agrícola, La Unión concentra 2,785.54 Ha. y 3,338.54 Ha. de superficie no agrícola (Cuadro 38).

Así mismo, los recursos turísticos del distrito de La Unión más frecuentados son los siguientes: Baños Termales Tauripampa, zona arqueológica de Huánuco Pampa y Nunash.

**Distrito Chuquis.-** La actividad económica agropecuaria a nivel primaria concentra el 78.50% de la PEA (650 personas), con respecto al total de la PEA distrital.

La actividad económica secundaria, reúne el 7.73% de la PEA distrital (64 personas), conformada principalmente por panificadoras, pequeños carpinteros, fabricantes de quesos y tejedores artesanales que utilizan telares.

La actividad económica terciaria, agrupa el 13.77% de la PEA distrital (114 personas), de los cuales la actividad de construcción concentra el 0.85% de la PEA (7 personas), el comercio, 5.56% con una PEA (46 personas) y finalmente la actividad de servicios con el 7.36% de la PEA (61 personas) (Cuadro 44).

Posee una superficie agrícola (2,374.45 Has.) y pastos naturales (8,639.86 Has) que abarca el 76.36% del total del territorio del distrito;

manejándose solo el 14.09% de los pastos naturales e irrigándose el 8.22% de la superficie agrícola.

El distrito de Chuquis cuenta con atractivos recursos turísticos denominados “Estaca Machay”, “Ninash” y “Juclash”.

**Distrito Marías.-** En este distrito el nivel de actividad económica primaria concentra el 87.9% de la PEA distrital (997 personas), de las cuales el 87% (996 personas) se dedican a la agricultura, es decir el 0.09% de la PEA (1 persona) se dedica a la actividad minera (Cuadro 44).

La actividad económica secundaria involucra al 2.45% de la PEA distrital (28 personas) conformada por la actividad industrial, desarrollada de manera artesanal.

En cuanto a la actividad económica terciaria concentra el 10.47% de la PEA distrital (120 personas), distribuidos en la actividad del comercio (1.47%), servicios (8.56%) y construcción (0.44%).

El 11.57% de su territorio es superficie agrícola, es decir 2,815.05 Has., de lo cual sólo el 1.41%, se encuentra bajo riego, de otro lado, el 76.21% de su superficie con pastos naturales son manejados.

La localidad de Marías posee atractivos turísticos denominados “Incush”, “Guenayhuilcas” constituido por restos arqueológicos, que por su estado de conservación pocos frecuentan.

**Distrito Pachas.-** El distrito concentra el 79.40% de la PEA distrital, en el nivel de actividad económica primaria, desarrollándose sólo la actividad agropecuaria.



La actividad económica secundaria involucra al 7.83% de la PEA distrital (121 personas), Igualmente la actividad económica del sector terciario, está conformada por 12.83% de PEA de los cuales la actividad de servicios (8.35%), comercio (4.08%) y construcción (0.39%) de la PEA del distrito, involucrando a 198 personas.

Posee 5,149.12 Has., de superficie agrícola (50.72%) y 5,002.67 Ha. de superficie no agrícola (49.28%); ocupando el primer lugar en tierras agrícolas, de donde 5.75% son superficies bajo riego y el 44.97% en secano.

El distrito cuenta con tres atractivos turísticos, que están en regular estado de conservación, localizadas en el sector denominado Huaricashas-Tambo, Pishgas y Nunash.

**Distrito Quivilla.-** El nivel de actividad económica principal es el primario, desarrollándose sólo el sector agropecuario, el cual agrupa el 70.30% de la PEA distrital (196 personas).

La actividad secundaria concentra un 6.81% de PEA distrital (19 personas) esta no es fuente de fluctuación económica

La actividad terciaria involucra el 22.99% de la PEA distrital (64 personas), las que desagregadas representa el 0.72% en la actividad de construcción, 5.37% en comercio y el 16.85% en servicios.

El distrito cuenta con 357.58 Ha. de superficie agrícola el más bajo en comparación con los otros 9 distritos, siendo el 33.65% de su territorio, superficie agrícola (de la cual solo el 18.6% se encuentra bajo riego) y 63.66% de su superficie con pastos naturales.

Posee un potencial turístico considerable, llamado "Huamán Huanca", se encuentra ubicado en la localidad de Goze en buen estado de conservación.

**Distrito Ripán.-** En el sector primario reúne 62.61% de la PEA distrital (594 personas), en donde agricultura concentra el 62.5% y en minería el 0.11%.

También por la actividad industrial artesanal 6.81% de la PEA distrital (19 personas) pues no es fuente de generación económica. Asimismo, la actividad terciaria concentra el 24.49% de la PEA distrital (232 personas), concentrándose en servicios el 16.8% de la PEA, en comercio el 5.58% y en construcción un 2.11%.

Tiene una superficie agrícola de 3,064.60 Has., de los cuales el 8.88% es superficie agrícola bajo riego, asimismo, el 55.79% de su territorio, esta conformado por pastos naturales (estando solo manejados 23.60 Has). En este distrito se identifican las formas de utilización de la superficie agrícola: tierras de labranza 2,842.75 Ha, teniendo bajo riego 6.88 Ha. del total de labranza, tierras con cultivo permanente 44.64 Ha, tierras con cultivos asociados 177.21 Ha.

En este distrito, se ha identificado el recurso turístico en la localidad de Ripán, los baños termomedicinales de Conoc.

**Distrito Shunqui.-** El nivel de actividad primaria concentra el 79.61% (367 personas) de la PEA distrital, estando vinculadas en la actividad agropecuaria 79.39%(366 personas) y el 0.22% (1 persona) en el sector minería.

En la actividad secundaria, la industria constituye el 9.76% de la PEA distrital (45 personas) donde no genera expectativas dentro de su economía.

El sector terciario constituye el 10.63% de la PEA distrital (49 personas), distribuidos: en construcción (1.52%), comercio (2.17%) y servicios (6.94%). En este distrito, existe la Ruina Arqueológica de "Intipuncun" que se encuentra en la localidad de Goyllarcancha en buen estado de conservación.

El distrito posee una superficie agrícola de 1,151.90 has. (69.31%) del total de su territorio, de donde el 60.29% son superficies en secano. El 30.69% son superficies no agrícolas con el 25.16 de pastos naturales.

En el distrito de Shunqui se cuenta con 949.09 Ha de tierras de labranza, 0.06 Ha con cultivos permanentes y 202.76 Ha. con cultivos asociados.

Cuenta con recursos turísticos de restos arqueológicos en las localidades de Goyllarcancha y Pahashimin.

**Distrito Sillapata.-** En el nivel primario concentra la menor cantidad de PEA distrital 13.51% con 15 personas de las cuales el 0.9%, están en el sector minería.

En el nivel secundario, sólo se desarrolla la actividad industrial, ya que no es significativa, involucrando el 27.93% de la PEA distrital (31 personas).

En la actividad terciaria, 58.56% de la PEA distrital se encuentra integrada por servicios (48.65%), comercio (9.91%).

En el distrito de Sillapata se han identificado atractivos turísticos denominados "Guechgas", "Antapajchaj", "Curco", "Pintash Machay", ubicados en las localidades de Goyllarcancha, Piruro, Pajchaj, Sillapata y Vista Alegre, los que se encuentran en estado de conservación regular; así mismo el

distrito posee 2,997 Has., de superficie agrícola, teniendo bajo riego el 0.98%, del total de su superficie, el 46.92% son pastos naturales.

De acuerdo a las formas de utilización de superficies agrícolas por componentes tenemos: tierras de labranza 2,965.15 Has., de donde 65.46 Has están bajo riego; tierras con cultivos permanentes (0.04 Ha) y cultivos asociados (32.19 Ha.).

**Distrito Yanas.-** La actividad económica primaria concentra el 88.69% de la PEA distrital (643 personas), todas dedicadas a la actividad agropecuaria. El distrito cuenta con una superficie agrícola 1,413.38 Has., de las cuales 106.00 Ha son utilizadas bajo riego; asimismo la superficie en pastos naturales manejados es de 80.88 Has del total de su territorio.

La actividad económica secundaria concentra el 3.86% de la PEA distrital (28 personas), la actividad terciaria conformada por servicios 3.59% (26 personas) de la PEA distrital, comercio (3.17%) y construcción (0,69%), concentra 54 personas.

**Distrito Huallanca.-** La actividad económica primaria en este distrito, concentra el 59.86% de la PEA distrital (947 personas), siendo la agricultura la actividad principal (37.74%) con 597 personas ocupadas, la minería concentra el 22.12% (350 personas) de la PEA distrital teniendo como principales productos del distrito la papa, cebada y habas, en la actividad secundaria reúne el 8.53% de la PEA distrital (135) personas y en la actividad terciaria el 31.66%(500 personas).

La superficie agrícola total del distrito es de 46,270.06 Has., de las cuales el 7.20% es superficie agrícola y el 92.80% es superficie no agrícola; lo que explica que las tierras no aptas para la agricultura mayoritariamente se encuentran destinadas a pastos naturales, mientras que las tierras con capacidad agrícola son cultivadas bajo el sistema de secano y en

algunas zonas con sistemas de riego precarios que se abastecen con el agua de los ríos. Gran parte de los productores agropecuarios de Huallanca poseen de 20 a 49.9 Has de tierra por productor, cuyas extensiones son destinadas por lo general al pastoreo.

Los recursos minerales que vienen siendo explotados por estas compañías son el cobre, plata y zinc.

Dentro del distrito de Huallanca se presentan compañías como Santa Luisa, Minera Huallanca, Concentradora Huallanca, Antamina y sus concesionarios, como instituciones privadas que apoyan al desarrollo del distrito.

La actividad económica secundaria concentra el 8.53% de la PEA distrital (135 personas), cuyos habitantes se dedican a la elaboración de artesanías, tejidos, curtiembres, como a la elaboración de alimentos derivados de los lácteos (queso, mantequilla, dulces, etc.) existiendo también un buen porcentaje de artesanos que son carpinteros, cerrajeros, zapateros y panaderos.

Huallanca es uno de los distritos con mayor dinámica poblacional dentro de la provincia Dos de Mayo; tal es así que la industria manufacturera ocupa un 20.21% de la población económicamente activa de este distrito, cuyos habitantes se dedican a la elaboración de derivados de los lácteos (queso, mantequilla, dulces, etc.), existiendo también un buen porcentaje de artesanos que carpinteros, cerrajeros, zapateros y panaderos.

La actividad económica terciaria es el 31.61% de la PEA distrital se encuentra integrada por la actividad de comercio (11.76%), servicio (15.93%), construcción (3.92%).

#### 4.2.4. Características socio culturales

##### a. Población: Estructura y composición

##### La evolución

En los últimos 12 años, de 1981 a 1993, la población total del departamento se incrementó en 169,709 habitantes, esto es, 14,142 personas por año.

La población del departamento entre 1981 y 1993 experimentó una tasa de crecimiento promedio anual de 2.6%, que es superior al crecimiento promedio nacional (2.0%). En el periodo intercensal 1972-1981, el ritmo de crecimiento poblacional fue de 1.7%. Entre los censos de 1961 y 1972, el crecimiento promedio anual fue de 1.9%.

**Cuadro 45.** Evolución de la población departamental.

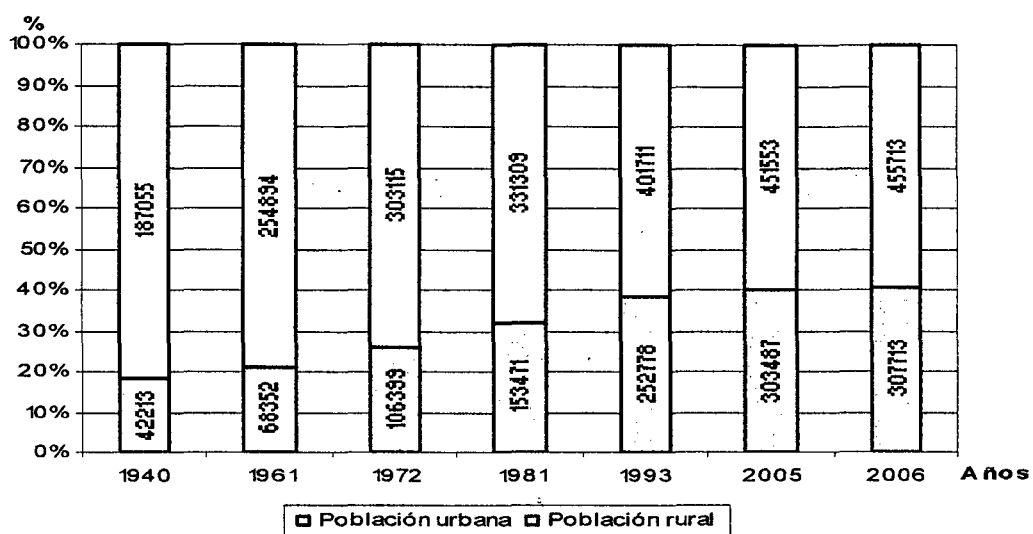
Año	Población			Tasa de crecimiento intercensal			Incremento intercensal
	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	
1940	229268	42213	187055				
1961	323246	68352	254894	1.2	2.3	1.5	93978
1972	409514	106399	303115	1.9	4.1	1.6	86268
1981	484780	153471	331309	1.7	3.1	0.9	75266
1993	654489	252778	401711	2.6	4.3	1.6	169709
2005*	755040	303487	451553	1.2	1.5	1.0	100551
2006*	763426	307713	455713	1.1	1.4	0.9	8386

Fuente: INEI Censos Nacionales de Población y Vivienda -1940, 1961, 1972, 1981 y 1993. Boletín Especial N° 16.

(\*) Datos proyectados con tasa de crecimiento histórico aplicando la fórmula aritmética. Resultados definitivos de los Censos Nacionales IX de Población y IV de Vivienda.

La población en los centros poblados urbanos del departamento Huánuco es de 252,778, la misma que representa el 38,6% de la población departamental. La población en los centros poblados rurales es de 401,711 personas que significa el 61,4 de la población censada.

Es necesario puntualizar la definición del centro poblado urbano y rural, tiene un carácter estrictamente censal. Se consideran como centros poblados urbanos a aquellos que tienen como mínimo 100 viviendas agrupadas contiguamente. Por excepción se considera como urbano a todas las capitales de distrito aunque no cumplan este requisito. Centros poblados rurales, son aquellos que tienen menos de 100 viviendas agrupadas contiguamente o que teniendo más de 100 viviendas, éstas se encuentran dispersas (INEI. 1993).



Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda -1940,1961, 1972, 1981 Y 1993.

**Figura 16.** Evolución de la población departamental.

**Cuadro 46.** Distribución relativa de la población departamental

Años	Total poblacional (%)	Población urbana	Población rural
1940	100	18,41	81,59
1961	100	21,15	78,95
1972	100	25,98	74,02
1981	100	31,66	68,34
1993	100	38,62	61,38
2005	100	40,19	59,81
2006	100	40,31	59,69

**Cuadro 47.** Evolución de la población por provincias y principales indicadores.

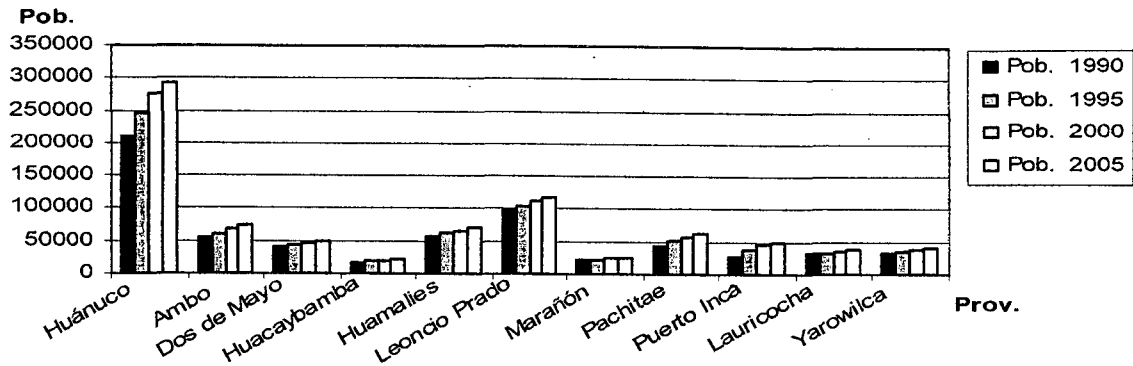
Dpto / provincias	*POB. 1990	*POB. 1995	*POB. 2000	*POB. 2005	Ddefunciones de menores de un año (Por mil)	Hijos por mujer	Tasa de crecimiento		
							1990 1995	1995 2000	2000 2005
Huánuco	641595	720593	788560	844649	71,4	5,4			
Huánuco	209712	247279	274883	291469	60,6	4,7	3.4	2.1	1.2
Ambo	55364	61523	68021	73774	68,5	5,7	2.1	2.0	1.6
Dos de Mayo	40987	43119	46014	48814	89,0	6,6	1.0	1.3	1.2
Huacaybamba	17772	18980	20406	21820	113,0	7,9	1.3	1.5	1.3
Huamalies	58784	61663	66020	71590	79,6	6,6	1.0	1.4	1.6
Leoncio Prado	98900	104963	110834	118437	42,7	4,0	1.2	1.1	1.3
Marañón	21139	22078	23767	25667	96,9	6,3	0.9	1.5	1.6
Pachitea	44522	51877	58098	63744	94,7	6,7	3.1	2.3	1.9
Puerto Inca	28262	39089	45614	49523	64,5	5,9	6.7	3.1	1.7
Lauricocha	32205	33914	36411	38845	89,0	6,6	1.0	1.4	1.3
Yarowilca	33948	36108	38492	40966	89,0	6,6	1.2	1.3	1.3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI  
\*Datos proyectados.

Las cifras de 1993 muestran que en el departamento Huánuco poco más de las tres quintas partes de la población se localiza en los centros poblados rurales. En 1940, la población rural representó el 81,6% de la población del departamento. En el 1961, el 78,9%, en 1972 el 74,0%, en 1981 el 68,3%.

La población del departamento Huánuco está distribuida de forma heterogénea en relación a las socio-geográficas del departamento, los que constituyen importantes focos de atracción poblacional. Así tenemos que en el año 2005 el 34.50% de la población estimada del departamento se concentra en la provincia Huánuco, con una tasa de crecimiento al 2005 de 1.2; seguido por Leoncio Prado con 14.02%, con una tasa de crecimiento de 1.3; ubicándose en octavo lugar a la provincia de Dos de Mayo con 5.78% y una tasa de crecimiento de 1.2; las provincias menos pobladas son Marañón y Huacaybamba con un porcentaje de 3.04% y 2.58% respectivamente (Cuadro 47).





Fuente: INEI - Censos Nacionales 1993 – Resultados definitivos (\*) Proyecciones poblacionales por año calendario.

**Figura 17.** Evolución de la población provincial a nivel de distritos.

*de*

**Evolución de la población da la provincia Dos De Mayo.-**

La población de la provincia Dos de Mayo en los últimos 62 años (década del 40 al 2002) ha evolucionado significativamente, así tenemos que la población censada de la provincia Dos de Mayo en 1993 es el doble que la registrada en el año 1940, 1.5 veces que la población censada en 1972, 1.6 veces que la población censada en el año 1981.

**Cuadro 48.** Evolución de la población de la provincia Dos de Mayo

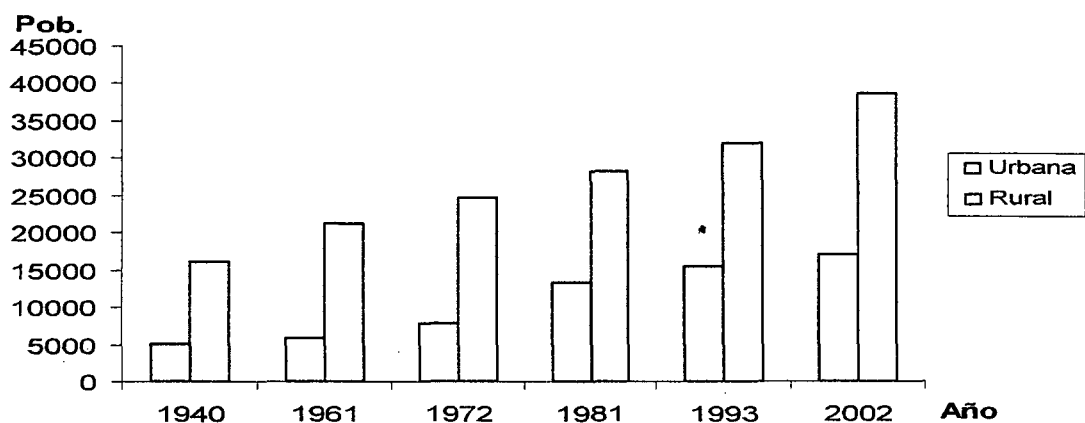
Años	Población			Tasa de crecimiento		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
1940	21170	5104	16066			
1961	27252	5990	21262	1.21	0.77	1.34
1972	32753	7907	24846	1.69	2.56	1.43
1981	41653	13430	28223	2.71	6.06	1.43
1993	47578	15482	32096	1.10	1.19	1.08
2002	55789	17089	38709	1.78	1.10	2.10

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

Según las estimaciones en el periodo de 1993 – 2002 continúa la tendencia de crecimiento, registrando un incremento poblacional de 8,211 habitantes.

En 1961 la población rural crece en 3.5 veces que la población urbana y por tanto se produjo una concentración de la población en la

zona en 78 % con respecto al total. La provincia Dos de Mayo registró su máxima tasa de crecimiento durante el último periodo ínter censal a 1.10% donde en este periodo se eleva la tasa de crecimiento urbano en 1.19% con respecto a la rural (Cuadro 48 y Figura 19).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

**Figura 18.** Evolución poblacional de la provincia Dos de Mayo

**Cuadro 49.** Población de la provincia Dos de Mayo. Años 1993 – 2003.

Districtos	Pob. total 1993	Pob. total 2003	Pob. urbana 1993	%	Pob. rural 1993	%	Tasa de crecimiento 1993-2003
Dos de Mayo	47578	56011	15482	32.54	32,096	67.46	1.03
La Union	5556	6696	3885	69.92	1,671	30.08	1.88
Chuqis	4118	5092	627	15.23	3,491	84.77	2.15
Marías	5273	6653	783	14.85	4,490	85.15	2.35
Pachas	8576	9694	1408	16.42	7,168	83.58	1.23
Quivilla	1080	1213	458	42.41	622	57.59	1.17
Ripán	5401	6692	1394	25.81	4,007	74.19	2.17
Shunqui	2707	3403	490	18.10	2,217	81.90	2.31
Sillapata	3793	4442	699	18.43	3,094	81.57	1.59
Yanas	3302	3817	765	23.17	2,537	76.83	1.46
Huallanca	7772	8309	4,973	63.99	2799	36.01	0.67

Fuente: INEI - Censos Nacionales VIII de Población y III de Vivienda 1981, Departamento de Huánuco  
INEI - Censos Nacionales 1993 Resultados definitivos, Departamento de Huánuco

En el distrito La Unión la población urbana es de 70% y la población rural 30%, la ciudad de La Unión, capital del distrito al mismo tiempo capital provincial, en donde se encuentran las oficinas descentralizadas del

Gobierno Regional Huánuco, Ministerio de Agricultura, Dirección de Educación, Dirección de Salud, etc. Así como, el Poder Judicial, Ejecutivo (Sub Prefectura, PNP, Ejército), núcleo y punto de interconexión de la costa a través del departamento de Ancash con los centros poblados de todos los distritos de la provincia de Dos de Mayo.

**Cuadro 50.** Población urbana y rural por distritos de la provincia Dos de Mayo.

Distritos	1972			1981			1993		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
Dos de Mayo	32753	7907	24846	41653	13430	28223	47578	15482	32096
La Unión	3789	2537	1252	4642	3055	1587	5556	3885	1671
Chuqis	3331	412	2919	3384	519	2865	4118	627	3491
Marías	3564	616	2948	3819	574	3245	5273	783	4490
Pachas	7276	960	6316	7470	1350	6120	8576	1408	7168
Quivilla	1006	217	789	1130	453	677	1080	458	622
Ripán	4043	756	3287	4446	906	3540	5401	1394	4007
Shunqui	2071	516	1555	2145	482	1663	2707	490	2217
Sillapata	3294	419	2875	3197	379	2818	3793	699	3094
Yanas	3177	875	2302	3310	668	2642	3302	765	2537
Huallanca	1202	599	603	8110	5044	3066	7772	4973	2799

**Fuente:** INEI - Censo Nacionales VII de Población II de Vivienda 1972 – Departamento de Huanuco.  
 INEI - Censo Nacionales VIII de Población y III de Vivienda 1981 – departamento de Huánuco.  
 INEI - Censo Nacionales IX de Población y IV de Vivienda 1993 – Departamento de Huanuco y Ancash.  
 INEI - Proyecciones de población por años calendario según departamentos, provincias y distritos; Boletín especial N° 16

El distrito Huallanca para el periodo 1993-2003 se estima haber alcanzado un mayor crecimiento, se considera que a este importante incremento poblacional ha contribuido la creciente migración como producto de la oferta de trabajo generada por el sector minero, que ha convertido a Huallanca en un polo de atracción económico, a cuya capital convergen migrantes provenientes de los centros poblados más alejados del distrito de otras localidades y departamentos vecinos.

**Tasa de crecimiento.-** La evolución mostrada en los últimos 27 años por la población asentada en la provincia Dos de Mayo, señala que si bien se mantiene el total provincial casi en la misma proporción, respecto al total del departamento Huánuco, también los demás distritos se mantienen en la

misma proporción respecto al total provincial, sin embargo los distritos Pachas y La Unión que en Censo Nacional de 1981 y del año 1993, existe mayor población, lo que demuestra que la dinámica poblacional tiende a privilegiar los centros urbanos principalmente a las ciudades, que son capitales provinciales y también departamentales, a donde el flujo migratorio se dirige por la facilidad del acceso vial, en búsqueda de mejores niveles de vida, según cifras oficiales.

En el Cuadro 51, se presentan las tasas de crecimiento intercensal anual a nivel provincial y distrital, en donde a nivel provincial la tasa anual que corresponde al periodo intercensal 1,972-1981 (2.71%) se hace 1.4 veces mayor que la tasa intercensal 1,993-2,000 (1.90%), por efecto del crecimiento poblacional principalmente en los distritos Huallanca, Chuquis, Marías, Ripán, Shunqui, Sillapata y Yanas.

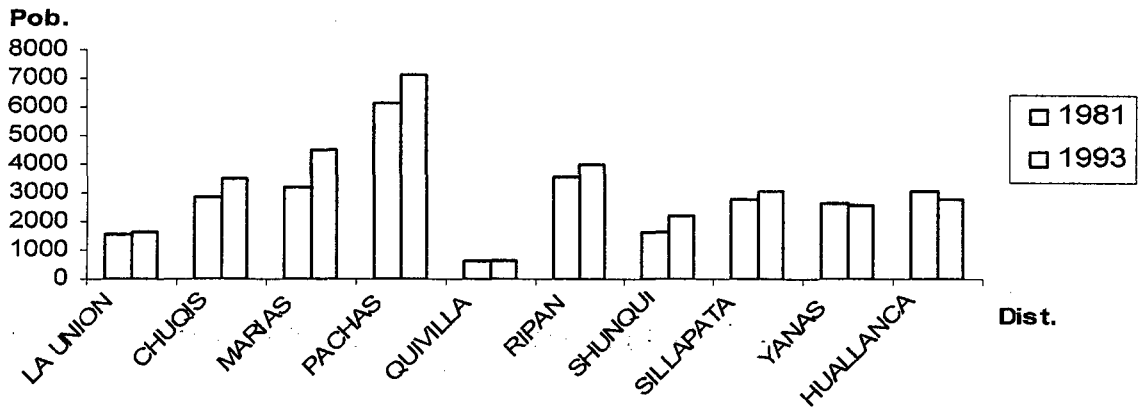
**Cuadro 51.** Tasa de crecimiento distrital inter-censal.

Distritos	Tasa de crecimiento	Tasa de crecimiento	Tasa de crecimiento
	1972-1981	1993-2000	2000-2005
La Unión	2,86	2,16	1,23
Chuquis	0,18	2,37	1,58
Marías	0,77	2,82	1,21
Pachas	0,29	1,46	0,71
Quivilla	1,30	1,19	1,12
Ripán	1,06	2,40	1,59
Shunqui	0,39	2,54	1,75
Sillapata	-0,33	1,78	1,15
Yanas	0,46	1,81	0,67
Huallanca	23,63	0,88	0,18
Total provincial	2,71	1,90	1,04

Fuente: INEI - Censos Nacionales VII de Población II de Vivienda 1972 – Departamento de Huánuco  
 INEI - Censos Nacionales VIII de Población y III de Vivienda 1981 - Departamento de Huánuco.  
 INEI - Censos Nacionales IX de Población y IV de Vivienda 1993 – Departamentos de Huánuco y Ancash.  
 INEI - Proyecciones de población por años calendario según departamentos, provincias y distritos; Boletín especial N° 16

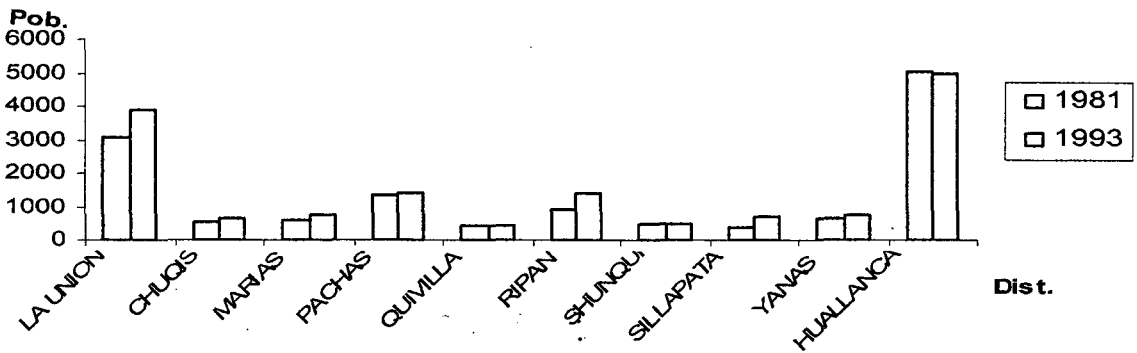
Según los resultados definitivos de los últimos censos Nacionales, la población urbana de la provincia Dos de Mayo se ha incrementado paulatinamente; así tenemos que en el año 1981, la provincia tenía una población urbana de 15,911 habitantes que representa el 37.46% de la población total.

En los censos de 1993, llega a 15,482 habitantes representando el 33% de la población total, la tasa de incremento intercensal con respecto al año 1981 es de 1.10%.



Fuente: INEI - Censos Nacionales 1993 - Resultados Definitivos (\*) Proyecciones poblacionales por año calendario.

Figura 19. Evolución de la población rural a nivel distrital.



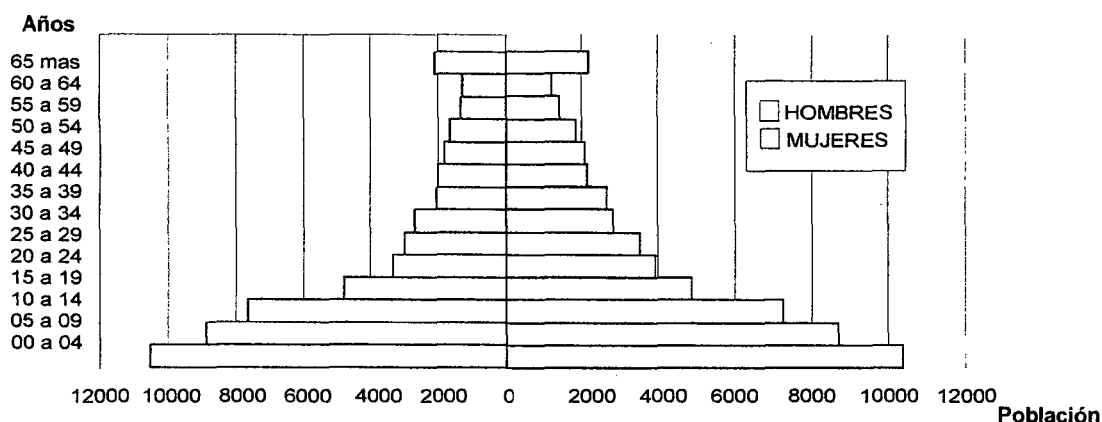
Fuente: INEI - Censos Nacionales 1993 - Resultados Definitivos (\*) Proyecciones poblacionales por año calendario.

Figura 20. Evolución de la población urbana a nivel distrital.

### Estructura

**Departamento Huánuco.-** La población del departamento Huánuco se caracteriza por ser relativamente joven. El porcentaje menor a 15 años entre lo años censales de 1981 y 1993 descendió. La Figura 22 del departamento Huánuco muestra la pirámide poblacional de tipo expansivo pero

con un notorio decrecimiento en la población adolescente, e infantil al observarse una progresiva disminución en el ancho de base.



FUENTE: INEI-Censos Nacionales 1993

**Figura 21.** Pirámide poblacional del departamento de Huanuco.

**Provincia Dos de Mayo.-** Muchas de las actividades que realiza una persona, sus potencialidades y necesidades están en función a su edad.

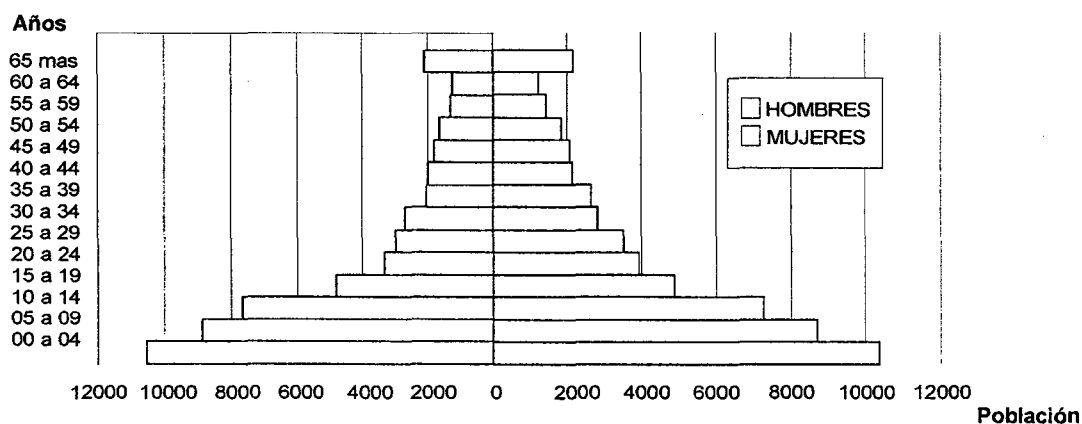
Se consideran tres grandes grupos de edad: los menores de 15 años, que están en su edad formativa, demandan servicios educativos y de salud; el grupo de 15 a 64 años, que participa en la actividad productiva y reproductiva, que demandan empleo, vivienda y servicios de salud y la población de 65 a más años cuyas demandas se orientan a la seguridad y protección social.

Según el censo del año 1993, el grupo de edad que concentra mayor población en la provincia Dos de Mayo son de 0 a 4 años de edad que representa el 19.94% de los cuales el 50.39% son hombres y el 49.61% son mujeres, mientras que los mayores de 65 años a más representan el 4.09% de la población total, de los cuales el 48.94% son hombres y el 51.06% son mujeres:

La población de la provincia Dos de Mayo en el año 1993 contaba con 50,542 mujeres, incluido el distrito Huallanca, sobresaliendo el rango de población de 0 a 4 años de edad con 10,366 mujeres. En el mismo año la población de hombres fue de 55,413(49.15%), así mismo se puede observar que

la pirámide poblacional es de tipo expansivo pero con un notorio decrecimiento en la población adolescente e infantil al observarse una progresiva disminución en el ancho de base.

Como se presenta en la Figura 23 según grupos de edades de la provincia, está caracterizada por el marcado predominio de una población relativamente joven ya que el 47.32% de la población total es menor de 15 años; y la proporción de personas de 15 a 64 años es de 48.58% que constituye la fuerza potencial de trabajo.

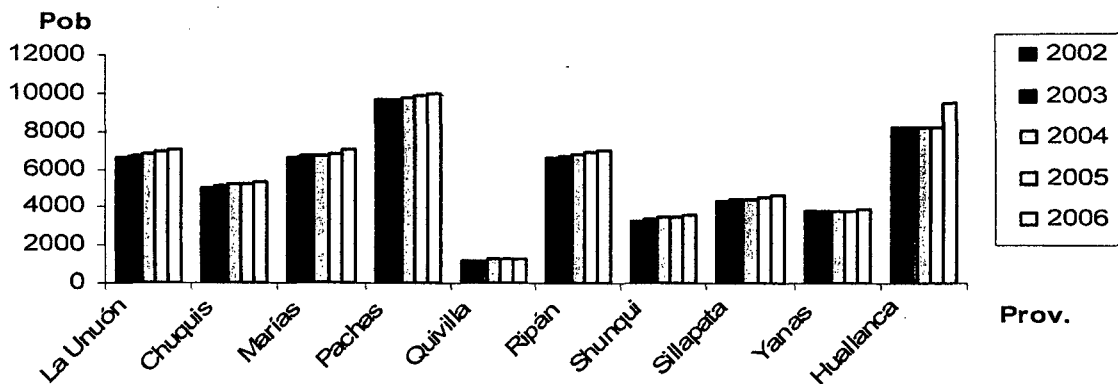


**Figura 22.** Pirámide poblacional de la provincia Dos de Mayo

**Cuadro 52.** Población estimada al año 2003, 2004, 2005 y 2006 en función a los censos de 1981-1993

Distritos	Censo nacional		Tasa de crecimiento 1981-	Población estimada				
	1981	1993	1993	*2002	*2003	*2004	*2005	*2006
Dos de Mayo	41653	47578	1,11	55789	56372	56955	57538	58134
La Unión	4642	5556	1,51	6616	6696	6780	6860	7028
Chuquis	3384	4118	1,65	5013	5092	5170	5249	5358
Marías	3819	5273	2,72	6578	6653	6726	6801	7017
Pachas	7470	8576	1,16	9626	9694	9762	9830	9988
Quivilla	1130	1080	-0,38	1199	1213	1226	1240	1253
Ripán	4446	5401	1,63	6588	6692	6795	6898	7039
Shunqui	2145	2707	1,96	3344	3403	3462	3520	3604
Sillapata	3197	3793	1,43	4390	4442	4493	4544	4629
Yanas	3310	3302	-0,02	3789	3817	3845	3872	3913
Huallanca	8110	7772	-0,35	8298	8309	8321	8336	9542

Fuente: INEI - Perú, Proyecciones de población por años calendario según departamentos, provincias y distritos (Período, 1990-2005) - Boletín Especial N° 16 Año 2002.



Fuente: INEI – Censos Nacionales 1993 - Resultados definitivos (\*\*) Poblaciones por año calendario 2002-2006.

**Figura 23.** Proyecciones de la población a nivel distrital

**Migración.-** A nivel provincial la redistribución espacial de la población dinámica y de acuerdo a la información estadística del INEI – en la provincia Dos de Mayo, en el período 1988 – 1993, la tasa del saldo migratorio neto fue negativa: -20.2%, tal como se presenta en forma porcentual en el Cuadro 53.

La población joven de 10 a 25 años que radica en los diferentes distritos de la provincia Dos de Mayo tiende a trasladarse hacia las ciudades de La Unión y Ripán con la finalidad de continuar sus estudios en los planteles de educación secundaria o en los centros de nivel superior.

La provincia Dos de Mayo tradicionalmente tiene una tasa de migración de orden negativo -20.2%, debido a que existe una integración vial más fluida con los departamentos Ancash y Lima, a donde se desplaza principalmente la mano de obra no calificada que viajan permanentemente hacia la costa para laborar temporalmente.

La migración con ánimo de permanencia prolongada más allá de 5 años es mínima, dándose tal situación sólo en personas que superan los 60 años de edad y por lo general emigran hacia los departamentos Lima y Ancash y en menor porcentaje hacia la ciudad de Huánuco, capital departamental.



**Cuadro 53.** Inmigrantes, emigrantes y tasa de migración de la población en la provincia Dos de Mayo.

Lugar de residencia y sexo	Migración: 1988-1993 (en miles)			Tasa		
	Saldos migratorios	Inmigración	Emigración	Migración neta	Inmigración	Emigración
Provincia de Dos de Mayo	-9	3,9	12,9	-20,2	8,9	29,1
Hombres	-4,3	2,2	6,5	-20,1	10,1	30,2
Mujeres	-4,6	1,8	6,4	-20,3	7,8	28,1

Fuente: Huánuco Compendio Estadístico INEI -1993

**Mapa de pobreza.-** El Cuadro 55, demuestra que la necesidad básica que más falta es el servicio de agua y desagüe, seguido del alumbrado eléctrico, los hogares se encuentran en condiciones físicas inadecuadas y el trabajo de campo confirma que viven en condiciones de hacinamiento. De 10 distritos, cinco distritos tienen la mayor proporción de hogares con dos a cinco NBI, son: Chuquis el 87.6%, Marías el 98.4%, Sillapata el 98.6%, Yanas el 96.7% y Shunqui el 95.7. Son los más afectados por que el 90% de sus hogares son carentes, tanto en el área urbana como en el área rural. Según tipo de indicador de NBI, en el distrito Chuquis el 80% de hogares ocupan viviendas sin desagüe, el 40.6% de los hogares residen en viviendas con hacinamiento, el 22.9% de los hogares tiene al menos un niño que no asiste a la escuela. En el distrito Marías, el 16.8% ocupan viviendas inadecuadas, el 26.3% de los hogares reside en viviendas con hacinamiento, el 97.3% de hogares ocupan viviendas sin desagüe, el 31.1% tiene al menos un niño que no asiste a la escuela, el 22.5% existe una alta dependencia económica. En el distrito Shunqui el 0.9% ocupan viviendas inadecuadas, el 30.3% de los hogares reside en viviendas con hacinamiento, el 94.4% de hogares ocupan viviendas sin desagüe, el 20.3% tiene al menos un niño que no asiste a la escuela, el 21.7% existe una alta dependencia económica y, en el distrito Sillapata el 0.8% ocupan viviendas inadecuadas, el 33.5% de los hogares reside en viviendas con hacinamiento, el 97.7% de hogares ocupan viviendas sin desagüe, el 10.9% tiene al menos un niño que no asiste a la escuela, el 27.3% existe una alta dependencia económica. (Cuadro 54)

**Cuadro 54.** Mapa de pobreza de la provincia Dos de Mayo por distritos, principales indicadores-1994.

Distritos	Salud			Educación		Empleo			Hogares con necesidades básicas insatisfechas										
	Población rural %	Tasa de mortalidad infantil X Mil	Desnutrición crónica (%)	Tasa de analfabetismo Pop. 15 años a más (%)	Población ocupada de 15 años a más en la agricultura	Población ocupada no remunerada (%)	Niños que trabajan 5 a 14 años	Total		En viviendas con características físicas inadecuadas		Hogares en viviendas con hacinamiento		En viviendas sin desagüe		Con niños que no asisten a la escuela		Con alta dependencia económica	
								%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	abs.	%	Abs.	%	Abs.
La Unión	30.1	89	64,7	10.6	30.8	22.7	5.3	62.7	745	2.8	33	24.5	291	60.99	727	9.3	110	12.0	1
Chuquis	84.8	89	75.6	34.7	78.4	19	11,8	87.6	805	3.2	29	40.6	377	97.41	941	22.9	210	19.8	1
Marias	85.2	89	75.1	38,6	99.3	87	9.7	98.4	1113	16.8	190	26,3	298	99.35	1229	31.1	352	22.5	254
Pachas	83.6	89	75.1	20.5	97.1	25.4	3,5	91.9	1850	3.1	62	22.5	454	97.69	2406	12.2	246	18.2	3
Quivilla	57.6	89	57.1	33	70.3	23.1	4.2	93.1	257	3.3	9	14.9	41	99.42	340	15.6	43	10.5	29
Ripan	74.2	89	79.7	20.1	61.8	42.3	9.5	88.9	950	2.1	22	31.5	337	88.64	956	14.3	153	15.8	1
Shunqui	81.9	89	61.2	24	79.4	31	3.3	95.7	354	0.9	5	30.3	169	99.45	722	20.3	113	21.7	121
Sillapata	81.6	89	76.5	26.8	12.7	24.5	3.9	98.6	840	0.8	7	33.5	285	99.55	887	10.9	93	27.3	233
Yanas	76.8	89	78.5	30.3	88.2	24.4	8.6	96.7	738	0.7	5	27.8	212	99.1	878	14.9	114	17.0	130
Huallanca	30.1	89	64.7	21.1	37.9	9.5	3.1	62.7	745	2.8	33	24.5	291	57.82	1120	3.3	110	12.0	1

Fuente: Censos Nacionales IX de Población y IV de Vivienda 1993 - Departamento de Huanuco.

**b. Servicios sociales**

**Saneamiento básico.-** Los servicios de saneamiento básico están referidos a de las viviendas habitadas por los hogares, considerándose la información del Censo Nacional de Vivienda (1993).

**Cuadro 55.** Provincia Dos de Mayo: necesidades básicas insatisfechas - 1994.

Ambito	Viviendas particulares 1993	Viviendas con servicios						
		Agua (3)		Servicio (2) higiénico		Alumbrado eléctrico		Servicio completo
		ABS.	% (2)	ABS.	% (2)	ABS.	% (2)	%
Prov. Dos de Mayo	11,740	1430	12,18	1,515	12,90	953	0,08	25,16
La Unión	1,192	327	27,43	465	39,01	291	24,41	63,8
Chuquis	966	24	2,48	25	2,59	36	3,73	25,2
Marías	1,237	1	0,08	8	0,65	0	0,00	5,00
Pachas	2,463	133	5,40	57	2,31	15	0,61	18,2
Quivilla	342	72	21,05	2	0,58	18	5,26	32,2
Ripán	1,100	144	13,09	125	11,36	108	9,82	32,2
Shunqui	726	4	0,55	4	0,55	0	0,00	9,00
Sillapata	891	8	0,90	4	0,45	0	0,00	20,5
Yanas	886	30	3,39	8	0,90	16	1,81	24,2
Huallanca	1937	687	35,47	817	42,18	469	24,21	57,3

Fuente: INE I - Huánuco, Censos Nacionales Población y Vivienda 1993.

(2): Porcentajes (%) respecto al total de viviendas particulares de cada distrito.

(3): Con servicio conectado a la red.

En la provincia Dos de Mayo, para una población censada (1993) de 47,578 habitantes, se cuenta con 11,740 viviendas particulares (Cuadro 55); el 12,18% (1430) de dichas viviendas cuentan con agua potable conectada a la red; el 12,90% (1515 viviendas) cuentan con servicio higiénico conectado a la red y el 24,41% (291 viviendas) cuentan con instalaciones de alumbrado eléctrico.

La Unión y Huallanca son los distritos con mayor porcentaje de viviendas con servicios completos, 63,8% y 57,3%, Quivilla y Ripán con 32,2%, Chuquis con 25,2%, Yanas con 24,2%, Sillapata con 20,5% y Pachas con 18,2%; estas cifras guardan relación directa con el tipo de distrito a que representan,

siendo los distritos urbanos aquellos que poseen mayor cantidad de viviendas saneadas.

**Educación.-** Una sociedad por muy pequeña que pudiera ser, si aspira a mejores niveles de desarrollo socio económico, necesariamente debe contar con personas capacitadas en diferentes ramas del saber humano lo que permitirá, a través del tiempo, mantener en operación continua y de perfeccionamiento constante las diferentes unidades económicas: de salud, educación y de fortalecimiento de la familia en dicha sociedad.

**Cuadro 56.** Población escolar e instituciones educativas de la provincia Dos de Mayo. Año 2005.

Prov./dist.	Inicial		Primaria		Secundaria	
	Alumnos	I.E	Alumnos	I.E	Alumnos	I.E
Dos de Mayo	1.346,00	24	11.916,00	131	4.212,00	23
La Unión	206,00	2	1.773,00	13	1.640,00	5
Chuquis	119,00	2	1.098,00	10	302,00	2
Mariás	82,00	2	1.614,00	19	169,00	2
Pachas	321,00	7	2.381,00	32	370,00	5
Quivilla	62,00	1	338,00	3	250,00	2
Ripán	170,00	3	1.106,00	15	352,00	3
Shunqui	60,00	1	600,00	9	127,00	1
Sillapata	155,00	3	752,00	11	172,00	1
Yanas	71,00	2	984,00	10	242,00	1
Huallanca	100,00	1	1.270,00	9	588,00	1

**Fuente:** INEI, Información estadística de Huánuco -2004.

**Nota:** No incluye Superior Pedagógico.

En términos nacionales en el Perú, el Sistema Nacional de Educación comprende al sistema estatal y al sistema privado de enseñanza. Las dos modalidades que se aplican son la modalidad escolarizada y no escolarizada, dentro de la primera modalidad se tiene la educación inicial, educación primaria de menores y adultos, educación secundaria de menores y adultos, educación especial, educación ocupacional y educación superior en donde se considera la formación magisterial, superior pedagógico.

En la provincia Dos de Mayo para el año 2004 se contó con una población escolar en el nivel inicial de 1,346 estudiantes, en el nivel primaria de 11,916 estudiantes y en el nivel secundario de 4212.

Utilizando las cifras oficiales del Censo Nacional IX de población y IV de vivienda del año 1993; determina los problemas en el sector educación y la tasa de escolarización regional de la población de 6 a 14 años es de 78.18% y de la población de 12 a 19 años es de 46.43%, ubicándose así a 7.97 y 5.99 puntos porcentuales respectivamente, por debajo de las tasas nacionales (86.43% y 52.18%) de dichos grupos de edades. La tasa de escolarización permite evaluar la cobertura del sistema educativo, puesto que dicha tasa es la resultante de dividir la población escolar asistente a la escuela en determinado tramo de edades.

En la provincia Dos de Mayo la cobertura del servicio de educación alcanza (año 2004) a 18,822 estudiantes distribuyéndose de la siguiente manera: en el distrito La Unión con 4,314 estudiantes en los niveles de educación inicial, primaria, secundaria y ocupacional lo que representa el 20.52% del total provincial, seguido por el distrito Pachas con 17.09%, Chuquis con 11.13%, Ripán con 9.48%, Huallanca con 9.47%, Marías 9.40%, Yanas 7.57%, Sillapata 6.37%, Shunqui 5.18% y Quivilla con 3.79%.

El mayor porcentaje de alumnos está concentrado en el nivel de educación primaria con 73% del total provincial. Los distritos Pachas, La Unión, Chuquis, Marías, Huallanca y Ripán concentran mayor porcentaje de estudiantes en el nivel primario.

Los distritos La Unión, Pachas y Quivilla cuentan con el nivel de educación ocupacional, los otros distritos restantes alcanzan hasta el nivel de educación secundaria con mínimos porcentajes de estudiantes.

**Cuadro 57.** Poblaciones estudiantiles y docentes.

Distrito	Nivel y/o modalidad	Cantidad		
		I.E.	Alumnos	Docentes
La Unión	Inicial	2	206	7
	Primaria menores	13	1773	65
	Primaria adultos	1	35	3
	Secundaria menores	5	1640	55
	Secundaria adultos	1	257	8
	Superior Tecnológico	1	339	21
	Ocupacional	2	64	3
Chuquis	Inicial	2	119	2
	Primaria menores	10	1098	34
	Secundaria menores	2	302	18
Marías	Inicial	2	82	3
	Primaria menores	19	1614	44
	Secundaria menores	2	169	22
Pachas	Inicial	7	321	8
	Primaria menores	32	2381	90
	Secundaria menores	5	370	34
	Secundaria adultos	1	67	1
	Ocupacional	2	25	1
Quivilla	Inicial	1	62	1
	Primaria menores	3	338	11
	Secundaria menores	1	250	11
	Ocupacional	1	23	1
Ripán	Inicial	3	352	4
	Primaria menores	15	1106	40
	Secundaria menores	3	170	14
	Superior Pedagógica	1	364	23
Shunqui	Inicial	1	60	1
	Primaria menores	9	600	23
	Secundaria menores	1	127	9
Sillapata	Inicial	3	155	4
	Primaria menores	11	752	29
	Secundaria menores	1	172	1
Yanas	Inicial	2	71	2
	Primaria menores	10	984	34
	Secundaria menores	1	274	8
Huallanca	Inicial	1	242	3
	Primaria Menores	9	1270	44
	Secundaria Menores	1	588	23

Fuente: Dirección Regional de Educación - Huánuco - DGI. Estadística.

ESBAS 2004 - Estadística - Municipalidad Distrital Huallanca.

Nota: No incorpora programas no escolarizados.

En la provincia Dos de Mayo existen 24 Instituciones Educativas en el nivel Inicial, 131 Instituciones Educativas en el nivel Primario y 23 Instituciones Educativas en nivel Secundario (Cuadro 56).

El distrito Huallanca cuenta con una infraestructura educativa de gestión estatal distribuidos en los tres niveles: Inicial, Primaria y Secundaria, dos PRONOEI (Programa No Escolarizado de Educación Inicial) y un PRONEPA (Programa no Escolarizado dirigido a la alfabetización para adultos); tiene un centro educativo estatal de nivel secundario, los demás centros poblados solo tienen escuelas primarias. Los PRONOEI se imparten en Huallanca y Llacuash, mientras que el PRONEPA funciona solo en Huallanca.

La mayoría de los centros educativos de gestión estatal se encuentran en condiciones no adecuadas y prestan deterioros considerables en sus instalaciones constituyendo un serio peligro para los educandos.

**Cuadro 58.** Población estudiantil de los distritos de la provincia Dos de Mayo.

Distrito	Educación inicial	Educación primaria	Educación secundaria	Educación ocupacional	Total	% poblacional distrital estudiantil
Provincia de Dos de Mayo	1346	14995	4212	112	20665	100.00
La Unión	206	1773	1640	64	4240	20.52
Chuquis	119	1098	302	--	2300	11.13
Marias	82	1614	169	--	1943	9.40
Pachas	321	2381	370	25	3531	17.09
Quivilla	62	338	250	23	783	3.79
Ripán	170	1106	352	--	1960	9.48
Shunqui	60	600	127	--	1070	5.18
Sillapata	155	752	172	--	1316	6.37
Yanas	71	984	242	--	1564	7.57
Huallanca	100	1270	588	--	1958	9.47

Fuente: Información Dirección de Educación -2005

**Salud.-** La cobertura de los servicios de salud en el ámbito de la provincia Dos de Mayo está dado por un total de 16 establecimientos (entre hospital, puestos y centros de salud), concentrando el distrito Chuquis con 4 Puestos de Salud, beneficiando al 100% de la población distrital; los distritos Marías y Ripán cuentan con 2 Puestos de Salud y los restantes distritos con un Puesto de salud. La Unión cuenta con un hospital totalmente operativo con 06 plazas creadas para médicos, 03 obstetricas, 08 enfermeras, con plazas creadas para 22 técnicos en enfermería, 01 odontólogo y con una dotación de 42 camas con fines de hospitalización.

Las actividades de Estado destinados a preservar la salud de la población tiene especial importancia principalmente en las áreas urbanas marginales y rurales, en donde, la población tiene enormes limitaciones en materia de infraestructura así como de atención hospitalaria.

El distrito Huallanca cuenta con un centro de salud de gestión que viene atendiendo en la capital distrital.

**Cuadro 59.** Establecimientos de salud. 2004.

Distrito	Total	Hospital	Centro de Salud	Puesto de Salud	Puesto de apoyo
Provincia Dos de Mayo	16	1	1	14	0
La Unión	1	1	0	0	0
Chuquis	4	0	0	4	0
Marías	2	0	0	2	0
Pachas	2	0	1	1	0
Quivilla	1	0	0	1	0
Ripán	2	0	0	2	0
Shunqui	1	0	0	1	0
Sillapata	1	0	0	1	0
Yanas	1	0	0	1	0
Huallanca	1	0	0	1	0

Fuente: INEI –información D. R. Salud-huanuco y puesto de salud Huallanca.

### c. Identidad cultural

En la provincia Dos de Mayo se mantiene aún la etnia denominada Ancash-Yarú, conforma la familia lingüística Quechua que tiene enorme importancia, logrando dar identidad cultural a la población. En la actualidad se habla más castellano que quechua.

Muchas personas mayores de 5 años hablan quechua y castellano, siendo éste último el idioma que más se utiliza en las capitales de los distritos y de la provincia, por ser ámbitos urbanos donde se desarrollan las mayores relaciones de tipo comercial y educativo.



El quechua tiene fuerte presencia en las comunidades campesinas existentes, donde también se conserva las tradiciones, creencias y diferentes prácticas socioculturales y económicas, que las distingue de la cultura española (Cuadro 60).

**Cuadro 60.** Leyenda de aspectos socio-culturales.

Distrito	Identidad cultural		Etnia
	Familia		
La Unión	Castellano	70 %	Ancash-Yarú
	Quechua	14 %	
	Otros	16 %	
Chuquis	Castellano	17 %	Ancash-Yarú
	Quechua	63 %	
	Otros	20 %	
Marías	Castellano	14 %	Ancash-Yarú Cholón
	Quechua	67 %	
	Otros	19 %	
Pachas	Castellano	60 %	Ancash-Yarú
	Quechua	21 %	
	Otros	19 %	
Quivilla	Castellano	47 %	Ancash-Yarú
	Quechua	35 %	
	Otros	18 %	
Ripán	Castellano	40 %	Ancash-Yarú
	Quechua	41 %	
	Otros	19 %	
Shunqui	Castellano	70 %	Ancash-Yarú
	Quechua	10 %	
	Otros	20 %	
Sillapata	Castellano	41 %	Ancash-Yarú
	Quechua	41 %	
	Otros	18 %	
Yanas	Castellano	25 %	Ancash-Yarú
	Quechua	57 %	
	Otros	18 %	
Huahuallanca	Castellano	77 %	Ancash-Yarú
	Quechua	22 %	
	Otros	1 %	

Fuente: MAG Mapa Etnolingüística Oficial del Perú.

### **4.3. Aplicación de la metodología para la proposición de límites territoriales**

#### **4.3.1. Configuración de unidades funcionales (UF)**

Evaluada la dinámica de centros poblados existentes en el ámbito de la provincia Dos de Mayo, en cuanto a su distribución, tamaño y redes de comunicación, se presentan ámbitos con dinámicas diferenciadas, debido a la influencia que ejercen los componentes del territorio, así como a las coyunturas económicas, políticas locales y globales que han tenido incidencia en diferentes ámbitos de la provincia.

#### **4.3.2. Identificación de centros funcionales capitales**

Se han identificado centros poblados con capacidad para ejercer las funciones propias de una sede administrativa, de acuerdo a los criterios estipulados en la Directiva N° 001-2003-PCM/DNTDT.

##### **a. En función a la población**

Se selecciono de acuerdo a lo indicado en el artículo 12° del D.S. 019-2003-PCM, que indica la población total mínima para una capital de distrito, dado que este sería nuestro ámbito funcional óptimo.

Teniendo en cuenta las particularidades que presenta el ámbito geográfico de la provincia Dos de Mayo, la norma prevé, que el tamaño poblacional puede tener hasta menos del 20% del mínimo poblacional. De esta selección, los centros poblados que cumplen con el tamaño de población según la región natural, son los siguientes:

**Cuadro 61.** Centros poblados seleccionados de acuerdo al volumen poblacional.

Poblados seleccionados	Región natural	Población urbana 1993	Población urbana 2000	Población mínima	Tasa de crecimiento
La Unión	Sierra	3885	4987	1200	3,6
Huallanca	Sierra	4973	3529	1200	-4,8
Pachas	Sierra	1408	2007	1200	5,2
Sillapata	Sierra	699	1215	1200	8,2
Marias	Sierra	783	1158	1200	5,8
Chuquis	Sierra	627	1155	1200	9,1

Fuente: INEI, Pre-Censo 2000.

En el Cuadro 61, se aprecia en primer lugar a la ciudad de La Unión, con una población aproximada de 4,987 habitantes, (INEI-Población Proyectada al 2000), siendo el mas importante de la sub cuenca del río Vizcarra, excediendo considerablemente el volumen mínimo establecido en la legislación actual en demarcación territorial, cuyas geográficas, económicas y culturales, se presenta como un centro urbano atractivo con un crecimiento acelerado producto de las migraciones rural-urbano.

La Unión es la primera ciudad mas importante de la provincia Dos de Mayo, el sector urbano comprende el pueblo de Ripán con un volumen poblacional de 2,109 habitantes que conformaron años atrás el conglomerado urbano de la ciudad de Aguamiro; concentrando el 2.5% de la población provincial, cuenta con los principales servicios de salud, educación y saneamiento básico. Es el centro urbano de mayor atracción con un crecimiento acelerado como lo muestra la tasa de crecimiento entre los años 1993-2000, el mismo que alcanza el 3,6%. Este incremento es producto de la migración poblacional de las áreas rurales a la ciudad de La Unión, la misma que sostiene los servicios esenciales, con una infraestructura básica y con las condiciones geográficas, económicas y culturales que facilitan el ejercicio de la función administrativa en su ámbito jurisdiccional.

Del mismo modo la ciudad de Huallanca ubicado en la subcuenca del río Vizcarra, cuyo ámbito funcional de predominancia netamente rural en el distrito del mismo nombre, es la segunda en importancia a nivel provincial; presenta una tasa de crecimiento de -4,78% con una población aproximada de 3,529 habitantes, confluyendo a esta ciudad los centros poblados que se localizan en las quebradas tributarios a la subcuencas del río Vizcarra. El movimiento comercial, la capacidad de servicios que presenta es la minería y ganadería, la hacen atractiva para la población de los sectores mencionados, los mismos que se encuentran alejados de los centros de gestión distantes en relación a la capital provincial.

El pueblo de Pachas, es otro de los centros poblados de importancia que se ubica en la subcuenca del río Vizcarra, con un volumen poblacional aproximado de 2007 habitantes, ha sido seleccionado por sus demográficas y su crecimiento poblacional entre lo años 1993-2000 presentando una tasa de crecimiento poblacional de 5,19%, motivo de las migraciones rurales.

El pueblo de Sillapata, que se ubica en la parte media de la subcuenca del río Vizcarra, cuyo número de pobladores es de 1,215 habitantes, ha sido considerado por su rol jerárquico que ejerce con los centros poblados que se encuentran en su entorno; presenta un crecimiento poblacional de 8,22%.

El pueblo de Marías, que se ubica en la subcuenca del río Marañón, cuyo número de pobladores es de 1,158 habitantes; presenta un crecimiento poblacional de 5,8%.

El pueblo de Chuquis, que se ubica en la subcuenca del río Marañón, cuyo número de pobladores es de 1,155 habitantes, estando concentrados principalmente en la actividad de construcción, comercio y servicios; presenta un crecimiento poblacional de 9,1%.

**b. En función a la situación geográfica**

Los centros poblados seleccionado según el volumen

poblacional y con capacidad para ejercer funciones propias de una sede administrativa, son etapas analizadas desde el punto de vista de ubicación geográfica. Aquí se evalúa la localización óptima y estratégica de los centros poblados identificados, considerando la proximidad entre poblados jerárquicos, la equidistancia y las áreas de influencia, comparado con el conjunto de centros poblados.

En tal sentido, de acuerdo a los distritos de la provincia Dos de Mayo, se han seleccionado los centros poblados cuya ubicación o situación geográfica tiene un nivel de predominancia, sobre una determinada extensión del territorio provincial. Asimismo, se realiza el análisis de los riesgos físicos potenciales (geodinámico externa), en los poblados seleccionados: este análisis se realiza con la finalidad de identificar el nivel de ubicación óptima y estratégica. El análisis se desarrolló con el mapa geomorfológico, reforzado con información de campo que finalmente permitió la identificación de los centros poblados que tienen una localización óptima y estratégica (Cuadro 62).

**Cuadro 62.** Centros poblados seleccionados de acuerdo a la situación geográfica.

<b>Poblados seleccionados</b>	<b>Región natural</b>	<b>Ubicación</b>
La Unión	Sierra	Estratégica
Huallanca	Sierra	Óptima y Estratégica
Pachas	Sierra	Óptima
Sillapata	Sierra	Óptima
Marias	Sierra	Estratégica
Chuquis	Sierra	Óptima

Fuente: INEI, (\*) Pre-Censo.

La ciudad de Huallanca, capital de distrito del mismo nombre, esta ubicado al oeste del ámbito provincial, con una posición concéntrica en el mismo, se extiende en una zona de valles intermedios, no presentando problemas de geodinámico externa. Su área de expansión urbana se extiende en dirección este; presentando por sus características geomorfológicas una ubicación

considerada óptima por su ubicación y estratégica por ser un centro poblado fronterizo importante por su cercanía y conectividad con la provincia Bolognesi, departamento Ancash.

La ciudad de Pachas, capital de distrito de Pachas, se localiza en la parte central del ámbito de la provincia Dos de Mayo en la parte media del río Vizcarra dominada por cadenas montañosas. Este centro político administrativo tiene una ubicación óptima, principalmente por ser una vía de acceso hacia el pueblo de Llata capital de la provincia Huamalies; extendiéndose en una zona denominada de cadenas montañosas, su expansión no presenta problemas de geodinámico externa, su crecimiento urbano va extendiéndose en dirección sur y de oeste – este paralelo al discurrir del río Vizcarra.

El pueblo de Sillapata, se localiza en la parte central de la provincia Dos de Mayo, presentando una ubicación excéntrica en su ámbito jurisdiccional y esta sujeto a la fuerte atracción que ejerce la ciudad de La Unión, debido a su relativa cercanía con la ciudad antes mencionada, siendo dependiente en muchos aspectos especialmente en lo que refiere a servicios y comercio. Su ubicación es óptima porque se encuentra en una vía trocha carrozable alterna de acceso a la capital de la provincia Dos de Mayo, extendiéndose por una zona identificado como ladera de una colina con una pendiente media en la sub cuenca del río Vizcarra, no presentando ocurrencias de fenómenos algunos de geodinámica externa, su crecimiento urbano se orienta en dirección suroeste a lo largo de la carretera que une el pueblo de Sillapata con la ciudad de La Unión.

El pueblo de Marías, pertenece jurisdiccionalmente al distrito de Marías; se encuentra al noreste de la provincia Dos de Mayo, se extiende en una zona geomorfológica identificado como valle intermedio de pendiente moderada, por lo cual tiene una ubicación óptima considerando la estabilidad geomorfológica; no sujeta a fenómenos de geodinámica externa, el crecimiento urbano se orienta hacia el este.

**c. En función a la articulación y accesibilidad**

La articulación y accesibilidad en su conjunto son una de las características mas importantes en la provincia Dos de Mayo, teniendo como principales vías de acceso a la carretera afirmada Huánuco - Pachas - Ripan - La Unión; por otro lado la carretera asfaltada Lima - Huallanca continuando por carretera afirmada Huallanca - La Unión, que atraviesa el ámbito provincial de este a oeste y viceversa; así mismo la carretera alterna trocha carrozable La Unión – Sillapata - San Francisco de Quipas del distrito Yanas que se conecta a la carretera afirmada Huánuco – La Unión el cual atraviesa las jurisdicciones políticas administrativas conformantes de la provincia Dos de Mayo, en dirección este a oeste y viceversa respectivamente.

Las vías de acceso a la ciudad de La Unión, capital de la provincia Dos de Mayo permite la articulación con las provincias de Huamalies, Lauricocha y Yarowilca.

El análisis de articulación y accesibilidad ha sido realizado aplicando la Teoría de Grafos (ver gráficos en la sección anexos), mediante el análisis topológico y la posición dominante de los centros poblados evaluados.

El Cuadro 63, muestra los centros poblados que cuentan con mayor conectividad y el número de contactos con los centros poblados.

La ciudad de La Unión con características estrictamente urbanas, posee una conectividad articulada baja, debido a la presencia de la trama urbana, pero su configuración le facilita un buen desplazamiento de sus componentes que conectan a sus centros poblados a través de las vías pavimentadas que recorre de norte a sur y viceversa, la ciudad de La Unión garantiza una buena articulación dentro de su ámbito de influencia según el índice y grado de conectividad.

El centro poblado Huallanca, posee una articulación baja, que conecta a los centros poblados a través de las vías, carretera afirmada La Unión - Huallanca, asfaltado Huansala - Huallanca y también de trochas carrozables que llegan a diferentes centros poblados del mencionado distrito, involucrando las localidades periféricas

**Cuadro 63.** Análisis de conectividad, provincia Dos de Mayo.

Población seleccionada	Conectividad del nodo (C.C.PP)		Conectividad del grafo	
	Nº contactos con otros CC:PP (I)	Relación (I/L) (*)	Índice	Grado (%)
La Unión	2	0.22	1.50	15.00
Huallanca	4	0.40	1.11	6.94
Pachas	4	0.25	1.14	4.40
Sillapata	4	0.29	1.56	9.72
Huansala	1	0.10	1.11	6.94

(\*) Relación I/L > 0.10, el Centro Poblado es seleccionado.

El centro poblado Pachas, posee una articulación baja, se encuentra conectado con los demás centros poblados principalmente a través de la carretera principal afirmada La Unión - Pachas. A pesar de su ubicación excéntrica se articula a través de trocha carrozable con los otros centros poblados alejados y con la provincia de Huamalíes.

De igual manera, el pueblo de Sillapata se ha encontrado una relación de articulación baja, sus conexiones es debido a otros factores principalmente a la cercanía que mantiene con acceso vial a través de la carretera trocha carrozable que conecta al distrito de Yanas, Sillapata con la ciudad de La Unión.

En lo que se refiere al análisis de la accesibilidad, ésta hace referencia a la importancia que representa el acceso de los centros poblados a las rutas de comunicación, observándose que en el ámbito de estudio se desarrolla una población lineal a lo largo de las vías de comunicación, observando junto a éstas el asentamiento de muchos centros poblados; dichas vías desempeñan un



papel primordial en la localización de los centros poblados funcionales; esta situación permitió definir lo siguiente:

**Cuadro 64.** Análisis de accesibilidad de centros poblados de la provincia Dos de Mayo.

Poblados seleccionados	(*) Accesibilidad del centro poblado			
	Nº de asociados de Koenig (dm)		Índice de Shimbel (shi)	
	Valor	Nº de orden	Valor	Nº de orden
La Unión	20,50	5	4,74	1
Huallanca	25,10	1	10.83	5
Pachas	44,50	1	22.75	1
Sillapata	18,80	5	10.03	5
Huansala	34,10	4	7.15	7

**d. En función a la especialización económica**

La evaluación de la especialización económica de los centros poblados esta estrechamente relacionada en función a su desempeño característico dentro del ámbito en el que se encuentra, el cual sería óptimo que aquel centro funcional pueda contener todas las funciones centrales correspondientes a las demandas del territorio circundante.

Se puede observar en el Cuadro 65, que la ciudad La Unión, Dos de Mayo concentra las principales funciones relacionadas a la actividad comercial y de servicios a nivel provincial; el desarrollo y crecimiento no ha dependido necesariamente de la administración gubernamental o entidad privada, esto responde por iniciativa de la población.

La Unión presenta una dinámica propia, donde las actividades comerciales y de servicios han logrado un nivel muy superior como actividad económica en comparación con los otros centros poblados que pertenecen a la provincia Dos de Mayo. Su condición de capital provincial, distrital le ha permitido diversificar la cobertura en diferentes sectores de servicios, en el cual se acogen

los centros poblados circundantes, inclusive los que no se encuentran dentro de su actual ámbito distrital.

**Cuadro 65.** Centros poblados seleccionados de acuerdo a su especialización económica

Poblados seleccionados	Región natural	Especialización económica
La Union	Sierra	Servicio y Comercio
Huallanca	Sierra	Agricultura
Pachas	Sierra	Agricultura
Sillapata	Sierra	Agricultura
Huansala	Sierra	Agricultura

Fuente: INEI, Pre-Censo.

Se ubica en la sub cuenca del río Vizcarra, ocupando un área de protección, producción forestal en sierra, cultivos en limpio, ambas en calidad agrológica baja; allí se concentra el mayor porcentaje de Población Económicamente Activa (PEA) de la provincia. La actividad de mayor ocupación de la PEA es la primaria en un 45.9% seguido de la actividad terciaria con 42.8% del total de la población distrital.

La importancia económica del centro poblado Huallanca, radica en que cumple el papel de receptor de buen porcentaje de los productos de la actividad pecuaria que se generan en este ámbito de la provincia, se considera que la principal actividad es la minería por lo tanto la dinámica productiva y comercial de Huallanca se desarrolla en torno a ella, lo que ha permitido que a través de su desarrollo se ubiquen algunos servicios de importancia local y comercial en el ámbito provincial.

Por otra parte, el centro poblado Pachas por su cercanía y accesibilidad a la ciudad de La Unión le confieren una dinámica comercial de importancia al nivel de su ámbito jurisdiccional. La PEA destina el grueso de su

población hacia actividades ligadas al medio rural; la producción predominante esta orientada para la comercialización de sus productos agrícolas como la papa, maíz, en los mercados de la Unión y Lima respectivamente; que representa para su ámbito de localización el centro de concentración, donde se encuentra los principales servicios, específicamente de atención a la producción agrícola que en ella se genera. A diferencia de Huallanca, en Pachas se concentra una dinámica menor derivada de la actividad agrícola primaria, en la mayoría de los casos para un consumo local y de subsistencia. Por está razón la localización de funciones y servicios en este centro poblado es menor y está muchas veces supeditada a la facilidad de transporte que garanticen los vínculos internos. La población económicamente activa del distrito se dedica mayormente a la actividad primaria en un 92.3%.

Los distritos de Sillapata, Huansala, están concentrados en el ámbito rural, los cuales basan su economía en el Sector Primario (Agricultura), siendo para estas familias su principal problema la satisfacción de sus necesidades, a través de la siembra y cosecha de sus productos o alimentos tradicionales.

#### **e. Determinación de los centros funcionales**

De esta manera, como producto de análisis territorial de los centros poblados seleccionados de la provincia Dos de mayo, que cumplen los requisitos, de acuerdo a los criterios técnicos para ser considerados como centros funcionales, que en síntesis representen centros de atracción y que cuenten con la capacidad para ejercer las funciones propias de una sede administrativa son los que se observa en el Cuadro 66, relacionado con la matriz funcional.

Los centros poblados seleccionados como centros Funcionales son los siguientes:

- La Union.
- Huallanca.
- Pachas.

- Sillapata.
- Ripan.

#### **4.3.3. Generación de áreas de influencia territorial (AI)**

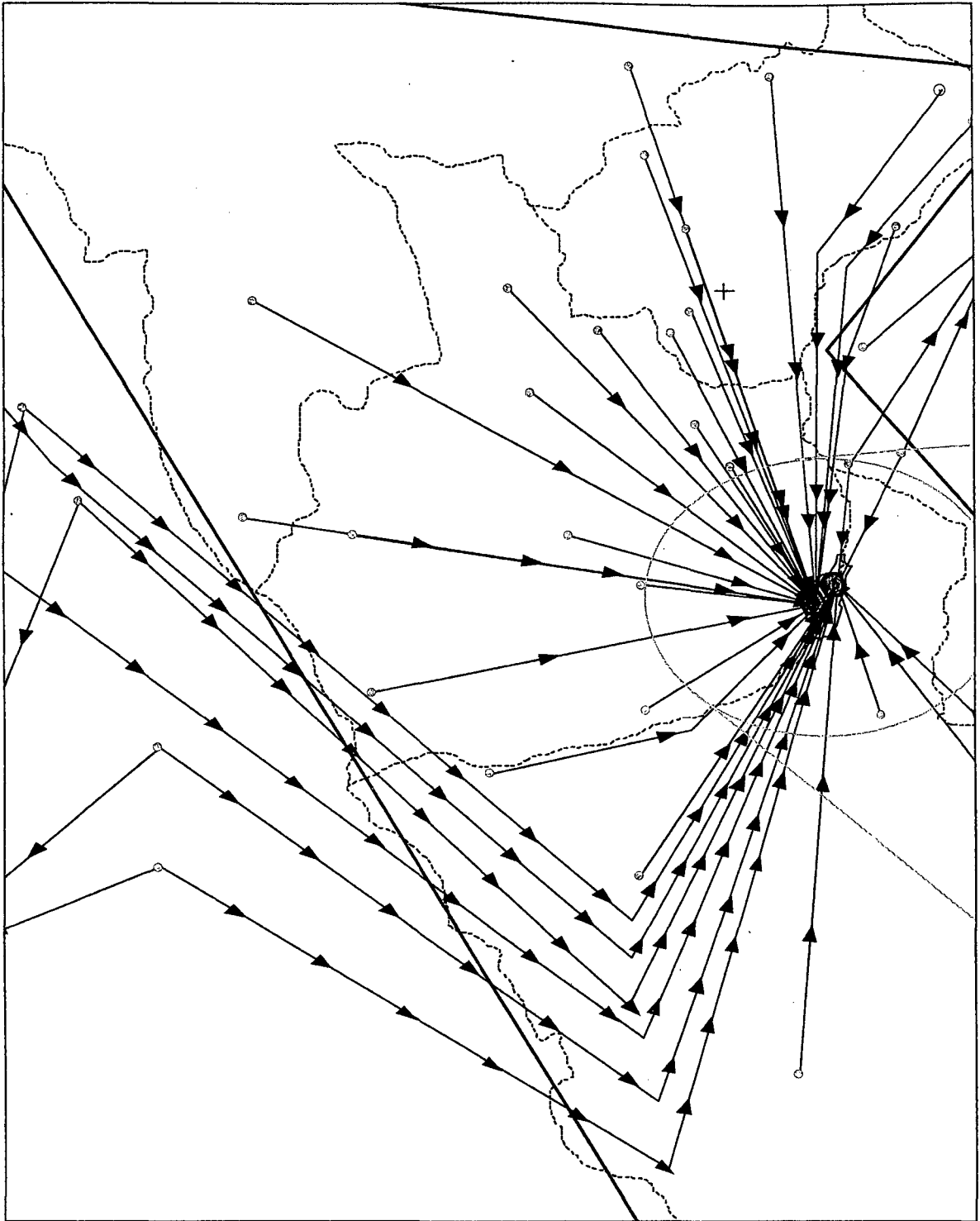
##### **a. Áreas de influencia provincial**

El área de influencia de la ciudad de La Unión viene caracterizada principalmente por representar una marcada estructuración de dominio urbano, representado por los espacios territoriales urbanos de los distritos de La Unión y Ripan, debido a su gran capacidad de concentración de las actividades socioeconómicas. Su atracción directa en diferentes niveles es ejercida en los centros poblados que conforman los distritos periféricos.

Una vez definidos los centros funcionales, se identificó el área de influencia de cada uno de estos, en función de dos variables; volumen poblacional y distancia hacia los centros poblados. Mediante la aplicación de la fórmula gravitacional de Conversé y de atracción de intercambios entre pares de centros poblados correspondiente al mayor valor nodal dominante, y su corroboración con trabajo de campo, se permitió definir las siguientes áreas de influencia:

##### **b. Área de influencia del centro funcional La Unión (Ciudad de La Unión)**

Su ámbito de influencia se localiza en la parte central de la provincia de Huánuco, esa zona se caracteriza por presentar una fuerte estructuración de dominio urbano, con una capacidad de concentración de actividades socioeconómicas para este sector; teniendo en consideración que es capital de la provincia y del distrito del mismo nombre.



**Figura 25.** Área de influencia del centro poblado La Unión.

El centro funcional La Unión se encuentra representado por el conglomerado urbano La Unión-Ripán; ejerce una atracción fuerte con relación a los distritos que conforma la provincia Dos de Mayo, incluyendo a aquellos que se

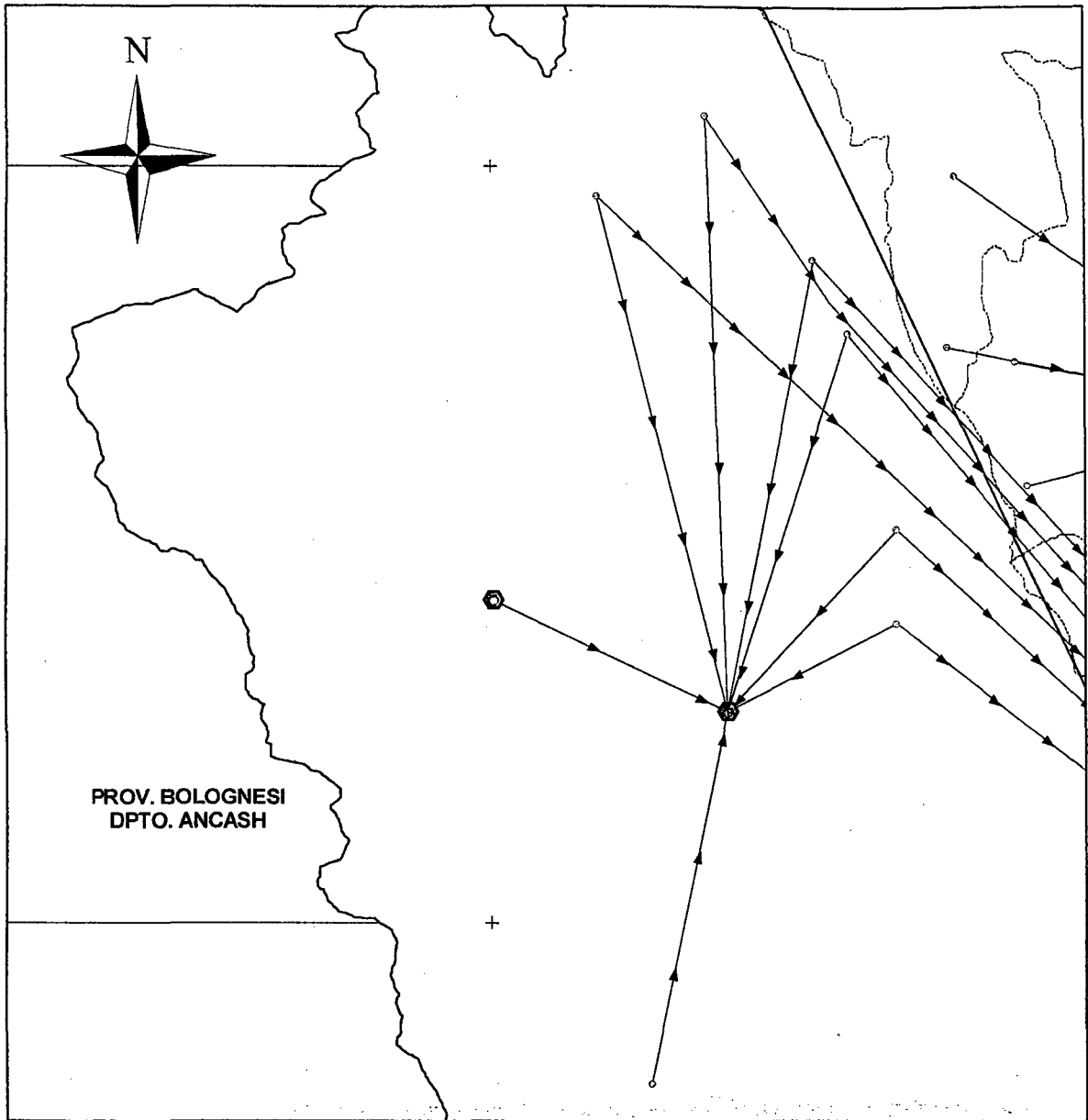
encuentran fuera de su jurisdicción distrital: Atrae a centros poblados que conforman los distritos Huallanca, Pachas, Shunqui y Sillapata incluido sus capitales.

La influencia de la ciudad de La Unión es muy significativa, principalmente debido a su ubicación concéntrica y articuladora formando un conjunto urbano La Unión-Ripari, la más grande de la provincia; en el cual la mayoría de centros poblados dependen de él. Es el centro urbano más importante localizado en la sub cuenca del río Vizcarra, presenta una estructura urbano creciente, que en los últimos años ha incrementado la concentración de servicios y la realización de actividades económicas, así como una centralización de oficinas de gestión política-administrativa, con presencia de la administración municipal. Dejando <sup>de</sup> lado cualquier posibilidad que su influencia pueda llegar a otros sectores cercanos de la provincia, dado <sup>la</sup> capacidad de atracción del mismo. La Figura 26 muestra el área de influencia de La Unión.

### **c. Área de influencia del centro funcional Huallanca**

El área de influencia de Huallanca, se encuentra en el sector Oeste de la provincia Dos de Mayo, este centro funcional ejerce funciones de capital distrital, presentando una estructura urbano creciente, debido a un incremento poblacional y de las actividades comerciales, como también la concentración de servicios.

Huallanca capital del distrito del mismo nombre es el centro poblado que ejerce una atracción fuerte hacia los centros poblados comprendidos en su ámbito jurisdiccional.

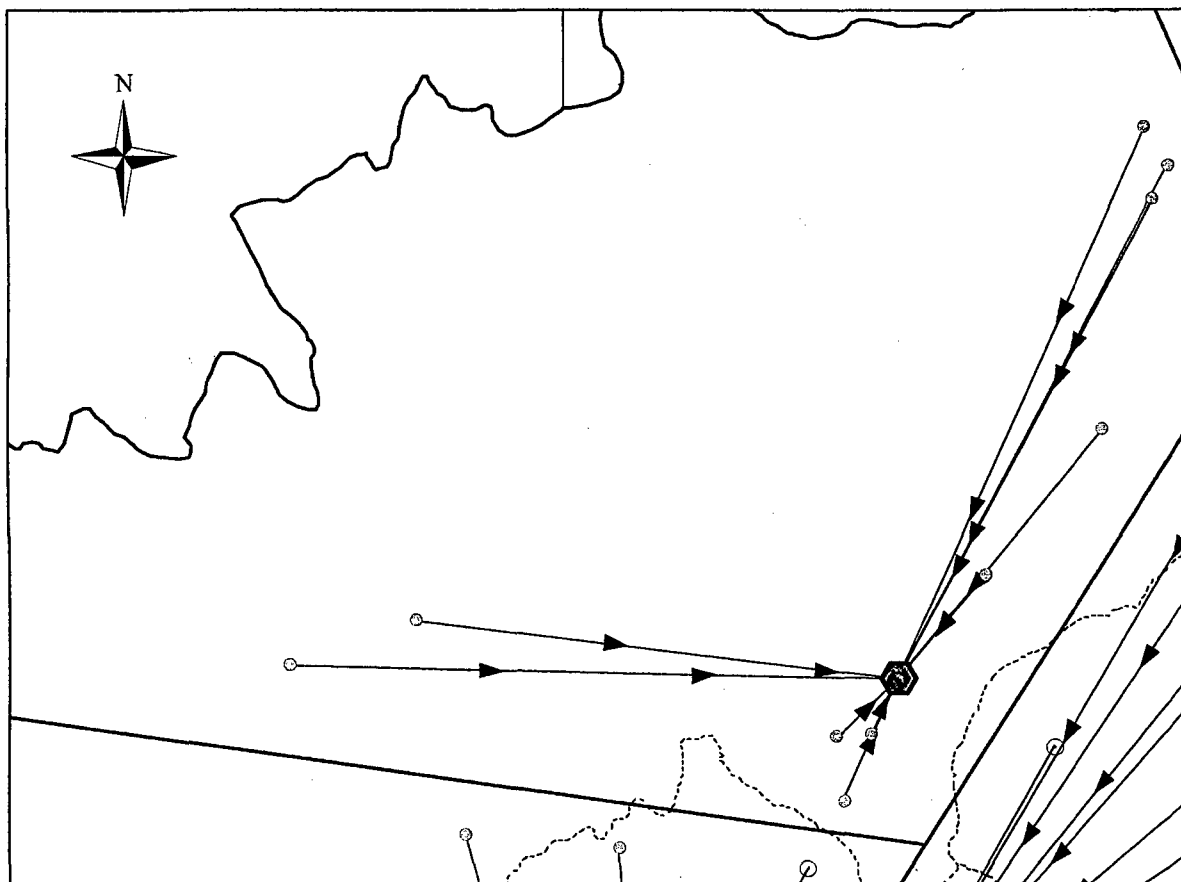


**Figura 26.** Área de influencia del centro poblado Huallanca.

**d. Área de influencia del centro funcional Pachas**

El área de influencia del centro funcional Pachas se encuentra al este de la provincia Dos de Mayo; presenta una estructura urbano creciente, que ejerce influencia en su mayoría sobre los centros poblados periféricos y cumple su rol de centro de gestión político-administrativo. El área de influencia se extiende sobre un sector del río Marañón y del río Vizcarra, también comprende

los sectores a partir las nacientes de las quebradas Huashpay y Malacas que comprende el espacio geográfico de la cuenca del río Marañón, así mismo comprende los sectores de los tributarios del río Rangra Huasi, afluente de la cuenca del río huallaga.



**Figura 27.** Área de influencia del centro poblado Pachas.

En el centro funcional Pachas se han identificado cuatro distritos: Pachas, Quivilla, Marías y Chuquis; se caracteriza por tener sistemas geográficos separados por quebradas y ríos, sin embargo congregan toda un área de centros poblados ubicados en forma dispersa, cuyo lugar central de confluencia, lo constituye la capital distrital u otros centros poblados localizados dentro del ámbito distrital.

El ámbito de influencia de la ciudad de Pachas; se caracteriza porque mantiene una estructuración moderada, debido principalmente a los



servicios y actividad comercial con los que cuenta, así mismo por ser una localidad de paso obligado en la ruta hacia la capital provincial.

En el centro funcional Pachas existe centros poblados que no presentan accesibilidad con su capital distrital, menos con el centro funcional, principalmente aquellos localizados en el distrito de Marías al este de la provincia Dos de Mayo, estos centros poblados por su dinámica propia tienen una vía de acceso, carretera afirmada de la ciudad de Huanuco, capital departamental al centro poblado Punto Unión del distrito Yarowilca, y carretera trocha carrozable hasta el centro poblado Tanta Coto del distrito de Marías provincia Dos de Mayo; del mismo modo un número reducido de centros poblados salen por camino de herradura a Tingo María, capital de la provincia de Leoncio Prado. Los centros poblados de este ámbito tienen acceso con la capital distrital de Marías por camino de herradura de uno a tres días de recorrido, situando a las localidades de Cutash en un punto más alejado y Tantacoto en su punto más cercano. La Figura 28 muestra el área de influencia de Pachas.

Como se puede observar en la Figura 28, existe un sector que involucra a varios centros poblados cuya articulación espacial territorial y socio económica esta orientado hacia otro centro funcional.

#### **e. Área de influencia del centro funcional Sillapata**

El área de influencia del centro poblado Sillapata ejerce influencia sobre los centros poblados comprendidos en una margen de la subcuenca del río Vizcarra, Este centro funcional ejerce funciones de capital distrital por sus características comerciales y por los servicios que cuenta, el mismo que ha favorecido su crecimiento urbano; además se ubica en plena carretera alterna a la carretera principal que lleva a La Unión, capital de la provincia Dos de Mayo. La Figura 29 muestra el área de influencia de Sillapata.

En el centro funcional Sillapata se han identificado dos distritos: Sillapata y Yanas, los centros poblados de este ámbito se encuentran ubicados en forma dispersa y se congregan a sus respectivos capitales distritales.

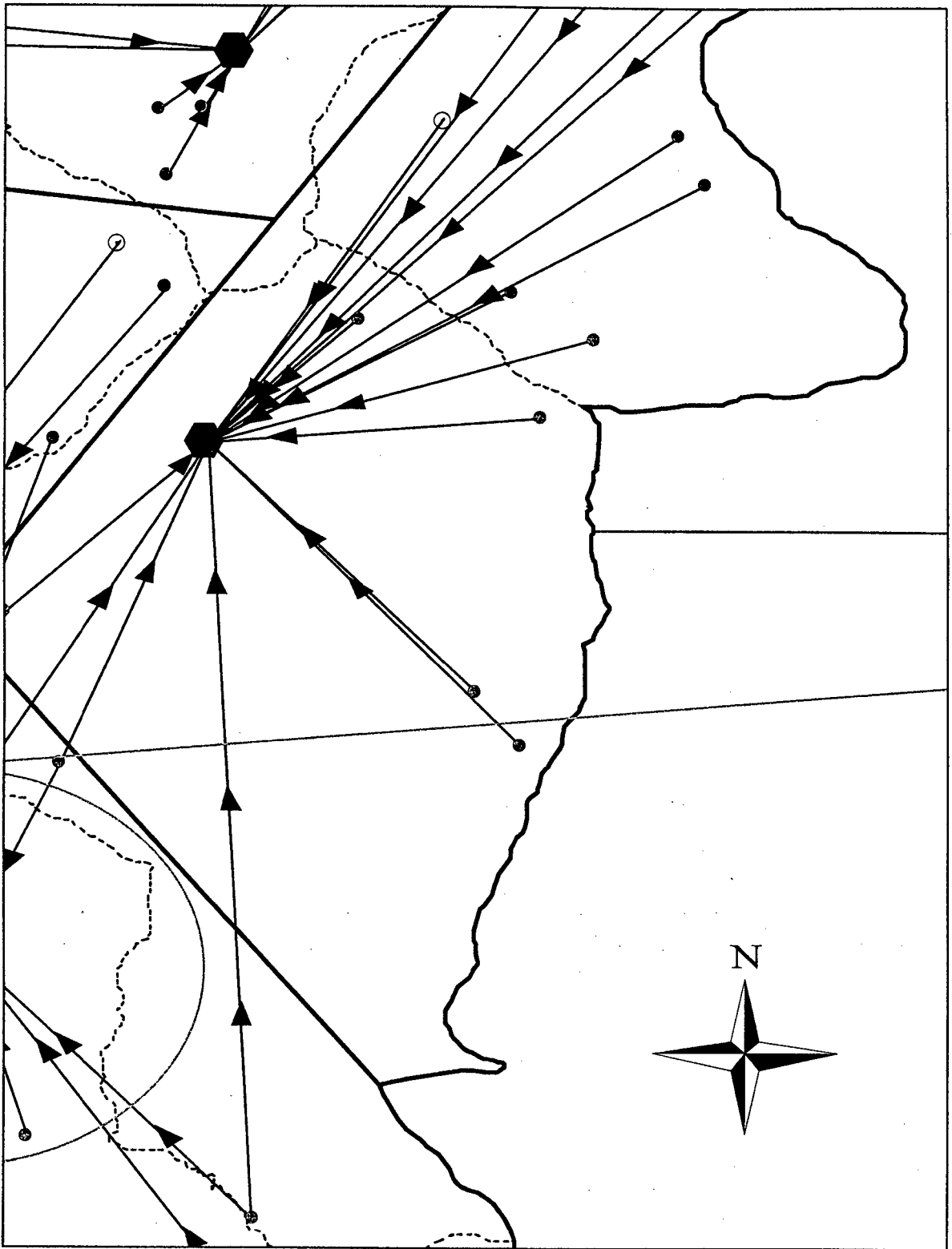
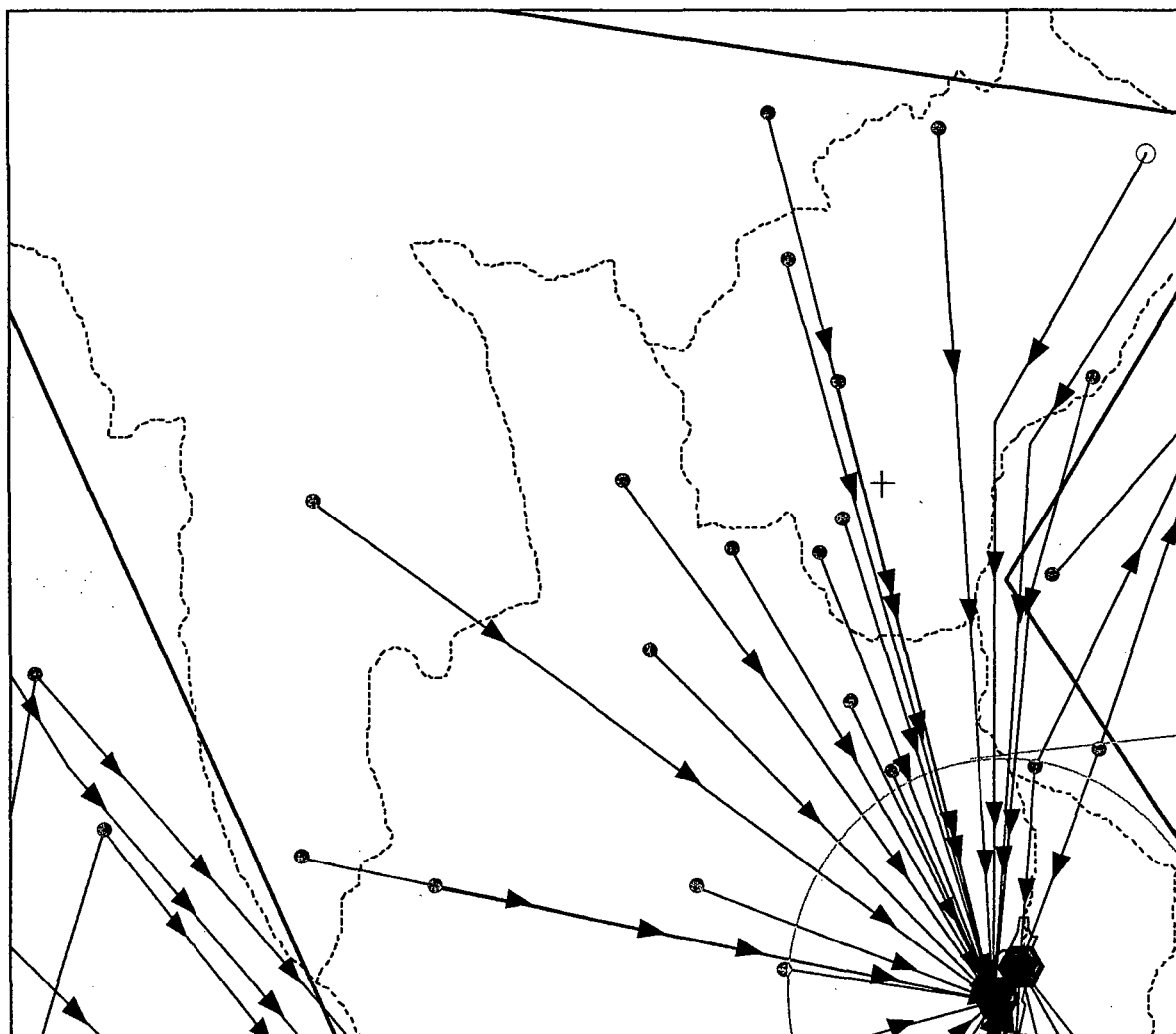


Figura 28. Área de influencia del centro poblado Sillapata.

**f. Área de influencia del centro funcional Ripan**

El ámbito de influencia de Ripan se encuentra en el centro de la provincia Dos de Mayo, tiene dinámica propia y crecimiento económico dinamizador, ejerce influencia sobre la provincia.

Ripán, presenta condiciones físicas favorables por su ubicación estratégica, no esta sujeto a fenómenos de geodinámica externa y posee los servicios necesarios como principal eje de dinámica administrativa social y económica en su área de influencia.



**Figura 29.** Área de Influencia del centro poblado Ripán.

#### **4.3.4. Delimitación de las unidades funcionales (DUF)**

Se delimitó las unidades bajo criterios de funcionalidad, poniendo de manifiesto las interrelaciones existentes ente los diversos elementos utilizados en dichos análisis, dentro de una unidad espacial (Cuadro 31).

Las unidades funcionales definidas son las siguientes:

##### **a. Unidad funcional 1 (La Unión)**

La unidad funcional 1 (La Unión), abarca jurisdiccionalmente territorios que forman parte de los distritos La Unión y Ripan en su integridad; por el lado norte centros poblados del distrito Pachas, por el sector oeste centros poblados del distrito Huallanca, por el sector sur el centro poblado Progreso del distrito Sillapata, por el lado este el centro poblado Shayan del distrito de Sillapata respectivamente.

La funcionalidad de esta unidad espacial viene dado por un predominio de las actividades y funciones propias de la dinámica urbana, cuyo ámbito tiene las ventajas comparativas respecto a las otras que forman parte del ámbito provincial, la atracción que ejerce como capital de la provincia Dos de Mayo es fuerte en la parte baja y media de la subcuenca del río Vizcarra. Tiene una población económicamente activa (PEA), que se encuentra dedicada principalmente a la actividad terciaria y de comercio respectivamente.

El centro funcional La Unión como aglutinamiento urbano; por su posicionamiento político-administrativo, económico y social lo colocan en una situación privilegiada, su funcionalidad esta dada por predominio de actividades propias de la dinámica urbana, confiriéndoles ventajas comparativas respecto a otros centros poblados y ejerciendo una fuerte atracción hacia centros poblados comprendidos en su influencia debido a su crecimiento urbano, económico y político.

Por su posicionamiento dentro del ámbito provincial, dicho sector es además itinerario obligado al transporte público y pesado que recorre frecuentemente a través de la vía principal que conecta a Lima por una carretera asfaltada y, a Huánuco por una carretera afirmada y viceversa. El ámbito de expansión urbana en esta unidad proyecta un crecimiento en dirección norte y sur paralelo a la carretera que discurre de Huánuco-La Unión-Huallanca.

**b. Unidad funcional 2 (Huallanca)**

La unidad funcional 2 (Huallanca), ejerce una influencia jurisdiccional de tipo político administrativo, se extiende sobre el sector oeste entre la parte alta de la sub cuenca del río Vizcarra.

Por su posicionamiento dentro del ámbito provincial y sus características topográficas, esta área forma parte de las regiones naturales Sierra. Y aunque su predominancia económica es limitada, en los últimos años refleja un crecimiento favorable de la población, no obstante presenta características fuertes de estructuración especialmente por ser un área donde los centros poblados se ubican de manera dispersa y paralela al desplazamiento de la vía carretera principal La Unión - Huansala.

La población económicamente activa esta dedicada a las actividades de tipo extractivas (agricultura, ganadería y extracción forestal en menor escala).

**c. Unidad funcional 3 (Pachas)**

La unidad funcional 3 (Pachas) abarca jurisdiccionalmente los distritos de Pachas, Quivilla, Marías y Chuquis, al este de su ámbito funcional.

Por su posicionamiento dentro del ámbito provincial y sus características topográficas de área natural Sierra, es una área dominada por la

dinámica de la región andina. Esta unidad su funcionalidad se caracteriza principalmente con las actividades primarias como la agricultura y la ganadería.

Presenta un nivel de estructuración moderada principalmente por la falta de transporte terrestre fluido y constante, que le permita una mayor articulación con los centros poblados de su entorno. Sin embargo, es considerado de importancia por posición estratégica como ámbito fronterizo de colindancia a nivel provincial, además sector obligado al transporte público y particular que viajan de Huánuco-Pachas-Llata de la provincia Huamalies. Su crecimiento urbano y la prestación de servicios, es reflejada en una población económicamente activa concentrada en actividades extractivas (agricultura, ganadería y extracción forestal en mínima escala).

**d. Unidad funcional 4 (Sillapata)**

La unidad funcional 4 (Sillapata), se extiende jurisdiccionalmente en territorios que forman parte los distritos Sillapata y Ripan.

Se ubica en la región natural Sierra; ejerciendo una influencia moderada en su ámbito de influencia. Presenta una articulación débil e indirecta con los centros poblados que lo conforman, muestra una área diferenciada y con nivel de estructuración débil.

En esta unidad la funcionalidad se ve reflejada mayoritariamente en las relaciones que tienen que ver las actividades primarias como la agricultura y ganadería.

**e. Unidad funcional 5 (Ripán)**

La unidad funcional 5 (Ripán), tiene su ámbito de influencia que se extiende sobre el sector este del distrito de Huallanca.

Su influencia proyecta un crecimiento a futuro por la ubicación

estratégica ya que funciona como un centro minero y un puerto de accesibilidad hacia otras unidades funcionales; presentando también una estructuración fuerte por la articulación interna con los centros poblados que conforman su área de influencia.

Por su posicionamiento dentro del ámbito provincial y sus características topográficas formando parte de la región natural de sierra, la funcionalidad de esta unidad se ve reflejada mayoritariamente en las relaciones que tienen que ver con las actividades primarias, como la minería, agricultura y ganadería. Es un ámbito de menor estructuración en comparación a la anterior.

### 4.3.5. Determinación de las unidades geográficas

#### a. Unidades de integración territorial

Se integraron los componentes geográficos, en el cual cada unidad contiene información básica sobre relieve, riesgos naturales, recursos económicos-ambientales y aspectos socio-culturales. Con la finalidad de obtener los componentes del espacio que inciden en la actual configuración del territorio, con el cual producto de esta integración se identificaron las siguientes unidades de integración territorial:

**Cuadro 66.** Unidades de integración territorial.

<b>Símbolo</b>	<b>Descripción de la unidad</b>
1	Unidad de integración conformada por altiplanicies y lagunas dentro de la familia lingüística quechua.
2	unidad de integración conformado por altiplanicies con tierras aptas para el pastoreo y protección con asentamiento de familia lingüística castellana
3	Unidad de integración conformada por altiplanicies con tierras para el pastoreo y protección con asentamiento de familia lingüística quechua.
4	Unidad de integración conformada por altiplanicies y tierras de protección - pastoreo con asentamiento de familia lingüística quechua.
5	Unidad de integración conformada por altiplanicies, con tierras de protección forestal y pastoreo, con asentamiento de familia lingüística quechua.
6	Unidad de integración conformado por tierras de protección pastoreo y cultivos en limpio, con asentamiento de familia lingüística castellana
7	Unidad de integración conformada por tierras de protección, pastoreo y cultivo en limpio con asentamiento de familia lingüística quechua.
8	Unidad de integración conformado por áreas glaseadas y tierras de protección y pastoreo con asentamiento de familia lingüística quechua
9	Unidad de integración conformado por áreas glaseadas y tierras de protección con asentamientos de familia lingüística quechua
10	Unidad de integración conformado por áreas glaseadas, y tierras de protección y con asentamiento de familia lingüística quechua
11	Unidad de integración conformado por cadena montañosa con lagunas con asentamiento de familia lingüística castellana



<b>Símbolo</b>	<b>Descripción de la unidad</b>
12	Unidad de integración conformado por cadena montañosa con lagunas con asentamiento de familia lingüística quechua
13	Unidad de integración conformada por cadena montañosa en tierras aptas para pastoreo y protección con asentamiento de familia lingüística castellana.
14	Unidad de integración conformada por cadena montañosa con tierras de pastoreo y protección con asentamiento de familia lingüística quechua.
15	Unidad de integración conformado por cadenas montañosas, con tierras de protección con asentamiento de familia lingüística quechua
16	Unidad de integración conformado por cadena montañosa, tierras de protección y forestal, con asentamiento de familia lingüística quechua
17	Unidad de integración conformada por cadena montañosa, tierras de protección pastoreo con asentamiento de familia lingüística quechua.
18	Unidad de integración conformado por cadena montañosas, tierras de protección forestal y pastoreo con asentamiento de familia lingüística castellana
19	Unidad de integración conformada por cadena montañosa, tierras de protección y cultivos en limpio, con asentamiento de familia lingüística castellano.
20	Unidad de integración conformada por cadena montañosa, tierras de protección y pastoreo y cultivos en limpio con asentamiento de familia lingüística quechua.
21	Unidad de integración conformado por colinas andinas y lagunas con asentamiento de familia lingüística castellana
22	Unidad de integración conformado por colinas andinas con lagunas con asentamiento de familia lingüística quechua
23	Unidad de integración conformado por colinas andinas, tierras de pastoreo y protección con asentamiento de familia lingüística castellana
24	Unidad de integración conformado por colinas andinas tierras de pastoreo y protección con asentamiento de familia lingüística quechua
25	Unidad de integración conformada por colinas andinas con tierras de protección con asentamiento de familia lingüística quechua.
26	Unidad de integración conformada por colinas andinas, tierras de protección y pastoreo con asentamiento de familia lingüística castellano.
27	Unidad de integración conformada por colinas andinas y tierras de protección y pastoreo con asentamiento de familia lingüística quechua.
28	Unidad de integración conformada por colinas andinas, tierras de protección y pastoreo y cultivos en limpio, con asentamiento de familia lingüística castellano.

<b>Símbolo</b>	<b>Descripción de la unidad</b>
29	Unidad de integración conformada por colinas andinas, tierras de protección, pastoreo y cultivos en limpio con asentamiento de familia lingüística quechua.
30	Unidad de integración conformada por depresiones andinas, tierras de pastoreo y protección con asentamiento de familia lingüística castellano.
31	Unidad de integración conformada por depresiones andinas, tierras de pastoreo y protección con asentamiento de familia lingüística quechua.
32	Unidad de integración conformado por depresiones andinas, tierras de protección y pastoreo con asentamiento de familia lingüística quechua
33	Unidad de integración conformada por depresiones andinas, tierras de protección, pastoreo y cultivos en limpio con asentamiento de familia lingüística castellano.
34	Unidad de integración conformada por ríos y lagunas con asentamiento de familia lingüística quechua.
35	Unidad de integración conformado por ríos y lagunas, tierras de pastoreo y protección con asentamiento de familia lingüística castellano.
36	Unidad de integración conformado por ríos y lagunas, tierras de pastoreo y protección con asentamiento de familia lingüística quechua.
37	Unidad de integración conformado por ríos y lagunas, tierras de protección con asentamiento de familia lingüística quechua.
38	Unidad de integración conformado por ríos y lagunas, tierras de protección y pastoreo con asentamiento de familia lingüística quechua.
39	Unidad de integración conformado por ríos y lagunas, tierras de protección y pastoreo y cultivos en limpio con asentamiento de familia lingüística quechua.
40	Unidad de integración conformada por valle estrecho, lagunas con asentamiento de familia lingüística quechua.
41	Unidad de integración conformado por valle estrecho, tierras de pastoreo y protección con asentamiento de familia lingüística castellana
42	Unidad de integración conformada por valle estrecho, tierras de pastoreo y protección con asentamiento de familia lingüística quechua.
43	Unidad de integración conformada por valle estrecho, tierras de protección y pastoreo con asentamiento de familia lingüística quechua.
44	Unidad de integración conformada por valle intermedio, lagunas con asentamiento de familia lingüística quechua.

---

<b>Símbolo</b>	<b>Descripción de la unidad</b>
45	Unidad de integración conformada por valle intermedio, tierras de pastoreo y protección con asentamiento de familia lingüística castellano.
46	Unidad de integración conformada por valle intermedio, tierras de pastoreo y protección con asentamiento de familia lingüística quechua.
47	Unidad de integración conformada por valle intermedio, tierras de protección y pastoreo con asentamiento de familia lingüística castellano.
48	Unidad de integración conformada por valle intermedio, tierras de protección y pastoreo con asentamiento de familia lingüística quechua.
49	Unidad de integración conformada por valle intermedio, tierras de protección forestal y pastoreo con asentamiento de familia lingüística castellano.
50	Unidad de integración conformada por valle intermedio, tierras de protección forestal y pastoreo con asentamiento de familia lingüística quechua.
51	Unidad de integración conformada por valle intermedio, tierras de protección, pastoreo y cultivos en limpio, con asentamiento de familia lingüística castellano.
52	Unidad de integración conformada por valle intermedio, tierras de protección, pastoreo y cultivos en limpio con asentamiento de familia lingüística quechua.

---

Fuente: Mapa de Integración Territorial.

## b. Delimitación de unidades geográficas

Se han identificado cinco unidades geográficas bien diferenciadas las mismas que han sido originadas a partir de las variables físico-geográficas, como la integración de los aspectos socio-culturales y económicos. En consecuencia las unidades geográficas propuestas son las siguientes:

**Cuadro 67. Unidades geográficas.**

Unidad geográfica	Descripción de la unidad geográfica
UG.1	<p>Integrada y articulada de oeste a este por una carretera afirmada que llega hasta el centro poblado de Huallanca, luego se dirige en dirección este integrando gran parte de la provincia Dos de Mayo, se han identificado áreas glaseadas en las partes altas del distrito y colinas andinas que preponderan en el área. Así mismo, ingresa de Oeste a este un valle intermedio que se origina a partir de un tributario del río principal, hay presencia de depresiones andinas y altiplanicies localizadas en la parte Sur. Económicamente se caracteriza por contar con tierras de protección propias de las partes altas y de protección y pastoreo; así en la parte central se localizan en grandes cantidades tierras aptas para el pastoreo y protección y en la parte del valle intermedio se localizan tierras aptas para los cultivos en limpio. Con relación a los asentamientos e identidad socio – cultural, prepondera la familia lingüística quechua.</p>
UG.2	<p>En esta área se pueden localizar centros poblados articulados por una sola vía afirmada, que pasa por la parte Sur Oeste integrando a los centros poblados localizados en la parte Nor Oeste, a través de trochas y caminos de herradura, hay presencia de colinas andinas, altiplanicies y valle estrechos, donde se localizan la mayor influencia de los asentamientos poblacionales, gran parte de su actividad económica esta en la agricultura con explotación de las tierras de protección, pastoreo y cultivos en limpio y con mayor incidencia las tierras de pastoreo y protección localizadas en la parte Nor Oeste del área. Hay presencia de pobladores con una identidad socio – cultural quechua hablante localizada en la parte Sur y en la parte Norte con gran incidencia de las familias lingüísticas castellana.</p>
UG.3	<p>Forma parte del centro funcional de la Unión, en esta área se desarrollan vías que cruzan de Sur Oeste a Nor Este, intersectando los centros poblados con vías afirmadas, en esta área se localiza un valle intermedio con poca presencia de cadenas montañosas, de otro lado, en la parte central hay un valle estrecho y con relación a sus recurso potenciales hay una gran presencia de tierras de protección pastoreo y cultivos en limpio, en la parte sur localizamos tierras aptas para el pastoreo y protección. Con relación a la familia lingüística, hay una gran incidencia de la castellana con poca de la quechua localizada esta ultima en la parte Nor Este.</p>
UG.4	<p>En el área de Sillapata se pueden localizar dos vías afirmadas, que recorren de Sur a Norte intersectando el área de estudio, sus centros poblados que se localizan alrededor se integran a través de vías no afirmadas y trochas carrozables. Geomorfologicamente se asienta en el valle intermedio con poca incidencia de cadenas montañosas estas localizada en la parte Sur Este del área y altiplanicies en la parte Nor Oeste. Preponderan tierras de protección</p>

---

<b>Unidad geográfica</b>	<b>Descripción de la unidad geográfica</b>
UG.5	<p>para pastoreo y cultivos en limpio, un buen porcentaje de su población habla el quechua y la parte Nor Oeste se localizan poblaciones con identidad socio cultural y familias lingüísticas de origen castellana.</p> <p>En el área de estudio se localiza en la parte Nor Este, centros poblados que se articulan hacia pachas centro de gran dinámica poblacional y urbana, hay una vía que recorre de Sur a Norte pasando por este centro poblado dinamizador. Geomorfologicamente esta asentada en cadenas montañosas y colinas andinas, con altiplanicies, y la mayor concentración de la población localizada en áreas de valle intermedio. Económicamente se caracteriza por encontrarse asentada en tierras aptas para protección y pastoreo, con poca incidencia de tierras de protección forestal localizadas en la parte Nor Este, así mismo se pueden identificar tierras de protección y de pastoreo y cultivos en limpio en las partes bajas donde se localizan el valle intermedio, recorre de Sur a Norte tierras de protección. Con relación a los asentamientos e identidad socio – cultural, prepondera la familia lingüística quechua y en la parte baja la castellana.</p>

---

Fuente: Mapa de Unidades Geográficas.

#### **4.3.6. Zonificación integral del territorio político–administrativo**

##### **a. Unidades de zonificación**

De acuerdo al análisis, se ha podido definir al espacio geográfico como un conjunto integrado de elementos heterogéneos ya sean físicos, económicos o sociales, encontrándose estructurados de acuerdo a una distribución y organización sobre el territorio, siendo esta la base de las interrelaciones funcionales constituidas mediante diversos flujos jerarquizados, cuyo dinamismo es el resultado de una combinación de fuerzas internas y externas superpuestas sobre el ámbito.

Los fundamentos para la organización del territorio, requieren de la participación del actual componente político–administrativo, con la finalidad de elaborar una zonificación que oriente el tratamiento de las acciones de demarcación territorial, que permita una óptima configuración y delimitación de las circunscripciones territoriales dentro del ámbito de la provincia Dos de Mayo, para el cual se ha considerado las siguientes unidades:

##### **b. Generación del mapa de zonificación**

La descripción del mapa de zonificación, se ha generado a partir de la integración y superposición de los mapas temáticos; posteriormente mediante el análisis geográficos de las variables de estudio se han identificado las unidades territoriales clasificadas en sistemas, estructuras, espacios y áreas.

La provincia Dos de Mayo ha identificado tres Sistemas Territoriales Hegemónicos Fuertemente Estructurados, representados por los distritos de Huallanca, La Unión y Ripan, con un alto índice de integración y crecimiento socio-económico. De otro lado según la jerarquía de clasificación se ha podido identificar dos Sistemas Territoriales Hegemónicos Medianamente Estructurados, representados por los distritos de Pachas y Sillapata,

circunscripciones que requieren de un fortalecimiento de sus estructuras sociales, económicas y territoriales particularmente de articulación física.

Se han identificado cinco Estructuras Territoriales Complementarias, representadas por los distritos de Quivilla, Marías, Chuquis, Yanas y Shuqui, estas circunscripciones actualmente ejercen funciones locales y cuyos distritos no reúnen con los requisitos y criterios técnicos que las normas de demarcación así lo establecen. Se ha podido diferenciar dos Espacios de Redistribución Poblacional, una de ellas localizada en el distrito de Pachas y el otro espacio localizado en el distrito de Sillapata, centros poblados que por su desarticulación con su capital actual requieren de una mejor ubicación dentro los sistemas territoriales actuales.

De otro lado, por la configuración del terreno, se han podido diferenciar cuatro Espacios de Redistribución Territorial, espacios que requieren ser redistribuidos a las circunscripciones adyacentes tomando en consideración la morfología del terreno.

### **c. Descripción de las unidades de zonificación**

Luego de la evaluación y análisis de las Unidades de Zonificación se ha determinado las siguientes:

#### **Sistema territorial hegemónico fuertemente estructurado\_1 (STH\_FE\_1)**

Este sistema esta representado por el centro funcional de Huallanca, el cual se caracteriza por su óptima ubicación que genera la atracción de centros poblados con una distribución espacial dispersa, conectados principalmente por el eje vial que ingresa a la provincia de oeste a este, favoreciendo el desarrollo de las actividades primarias con los demás centros poblados dedicados a la agricultura.

Esta área es complementaria a los distritos que forman la provincia articulados física y culturalmente sobre todo por factores sociales y de vínculos de conectividad entre los centros poblados.

En este sistema, las acciones deberán estar orientadas a determinar mecanismos que aseguren un desarrollo permanente de esta zona, mediante el fortalecimiento de los vínculos hacia los sistemas adyacentes, y un mejoramiento de su estructura productiva, social, concordante con el sistema de comunicación que garantice la integración con todo el ámbito provincial.

**Sistema territorial hegemónico fuertemente estructurado\_2 (STH\_FE\_2)**

Esta unidad se ubica al sur oeste de la provincia Dos de Mayo, gira en torno al centro funcional representado por el centro urbano La Unión que actúa como dinamizador de las actividades socio-económicas de este espacio territorial, convirtiéndose en un polo de desarrollo en este sector provincial donde se conjugan las transacciones comerciales, mediante los flujos de los centros poblados dentro y fuera de esta unidad. Cumple roles y funciones administrativas como capital distrital, cuenta con infraestructura y equipamiento para la prestación de los servicios de educación, salud y otros.

Las acciones de demarcación territorial en esta unidad, deben estar orientadas a la consolidación de la misma, mediante medidas que permitan garantizar las condiciones como sistema difusor del desarrollo en la provincia, pudiendo estas medidas ser: mejoramiento de la infraestructura vial e interconexión a los demás centros funcionales de la provincia; implementación de infraestructura productiva y políticas para el fortalecimiento de actividades que generen desarrollo, principalmente la agroindustria a fin de que mejoren las condiciones socioeconómicas de sus pobladores y esta repercuta a los demás sectores de la provincia.



**Sistema territorial hegemónico fuertemente  
estructurado\_3 (STH\_FE\_3)**

Esta unidad se ubica al sur oeste de la provincia Dos de Mayo, su centro funcional representado por el centro poblado Ripan con 10 centros poblados que están sobre los 150 habitantes. Ripan actúa como centro dinamizador mas allá de sus fronteras llegando hasta Chuquis y Sillapata, entre sus actividades comunes de estas circunscripciones se tiene a las actividades socio-económicas, convirtiéndose también en un centro estratégico por su ubicación y localización dentro del área provincial, donde su interconexión es de manera horizontal desarrollándose transacciones comerciales, mediante los flujos de los centros poblados dentro y fuera de esta unidad.

Cumple los roles y funciones administrativas de un distrito funcional y equilibrado, cuenta con infraestructura y equipamiento para la prestación de los servicios de educación, salud y otros.

De igual manera estos espacios deben orientar a una consolidación de sus centros poblados y articulación física geográfica sostenida en el tiempo, desarrollando medidas de políticas que permitan garantizar las condiciones como sistema difusor del desarrollo dentro de la provincia, mejorando el sistema vial e interconexión a los demás centros funcionales de la provincia; implementación de infraestructura productiva y políticas para el fortalecimiento de actividades que generen desarrollo.

**Sistema territorial hegemónico medianamente  
estructurado 1 (STH\_ME\_1)**

Este sistema territorial se encuentra ubicado al norte de la provincia Dos de Mayo, dentro del área de influencia directa del centro funcional Pachas, en este centro poblado se concentra la producción agropecuaria de los centros poblados de su ámbito de influencia. Su ubicación estratégica le permite

estar intercomunicado con la mayor cantidad de centros poblados que se encuentran al noreste de su ámbito de influencia, atrayendo a los centros poblados de las circunscripciones adjuntas como Marías, Quivilla, Chuquis inclusive Yanas que se ubica a sur de la capital.

Las acciones de demarcación territorial en esta unidad deben orientarse a fortalecer las estructuras territoriales en su ámbito de administración, mediante alternativas que beneficien el aparato productivo a fin de reforzar el desarrollo económico que se basa en la actividad agropecuaria, así como también mejorar su interconexión vial mejorando las condiciones de accesibilidad e integración espacial en esta zona que permita una mejor distribución de la riqueza y las poblaciones ubicadas especialmente en la parte noreste que involucra los tres distritos adyacentes antes mencionados.

### **Sistema territorial hegemónico medianamente estructurado 2 (STH\_ME\_2)**

Este sistema territorial tiene las mismas características que el antes mencionado, se ubica al sur de la provincia Dos de Mayo, su centro funcional representado por Sillapata, actual distrito que concentra a centros poblados como Buena Vista, Puncurin, Chogopampa, Ocrosyata y Huarihuain y concentran en su conjunto una población de mas de 100 habitantes, sin considerar aquellas poblaciones que se encuentran por debajo de los valores establecidos en las normas legales.

Las poblaciones en los centros poblados se dedican a la agricultura y un 09% a la actividad minera, su ubicación estratégica le permite estar intercomunicado con la mayor cantidad de centros poblados que se encuentran dentro de su área de influencia y de los distritos de Shunqui y Yanas por encontrarse articulado físicamente mediante una vía asfaltada que recorre de suroeste a noreste.

Las acciones de demarcación territorial en esta unidad deben orientarse a mejorar y fortalecer sus estructuras territoriales al interior a fin de articular a sus centros poblados y se convierta en un eje de desarrollo con sus circunscripciones vecinas, por su ubicación estratégica deben generarse políticas territoriales con alternativas productivas que permita el desarrollo económico que a la actualidad se encuentra basado en la actividad agrícola, e incipientemente en la actividad minera, así también mejorar su interconexión vial hacia su ámbito con la finalidad de articular a sus centros poblados, mejorando las condiciones de accesibilidad e integración espacial en esta zona de estudio.

### **Estructura territorial complementaria\_1 (ETC\_1)**

Es una estructura territorial que se ubica al nor-oeste de la provincia en estudio, tiene ciertas características de dependencia con las estructuras complementarias adyacentes, conformados por los distritos de Chuquis y Quivilla, por sus niveles de conexión y articulación a través del sistema de comunicación vial que cruza a estos tres distritos y los centros poblados que forman parte de esta estructura complementaria se dan por intermedio de caminos o trochas carrozables.

Presenta limitaciones de desarrollo económico y productivo, sumándose a ello la presencia de grupos etno-lingüísticos de origen Quechua, en su mayoría dedicándose a las actividades básicas de autoconsumo.

Las acciones en esta unidad de zonificación deben estar orientadas al fortalecimiento de las funciones administrativas del Estado, a fin de crear las condiciones necesarias, que generen medidas de integración espacial, económica y productiva en este sector, con el resto del ámbito provincial, para que de esta manera se mejore el nivel de desarrollo en esta zona.

### **Estructura territorial complementaria\_2 (ETC\_2)**

Es una estructura territorial que se ubica al nor-oeste de la provincia en estudio, tiene ciertas características de dependencia con los estructuras complementarias adyacentes, conformados por los distritos de Marías y Quivilla, este último con un centro poblado que lo identifica. Por sus niveles de conexión y articulación a través del sistema de comunicación vial que interfecta el distrito de sur a norte (a los tres distritos) y los centros poblados que forman parte de esta estructura complementaria se articulan mediante trochas carrozables y caminos de herraduras.

También presenta ciertas limitaciones de desarrollo económico y productivo, sumándose a ello la presencia de grupos etno-lingüísticos de origen Quechua, en su mayoría dedicándose a las actividades básicas de autoconsumo.

Las acciones en esta unidad de zonificación son las mismas características que el distrito de Marías, deben estar orientadas al fortalecimiento de las funciones administrativas y presencia del Estado, con la finalidad de crear condiciones que generen medidas de integración espacial, económica y productiva en este sector, con el resto del ámbito provincial.

### **Estructura territorial complementaria\_3 (ETC\_3)**

Es una estructura territorial que se ubica al nor-oeste de la provincia en estudio, tiene ciertas características de dependencia con las estructuras complementarias adyacentes, conformados por los distritos de Marías y Chuquis, de igual manera por sus niveles de conexión y articulación a través del sistema de comunicación vial que cruza a estos tres distritos y los centros poblados que forman parte de esta estructura complementaria se dan por intermedio de caminos o trochas carrozables.

Presenta limitaciones de desarrollo económico y productivo, sumándose a ello la presencia de grupos etno-lingüísticos de origen Castellano.

Las acciones en esta unidad de zonificación deben estar orientadas al fortalecimiento de las funciones administrativas del Estado, a fin de crear las condiciones necesarias, que generen medidas de integración espacial, económica y productiva en este sector, con el resto del ámbito provincial, para que de esta manera se mejore el nivel de desarrollo.

#### **Estructura territorial complementaria\_4 (ETC\_4)**

Ubicado en la parte noreste de la provincia Dos de Mayo, esta conformado mayormente por el ámbito del distrito de Yanas, sus centros poblados son atraídos hacia el centro funcional de Pachas, zonificado como un Sistema Territorial Hegemónicamente Medianamente Estructurado (STH-Me.1).

Esta estructura territorial complementaria requiere generar algunas acciones de demarcación territorial como son fusiones o anexiones de sus centros poblados, a los sistemas adyacentes que se vinculen integralmente en relación a aspectos sociales, económicos y productivos.

Sin embargo, es necesario que se atienda la estructura vial mediante la apertura de ejes viales hacia sus centros poblados y que les permitan el tránsito de vehículos para poder dinamizar sus actividades comercial de la zona, con la finalidad de generar un desarrollo óptimo de todos los centros poblados ubicados en esta unidad de análisis; y asimismo permitir una mejor conectividad y comunicación entre el centro administrativo y los centros de acopio y producción en la zona.

#### **Estructura territorial complementaria\_5 (ETC\_5)**

Ubicado en la parte central de la provincia, conformado por el ámbito distrital de Shunqui, sus centros poblados son atraídos hacia el centro

funcional de Sillapata. Esta estructura territorial complementaria esta vinculada al Sistema Territorial Hegemónico Medianamente Estructurado de Sillapata, por lo cual las acciones de demarcación territorial que se propongan deberán considerar esta realidad territorial, con la finalidad de favorecer su desarrollo.

Por su localización estratégica y ubicación dentro de la provincia es necesario que se mejore la estructura vial hacia sus centros poblados y los ámbitos adyacentes, dicho propósito debe de permitir a este ámbito ser un ente dinamizador de los sistemas económicos y las actividades comerciales de la zona, a fin de generar el desarrollo optimo de todos sus centros poblados ubicados al interior de esta unidad. Asimismo, que les permita una mejor conectividad y comunicación entre su actual capital distrital y los centros de acopio y producción en la zona.

#### **Espacio de redistribución territorial\_1 (ERT\_1)**

En esta unidad territorial no llegan a consolidarse centros poblados, ya que no presenta una adecuada articulación vial que la integre o vincule con los demás centros poblados. Esta área se encuentra ubicada al sur del distrito de Sillapata y nor-este del distrito La Unión.

En esta unidad, las acciones deberán estar orientadas a una integración administrativa dentro del Sistema Territorial Hegemónico Medianamente Estructurado (STH-ME\_2) que forma parte del distrito de Sillapata o generar una redistribución al área en función a los elementos o entidades geográficas a su ámbito adyacente que es parte del sistema territorial hegemónico fuertemente estructurado liderado por el distrito La Unión.

#### **Espacio de redistribución territorial\_2 (ERT\_2)**

En esta unidad territorial no llegan a consolidarse centros poblados, ya que no presenta una adecuada articulación vial que la integre o

vincule con los demás centros poblados. Esta área se encuentra ubicada al nor-oeste del distrito Shunqui y sur-oeste del distrito de Pachas.

En esta unidad, las acciones deberán estar orientadas a una integración administrativa dentro del Sistema Territorial Hegemónico Medianamente Estructurado (STH-ME\_1) que forma parte del distrito de Pachas o generar una redistribución al área en función a los elementos o entidades geográficas a su ámbito adyacente que es parte de la Estructura Complementaria\_5, que forma parte del distrito de Shunqui o anexar estas áreas al distrito de Pachas, según su relieve o configuración física.

### **Espacio de redistribución territorial\_3 (ERT\_3)**

En esta unidad territorial no llegan a consolidarse centros poblados, ya que no presenta una adecuada articulación vial que la integre o vincule con los demás centros poblados. Esta área se encuentra ubicada al norte del distrito Shunqui y sur del distrito de Pachas y otra parte al norte del distrito de Sillapata.

En esta unidad, las acciones deberán estar orientadas a una integración administrativa dentro del Sistema Territorial Hegemónico Medianamente Estructurado (STH-ME\_1) que forma parte del distrito de Pachas o al Sistema Territorial Hegemónico Medianamente Estructurado (STH-ME\_2) que forma parte del distrito de Sillapata. O de otro lado generar una redistribución al área en función a los elementos o entidades geográficas a su ámbito adyacente que es parte de la Estructura Complementaria\_5 (Distrito de Shunqui) o anexar dichas áreas a los distritos de Pachas o Sillapata respectivamente, según su relieve o configuración física.

### **Espacio de redistribución territorial\_4 (ERT\_4)**

En esta unidad territorial no llegan a consolidarse centros poblados, ya que no presenta una adecuada articulación vial que la integre o

vincule con los demás centros poblados. Esta área se encuentra ubicada al sur del distrito Shunqui y nor-este del distrito de Ripan.

En esta unidad, las acciones deberán estar orientadas a una integración administrativa dentro del Sistema Territorial Hegemónico Fuertemente Estructurado (STH-FE\_3) que forma parte del distrito de Ripan o al Sistema Territorial Hegemónico Medianamente Estructurado (STH-ME\_2) que forma parte del distrito de Sillapata, o a consolidar la Estructura Territorial Complementaria (ETC\_5) que forma parte del distrito de Shunqui.

De igual manera que los espacios anteriores se debe de generar una redistribución al área en función a los elementos o entidades geográficas a su ámbito adyacentes.

#### **Espacio de redistribución poblacional\_1 (ERP\_1)**

En este espacio territorial se encuentra localizado un centro poblado denominado Estanque, cuyo volumen poblacional registra a 180 habitantes, debido a su mayor accesibilidad por vía terrestre y fuerzas de atracción ejercidos, es atraído hacia el centro funcional de Huallanca y Ripan moderadamente, facilitando de este modo el intercambio de su actividad productiva netamente agrícola.

La acción que deberá tomarse debe estar orientada a facilitar un ordenamiento administrativo, tomando en cuenta su actual dinámica y a una nueva organización del territorio de la provincia.

#### **Espacio de redistribución poblacional\_2 (ERP\_2)**

En este espacio territorial se encuentra localizado un centro poblado denominado Tanin, cuyo volumen poblacional registra a 255 habitantes, debido a su mayor accesibilidad por vía terrestre y fuerzas de atracción ejercidos,



es atraído hacia el centro funcional de Sillapata. Los centros poblados de Jachahuain con una población de 283 habitantes y Aclacancha con 159 habitantes se encuentran vinculados socio-económicamente al centro funcional de Pachas, facilitando de este modo el intercambio socio cultural y económico-productivo.

La acción que deberá tomarse debe estar orientada a facilitar un ordenamiento administrativo, tomando en cuenta su actual dinámica y a una nueva organización del territorio provincial.

#### **4.4. Acciones técnicas de demarcación territorial**

##### **4.4.1. Propuesta de límites territoriales**

La nueva configuración territorial de la provincia Dos de Mayo será a partir de la proposición de nuevos límites territoriales, entendiéndose por la representación detallada en las Cartas Nacionales en la escala 1:100.000 y que determinan el ámbito de jurisdicción de los diferentes niveles de gobierno.

La propuesta requiere previamente ejecutar e implementar acciones demarcatorias que han sido identificadas a partir del mapa de zonificación territorial. El saneamiento de los límites de los distritos y provincia evitará conflictos territoriales y a su vez el aprovechamiento de los recursos y especial atención a los procesos políticos, económicos, sociales ambientales, además significa la oportunidad de organizar el territorio de una manera eficiente y eficaz.

En la provincia Dos de Mayo, se definirán los límites con dos propuestas demarcatorias. Primero, aquella que de acuerdo a los elementos del territorio y a los requisitos y normas técnico- legales de demarcación así lo demanden y una segunda con aquellos distritos que han sido definidos como Estructuras Territoriales Complementarias, habida cuenta que se requiere la eliminación y como consecuencia la fusión de estas estructuras a los sistemas mas próximos.

En consecuencia, corresponde para definir una propuesta de límites de una provincia la acción que regulariza los ámbitos y ésta solo procede cuando hay indefinición, indeterminación e imprecisión y cuyos requisitos deben ser los siguientes:

a. Los límites territoriales, según la región natural, deben estar referidos a accidentes geográficos y/o elementos urbanos de fácil identificación en

el terreno y ser susceptibles de trazo sobre la cartografía respectiva, considerando:

- El perímetro distrital o provincial, indicando los límites de los distritos o provincias colindantes.
- Los accidentes geográficos y/o elementos urbanos que constituyen el límite perimétrico de la circunscripción con sus topónimos respectivos.
- Para el caso de áreas urbanas los límites estarán referidos a avenidas, autopistas, carreteras ú otras vías troncales, susceptibles de ser trazados sobre la cartografía respectiva.

b. La cartografía considerará los topónimos, hidrónimos, accidentes geográficos y elementos urbanos más representativos.

c. La cartografía permitirá identificar en forma clara, los accidentes geográficos y/o elementos urbanos, a una escala de 1:100,000 ó 1:50,000 en área rural y de 1:10,000 ó 1:5,000 en área urbana, cuyos Planos Urbanos deberán ser debidamente visados por el Instituto Geográfico Nacional (IGN) y la Municipalidad Provincial respectiva.

d. Los documentos cartográficos (mapas temáticos, planos urbanos, etc.), elaborados sobre la base de la Carta Nacional, estarán representados en coordenadas UTM.

#### **4.4.2. Acciones técnicas de demarcación territorial**

Las acciones técnicas de demarcación territorial de acuerdo a las normas técnicas de demarcación son las creaciones de distritos y provincias, fusiones de distritos y provincias, delimitaciones cuando los ámbitos distritales y provinciales no tienen límites legales por Ley, y las redelimitaciones cuando los

límites legales dados por Ley no pueden ser trazados en la cartografía o no pueden ser identificados o reconocidos en el terreno, los traslados de las capitales distritales y provinciales, las anexiones territoriales de centros poblados a nivel de distritos y provincias, las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados.

Las acciones técnicas demarcatorias identificadas a partir del Mapa de Zonificación Territorial de la provincia de Dos de Mayo son las siguientes:

a. Redelimitar los ámbitos distritales de los nueve distritos que forman parte de la provincia Dos de Mayo, ya que los espacios de redistribución territorial, así lo expresan en el mapa de zonificación.

b. Anexar el centro poblado de Estanque que forma parte de la jurisdicción del distrito de Pachas al distrito de <sup>Huallanca</sup> Huyallanca, por estar más articulado a este último.

c. Redefinir límites por el lado sur y suroeste del distrito de Pachas, así como el lado suroeste del distrito de Ripan, y redistribuir los territorios hacia los distritos de La Unión y Sillapata, a través de la acción de redelimitación territorial.

d. Anexar el centro poblado de Tanin perteneciente al distrito de Yanas al distrito de Sillapata por estar mas articulado a este último, generando una nueva demarcación en estos dos distritos.

e. Así mismo, se requiere predemarcar los distritos que se ubican al noreste de la provincia que han salido clasificados como Estructuras Territoriales Complementarias, como son los distritos de Marías, Quivilla, Chuquis y Ripan.

#### **4.4.3. Saneamiento de límites y participación de los gobiernos locales**

##### **a. Proceso de saneamiento de límites**

El proceso de saneamiento de límites territoriales de acuerdo a las normas legales de demarcación territorial, se da de oficio en los actuales gobiernos regionales acorde al Plan Nacional de Demarcación Territorial que apruebe la Presidencia del Consejo de Ministros mediante Resolución Ministerial, posteriormente el Órgano Técnico de Demarcación Territorial del Gobierno Regional procede a dar apertura a los expedientes de una acción demarcatoria una vez que han pasado por la adecuación del mapa de zonificación y haber cumplido con los requisitos que la norma legal establece.

La evaluación de los petitorios e iniciativas en el ámbito en estudio se apertura con los expedientes asignándoseles una codificación que los identificará, las iniciativas y petitorios de las acciones técnicas de demarcación que sean viables conforme a las normas legales vigentes, darán lugar a tramite. Todos los expedientes técnicos se acumularan en uno solo conformando el expediente técnico llamado SOT (Saneamiento y Organización Territorial). Posteriormente el Gobierno Regional envía a la Presidencia del Consejo de Ministros para su evaluación y remisión al Congreso para su aprobación mediante Ley.

##### **b. Participación de las autoridades locales y regionales**

En este proceso los gobiernos locales específicamente los Alcaldes distritales y el Alcalde provincial, juega un rol protagónico ya que su participación es activa. El proceso en este punto es crucial, porque ante las autoridades locales y otras instancias de la región el gobierno regional deberá de presentar la propuesta técnica. El procedimiento acorde a norma estipula lo siguiente:

- El Órgano Técnico de Demarcación Territorial de conformidad con el Título IX - del Procedimiento de Saneamiento y Organización Territorial, del presente Reglamento; verificará, evaluará y elaborará la propuesta técnica de delimitación y redelimitación integral de su territorio provincial, de acuerdo con la documentación técnico-geográfica y cartográfica existente; así como, los instrumentos y requisitos técnicos del presente Reglamento, en un plazo no mayor de noventa días hábiles.

- De existir diferencias sobre límites territoriales en un determinado sector, el Órgano Técnico de Demarcación Territorial convocará a los gobiernos locales involucrados, a fin de lograr dentro del marco técnico y normativo un Acuerdo de Límites para el sector en conflicto, en un plazo no mayor de cuarenta y cinco días hábiles de realizada la convocatoria.

- De lograrse un Acuerdo de Límites, se levantará el Acta respectiva debidamente suscrita por los alcaldes y los representantes del gobierno regional, la misma que constituirá documento público; en caso contrario, el Órgano Técnico de Demarcación Territorial levantará el Acta respectiva dejando constancia de este hecho y procederá a determinar la propuesta técnica definitiva.

- Establecida la viabilidad técnica de la propuesta, el Órgano Técnico de Demarcación Territorial, la incorporará al expediente correspondiente, a fin de continuar con el trámite establecido en el Título IX - del Procedimiento de Saneamiento y Organización Territorial, del presente Reglamento. La propuesta técnica incluirá la cartografía, las actas de límites y los informes técnicos respectivos.

En este sentido la propuesta vertida deberá de pasar por este procedimiento que significaría de otro lado darle la transparencia al proceso y conocer las posiciones de las autoridades locales. No hay que olvidar que la propuesta técnica presentada por el gobierno regional, es una propuesta que se

ha basado en un trabajo de campo y un análisis crítico de las variables territoriales y manifiestan la verdadera dinámica y funcionamiento del territorio en términos político- administrativos.

Una vez que se hallan generado las Actas de Acuerdos de Límites, con seguridad los expedientes seguirán su proceso demarcatorio complementando con los requisitos que cada acción así lo sugiere, como la petición de informes a las instancias de gobierno y entidades privadas, cuyo propósito es el reforzamiento de la acción.

Las experiencias actualmente desarrolladas en los actuales Gobiernos Locales y Regionales, a partir del "Presupuesto Participativo", ha hecho que el proceso de la demarcación, tome mayor connotación y conciencia por parte de sus autoridades involucradas y que una gestión local esté sobre la base territorial que se le asigne.

#### **4.4.4. Nueva organización territorial de la provincia**

La nueva organización del territorio de la provincia pasa por tener un territorio homogéneo en donde se integren elementos físicos y culturales, cuyas condiciones naturales y objetivos sociales respectivamente sean compatibles entre sí y capaces de obtener resultados que contribuyan al desarrollo armónico del conjunto de dichos elementos. Esta situación se garantiza cuando los elementos en estudio pertenecen a una misma unidad geográfica, de esta manera la distribución de los elementos del territorio se verá organizada conformando nuevas unidades funcionales y óptimas.

La provincia de Dos de Mayo cumpliría con este objetivo de implementarse las acciones demarcatorias, sus elementos territoriales conformaría unidades geográficas en términos homogéneos y por la particularidad de su geografía habría un equilibrio y armonización en la distribución de los recursos, así mismo permitiría una buena cohesión social generando un

desarrollo de acciones mancomunadas entre sus poblaciones. Por el lado oeste de la provincia, Huallanca se convertiría en una ciudad de desarrollo para la provincia y la región.

#### **4.4.5. Reglamentación e instrumentación regional y local**

Dentro del proceso demarcatorio, la Dirección Nacional Técnica, de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), evalúa los Estudios de Diagnóstico Territorial y aprueba a través de Resoluciones Jefaturales. Esta norma legal da inicio al proceso de saneamiento de límites, posterior a ello una vez que el proceso se encuentre dentro del gobierno regional, es su potestad de ratificar dicho estudio mediante resoluciones regionales que le de la connotación legal ante las autoridades de la región por tratarse de un documento público.

Posteriormente una vez que el estudio sea calificado y evaluado por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la PCM, este emitirá un Informe técnico dando la procedencia a los expedientes y acompañado a ello generará su proyecto de ley y su mapa político. Este será remitido ante Consejo de Ministros para su tratamiento antes los Vice Ministros y luego de su aprobación ante el Congreso de la República, este a su vez tiene la potestad de emitir copias de los informes y proyecto de ley a las comisiones de descentralización y de gobiernos locales y otras que considere convenientes para su revisión y aprobación. Una vez pasado este trámite se tratará en el pleno del Congreso donde su aprobación significaría la dación de la Ley, norma legal que da por concluida el proceso.

La Quinta Disposición Final del Decreto Supremo N° 019-2003-PCM, establece que una vez publicada la ley que sanciona un proceso de demarcación territorial, corresponderá al Instituto Geográfico Nacional (IGN), graficar en la Carta Nacional el mapa político correspondiente remitiendo originales a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, y a los Gobiernos Regionales para su inclusión dentro de los archivos nacionales y regionales respectivamente.



#### **4.4.6. Memoria de límites de la provincia Dos de Mayo (departamento de Huánuco)**

##### **a. Delimitación y redelimitación de los distritos de la provincia Dos de Mayo:**

La delimitación y/o redelimitación de los distritos de la provincia Dos de Mayo, se ha desarrollado considerando los resultados obtenidos del presente estudio de diagnóstico de la provincia.

Como resultado de la presente tesis, se ha generado una nueva organización territorial de los ámbitos distritales de la provincia Dos de Mayo, los mismos que se han generado los límites territoriales, sobre la base de la carta nacional en la escala 1:100.000, publicadas y editadas por el actual Instituto Geográfico Nacional, entidad encargada de la cartografía nacional.

Con esta nueva organización territorial óptima para las funciones de gobierno local, se han propuesto acciones demarcatorias necesarias que permitan su consolidación a través de las instancias que las normas legales reglamentan en el proceso de demarcación. Dicha competencia recae sobre los actuales gobiernos regionales.

En consecuencia, se presenta una propuesta descriptiva de los límites territoriales de los distritos y provincia de Dos de mayo, así mismo los vértices expresados en coordenadas UTM (Universal Mercator Transversal).

## V. CONCLUSIONES

1. La provincia Dos de Mayo, está ubicado en la parte sur-oeste del departamento Huánuco, su mayor extensión territorial lo abarca la región sierra y con una mínima parte de ceja de selva. Altitudinalmente está entre los 1,430 a 5,283, metros sobre el nivel del mar. Gran parte de su territorio lo abarca las cuencas de los ríos Marañón y Huallaga.
2. Mediante Ley s/n, de fecha 05.11.1870, se crea políticamente la provincia Dos de Mayo, su Ley de creación no define literalmente los límites territoriales de la provincia y distritos respectivamente, consecuentemente estos ámbitos no pueden ser representados en la cartografía oficial para generar su mapa político.
3. Mediante Ley N° 26458, de fecha 02.06.1995 se crea la provincia Lauricocha y con Ley N° 26467, de fecha 10.06.95, se crea la provincia Yarowilca; ambas describen límites territoriales en sus leyes de creación, quedando definido por el lado sur de la provincia Dos de Mayo, los distritos La Unión, Chuquis, Marías, Pachas, Quivilla, Ripán, Shunqui, Sillapata, Yanas y Huallanca, como capital la ciudad de La Unión.
4. En la provincia se localizan 756 centros poblados distribuidos en su territorio, de los cuales 71 centros poblados tienen una población mayor a 150 habitantes.
5. La distribución poblacional de los centros poblados por rangos indica que existen 75 centros poblados con poblaciones entre 151 a 1000 habitantes, 24 centros poblados entre 1001 a 2500 habitantes, 1 centro poblado entre 2501 a 5000 habitantes y 2 centros poblados entre 5001 a 500,000 habitantes, siendo estos últimos los centros poblados La Unión y Huallanca.

6. La provincia cuenta con una red vial principal, articulados por la carretera afirmada Huánuco - La Unión - Huallanca; que integra a las tres regiones naturales de la costa, sierra y selva, uniendo los departamentos Ancash, Huánuco, Ucayali y Loreto.
7. La articulación de las capitales distritales con su capital provincial, se da a través de carreteras afirmadas y trochas carrozables; los centros poblados rurales están articulados a sus capitales mediante caminos de herradura.
8. Del análisis técnico geográfico se han identificado siete unidades geomorfológicas siendo las siguientes: 1) Valle intermedio, 2) Colinas andinas, 3) Altiplanicies, 4) Depresiones andinas, 5) Valles estrechos encañonados, 6) Cadenas montañosas y, 7) Áreas glaseadas.
9. Del análisis geomorfológico, se han identificado catorce formas de riesgos naturales, cuatro fenómenos geodinámicos internos, tres inundaciones, dos derrumbes, siete huaycos, un hundimiento y una erosión fluvial; de los cuáles no son vulnerables a la afectación de la población.
10. Del análisis geoeconómico, se han diferenciado una coasociación y cinco asociaciones de CUM, sobre la base del Mapa de Capacidad de Uso Mayor a nivel de clase y sub clase, elaborado por el INRENA del año 1982.
11. Se diferencian las siguientes asociaciones y coasociaciones del CUM:
  - 11.1. P - X = Tierras aptas para la producción de pastos asociados con tierras de protección.
  - 11.2. X-F-P = Tierras de protección asociados con tierras aptas para la producción forestal y pastos.
  - 11.3. X-P-A = Tierras de `protección, asociadas con tierras aptas para la producción pastos y cultivos limpios.
  - 11.4. X - P = Tierras de protección asociadas con tierras aptas para la producción de pastos.

11.5. X – F = Tierras de protección asociadas con tierras aptas para la producción forestal.

11.6. X = Tierras de protección.

12. Se han localizado ruinas arqueológicas pre-incas e incaicas, baños termales, cataratas, pinturas rupestres y cuevas de momias, en mal estado de conservación.
13. La provincia cuenta con 834.21 Hàs. de bosques, los recursos forestales con mayor predominancia son, el molle, tara, nogal, cabuya azul y sauce; y de las especies madereras el eucalipto.
14. En la provincia existen 27,386.41 Has., registradas a la minería metálica y 3,804.85 Has, .a la minería no metálica.
15. La PEA provincial absorbe el 5.68% del total departamental, concentrándose en la actividad primaria un total de 6,012 personas que a nivel provincial representa el 68%. La actividad terciaria indica un 24% de PEA, mientras que la actividad secundaria solo es el 8%.
16. La población departamental entre 1981 y 1993 experimentó una tasa de crecimiento promedio anual de 2.6%, superior al crecimiento promedio nacional (2.0%). Así la población censada en la provincia Dos de Mayo en 1993 es el doble de la registrada en el año 1940; 1.5 veces que la población censada en 1972 y 1.6 veces que la población censada en el año 1981.
17. Los indicadores de servicios básicos demuestran que las necesidades básicas que más falta son el agua y desagüe, seguido del alumbrado eléctrico. Los hogares se encuentran en condiciones físicas inadecuadas y el trabajo de campo confirma que viven en condiciones de hacinamiento.

18. Los distritos que forman parte de la provincia cuentan con dos de los principales servicios básicos la educación y salud.
19. En la provincia se mantiene aún la etnia denominada Ancash-Yarù, estos conforman la familia lingüística Quechua que tiene enorme importancia, logrando darle una identidad socio-cultural a la población.
20. Se han seleccionado los centros funcionales capitales de acuerdo a los criterios técnicos de población, situación geográfica, articulación -  
X  
accesibilidad y especialización económica.
21. Los centros poblados seleccionados sobre la base de los criterios referidos en el punto precedente son los siguientes:
  - En función a la población: La Unión, Huallanca, Pachas, Sillapata, Marías y Chuquis.
  - En función a la situación geográfica: La Unión, Huallanca, Pachas, Sillapata, Marías y Chuquis.
  - En función a la articulación y accesibilidad: La Unión, Huallanca, Pachas, Sillapata y Huansala.
  - En función a la especialización económica: La Unión, Huallanca, Pachas, Sillapata y Huansala.
22. Se han representado doce mapas temáticos de la provincia, asistido por los Sistemas de Información Geográfica (Arc View V.3.2), siendo los siguientes:
  - 22.1. Fase preliminar de gabinete:
    - a. Mapa I: Mapa de límites referenciales.
    - b. Mapa II: Mapa topográfico e hidrográfico.
    - c. Mapa III: Mapa de situación de límites.
  - 22.2. Fase de análisis cartográfico:
    - a. Mapa 1: Mapa de centros poblados y vías de comunicación.

- b. Mapa 2: Mapa de geomorfología y riesgos naturales.
- c. Mapa 3: Mapa de recursos económicos ambientales potenciales.
- d. Mapa 4: Mapa socio-cultural.

22.3. Fase de prognosis cartográfica:

- a. Mapa IV: Mapa de integración territorial I.
- b. Mapa V: Mapa de integración territorial II.
- c. Mapa 5: Mapa de unidades funcionales.
- d. Mapa 6: Mapa de unidades geográficas.
- e. Mapa 7: Mapa de zonificación para el tratamiento de la demarcación territorial.

23. La metodología técnica aplicada al estudio sugiere la proposición técnica de los límites territoriales de los ámbitos locales involucrados, sobre la base de los análisis cartográficos; sin embargo el proceso requiere de la aprobación y consideración por parte de las autoridades de los gobiernos locales, regionales y de la población involucrada en las acciones de demarcación territorial.
24. En la parte noreste y suroeste de la provincia se ubican la mayor concentración de la población, correspondiendo a los distritos Huallanca, Marías, Quivilla y Chuquis. Asimismo, hay una mayor concentración de la población en los centros urbanos que se localizan en la parte central de los distritos la Unión, Ripán, y Shunqui.
25. En la provincia se han identificado y localizado centros poblados con volúmenes mayores a los 150 habitantes, y su distribución es homogénea y equilibrada con respecto a su espacio territorial. Los centros poblados se concentran tomando como referencia la red vial, estas generan unidades funcionales dinámicas; mientras que los centros poblados dispersos por

carecer de los elementos territoriales básicos son unidades de poco desarrollo.

26. El ámbito territorial de la provincia se ubica dentro de un espacio físico-geográfico dotado de una variedad de recursos agrícolas y mineros que la presentan como una de las zonas productivas del departamento de Huánuco.
27. En lo relacionado a la actividad productiva, se ha concentrado en dos zonas que comprenden la parte baja de los valles, ubicados en los distritos Huallanca, La Unión, Atipan, Yanas, Sillapata, Chuquis y Quivilla, y una zona minera, con una poca incidencia del sector.
28. En la provincia el 90% de su población se localiza en zonas rurales, dedicadas a la agricultura y ganadería. El 50% de la población de la provincia es predominantemente joven, concentrada entre los grupos etéreos de 1 a 19 años.
29. Para la configuración de las áreas de influencia, se generaron en función a las variables de población y las distancias de los centros poblados en relación a su centro funcional. Se ha utilizado técnicas de atracción espacial, modelo gravitacional y elaboración de matrices de entrada y salida de datos.
30. La generación de las unidades geográficas en la provincia, han sido determinadas sobre la base del análisis de los componentes de Integración Territorial I y II (mapas) y el análisis funcional. Definiéndose cinco unidades geográficas de características homogéneas y complementarias.
31. Para la elaboración del mapa de zonificación se generaron modelos analíticos con los mapas de unidades geográficas y de límites existentes

(límites de hecho y referenciales). La zonificación como resultante ha permitido evaluar acciones de demarcación territorial y reconfigurar el espacio territorial de la provincia y sus distritos.

32. Se han identificado dieciséis unidades de zonificación, distribuidas en cinco sistemas territoriales, cinco estructuras territoriales complementarias, cuatro espacios de redistribución territorial y dos espacios de redistribución poblacional, siendo las siguientes:

32.1. Sistemas territoriales:

- a. Sistema Territorial Hegemónico Fuertemente Estructurado (STH/ FE-1).
- b. Sistema Territorial Hegemónico Fuertemente Estructurado (STH/ FE-2).
- c. Sistema Territorial Hegemónico Fuertemente Estructurado (STH/ FE-3).
- d. Sistema Territorial Hegemónico Medianamente Estructurado (STH/ME-1).
- e. Sistema Territorial Hegemónico Medianamente Estructurado (STH/ME-2).

32.2. Estructuras territoriales complementarias:

- a. Estructura Territorial Complementaria (ETC - 1).
- b. Estructura Territorial Complementaria (ETC - 2).
- c. Estructura Territorial Complementaria (ETC - 3).
- d. Estructura Territorial Complementaria (ETC - 4).
- e. Estructura Territorial Complementaria (ETC - 5).

32.3. Espacios de redistribución territorial:

- a. Espacio de Redistribución Territorial (ERT - 1).
- b. Espacio de Redistribución Territorial (ERT - 2).
- c. Espacio de Redistribución Territorial (ERT - 3).
- d. Espacio de Redistribución Territorial (ERT - 4).



32.4. Espacios de redistribución poblacional:

- a. Espacio de Redistribución Poblacional (ERP – 1).
- b. Espacio de Redistribución Poblacional (ERP – 2).

33. Del diagnóstico y análisis de la provincia se han determinado desarrollar acciones de normalización, de los cuáles 32 centros poblados deben ser categorizados de la siguiente manera: tres (03) a ciudad, uno (01) a villa, veinticuatro (24) a pueblos y cuatro (04) a caseríos.

34. Del diagnóstico y análisis de la provincia se han determinado desarrollar acciones de regularización, delimitación y redelimitación de la provincia y nueve distritos, los que carecen de límites en sus leyes de creación política y uno se encuentra impreciso siendo este el distrito de Ripán.

- Redelimitar por los lados sur del distrito Pachas y la parte noreste del distrito La Unión.
- Del diagnóstico y análisis de la provincia se ha determinado desarrollar acciones de formalización; como es la fusión de los distritos Quivilla, Marías, Chuquis, Yanas y Shunqui, por no cumplir con los requisitos técnicos para continuar siendo distritos, según lo establece la norma técnica.
- Asimismo, anexar el centro poblado Estanque localizado al suroeste del distrito Pachas, al distrito de Huallanca por estar más articulado a este último; y anexar el centro poblado Tanin ubicado al suroeste del distrito Yanas al distrito Sillapata.

## VI. RECOMENDACIONES

1. Alcanzar a las autoridades de los gobiernos locales de la provincia Dos de Mayo la presente propuesta técnica de demarcación territorial, para su evaluación y consideración del nuevo reordenamiento político administrativo de sus jurisdicciones.
2. Que el presente estudio técnico pueda ser utilizado como instrumento de planificación del territorio político-administrativo, y aplicarlo en la gestión local y regional favoreciendo el mayor desarrollo de la provincia.
3. Considerar la propuesta de zonificación presentada en la presente tesis a fin lograr delimitar técnicamente circunscripciones optimas y una mejor administración político-administrativa con una base productiva regional, identificando programas, proyectos de desarrollo local y regional.
4. Considerar a la presente propuesta técnica con el fin de consolidar la región Huánuco, y así permitir una propuesta regional con los departamentos adyacentes de acuerdo a las variables geográficas, sociales, económicas y políticas.
5. Alcanzar a las autoridades regionales y locales del departamento de Huánuco la presente propuesta técnica con la finalidad de anexar el distrito de Huallanca a la región Huánuco por ser parte de la unidad geoeconómica de la provincia Dos de Mayo.
6. Enfatizar el proceso técnico de la demarcación territorial en el programa académico de las facultades de ciencias de la tierra como agronomía, ingeniería agrícola, etc; permitiendo formar profesionales comprometidos con los problemas de ordenamiento territorial en los niveles locales y regionales.

## VII. RESUMEN

De octubre de 2005 a setiembre del 2006, fue conducido el presente trabajo de investigación en la provincia Dos de Mayo, con el objetivo de proponer la configuración de los ámbitos territoriales de la provincia de Dos de Mayo y sus distritos, de manera óptima y funcional, para la gestión de un gobierno regional y local y la optimización y uso del territorio con fines agrícolas, a través del proceso de la demarcación y organización territorial. Para el estudio se utilizaron información y mapa referencial del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI); dispositivos legales dados por el Congreso de la Republica y el Congreso Regional; cartas nacionales, 1/100000, UTM, WGS 84, hojas: 19-k, 20-i, 20-j, 20-k, 21-i y 21-j, del Instituto Geográfico Nacional (IGN); Mapa geomorfológico INGEMMET; apoyo-referencia coberturas curvas de nivel, red hidrográfica IGN/MED; puntos de ocurrencia de fenómenos de geodinámico externa (INGEMMET, Gobierno Regional, Defensa Civil); zonas de vulnerabilidad (INDECI, Gobierno Regional); Mapa de Capacidad de Uso Mayor de las Tierras (INRENA-FONCODES, escala 1/250 000); mapa etnolingüística del Perú (MINAG); Infraestructura Educativa y Tasa de Analfabetismo (MED), Infraestructura de Salud (MINSA) y Saneamiento (INEI-ENAHO), comprobado con trabajo de campo. El estudio consta de 4 fases, recopilación de información, verificación y actualización de datos, elaboración de mapas, por ultimo, análisis y procesamiento de información obtenida.

Con el mapa referencial de la provincia Dos de Mayo proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, los dispositivos legales dados por el Congreso de la Republica o por el Congreso Regional y las Cartas Nacionales 1/100000, UTM, WGS 84, hojas: 19-k, 20-i, 20-j, 20-k, 21-i y 21-j, del Instituto Geográfico Nacional (IGN), se representó los límites políticos referenciales de los de la provincia Dos de Mayo y sus distritos, en las cartas nacionales, luego se digitalizó, creando un archivo base en Arcmap (aplicación del software ArcGIS), obteniendo el Mapa I. Mapa de Límites Políticos y Referenciales; luego se cortó la capa carta nacional sobreponiendo el mapa base provincial, generando el Mapa II. Mapa Topográfico e Hidrográfico.

Con los dispositivos legales (Leyes de creación política) y sobre la capa de límite político provincial (creado en ArcG), se definió la situación de límites de los distritos y provincia Dos de Mayo, quedando establecido en el Mapa III. Mapa de Situación de Límites

Con dos componentes: vías de comunicación del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) y centros poblados, del Pre-Censo 1999-2000, del Instituto Nacional de Estadística e Informática; se identificaron las vías de comunicación y los centros poblados en función al volumen poblacional, con rangos siguientes: 150-1000, 1001-2500-5000, 5001-500000 y 500000 a más habitantes. La información se actualizó con el trabajo de campo y registros de las instituciones; Se representó el tamaño y la distribución de las aglomeraciones urbanas y rurales; se identificó la configuración urbana a través de los niveles de articulación, redes de transporte y comunicación. Se codificaron los centros poblados donde la capital de la provincia (distrito) adoptó el código 1.00; Las capitales de los otros distritos, adoptaron los códigos enteros sucesivos 2.00; 3.00; 4.00; etc.; los centros poblados adoptaron los códigos decimales sucesivos de su respectiva capital distrital, en función a su volumen de población. Con la información obtenida se creó el Mapa N° 1: Mapa de Centros Poblados y Vías de Comunicación.

Con dos componentes: Geomorfología, se usaron como base: Mapa geomorfológico digitalizado (INGEMMET), apoyo-referencia Coberturas curvas de nivel, red hidrográfica digitalizado (IGN/MED), ajuste y modelamiento. Riesgos naturales, se usaron como base: puntos de ocurrencia de fenómenos de geodinámica externa (INGEMMET, Gobierno Regional, Defensa Civil, Trabajo de campo); zonas de vulnerabilidad (INDECI, Gobierno Regional). Se representó el relieve a través de unidades geomorfológicas, la red hídrica; así como, la identificación de zonas de riesgos naturales, representados por los fenómenos geodinámicos, meteorológicos e hidrológicos con impacto local. Configurados en el Mapa N° 2. Mapa de Geomorfología y Riesgos Naturales.

Se emplearon cuatro componentes: Aptitud productiva, en base al Mapa de Capacidad de Uso Mayor de las Tierras (INRENA-FONCODES, escala 1/250 000), se ajustaron con las curvas de nivel y red hidrográfica (MED/IGN), población económicamente activa, información del INEI y trabajo de gabinete. Recursos potenciales, según los potenciales turísticos, minero, instituciones locales, trabajo de campo, áreas naturales protegidas del INRENA. Se representó la oferta ambiental del territorio, a través de los recursos existentes y su potencial económico tales como: recursos mineros, recursos turísticos, recursos naturales. Se creó el Mapa N° 3: Mapa de Recursos Económicos Ambientales Potenciales.

Se usaron dos componentes: aspectos culturales, como fuente de apoyo el mapa etnolingüística del Perú (MINAG) y trabajo de campo. Servicios, en base a la infraestructura educativa (MED), tasa de analfabetismo (MED), Infraestructura de salud (MINSA) y saneamiento (INEI-ENAHO). Se representó los niveles alcanzados por la población en los servicios sociales y públicos. Asimismo, en los aspectos culturales y costumbristas, también se representó las poblaciones garantes de una tradición, valores comunes y con capacidad de compartir una misma moral y visión de desarrollo. Se elaboró el Mapa N° 4. Mapa Socio-cultural.

Para la Identificación de los centros funcionales se usaron cuatro criterios: En función al volumen poblacional, en un mapa (mudo) solo con límite provincial referencial y la nube de puntos (centros poblados) se identificaron aquellos que se encontraban dentro de lo mínimos establecidos en la norma técnica de acuerdo a la región natural, no pudiendo exceder el 20% de los mínimos establecido. En función a la ubicación estratégica, se a considerando la proximidad entre centros poblados jerárquicos, la equidistancia y áreas de influencia, comparada con el conjunto de centros poblados; las medidas de localización central es una de las técnicas más sencillas de ubicar un punto equidistante en función a la localización y dinámica de centros poblados en el ámbito distrital. También se definió cada centro poblado por un determinado valor en norte y este (coordenadas cartesianas). Se calculó la media aritmética de los valores que los distintos y centros poblados tienen en uno y otro eje; se promedió los valores este y norte,

definiendo un punto en el mapa que es el centro de gravedad simple (Medida de tendencia central, Cuadros: Centro de Gravedad Simple). En Función a la ubicación óptima, se evaluó los centros poblados seleccionados y la ubicación de áreas que no garanticen la seguridad física, así mismo los riesgos potenciales por causa de fenómenos naturales, con la ayuda del mapa de geomorfología y riesgos naturales. En función a la conectividad, a) Mediante la teoría de grafos, se representó matemáticamente los centros poblados y las vías, a través de rectas. b) A cada punto del grafo se le identificó con el código asignado anteriormente. c) Se elaboró cuadros: Matriz de Conectividad. d) Se representó en gráficos de topología, a manera de grafo. En función a la accesibilidad, se tomó en cuenta la posición dominante de centros poblados, elaborando una matriz de entrada y salida de distancias más cortas de recorrido entre centros poblados (Cuadros: Matriz de Accesibilidad); se representó al centro poblado de ubicación más accesible y el menor recorrido posible a los demás centros poblados. En función a la especialización económica, la evaluación se realizó con el apoyo de técnicas estadísticas relacionadas a la clasificación jerárquica de las variables de análisis económico, como la PEA, el PNB, coeficiente de especialización, nivel de servicios, trabajo de campo (encuestas).

Para las unidades de integración, se determinó con la integración de los componentes geográficos que contiene el mapa geomorfológico y riesgos naturales y el mapa de recursos económicos – ambientales potenciales, aplicando la superposición de mapas (utilizando el ArcView), previamente se hizo el diseño y análisis de las tablas para la alimentación de la base de datos. Se elaboró el Mapa IV: Mapa Integración Territorial.

Se procedió a la configuración urbana y niveles de influencia de los centros capitales seleccionados. En este caso, el fenómeno de atracción ejercido por un ccpp; se evaluó considerando la zona en estudio y bajo el criterio del modelo de análisis territorial gravitacional. Con el método o modelo gravitacional se comparó los valores de los intercambios entre pares de centros poblados correspondiente al mayor valor nodal dominante. También se aplicó el modelo de gravedad,

mediante el análisis de interacción espacial, es decir todo movimiento o comunicación sobre el espacio resultante de un proceso de decisión; la interacción espacial engloba una diversidad de comportamientos, migraciones, desplazamientos por diversos motivos y la elección de servicios, En el caso de los centros poblados periféricos como Chipaquillo, Catalán y Milagros del distrito Marías, se aplicó encuestas, las cuales constituyen instrumentos operativos para discriminar el centro de atracción final, a partir de las prácticas sociales y económicas de las poblaciones. Como producto se creó el Mapa V: Unidades de Integración II.

Se delimitaron las áreas de influencia a partir de la construcción de polígonos envolventes, aplicando el método de Thiessen, se configuró los polígonos que delimitan los contornos de la atracción espacial de cada centro seleccionado. El resultado final culminó con el Mapa 5: Unidades funcionales.

La delimitación de unidades geográficas, se procedió con la delimitación de un espacio homogéneo y complementario, a partir del Mapa de Integración Territorial II y teniendo como soporte espacial a las unidades funcionales. El resultado es el Mapa N° 6: Unidades Geográficas.

Se procedió a la elaboración del Mapa de Zonificación Territorial previa evaluación integrada de las unidades funcionales y unidades geográficas descritas en el nivel D; incluyendo en la superposición los límites referenciales o de hecho, logrando así determinar las áreas de tratamiento de las acciones de demarcación territorial. La topología utilizada en la zonificación territorial se expresó en términos de: estructuras urbanas (complementarias, diferenciadas, nivel de consolidación), sistemas territoriales (hegemónicos, diferenciados, dependientes), espacio y áreas de demarcación (complementarios, de distribución y delimitación). El resultado es el Mapa N° 7: Zonificación para el tratamiento de la demarcación territorial.

## VIII. BIBLIOGRAFÍA

1. APODESA - ONERN. 1987. Capacidad de Uso de los Suelos – Reglamento de la Clasificación de Tierras Convenio “APODESA – ONERN”, Lima, Perú. 234 pp.
2. ARONOFF, S. 1989. Geographic Information Systems. A Management Perspective, Funciones y Análisis del SIG. Edit. WDL. Ottawa, Canadá. 294 pp.
3. BORROUGH, P. A. 1986. Principles of Geographical Information Systems for Land Resources Assessment. Oxford University Press. EEUU. 193 pp.
4. BOSQUE, S.J. 2000. Sistemas de Información Geográfica. Edit. RIALP. España. 452 pp.
5. CACHO, M.R. 1999. Principios de ordenamiento territorial. Apuntes de clases de curso. Fac. Ingeniería Geológica, Metalúrgica y Geográfica. UNMSM. Lima, Perú. 36 pp.
6. CANDEAUX, P.N. 1989. Modelo raster. Desarrollo de los Sistemas de Información Geográfica – SIGs. Revista Mapping Interactivo. México. 45 pp.
7. CARRERA, C. y GUTIERREZ, P.J. 1988. Trabajos prácticos de geografía. Síntesis Edit. S.A. Edic. Madrid, España. 440 pp.
8. CHUVIECO, E. 1992. Fundamentos de teledetección y sistemas de información geográfica. SIGs. Edit. RIALP. Madrid, España. 321 pp.



9. CORTEZ, Y.H.M. 2002. Demarcación y ordenamiento territorial en el Perú. Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología – CONCYTEC. Lima, Perú. 141 pp.
10. COWEN, D. J. 1988. Applications of GIS technology to real Estate University of South Carolina. EEUU. 180 pp.
11. DANGERMOND, J. 1992. Description of techniques for automation of regional natural resource inventories. Enviromental System Research Institute, Inc. 380 New. York Strert Redlands. California, EEUU. 52 pp.
12. GOBIERNO REGIONAL HUANUCO. 2003. Esquema de organización del territorio de la provincia Huanuco. Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional GRPPDI – CTAR. Huanuco. 392 pp.
13. GOBIERNO REGIONAL HUANUCO. 1997. Estudio socio económico de la sub región Huanuco. Volumen I y II – Oficina de Planificación y Presupuesto. 656 pp.
14. GOMEZ, D.M. 2005. Sistemas de información geográfica y evaluación multicriterio en la ordenación del territorio. 2da. Edic. Edit. RA-MA. España. 304 pp.
15. INADUR – INDECI. 2000. Mapa de peligros y usos del suelo. Unidad de Estudios y Evaluación de Riesgos. Lima, Perú. 127 pp.
16. INDECI – PNUD.2003. Atlas de peligros del Perú. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. Lima, Perú. 326 pp.

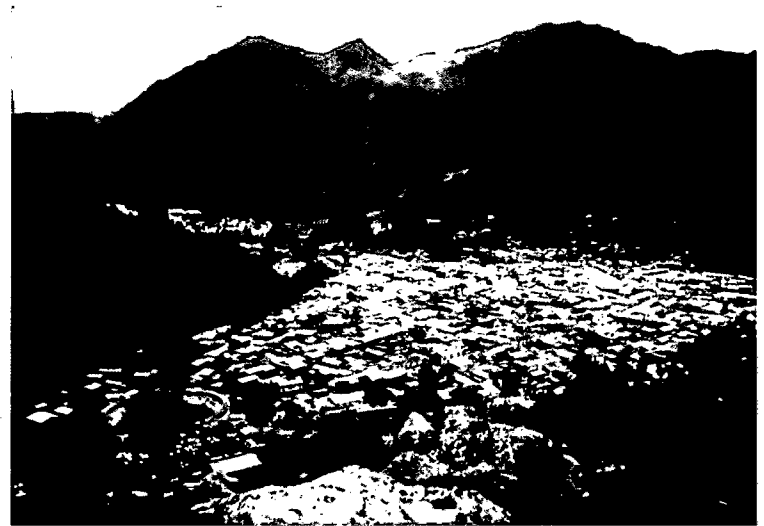
17. INEI. 1996. III Censos nacionales agropecuario. Resultados Definitivos Departamento de Huánuco. Tomo I, Impresiones INEI. Lima, Perú.
18. INEI. 1993. Censos nacionales IX de Población y IV de vivienda. "Perfil Socio Demográfico de Huanuco". Impresiones INEI. Lima, Perú; 831 pp.
19. INEI. 1993. Censos nacionales IX de población y IV de vivienda. "Resultados definitivos a nivel provincial y distrital". Impresiones INEI. Lima, Perú; 342 pp.
20. INEI. 2006. Censos nacionales X de población y V de Vivienda. Resultados Preliminares a nivel provincial y distrital. 2006, Impresiones INEI. Lima, Perú.
21. KREISMAN, A.J. 1989. Fases de los sistemas de información geográfica – GIS. OEA.1989, Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima, Perú. 144 pp.
22. PAZ SOLDAN, M.F. 1877. Juicios sobre demarcación territorial. Recopilación de Leyes Tomo I y II, desde 1821 a 1967; Pág. XVI. Lima, Perú. 569 pp. 7 ✓
23. PIERRE, G. 1979. Geografía de la población - Instituto Nacional de Estudios Demográficos. INED. Edic. Olkos-Tau. Barcelona, España. 248 pp.
24. PNUD. 2003. Mapa de potencialidades del Perú, Una primera aproximación a nivel provincial. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. Lima, Perú. 307 pp.
25. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS – PCM. 1996. Guía para la elaboración de los esquemas de organización del territorio – Unidad de Demarcación Territorial – UDT. Lima, Perú. 38 pp.

26. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS – PCM. 2005. Legislación sobre demarcación y organización territorial, Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial – DNTDT. Lima, Perú. 107 pp.
27. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS – PCM. 2003. Compendio de leyes de creación política del Perú. Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial. DNTDT. Lima, Perú. 569 pp.
28. PORRAS, B.R. y WAGNER, D.A. 1981. Historia de los límites del Perú. Edit. Universitaria S.A. Lima, Perú. 204 pp.
29. PUYOL, R.; ESTEBANEZ, J. y MENDEZ, R. 1992. Introducción a la geografía humana. Edit. Pirámide. Cátedra Madrid, España. 136 pp.
30. SABINO, C.A. 1992. El proceso de investigación. Edit. Lumen – Humanitas. Buenos Aires, Argentina. 216 pp.
31. TARAZONA, J. 1968. Demarcación política del Perú, Compendio de Normas Legales del Perú. Ministerio de Comercio y Hacienda. Tomo I. Lima, Perú. 1057 pp.
32. TENORIO, B.J. 1988. Investigación Documental. 3ra. Edición México. Edit. Mac Graw – Hill. México. 696 pp.
33. UNIVERSIDAD CATOLICA. 1981. Guía de forasteros del Perú. Revistas de la Hemeroteca Central de la UCP. 1758 - 1871. 369 pp.

## **Anexo 1.**



TOMA 1: Ciudad de La Unión capital de la provincia Dos de Mayo



TOMA 2: Ciudad de Huallanca



TOMA 3: Limite entre el distrito La Unión y Huallanca



TOMA 4: Trabajo de campo, Laguna Huascacocha, distrito Marías



TOMA 5: Restos arqueológicos de Huanuco Pampa, distrito La Unión



TOMA 6: Restos arqueológicos Incush, distrito Marías



TOMA 7: Sector económico primario del distrito Marías



TOMA 8: Sector económico primario del distrito Marías



TOMA 9: Vivienda rural del distrito Pachas



TOMA 10: Vivienda rural del distrito Ripán



TOMA 11: camino de herradura del distrito Marías



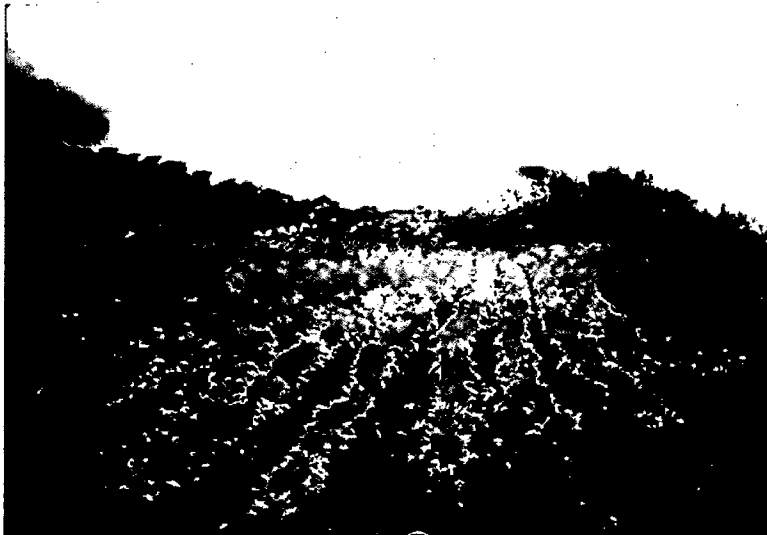
TOMA 12: Vivienda rural del distrito Marías



TOMA 13: Sector económico primario del distrito Pachas



TOMA 14: Ganadería del distrito Sillapata



TOMA 15: Agricultura del distrito Marías



TOMA 16: Forestación en el distrito Sillapata



## **Anexo 2.**

## PROPUESTA DE LÍMITES DE LA PROVINCIA DOS DE MAYO

### LÍMITES DE LA PROVINCIA DOS DE MAYO

#### **POR EL NORTE.-** Limita con las Provincias de Huamalies

El límite se inicia en la cumbre del cerro Pucarajo (coordenadas UTM 269 511.23 m E y 8 913 999.67 m N) ; se dirige en dirección Noreste por las estribación Norte del cerro Pucarajo, de ahí toma la divisoria de aguas de las quebradas Pucarajo, Retama, Palmar y las quebradas Mashra (quebrada Tuco), Tunchicancha, Suro, pasando por las cumbres de los cerros Retama (cota 4967 msnm), Tarushcancha, hasta alcanzar la cumbre de Matapunta; de ahí sigue en la misma dirección por la divisoria de aguas Aguachanca, Yaracrumi, tributario de la quebrada Huach Hua y las quebradas Amacochoa, Imia y las nacientes de la quebrada Caracho (laguna Canransh), pasando por las cotas 4757 msnm, cerro Negro cota 4683 msnm, cota 4410 msnm, cerro Chispera (cota 4590 msnm), de ahí toma dirección Norte por las cumbres de los cerros Huirushpunta, cota 4653 msnm, cota 4918 msnm, hasta alcanzar la cumbre del cerro Alja Huaranan. Desde último punto el límite se dirige en dirección Sureste por la divisoria de aguas de las quebradas Huach Hua, y los tributarios de las quebradas Olla Grande, Alpamachua pasando por las cumbres de los cerros calichi (cota 4610 msnm), cota 4690 msnm, cerro Shapash Huanta, hasta alcanzar la cumbre del cerro Verdarash; de éste último punto el límite toma dirección Noreste por la estribación Norte del cerro Jatunmucho, hasta alcanzar la cumbre Masa Pata, de ahí el límite desciende por estribación Noreste, hasta alcanzar en un punto de confluencia de la quebrada Maraynioc en el río Andacancha, de éste último punto el límite desciende por la estribación del cerro Minas Punta hasta alcanzar la cumbre de cota 4560 msnm; de ahí en la misma dirección hasta llegar a un punto localizado al Noroeste del cerro Huashua. De este último punto el límite continua en la parte noreste del cerro minas punta; se dirige en dirección noreste por la divisoria de aguas del río Tapuraco (quebradas Cashun, Laguna Mirabamba), quebrada Mishuarani, tributarios de la quebrada Acushragra (quebradas Huachac, Luca Cocha y los tributario de la quebrada Pachachaca (quebradas Maraynioc, Vanama Chico, Vanama Grande), río Tapurocro (partes de las nacientes), quebrada Soyaragra, quebrada Lahango, Tuilurumi pasando por el cerro Huinchos, la parte noroeste de la laguna Verde Cocha, cerro Jarhuashhuala, intercectando el río Tupuraco luego asciende al cerro Hualacancha de este lugar el límite toma dirección este por las cumbres de los cerros Soclarumi, Juyturumi, Cuncayoc hasta alcanzar la cumbre de cerro Huilcapincullo; de allí continúa en el álveo del río Marañón; de este punto el límite toma dirección Noroeste por el thalweg de este mismo río, aguas abajo hasta un punto en su álveo. De este último punto el límite toma dirección Noreste por la divisoria de aguas de las quebradas Laguna, Llamazas, Desagüe, Trancapampa, Huamash, Sangaragra, Matamata, Laguna Rihuicocha, Quimacochoa, Lapsacochoa, Tulucaalpachico, Quebrada Jarhuash Vito, Garay y los tributarios Sur de la quebrada Siguar, quebrada Pagten, y la quebrada Huangor, pasando por los cerros Huaca Machay Punta, Nieve Punta Magra Punta, Quisqui Punta, Lacsí Punta, Suyojaga, Marías, Sogococho, Quinuacochoa, Y las cotas 4271msnm, 3859 msnm, 3945 msnm. De este último punto el límite toma dirección Sureste en línea recta, hasta un punto, de ahí en línea recta hasta otra coordenada UTM 356 166.84 m E y 8 961 924.64 m N; luego en dirección Sur hasta intersectar el cauce de la quebrada Jarahuasi

#### **POR EL SUR.-** Limita con la provincias de Huanuco y Yarowilca.-

El límite se inicia en un punto de intersección coordenada UTM 356 166.84 mE y 8 961 924.64 m. N; en el cauce de la quebrada Jarahuasi de este punto el límite toma dirección Suroeste por su cauce, hasta un punto de confluencia en la quebrada Pungachaca; de ahí continua por el cauce de la quebrada Tingo, hasta un punto de confluencia de las quebradas Cochoyoc y Shanca, de este punto el límite asciende a la cumbre del cerro Ucutu Punta (cota 4184 msnm) de ahí continua por la cumbre del cerro Jenhuajirca (cota 4430 msnm) hasta alcanzar la cumbre del cerro Jutunpunco, luego sigue en dirección Oeste por las cumbres del cerro Bronce Punta y el cerro Tacsá Punta, para continuar en la misma dirección por las cumbres de los cerros Huamash, Rachanca Punta, cerro Pucacochoa, Caballo Huanunan, Cotash Punta, Yanajirca punta, hasta alcanzar la naciente de la quebrada Librongagra, para descender por su cauce hasta confluir en el cauce de la

quebrada Malagre, luego desciende por su cauce aguas abajo, hasta confluir en el río Marañón (álveo). De este último punto el límite continúa en un punto de confluencia de la quebrada Tingo Chico en el río Marañón; se dirige en dirección Suroeste por el cauce de esta última quebrada, hasta alcanzar su nacimiento, de allí asciende a la cumbre del cerro Rumishongo; de este punto el límite desciende por la estribación Oeste de este último cerro hasta alcanzar la nacimiento de la quebrada Yanaragra; luego desciende por su cauce hasta confluir en la quebrada Churpampa, luego continúa aguas arriba por la quebrada Collata, hasta llegar a su nacimiento, de allí asciende a la cumbre del cerro Vizcamachay. De allí el límite continúa en la parte Noreste del cerro Romín Añusga; de este punto el límite toma dirección Suroeste por la divisoria de aguas de las quebradas Jatunrajra, Querurajra, Hierba Buena, Rayanga, Yanasenga y las quebradas Colpa, Ogoluma, y Scozajra, Huaracayog, pasando por las cumbres de los cerros Paria, Pirhua Pirhua, Cuncayoc, Allpapitec, Atahualca, hasta alcanzar la cumbre del cerro Agua Milagro. De este último punto el límite continúa por la divisoria de aguas de los tributarios de la quebrada Collata y tributarios de la quebrada Huaracayag (laguna Rumpuquio) pasando por las cumbres del cerro Lancana (cota 4567 msnm), hasta alcanzar la cumbre del cerro Punyo. De este último punto el límite toma dirección suroeste entre la divisoria de aguas de las nacientes de la quebradas Collata, Ancopata, Calligua cachua (laguna Jarara), Vurococha y las quebradas Piruro, Lagunas Chonta y Patacocha, quebrada Cocamachay, laguna Vanacocha Grande, laguna Nanancocha pasando por las cumbres de los cerros Chonta (cota 4774 msnm), cerro Jarara (cota 4818 msnm), parte Norte del cerro Chacclango, cerro Rutupunca, Yanalirca, hasta alcanzar la cumbre del cerro Huamachmachay (cota 5019 msnm) coordenada UTM 367 923.96 m E y 8 949 804.03 m N.

#### **POR EL SUROESTE.- Limite con la provincia de Bolognesi.**

El límite se inicia en la cumbre del cerro Huamachmachay (cota 5019 msnm) coordenada UTM 367 923.96 m E y 8 949 804.03 m N; se dirige en dirección noroeste por la divisoria de aguas de las quebradas Taragua, Isaac (laguna Copgorcocha), quebradas Acopuquio, Chiuroc, Cajon Raimi (laguna Aguas Cocha), quebrada Azul Mina, quebrada Chuspich, Pamach, Pucarajo y las quebradas Pampuhuaya, Condor, Cantaycocha (laguna Cantaycocha), quebradas Huatcash, Ichicpampa, laguna Cidia Yunca, quebradas Shinra, Mirapata, nacientes de la quebrada Tumacancha, quebradas Aparipazca, Jachacancha, Chahuara (tributario de la quebrada Tayach) y la laguna Ichiy Chacra, pasando por las cumbres de los cerros Runa Huañushoco (parte este), cordillera Chaupy Janca (que corre de Sur a Norte), cerro Condorhuay, nevado Burto (cota 5280 msnm), cerros Chuspich, Tancan, Nevado Tancan, cota 4989 msnm, cerro Yanas Allash, Tancan, hasta llegar hasta la cumbre del cerro Pucarajo (coordenada 285 536.12 m E y 8 881905.03 m N), punto de inicio de la presente descripción.

### **LIMITES DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DOS DE MAYO**

#### **LIMITES DEL DISTRITO DE HUALLANCA**

#### **POR EL NOROESTE Y NORTE.-**

El límite se inicia en la cumbre del cerro Pucarajo (coordenadas UTM 269 511.23 m E y 8 913 999.67 m N); se dirige en dirección Noreste por la estribación Norte del cerro Pucarajo, de ahí toma la divisoria de aguas de las quebradas Pucarajo, Retama, Palmar y las quebradas Mashra (quebrada Tuco), Tunchicancha, Suro, pasando por las cumbres de los cerros Retama (cota 4967 msnm), Tarushcancha, hasta alcanzar la cumbre de Matapunta; de ahí sigue en la misma dirección por la divisoria de aguas Aguachanca, Yaracrumi, tributario de la quebrada Huach Hua y las quebradas Amacocha, Imia y las nacientes de la quebrada Caracho (laguna Canransh), pasando por las cotas 4757 msnm, cerro Negro cota 4683 msnm, cota 4410 msnm, cerro Chispera (cota 4590 msnm), de allí toma dirección Norte por las cumbres de los cerros Huirushpunta, cota 4653 msnm, cota 4918 msnm, hasta alcanzar la cumbre del cerro Alja Huaranan. Desde último punto el límite se dirige en dirección Sureste por la divisoria de aguas de las quebradas Huach Hua, y los tributarios de las quebradas Olla Grande, Alpamachua pasando por las cumbres de los cerros Calichi (cota 4610 msnm), cota 4690 msnm, cerro Shapash Huanta, hasta alcanzar la cumbre del cerro Verdarash; de éste último punto el límite toma dirección Noreste por la estribación Norte del cerro Jatunmucho, hasta alcanzar la cumbre del cerro Masa Pata, de allí el

limite desciende por estribación Noreste, hasta alcanzar en un punto de confluencia de la quebrada Maraynioc en el río Andacancha, de éste último punto el límite desciende por la estribación del cerro Minas Punta, hasta alcanzar la cumbre de cota 4560 msnm; de allí en la misma dirección hasta llegar a un punto de coordenadas 286 571.65 m E y 8 926 844.35 m N; localizado al Noroeste del cerro Huashua.

**POR EL NORESTE Y ESTE.-** Limita con los distritos Pachas, Ripan, La Union y el distrito de Rondos, provincia de Yarowilca.

El límite se inicia en un punto de coordenadas 286 571.65 m E y 8 926 844.35 m. N localizado al Noreste del cerro Huashua, se dirige en dirección Sur este por la divisoria de aguas del río Andacancha (quebradas Negro Cocha, Shapta Chico y Shapta Grande) y el río Taparaco (quebrada Tambo), pasando por las cumbres de los cerros Huashua, Huayllaco, Región, Numero, Uchco Punta, Ulcush, hasta llegar al cerro Leclesh. De este último punto el límite continúa con la misma dirección por la estribación Sueste de este último cerro hasta interceptar en un punto en el álveo de río Vizcarra (punto de confluencia del río Lampas en el río Vizcarra); de éste último punto el límite asciende por la estribación Noroeste del cerro Condor Huain, hasta alcanzar su cumbre de ahí toma la dirección Sureste por la divisoria de aguas del río Lampas, la quebrada Collata (quebradas Quellaymachay, Yanarumi), y las quebradas Vado, Taulli, Secchil, Yanasenga, Yurac Yacu, pasando por las cumbres de los cerros Quellay Machay, Cruz Punta, Capacol, Tucapa, Agua Milagro, hasta llegar a un punto de coordenadas 294 557.39 m E y 8 909 199.18 m N; localizado al Este de la laguna Lacha Chico.

**POR EL SUR.-** Limita con el distrito Conchamarca de la provincia de Ambo.

El límite reinicia en un punto de coordenada 294 557.39 m E y 8 909 199.18 m N, localizado al este de la laguna Laccha Chico; se dirige en dirección sur por la divisoria de aguas de los tributarios de la quebrada Collata y tributarios de la quebrada Huaracayag (laguna Rumpuquio) pasando por las cumbres del cerro Lancana (cota 4567 msnm), hasta alcanzar la cumbre del cerro Punyo. De este último punto el límite toma dirección suroeste entre la divisoria de aguas de las nacientes de la quebradas Collata, Ancopata, Calligua Cachua (laguna Jarara), Yurocchocha y las quebradas Piruro, lagunas Chonta y Patacocha, quebrada Cocamnachay, Laguna Yanacocha Grande, laguna Nanancocha pasando por las cumbres de los cerros Chonta (cota 4774 msnm), cerro Jarara (cota 4818 msnm), parte norte del cerro Chacclango, cerro Rutupunca, Yanalirca, hasta alcanzar la cumbre del cerro Huamachmachay (cota 5019 msnm) coordenada UTM 356 166.84 m. E y 8 961 924.64 mN .

**POR EL OESTE.-** Limita con la provincia de Bolognesi

El límite se inicia en la cumbre del cerro Huamachmachay (cota 5019 msnm), coordenada UTM 356 166.84 m E y 8 961 924.64 m N; se dirige en dirección Noroeste por la divisoria de aguas de las quebradas Taragua, Isaac (laguna Copgorcocha), quebradas Acopuquio, Chiuroc, Cajon Raimi (laguna Aguas Cocha), quebrada Azul Mina, quebrada Chuspich, Pamach, Pucarajo y las quebradas Pampuhuya, Condor, Cantaycocha (laguna Cantaycocha), quebradas Huatcash, Ichicpampa, laguna Cidia Yunca, quebradas Shinra, Mirapata, nacientes de la quebrada Tumacancha, quebradas Apari pazca, Jachacancha, Chahuara (tributario de la quebrada Tayach) y la laguna Ichiy Chacra, pasando por las cumbres de los cerros runa Huañushoco (parte Este), cordillera Chaupy Janca (que corre de Sur a Norte), cerro Condorhuay, nevado Burto (cota 5280 msnm), cerros Chuspich, Tancan, nevado Tancan, cota 4989 msnm, cerro Yanas Allash, Tancan, hasta llegar a la cumbre del cerro Pucarajo (coordenada 269 511.23 m E y 8 913 999.67 m N), punto de inicio de la presente descripción.

## **LIMITES DEL DISTRITO RIPÁN**

**POR EL NORTE.-** Limita con la provincia de Huamalies

El límite se inicia en la parte Noreste del cerro Minas Punta ( coordenada 286 571.65 m E y 8 926 844.35 m N); se dirige en dirección Noreste por la divisoria de aguas del río Tapuraco (quebradas Cashun, laguna Mirabamba), quebrada Mishuarani, tributarios de la quebrada Acushragra

(quebradas Huachac, Luca Cocha y los tributario de la quebrada Pachachaca (quebradas Maraynioc, Yanama Chico, Yanama Grande), río Tapurocro (partes de las nacientes), quebrada Soyaragra, quebrada Lahango, Tuilurumi pasando por el cerro Huinchos, la parte Noroeste de la laguna Verde Cocha, cerro Jarhuashhuala, intersectando el río Tupuraco luego asciende al cerro Hualacancha, de este lugar el limite toma direccion Este por las cumbres de los cerros Soclarumi, Juyturumi, Cuncayoc, hasta alcanzar la cumbre de cerro Huilcapincullo (coordenada 296 998.28 m E y 8 930 585.86 m N).

#### **POR EL NORESTE Y ESTE.- Limita con los distritos de Pachas y Sillapata**

El limite se inicia en la cumbre de cerro Huilcapincullo (coordenada 296 998.28 m E y 8 930 585.86 m N); se dirige en dirección sur por la divisoria de aguas de las quebradas Acushragra y la quebrada Juparuhuauro pasando por la cumbre del cerro Maceta hasta llegar a un punto; de este ultimo punto el limite toma la dirección Noreste, para intersectar la quebrada Juparuhuauro en un punto, de allí el limite en la misma dirección intersecta la quebrada Shoclla en un punto, de este ultimo punto el limite continúa en la misma dirección hasta la alcanzar la naciente de la quebrada Rosa, de este punto el limite desciende por el cauce de esta quebrada aguas abajo hasta confluir en el río Vizcarra. De este último punto el limite continúa thalweg del río Vizcarra hasta un punto en el álveo del río Vizcarra (coordenada 302 504.30 m E y 8 915 833.38 m N).

#### **POR EL SUR.- Limita con el distrito de La Unión**

El limite se inicia en el álveo del río Vizcarra (coordenada 302 504.30 m E y 8 915 833.38 m N); de este punto el limite toma la dirección suroeste por el thalweg del río Vizcarra hasta alcanzar en un punto la confluencia del río Lampas en el río Vizcarra (coordenada 294 557.39 m E y 8 909 199.18 m N).

#### **POR EL OESTE.- Limita con el distrito de Huallanca**

El limite se inicia en un punto de confluencia del río Lampas en el río Vizcarra (coordenada 294 557.39 m E y 8 909 199.18 m N). Se dirige en dirección noroeste, entre las divisorias de aguas de los ríos Tuparoco (quebrada Tambo, laguna Pomachamba) y el río Andachupa (quebrada Shapta Grande, Shapta Chico, Negro Cocha, laguna Verde Cocha), pasando por las cumbres de los cerros Leclesh, Utcush, Uchcu Punta, Numero, region, Huayllaco, Punri, Huashua hasta alcanzar la parte noreste del cerro Minas Punta (coordenada 286 571.65 m E y 8 926 844.35 m N), punto de inicio de la presente descripción.

### **LIMITES DEL DISTRITO LA UNIÓN**

#### **POR EL NORTE.- Limita con el distrito de Ripán**

El limite se inicia en un punto de confluencia del río Lampas en el río Vizcarra (coordenada UTM 294 557.39 m E y 8 909 199.18 m N). De este punto el limite toma dirección Noreste por el thalweg del río Vizcarra hasta un punto de coordenada UTM 302 504.39 m E y 8 915 835.38 m N, en el álveo de este mismo río

#### **POR EL ESTE.- Limita con el distrito de Sillapata**

El limite se inicia en un punto de coordenada UTM 302 504.39 m E y 8 915 835.38 m N, en el álveo del río Sillapata. De este punto el limite toma dirección Sureste en línea recta hasta alcanzar la cumbre del cerro Llacsha; de este punto el limite toma dirección sur descendiendo por su estribación, hasta alcanzar en un punto al cauce de la quebrada Chacahuain, de este punto el limite desciende por su cauce aguas abajo hasta un punto donde confluye una quebrada sin nombre, luego asciende por esta hasta alcanzar la cumbre del cerro Vizcamachay; de este punto el limite toma dirección sureste por la divisoria de aguas de las quebradas Pincuro, Jatunrajra, y las quebradas Vinchas, Cabildo, y la quebrada Gorjiniu, hasta alcanzar la parte Noreste del cerro Roman Huañusga ( coordenada 311 366.42 m E y 8 905 218.44 m N).

#### **POR EL SUR.- Limita con el distritos de Huarin y Rondos**

El limite se inicia en la parte Noreste del cerro Roman Huañusga (coordenada 311 366.42 m E y 8 905 218.44 m N); de este punto el limite toma dirección Suroeste por la divisoria de aguas de las quebradas Jatunrajra, Querurajra, Hierba Buena, Rayanga, Yanasenga y las quebradas Colpa,

Ogoluma, y Scozajra, Huarcayog, pasando por las cumbres de los cerros Paria, Pirhua Pirhua, Cuncayoc, Allpapitec, Atahualca, hasta alcanzar la cumbre del cerro Agua Milagro ( coordenada 300 073.18 m E y 8 892 844.56 m N).

**POR EL OESTE.- Limita con el distrito de Huallanca**

El limite se inicia en la cumbre del cerro Agua Milagro ( coordenada 300 073.18 m E y 8 892 844.56 m N); de este punto el límite se dirige en dirección norte por la divisoria de agua de las quebradas Yacu, Yanasenga, Tauli, Runto Vado, Potrero y los tributarios Este del río Lampas ( quebradas Yanarumi, Quellaimachay, pasando por las cumbres de los cerros Tucapa, Capacol, Cruz Punta, Rucsun Punta, Quellai Machay, hasta alcanzar la cumbre del cerro Condor Huayin, de ahí desciende por su estribación Noreste hasta alcanzar en un punto el álveo del río Vizcarra ( coordenada UTM 294 557.39 m E y 8 909 199.18 m N; punto de inicio de la presente descripción.

**LIMITES DEL DISTRITO DE PACHAS**

**POR EL NORTE.- Limita con la provincia de Huamalies**

El limite se inicia en la cumbre del cerro Huilcapincullo (coordenada 296 998.28 m E y 8 930 585.86 m N); se dirige en dirección Noreste por la divisoria de aguas del las quebradas Huauganga, Lizcarara y las quebradas Ychayreira, Chiuruco, Putaga, pasando por las cumbres de los cerros Hamajirca, Ismocruz, Huaman Huilca, Tictihuala, Palarca, hasta descender al álveo del río Marañón (coordenada UTM 310 405.56 m E y 8 93 8815.88 m N).

**POR EL ESTE.- Limita con los distritos de Quivilla, Marías y Chuquis**

El límite se inicia en un punto en el álveo del río Marañón (coordenada UTM 310 405.56 m E y 8 93 8815.88 m N); luego desciende en dirección Sur por el thalweg de este último río, hasta llegar en un punto de confluencia de la quebrada Vizcarra en el río Marañón (310 171.38 m E y 8 928 841.95 m N).

**POR EL SUROESTE.- Limita con los distritos de Sillapata y Shunqui**

El limite se inicia en un punto de confluencia de la quebrada Vizcarra en el río Marañón (310 171.38 m E y 8 928 841.95 m N); se dirige en dirección Suroeste por el Thalweg del río Vizcarra, hasta llegar a un punto de confluencia de la quebrada Runa en el río Vizcarra, luego asciende por el cauce de esta ultima quebrada hasta alcanzar su nacimiento de allí en dirección Oeste en línea recta, hasta la cumbre de un cerro sin nombre. De este último punto el límite toma dirección Suroeste por la estribación de este último cerro, hasta un punto de coordenada 299 687.52 m N y 8 923 935.73 m N

**POR EL OESTE.- Limita con el distrito de Huallanca**

El limite de aguas de las quebradas Jupayhunro y la quebrada Hulyulca, 299 687.52 m N y 8 923 935.73 m N; pasando por las cumbres de los cerros Ocros, Mazeta hasta alcanzar la cumbre del cerro Huilcapincullo; punto de inicio de la presente descripción (coordenada 296 998.28 m E y 8 930 585.86 m N).

**LIMITES DEL DISTRITO SILLAPATA**

**POR EL NORTE Y NORESTE.- Limita con los distritos de Ripán, Shunki y Pachas**

El limite se inicia en el álveo del río Vizcarra; (coordenada UTM 302 504.39 m E y 8 915 835.38 m N); se dirige en dirección Noreste por el Thalweg de este río, hasta un punto donde confluye en el río Marañón, de este ultimo punto el limite toma dirección Sur por el thalweg del río Marañón, hasta un punto de confluencia de la quebrada Tingo Chico en el río Marañón (coordenada UTM 312 358.77 m E y 8 927 941.64 m N).

**POR EL ESTE Y SURESTE.- Limita con la provincia Yarowilca**

El limite se inicia en un punto de confluencia de la quebrada Tingo Chico en el río Marañón ( coordenada UTM 312 358.77 m E y 8 927 941.64 m N ); se dirige en dirección Suroeste por el cause de esta ultima quebrada, hasta alcanzar su nacimiento, de allí asciende a la cumbre del cerro Rumishongo; de este punto el limite desciende por la estribación Oeste de este ultimo cerro hasta alcanzar la nacimiento de la quebrada Yanaragra, luego desciende por su cauce hasta confluir en la

quebrada Churpampa, luego continua aguas arriba por la quebrada Collata, hasta llegar a su nacimiento, de allí asciende a la cumbre del cerro Vizcamachay (coordenada UTM 308 593.51 m E y 8 914 390.99 m N).

**POR EL SUROESTE.- Limita con el distrito la Unión**

El límite se inicia en la cumbre del cerro Vizcamachay (coordenada UTM 308 593.51 m E y 8 914 390.99 m N) ; se dirige en dirección Oeste, hasta alcanzar la nacimiento de una quebrada sin nombre, hasta alcanzar otra quebrada sin nombre de allí en dirección Noreste por el cauce de esta última quebrada, hasta un punto; luego asciende al cerro Llacsha, de este último cerro el límite toma línea recta en dirección Noroeste, hasta alcanzar el álveo del río Vizcarra (coordenada UTM 302 504.39 m E y 8 915 835.38 m N) ; punto de inicio de la presente descripción.

**LIMITE DEL DISTRITO DE MARÍAS**

**POR EL NORTE Y NORESTE.- Limita con la provincia de Huamalies**

El límite se inicia en el álveo del río Marañón (coordenada UTM 310 405.56 m E y 8 938 815.88 m N); de este punto el límite toma dirección Noroeste por el thalweg de este mismo río, aguas abajo hasta un punto en su álveo. De este último punto el límite toma dirección Noreste por la divisoria de aguas de las quebradas Laguna, Llamazas, Desagüe, Trancapampa, Huamash, Sangaragra, Matamata, Laguna Rihuicocha, Quimacocha, Lapsacocha, Tulucalpachico, Quebrada Jarhuash Vito, Garay y los tributarios Sur de la quebrada Siguar, quebrada Pagten, y la quebrada Huangor, pasando por los cerros Huaca Machay Punta, Nieve Punta Magra Punta, Quisqui Punta, Lacsí Punta, Suyojaga, Marías, Sogocucho, Quinuacocha, y las cotas 4271 msnm, 3859 msnm, 3945 msnm, hasta un punto. De este último punto el límite toma dirección Sureste en línea recta, de allí en línea recta; luego en dirección Sur hasta intersectar el cauce de la quebrada Jarahuasi, (coordenada UTM 367 923.96 m E y 8 949 804.03 m N)

**POR EL SUR.- Limita con las provincias de Huanuco y Yarowilca**

El límite se inicia en un punto de intersección en el cauce de la quebrada Jarahuasi (coordenada UTM 367 923.96 m E y 8 949 804.03 m N) ; de este punto el límite toma dirección Suroeste por su cauce, hasta un punto de confluencia en la quebrada Pungachaca; de ahí continúa por el cauce de la quebrada Tingo, hasta un punto de confluencia de las quebradas Cochoyoc y Shanca, de este punto el límite asciende a la cumbre del cerro Ucuto Punta (cota 4184 msnm) de ahí continua por la cumbre del cerro Jenhuajirca (cota 4430 msnm) hasta alcanzar la cumbre del cerro Jutunpunco, luego sigue en dirección Oeste por las cumbres del cerro Bronce Punta y el cerro Tacsá Punta, para continuar en la misma dirección por las cumbres de los cerros Huamash, Rachanca Punta, cerro Pucacocha, Caballo Huanunan, Cotash Punta, Yanajirca punta, hasta alcanzar la nacimiento de la quebrada Librongagra, para descender por su cauce hasta confluir en el cauce de la quebrada Malagre, luego descende por su cauce aguas abajo, hasta confluir en el río Marañón (en el álveo punto de coordenada UTM 312 358.77 m E y 8 927 941.64 m N).

**POR EL OESTE.- Limita con los distritos Sillapata y Pachas**

El límite se inicia en el álveo punto de coordenada UTM 312 358.77 m E y 8 927 941.64 m N; se dirige en dirección Noroeste por el thalweg del río Marañón hasta un punto en el álveo de este mismo río (coordenadas UTM 310 405.56 m E y 8 938 815.88 m N; punto de inicio de la presente descripción.

## **Anexo 3.**



### ANEXO 03-A Cuadro centro de gravedad simple y poblacional del distrito La Unión

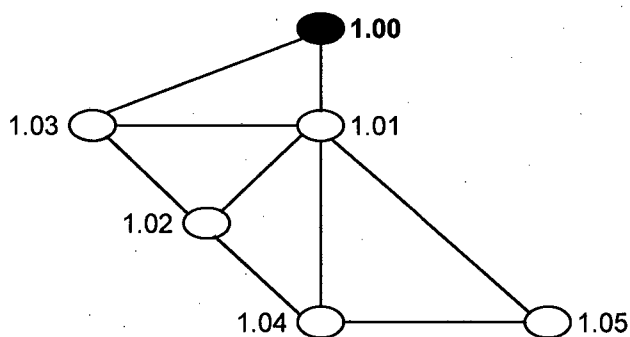
Nº	CCPP	COD_PCM	HABITAN	VIVIEN	RANGO_POB	X COORD	Y COORD	X POBL	Y POBL
1	La Unión	1.00	4987.00	983	4	302557.60	8913430.99	1508854751.20	44451280347.13
2	Quillaycancha	1.01	500.00	100	1	303271.54	8910705.30	151635770.00	4455352650.00
3	Shiqui Chico	1.02	280.00	65	1	299321.21	8907311.71	83809938.80	2494047278.80
4	Colpa	1.03	210.00	45	1	296902.68	8909465.85	62349562.80	1870987828.50
5	Cecccha	1.04	150.00	46	1	301917.15	8903105.07	45287572.50	1335465760.50
6	Wari-wayin	1.05	150.00	30	1	308344.78	8903955.92	46251717.00	1335593388.00
			<b>6277.00</b>	<b>Total</b>		<b>1812314.96</b>	<b>53447974.84</b>	<b>1898189312.30</b>	<b>55942727252.93</b>
				<b>CGS</b>		<b>302052.4933</b>	<b>8907995.807</b>		
						<b>CGP</b>		<b>302403.9051</b>	<b>8912335.073</b>

### ANEXO 03-B Cuadro de conectividad del distrito La Unión

CCPP	COD_PCM	1.00	1.01	1.02	1.03	1.04	1.05	Total	n =	6.00
La Unión	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00	L =	9.00
Quillaycancha	1.01	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00	B =	1.50
Shiqui Chico	1.02	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	3.00	K =	0.15
Colpa	1.03	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00		
Cecccha	1.04	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	3.00		
Wari-wayin	1.05	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00		
	<b>Total</b>	<b>2.00</b>	<b>5.00</b>	<b>3.00</b>	<b>3.00</b>	<b>3.00</b>	<b>2.00</b>	<b>18.00</b>		

Fuente: Trabajo de Campo

### ANEXO 03-C Gráfico de topología, matriz de conectividad del distrito La Unión



Fuente: Trabajo de Campo

### ANEXO 03-D Cuadro de distancias en kilómetros de los centros poblados del distrito La Unión

CCPP	COD_PCM	1.00	1.01	1.02	1.03	1.04	1.05	Total	DM	SHI
La Unión	1.00	0.00	8.00	14.00	7.00	16.00	20.50	65.50	20.50	4.74
Quillaycancha	1.01	8.00	0.00	6.00	7.80	8.00	12.50	42.30	12.50	7.34
Shiqui Chico	1.02	14.00	6.00	0.00	3.50	7.00	8.00	38.50	14.00	8.07
Colpa	1.03	7.00	7.80	3.50	0.00	10.50	18.50	47.30	18.50	6.57
Cecccha	1.04	16.00	8.00	7.00	10.50	0.00	8.00	49.50	16.00	6.27
Wari-wayin	1.05	20.50	12.50	8.00	18.50	8.00	0.00	67.50	20.50	4.60
Total		65.50	42.30	38.50	47.30	49.50	67.50	310.60	67.50	1.00

Fuente: Trabajo de Campo

### ANEXO 03-E Cuadro de distancias en tiempo de los centros poblados del distrito La Unión

CCPP	COD_PCM	1.00	1.01	1.02	1.03	1.04	1.05	Total
La Unión	1.00	0.00	0.32	1.65	0.28	0.64	3.10	5.99
Quillaycancha	1.01	0.32	0.00	1.33	1.73	1.78	2.78	7.94
Shiqui Chico	1.02	1.65	1.33	0.00	0.78	1.56	2.00	7.32
Colpa	1.03	0.28	1.73	0.78	0.00	2.63	4.63	10.04
Cecccha	1.04	0.64	1.78	1.56	2.63	0.00	2.00	8.60
Wari-wayin	1.05	3.10	2.78	2.00	4.63	2.00	0.00	14.50
Total		6.00	5.99	7.94	7.32	10.04	8.60	54.39

Fuente: Trabajo de Campo

### ANEXO 03-F Cuadro de identificación del centro funcional del ámbito 1

Co. Función.	Primer Criterio	Segundo Criterio		Tercer Criterio		Cuarto Criterio
	Población	Ubicación Estratégica	Ubicación Óptima	Conectividad	Accesibilidad	Especialización Económica
La Unión	1	1	1	1	1	1

Nivel de prioridad: 1, 2

### ANEXO 03-G Cuadro de desviación típica de las distancias del distrito La Unión

CCPP	COD_PCM	DISTA_CGS	Al cuadrado
La Unión	1.00	5.49	30.11
Quillaycancha	1.01	2.99	8.93
Shiqui Chico	1.02	2.80	7.86
Colpa	1.03	5.36	28.73
Cecccha	1.04	4.92	24.24
Wari-wayin	1.05	7.50	56.24
		29.06	

## ANEXO 03-H Cuadro de categoría de centros poblados según rango poblacional del distrito La Unión

Distrito	NOM_CCPP	COD_CCPP	Categoría				
			Caserío (151-1000)	Pueblo (1001-2500)	Villa (2501-5000)	Ciudad (5001-500000)	Metropoli (> de 500001)
La Unión	Wari-wayin	1.05		Pueblo*	-	-	-
	Seccha	1.04	Caserío	-	-	-	-
	Colpa	1.03	Caserío	-	-	-	-
	Shiqui Chico	1.02	Caserío	-	-	-	-
	Quillaycancha	1.01	Caserío	-	-	-	-
	La Unión	1.00	-	-	-	Ciudad**	-

\* Dado por Ley N° 7665, 27/12/1932

\*\* Dado por Ley S/N, 16/08/1920

Fuente: PCM

## ANEXO 03-I Cuadro sistemas y jerarquía de vías de comunicación del distrito La Unión

Sistema de vías	Nombre de la vía	Jerarquia (1)	N° de ccpp. que conecta
Terrestre	S/N	1	0
	S/N	2	3
	S/N	3	2
	S/N	4	1
Aéreo	N/E	-	-
Fluvial	N/E	-	-

Fuente: Trabajo de Campo

(1) Jerarquía:

TERRESTRE: ASFALTADA	1
AFIRMADA	2
TROCHA CARROZABLE	3
CAMINO DE HERRADURA	4
AÉREO: AVIÓN	5
AVIONETA	6
HIDROAVIÓN	7
OTROS	8
FLUVIAL: BARCO DE PASAJEROS	9
DESGLIZADORES	10
PEQUE PEQUE	11
OTROS	12

## ANEXO 03-H Cuadro de trabajo de campo del distrito La Unión

Distrito	NOM_CCPP	Vivienda	HABIT.	COORD X	COORD Y	M.S.N.M.
La Unión	La Unión	983	4987	302557.60	8913430.99	3,209
La Unión	Quillaycancha	100	500	303271.54	8910705.30	3,567
La Unión	(Iqui Chico) Shiqui Chico	65	280	299321.21	8907311.71	3,674
La Unión	Colpa	45	210	296902.68	8909465.85	3,289
La Unión	Cecccha (*) (1)(2)	(1) 46	(1) 109	301917.15	8903105.07	3,749
La Unión	(Wari-wayin) (Huarihuayin) (*) (1)(2)	(1) 17	(1) 38	308344.78	8903955.92	3,682

Fuente: PCM-INEI (PROYECCION 2000)/Trabajo de Campo OTDT-GRH

1256 6124

(\*) = CCPP mayor de 150 Habitantes

(1) = CCPP del Distrito Rondos según (Censo Poblacion Vivienda 1993, a nivel de ccpp)

(2) = CCPP no considerado en la provincia Rondos, departamento Lauricocha, según Ley 26458, del 31/05/1995

(IQUI CHICO) es SHIQUI CHICO

(WARIWAYIN) Censo Poblacion Vivienda 1993, a nivel de ccpp.

(HUARIHUAYIN) Carta Nacional, WGS 84 y PSAD 56, 1/100000, Hoja 20-j.